TOMO 194 Montevideo, Sábado 20 de Marzo de 1954 Núm. 14184

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

Ministerio de Hacienda

1

Decreto. Se reglamenta el otorgamiento del premio estímulo creado por la ley 11.923 para funcionarios de determinadas Oficinas Recaudadoras.

2

Decreto. Se determinan las mercaderías, consideradas prescindibles o suntuarias, que podrán importarse con un tratamiento cambiario especial.

Ministerio de Industrias y Trabajo

3

Decreto. Se declara que un régimen de descanso intermedio ampara a la totalidad del personal que trabaja en la elaboración, venta y distribución del pan.

Legislación Laboral

4

Decreto. Se incorpora el personal de Apuntadores del Puerto de Montevideo al Consejo de Salarios instituído para la Estiba de Ultramar, y se nombran Delegados suplentes de los trabajadores.

5

Resolución. Se dan por presentadas las listas de Delegados patronales y obreros al Consejo Paritario para el personal administrativo y técnico de la Compañía del Gas y Dique Seco de Montevideo.

6

Integración de Consejos de Salarios.

CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNO

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Decreto. Se reglamenta el otorgamiento del premio estímulo creado por la ley 11.923 para funcionarios de determinad Oficinas Recaudadoras.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 23 de febrero de 1954. — Carp. 736|54).

Siendo conveniente reglamentar lo dispuesto por los artículos 228 y 234 de la ley N.o 11.923, de 27 de marzo de 1953, creando el premio estímulo para los funcionarios de varias Oficinas Recaudadoras dependientes del Ministerio de Hacienda,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o El Fondo Estímulo creado por los artículos 228 y 234 de la ley N.o 11.923 de 27 de marzo de 1953 se distribuirá por el Consejo Asesor de Recaudación entre las Direcciones General de Aduanas, General de Impuestos Directos, General de Impuestos Internos, General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas y Administración de Lotería, de conformidad con las normas establecidas por dicha ley y la presente reglamentación, siendo administradas las sumas así adjudicadas a cada una de ellas, por los respectivos Directores de cada una de las mismas.

Al efecto de proponer al Poder Ejecutivo la distribución del premencionado fondo, intégrase el Consejo Asesor de Recaudación, con el Director General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales y Administración de Lotería.

Art. 2.o El período concerniente al Fondo Estímulo coincidirá con el año financiero y el Premio se distribuirá a los funcionarios antes del día 15 de febrero del año subsiguiente.

Art. 3.o La distrbiución de las cuotas a que se refiere el artículo 1.o de este reglamento se efectuará entre las Oficinas mencionadas en proporción a los sueldos de los funcionarios que tengan derecho al Premio Estímulo en cada una, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 229 de la ley N.o 11.923, con inclusión de los comprendidos en el ordinal "c" de la citada disposición.

Art. 4.o Cada Oficina Recaudadora distribuirá entre sus funcionarios la cuota del premio estímulo que le corresponda en función de la calificación asignada y del sueldo de cada uno de ellos.

Previamente a dicha distribución se deducirá un uno por ciento para adjudicación por concepto de reclamaciones. Si dicho uno por ciento no se utilizare o si de él restase algún saldo, se distribuirá entre los funcionarios como complemento del año anterior, a prorrata de las sumas percibidas por premio estímulo.

Art. 5.o Son atributarios del premio estímulo todos aquellos funcionarios que presten servicios en algunas de las Oficinas Recaudadoras mencionadas en el artículo 1.o, a quienes no correspondan retribuciones extraordinarias o que hayan renunciado a ella optando expresamente por el Régimen de Premio Estímulo y obtuvieren en el año respectivo una calificación no inferior a tres puntos (Ley N.o 11.923, artículos 229 y 233).

La opción mencionada en el Inciso anterior deberá formularse en el mes de enero de cada año.

En caso de promoción, traslado o nombramiento, la referida opción deberá realizarse dentro de los treinta días de efectuados.

Art. 6.o Todos los funcionarios que hibieren optado, de conformidad con los términos de la ley N.o 11.923 y del presente Reglamento, por el régimen del Premio Estímulo serán calificados por los respectivos órganos de calificación.

Art. 7.o Los órganos de la calificación funcional son los siguientes: 1.o) Comisiones Primarias de Calificación; 2.o) Comisiones Coordinadoras de Calificación; 3.o) Comisiones Especiales de Calificación y 4.o) Ministerio de Hacienda.

1.o) Comisiones Primarias de Calificación

Artículo 8.o En cada Oficina Recaudadora habrán tantas Comisiones Primarias de Calificación cuantos fueren los sectores primarios administrativos en los cuales se divide cada una de dichas Oficinas.

Art. 9.o Cada Comisión Primaria de Calificación consta de tres miembros que son: uno el Jefe o quien hiciera sus veces del Sector Primarin cuyos funcionarios califica dicha Comisión (artículo 19), otro un representante de los funcionarios de dicho sector, que deberá pertenecer al mismo, y el tercero un funcionario de la Oficina designado por la Dirección.

2.o) Comisiones Coordinadoras de Calificación

Artículo 10. En cada Oficina Recaudadora habrá una sola Comisión Coordinadora de Calificación.

Art. 11. Cada Comisión Coordinadora de Calificación

consta de cinco miembros que serán funcionarios de la respectiva Oficina Recaudadora, siendo uno el Director adjunto o el Subdirector, por su orden o quienes hicieren sus veces, dos designados por la Dirección de la respectiva Oficina y los otros dos designados por los funcionarios de ella.

3.o) Comisiones Especiales de Calificación

Artículo 12. En cada Oficina Recaudadora habrá una sola Comisión Especial de Calificación.

Art. 13. Cada Comisión Especial de Calificación consta de tres miembros que son: el Director de la respectiva Oficina, el Director adjunto o el Subdirector de ella, o quienes hicieren sus veces y un representante de los funcionarios a calificarse por dicha Comisión.

4.o) Disposiciones Generales

Artículo 14. Las designaciones a efectuar por la Dirección para integrar las Comisiones calificadoras, deberán recaer en los funcionarios que tuvieren la calidad de Jefes y Subjefes de sector primario, —de encargados de sector primario, o de funcionarios de igual jerarquía presupuestal o cualesquiera de los precedentes de sus respectivas Oficinas o quienes hicieren sus veces, y cuya calificación en el período inmediato anterior hubiere excedido de 5 puntos.

Art. 15. Cuando los funcionarios a calificar posean títulos universitarios cuyos cargos requieran dicha calidad, la designación de la Dirección para integrar las respectivas Comisiones Primarias de Calificación, recaerá indefectiblemente en personas que posean dicho título universitario. En caso de que los funcionarios en dichas condiciones a calificar,— fueren hasta tres, se podrá designar un titulado universitario de igual o superior jerarquía en función de los años de los respectivos planes universitarios de estudio.

Art. 16. Cuando las Comisiones de Calificación se aboquen a la calificación de los delegados de los funcionarios, éstos serán sustituídos por sus respectivos suplentes, con quienes se integrará la Comisión a dicho objeto, exclusivamente.

Art. 17. Para integrar cualesquiera de los órganos de calificación, los delegados de los funcionarios habrán de reunir los siguientes requisitos:

1.o) Los delegados en las Comisiones Primarias de Calificación deberán:

A) Tener como mínimo dentro del sector primario a calificar funcionarios de por lo menos tres grados inferiodes al suyo y
B) Tener una antiguedad no inferior a un año dentro del sector a calificar y no inferior a tres años dentro de la Oficina.

2.o) Los delegados a las Comisiones Coordinadoras deberán:

A) Pertenecer por lo menos al décimo grado del escalafón funcional y
B) Tener en la respectiva Oficina Recaudadora una antiguedad no inferior a quince años, excepto en la Oficina de Ganancias Elevadas en la que esa antiguedad será de cuatro años.

3.o) Para ambas Comisiones y para la Especial, los delegados deberán haber obtenido en el período inmediato_anterior una cadificación superior a tres puntos.

No se podrá ejercer la delegación funcional sino en una Comisión de Calificación en cada ejercicio. En el supuesto, de que un funcionario fuere elegido para más de una Comisión de Calificación en un mismo ejercicio, deberá optar por una de ellas dentro de los cinco días del escrutinio, proclamándose electo en la otra al que le siguiera en votos.

Art. 18. Los cargos de los delegados de los funcionarios así como sus suplencias son renunciables, salvo en el caso del apartado 2.° del artículo 26. Los funcionarios designados por la Dirección a las diversas Comisiones no podrán renunciar a dicho cometido.

Art. 19. Las respectivas Direcciones de las Oficinas determinarán los sectores primarios en los cuales se divide la misma.

A los efectos de lo dispuesto por el inciso anterior y de acuerdo a lo establecido en el artículo 9.° el Director designará quien será el jefe que integre la respectiva Comisión Primaria de Calificación.

5.° Régimen electoral de los delegados de los funcionarios

Artículo 20. Las elecciones de los delegados de los funcionarios se harán de modo directo, con sufragio a favor de un candidato para cada cargo a llenar, y por el procedimiento del voto secreto.

Art. 21. Los delegados del personal en cada órgano calificador y en el Tribunal de Alzada serán elegidos por los funcionarios sujetos a la jurisdicción respectiva de los mismos para el cual se les designe.

Art. 22. Las elecciones de delegados de funcionarios se efectuarán en la primera quincena del mes de marzo de cada año.

Art. 23. Entre cuarenta y cinco y veinte días antes de la fecha de las elecciones de delegados de funcionarios, se convocará a dichas elecciones por la Sección respectivas de cada Oficina, publicándose la convocatoria en lugar visible de la misma e incluso por la prensa si lo considerara menester.

En dicha convocatoria se establecerán las nóminas de los funcionarios elegibles y demás condiciones necesarias para las elecciones.

Art. 24. Las inscripciones de candidatos se harán por lo menos hasta quince días antes de la fecha fijada para la elección pudiendo hacerse dicha inscripción por cualquier funcionario a calificar. Es imprescindible para registrar candidatos la constancia del escrita del consentimiento de los mismos con su firma.

Art. 25. Se proclamará electo como titular al funcionario que haya obtenido número de votos y como suplente a los dos que le siguieren por orden decreciente de votos.

Art. 26. En el supuesto de que no se designase ningún delegado de los funcionarios o los elegidos renunciaren (artículo 18) o no aceptasen la designación, la Dirección de la respectiva Oficina en acto público lo designará con dos suplentes por sorteo entre quienes reunan las exigencias que para desempeñarlo establece el presente reglamento. Los designados en esta forma no podrán renunciar, siendo pasibles de sanción si no concurrieren a las deliberaciones.

Art. 27. En todo lo no previsto en esta Sección relativa a elecciones de delegados de funcionarios, regirán en lo que fuere aplicable las normas electorales nacionales.

Art. 28. A las Comisiones Primarias de Caiaficación compete calificar a los funcionarios del respectivo sector primario de la Oficina Recaudadora a la cual pertenecen (artículos 35 y 39) con excepción de los comprendidos en los artículos 30 y 31.

Art. 29. A las Comisiones Coordinadoras de calificación compete calificar coordinadamente a los funcionarios de la Oficina a la cual pertenecen y formular observaciones y proponer modificaciones, generales o particulares, a las calificaciones efectuadas por las Comisiones Primarias de Calificación. Estas divergencias entre la persente Comisión y la Primaria de Calificación pueden asimismo ser parciales o generales, (artículos 42).

Art. 30. A las Comisiones Especiales de Calificación compete calificar a los jefes y subjefes de sectores primarios, así como a los funcionarios designados por las Direcciones para integrar las Comisiones de Calificación, (artículos 35 y 39).

Art. 31. Al Ministerio de Hacienda compete fijar anualmente las sumas que por concepto de Premio Estímulo corresponde a los Directores, Directores Adjuntos y Subdirectores o quienes hicieren sus veces en las Oficinas Recaudadoras.

Art. 32. Los elementos de apreciación para efectuar la calificación de los funcionarios a los efectos del premio estímulo son los siguientes:

1.° Eficiencia y rendimiento, que consiste en la eficacia cualitativa de la labor realizada por el funcionario;
2.° Disciplina, que consiste en la observancia del ordenamiento jurídico en la Oficina Recaudadora a la cual pertenece el funcionario;
3.° Contracción al trabajo, que consiste en la dedicación a la tarea funcional;
4.° Responsabilidad funcional y jerárquica, que consiste en el estricto y celoso cumplimiento de las funciones inherentes al cargo que desempeña el funcionario y,
5.° Asistencia, que consiste en la concurrencia al desempeño de las funciones dentro de los términos establecidos por las disposiciones legales y reglamentarias que las ordenan especificamente.

Art. 33. La apreciación de los elementos mencionados en el artículo anterior se fectuará por medio de los siguientes índices de aquellos:

1.° De la eficiencia y rendimiento, por el conocimiento,

particularmente de las normas tributarias en general y especial de los tributos correspondientes al sector al cual pertenece el funcionario, así como por el criterio, redacción, práctica de mecanografía, actividad, acierto en la aplicación de los conocimientos y calidad de los dictámenes e informes del funcionario;

2.° De la disciplina, por la conducta, trato con el público, corrección, permanencia en la sede, presentación personal, preocupación por la conservación de los bienes del intituto por el funcionario;

3.° De la contracción al trabajo, por la dedicación a la función, total o parcial, preferente o exclusiva, ya fuere obligatoria o voluntaria;

4.° De la Responsabilidad Funcional o Jerárquica, por la aptitud para dirigir, iniciativa, colaboración y moralidad, rectitud y conducta, del funcionario y

5.° De la Asistencia, por el cumplimiento del horario establecido para la función llegada y retiro puntual, inasistencia, ausencias al horario, licencias y demás factores inherentes a este elemento.

Art. 34. Los índices enunciados en el artículo anterior podrán estimarse numéricamente por cada Dirección, en cuyo caso la calificación por cada elemento consistirá en el promedio de las otorgadas a los respectivos índices ajustados a lo dispuesto en el artículo siguiente.

Art. 35. La calificación a otorgar a los funcionarios se determinarán por número enteros que oscilarán de cero a dieciocho, correspondiendo el cero a deficiente, el 1 a regular, el 3 a bueno, el 9 a muy bieno y el 18 a sobresaliente.

Las calificaciones otorgadas en cada elemento serán afectadas por una constante multiplicadora de 0.30 para eficiencia y rendimiento, 0.10 para disciplina, 0.25 para contracción al trabajo 0.25 para responsabilidad funcional y jerárquica y 0.10 para asistencia

La calificación del funcionario consistirá en la suma de dichos productos, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 39.

La adjudicación íntegra correspondiente a la calificación obtenida, se hará a los funcionarios, que hubieren desempeñado un año de labor, comprendida la licencia anual obligatoria y en los demás casos proporcionalmente a los días efectivamente trabajados durante el año por el mismo. Con respecto a aquellos funcionarios que se hubieren hecho acreedores, al mínimo de premio estímulo, recibirán en tal concepto la fracción de sueldo que corresponda, en proporción al tiempo efectivamente trabajado en el año.

Art. 36. La distribución individual del Premio Estímulo se efectuará en función de las respectivas calificaciones adjudicando un máximo de seis sueldos a quienes obtuvieran la calificación de 18 puntos y en función de ello se determinará la que corresponda a los demás calificados.

Art. 37. Cuando la cuota a distribuir no alcanzare a cubrir lo que por su calificación, de conformidad con el artículo anterior, le correspondiere a cada uno, se adjudicará un mes de sueldo a cada funcionario que por su calificación merezca premio estímulo, y el saldo se distribuirá entre todos los funcionarios, con excepción de los que hubieren obtenido la calificación inferior, proporcionalmente a sus asignaciones presupuestales y a sus calificaciones.

Art. 38. Dentro de cada semestre en la época que cada Dirección lo disponga, si lo creyera necesario, el funcionario superior de cada sector primario con que cuenta la misma, informará acerca del concepto que le merecen sus subordinados. La Dirección, cuando lo considere necesario, puede, para mejor ilustración de dicho informe, disponer la realización de una información más minuciosa por intermedio de los jefes de sector dependientes del sector primario o quienes hicieren sus veces, los cuales serán visados u observados por aquél.

De estos informes se dará vista con copia firmada al funcionario.

Dichos informes, cuando se dispusiere su confección se hallarán expedidos antes del 5 de marzo y del 5 de setiembre de cada año, o el día inmediato anterior si fuere feriado, debiendo ser entregado al día siguiente la respectiva copia a los funcionarios. En esas mismas fechas serán elevados los mencionados informes a las respectivas comisiones por los funcionarios que los hubieren dictado.

Art. 39. Las calificaciones de los funcionarios se llevarán a cabo una en cada semestre siendo la calificación final el promedio de ambas (artículos 28, 30 y 35).

Dichas calificaciones se practicarán respectivamente el 31 de marzo y el 30 de setiembre de cada año por las Comisiones de Calificación.

Art. 40. Las Comisiones Primarias de Calificación elevarán el 15 de abril y el 15 de octubre de cada año o el día inmediato anterior, si fuere feriado, las calificaciones de los funcionarios a la Comisión Coordinadora de Calificación. La remisión se hará en sobre cerrado enviándose por separado las copias innominadas de las fichas de los funcionarios calificados y los nombres de éstos.

Art. 41. Recibidas dichas calificaciones, la Comisión Coordinadora de Calificación las apreciará en conjunto, prescindiendo de los nombres de los funcionarios, es decir, considerando en general las fichas innominadas. Para esta apreciación general podrán concurrir a la Comisión Coordinadora de Calificación los jefes de sector primario, o quienes hicieren sus veces, quienes serán oídos pero carecerán de voto.

Art. 42. En caso de divergencia en el nivel general de la calificación de la totalidad de los funcionarios de un sector primario o solamente parcial, vale decir, con respecto a la calificación de uno o parte de ellos, la Comisión Coordinadora reenviará las calificaciones a la respectiva oCmisión Primaria de Calificación para que las rehaga, especificando la discrepancia e indicando el nivel coordinado de las calificaciones. La Comisión Primaria de Calificación, previa revisión, remitirá nuevamente a la Comisión Coordinadora las calificaciones que establezca, estándose en definitiva a lo que resuelva esta última.

Cuando la divergencia parcial consista en el aumento de las calificaciones otorgadas por la Comisión Primaria de Calificación, el informe escrito o verbal de esta Comisión valdrá tantos votos cuantos fueren los miembros de la misma que lo apoyaren o subscribieren.

Art. 43. Aprobadas en general las calificaciones, provenientes de las Comisiones Primarias de Calificación, la Comisión Coordinadora de Calificación procederá a la consideración individual de las mismas, para lo cual tomará en consideración los nombres de los funcionarios a calificar.

Art. 44. La Comisión Coordinadora de Calificación se expedirá antes del 1.o de junio y del 1.o de diciembre de cada año o el día inmediato posterior si aquellos fueran feriados.

Art. 45. Producidas las calificaciones se publicarán entre los días 5 a 10 de junio y 5 a 10 de diciembre de cada año, en lugares visibles de la Oficina y de acceso permanente del funcionariado.

Esta publicación equivaldrá a notificación.

Art. 46. Las Direcciones General de Aduanas, General de Impuestos Directos, General de Impuestos Internos y General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas y la Administración de Lotería, deberán comunicar al Consejo Asesor de Recaudación, en la fecha que éste determine la nómina de los funcionarios que no estén comprendidos por el régimen de Premio Estímulo, con especificación de la Asignación Presupuestal correspondiente.

Art. 47. Todas las Comisiones y el Tribunal de Alzada serán presididos por su componente de mayor jerarquía funcional y a igualdad de jerarquía, por el más antiguo.

Art. 48. No será necesaria la orden del Ministro de Hacienda, ni la intervención previa del Tribunal de Cuentas, establecida por el decreto de 15 de mayo de 1947, para las transferencias de fondos de la cuenta "Tesoro Nacional" para la cuenta, "Fondo Estímulo" (artículo 228 de la ley N.o 11.923 de 27 de marzo de 1953).

Disposiciones transitorias

Artículo 49.

A) Para la distribución del premio estímulo correspondiente al ejercicio 1953, se procederá de conformidad con las disposiciones del presente Reglamento con las modificaciones que introducen los artículos siguientes y se calificará a los funcionarios por el período comprendido entre el 1.o de enero y el 30 de setiembre de dicho año.

B) La calificación de los funcionarios se efectuará en cada Oficina por una Comisión General Calificadora con excepción de los mencionados en el artículo 30 que lo serán por la Comisión Especial en él establecida, y sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 31.

C) La Comisión General Calificadora se integrará en la forma y con las exigencias dispuestas para la Comisión Coordinadora de Calificación.

D) Dentro de los cinco días de aprobado este Reglamento las respectivas Direcciones procederán:

1.o) A remitir al Consejo Asesor de Recaudación, a los efectos dispuestos en el artículo 3.o, la nómina establecida en el artículo 46.

2.o) A designar las personas que integrarán las Comisiones arriba expresadas y del Tribunal de Alzada, que le corresponda efectuar, escogiendo para la General Calificadora entre los jefes o quienes hicieren sus veces de alguno de los sectores primarios de la Oficina, sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado C) y artículo 3.o.

3.o) A convocar a elecciones de los funcionarios a los mencionados órganos, para dentro de los veinte días de aprobado el presente Reglamento.

E) El Consejo Asesor de Recaudación dentro de los diez días de recibidas las nóminas mencionadas en el ordinal 1.o del artículo anterior procederá a distribuir entre las Oficinas Recaudadoras las cuotas del Fondo de Premio Estímulo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3.o.

F) A la cuota de premio estímulo adjudicada a cada Oficina conforme a lo establecido en el artículo 3.o se le sumará, antes de la distribución, la cifra del total de las remuneraciones extraordinarias percibidas por los funcionarios que hubieran optado por el Régimen de Premio Estímulo; y, al efectuarse la distribución, se deducirá de la suma que por concepto de premio estímulo corresponda a cada uno de esos funcionarios, la cantidad que hubiera recibido en carácter de retribución extraordinaria.

G) Cinco días después de realizadas las elecciones de los delegados de los funcionarios se constituirán las Comisiones, las cuales efectuarán una sóla calificación individual para todo el ejercicio de 1953 (A) debiendo expedirse dentro de los treinta días de su constitución y elevarlas dentro de los cinco días siguientes a las respectivas Direcciones, las cuales procederán a publicarlas durante los cinco días inmediatos posteriores a su recepción en la forma y con los efectos dispuestos por el artículo 45.

H) De dichas calificaciones habrá recurso de apelación ante el Tribunal de Alzada dentro de los cinco días de expirado el de la publicación, con las formalidades, requisitos y efectos establecidos en el presente Reglamento.

Art. 50. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA. — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — Eduardo Jiménez de Aréchaga**, Secretario.

2

Decreto. Se determinan las mercaderías, consideradas prescindibles o suntuarias, que podrán importarse con un tratamiento cambiario especial.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 26 de febrero de 1954. (Carpeta 190|53).

Visto el decreto de 1.° de diciembre de 1953, por el que se establece la formación de una categoría especial de importación para la cual regirá el tipo de cambio de $ 2.45 más un recargo de $ 0.35 por dólar o su equivalencia,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.° La lista a que se refiere el artículo 1.° del decreto de 1.° de diciembre de 1953, estará integrada por las siguientes mercaderías:

Sub rubro

—

81 - 06 Aceitunas.
81 - 09 Anchoas, pasta y filet en aceite.
81 - 13 Anchoas en salmuera.
81 - 15 Bebidas Agua Tónica.
81 - 16 Bebidas champagne.
81 - 18 Cognac.
81 - 20 Bebidas gin o ginebra
81 - 22 Bebidas licores.
81 - 23 Bebidas rhum o ron negrita bacardi o similares.
81 - 24 Bebidas sidra.
81 - 26 Bebidas vinos.
81 - 28 Bebidas whisky.
81 - 30 Bebidas no especificadas.
81 - 32 Bizcochos y galletitas.
81 - 33 Cacao molido o en pasta y cocoa.
81 - 34 Café molido.
81 - 35 Caramelería, pastillas life, savers y similares y goma de mascar.
81 - 37 Cereales al natural y preparados.
81 - 38 Cigarros.
81 - 40 Cigarrillos.
81 - 42 Chocolates y bombones.
81 - 43 Chalas para cigarrillos.
81 - 46 Conservas, excepto legumbres y frutas conservadas.
81 - 47 Conservas de legumbres y encurtidos.
81 - 48 Dulces y confituras en general.
81 - 50 Especies en general.
81 - 65 Hongos secos y trufas.
81 - 70 Harina de cereales.
81 - 71 Jamones.
81 - 73 Jugos de vegetales y frutas.
81 - 84 Levaduras, polvos para hornear y para budines.
81 - 87 Quesos.
81 - 91 Pomidoro, pulpa y pasta de tomate.
81 - 99 Salsas y condimentos y mostaza.
81 - 102 Tabaco picado.
81 - 106 Vainilla.
81 - 107 Verduras deshidratadas para sopas.
81 - 112 Miel de caña.
83 - 01 Alfombras de goma para autos.
83 - 06 Baterías para automóviles.
83 - 08 Cámaras.
83 - 16 Cubiertas.
84 - 15 Accesorios y repuestos para cuartos de baño.
84 - 19 Azulejos y accesorios para los mismos.
84 - 20 Baldosas y mosaicos.
84 - 21 Baños de hierro esmaltados.
84 - 29 Carpintería en general incluso metálico.
84 - 33 Equipos de aire acondicionado.
84 - 69 Mármoles, marmolinas y granitos en general
84 - 83 Tejas y pizarras.
84 - 84 Fundición ornamental
84 - 88 Vitraux.
84 - 90 Griferías, fabricada en el país y brazos para baños de lluvia.
87 - 02 Aparatos y maquinillas eléctricas.
87 - 04 Artefactos eléctricos para iluminación, pantallas y plafones en general.
87 - 14 Accesorios para instalaciones eléctricas, llaves, enchufes, plaquetas, timbres, etc.
87 - 16 Lámparas y lamparillas eléctricas, excepto para autos, dial, linternas y niñón.
87 - 32 Caireles y plaquetas de vidrio.
87 - 34 Calentadores para baño y calefones.
87 - 38 Cocinas eléctricas en general.
87 - 42 Planchas eléctricas.
87 - 46 Ollas, cacerolas, teteras y cafeteras eléctricas.
88 - 06 Armas en general.
88 - 09 Artículos de pesca para deportes.
88 - 12 Balas y cartuchos cargados excepto de 12 y 16 mm.
88 - 14 Artículos de cerrajería.
88 - 21 Cartuchos para caza cargados de 12 y 16 mm. y vacíos.
88 - 22 Cocinas en general y hornos para cocinas a kerosene.
88 - 29 Estufas a carbon y leña.
88 - 33 Estufas y faroles a kerosene.
88 - 39 Gamuzas.
88 - 54 Papel para empapelar.
88 - 56 Pinturas fabricables en el país y esmaltes en general.
88 - 82 Quincallería o ferretería menuda.
88 - 86 Rieles, varillas y accesorios para tapicería.
88 - 104 Broncería en general.

Sub rubro

—

88 - 106 Espejos.
88 - 128 Calentadores no eléctricos, excepto sub-rubros 88-22, 88-29, 88-33 y 88-35.
89 - 02 Bisutería en general.
89 - 03 Cajas de oro para relojes.
89 - 05 Despertadores eléctricos.
89 - 07 Estuches en general, excepto de metal para lentes.
89 - 08 Joyas o alhajas en general.
89 - 12 Orfebrería en general.
89 - 16 Piedras preciosas reconstruídas y pulidas, etc., incluso diamantes pulidos.
89 - 17 Piedras y perlas sintéticas y falsas marcasita, etc.
89 - 22 Relojes no eléctricos.
89 - 25 Relojes eléctricos.

90 - 06 Balanzas excepto domésticas y de laboratorio.
90 - 23 Máquinas para economía doméstica.
90 - 37 Refrigeradores eléctricos armados.
90 - 44 Heladeras no eléctricas.
92 - 17 Colchones y almohadones de goma.
92 - 22 Envases y frascos para artículos de tocador.
92 - 23 Gemelos prismáticos y lupas.
92 - 25 Jabonería y pasta especial jabonosa.
92 - 27 Máquinas eléctricas para afeitar y cortar el cabello y sus accesorios.
92 - 30 Perfumes y artículos de belleza y tocador.
94 - 01 Abrelatas, tirabuzones, abridores para tapas corona, botellas, etc.
94 - 02 Artículos de arte.
94 - 04 Artículos de bazar para uso doméstico, excepto de loza y vidrio no fabricables en el país.
94 - 05 Artículos de loza y vidrio no fabricables en el país.
94 - 07 Artículos de menage y útiles de cocina para uso doméstico no especificado.
94 - 08 Artículos para fumadores, excepto boquillas para cigarrillos, tabaqueras y encendedores.
94 - 09 Artículos de pirotecnia, cohetes, fulminantes. etc.
94 - 10 Artículos religiosos.
94 - 13 Balanzas domésticas.
94 - 15 Billares y sus accesorios, excepto tiza para tacos.
94 - 17 Cubiertos en general.
94 - 18 Encendedores.
94 - 19 Juegos y artículos de tocador y neceseres de viaje.
94 - 20 Juegos de salón en general, ludos, naipes, dados, etc., y fichas de juego.
94 - 21 Baterías de cocina, cacerolas, cafeteras, coladores, cucharones, ollas, paletas para tortas, pelapapas y ralladores.
94 - 22 Juguetes en general.
94 - 29 Recipientes herméticos para cocimiento rápido.
94 - 33 Tabaqueras y boquillas para cigarrillos.
94 - 34 Tizas para tacos de billar.
94 - 36 Vajilla de loza y porcelana para uso doméstico.
94 - 42 Marcos para cuadros, etc., y varillas de madera para cuadrería.
94 - 44 Muebles en general.
95 - 03 Artículos de talabartería en general, arneses. etc.
95 - 05 Calzado en general y alpargatas.
95 - 07 Carteras de viaje y portafolios.
95 - 08 Cueros en general trabajados o nó, excepto cueros crudos de yacaré, lagarto y víbora.
95 - 12 Imitación de cuero manufacturado y hule.
95 - 17 Calzadores de metal.
95 - 18 Cordones para calzado.
95 - 20 Hormas para calzado.
95 - 23 Plantillas de corcho para calzado.
95 - 24 Pomada para calzado.
95 - 25 Tacos para calzado.
95 - 26 Valijas.
96 - 21 Muebles de oficina, incluso de hierro, ficheros, archivos, etc.
97 - 06 Amplificadores, fonógrafos y grabadores eléctricos.
97 - 08 Aparatos fotográficos, cámaras.
97 - 10 Aparatos radio-receptores.
97 - 15 Instrumentos musicales, guitarras.
97 - 16 Instrumentos musicales, pianos y órganos.
97 - 17 Instrumentos musicales varios.
97 - 36 Aparatos para televisión y sus accesorios y repuestos.
97 - 37 Gabinetes para radio.
98 - 06 Artículos de fantasía.
98 - 07 Boquillas y cierres para cartera.
98 - 08 Bonetería.
98 - 09 Botones fabricados en el país y hebillas para adornos de vestidos.
98 - 10 Broches, botones y hebillas, excepto sub-rubro 98 - 09.
98 - 11 Bastones.
98 - 12 Carteras en general.
98 - 14 Costureros y neceseres para costura.
98 - 16 Cepillería.
98 - 17 Colchones y acolchados.
98 - 18 Colchas, fraazdas, ponchos y mantas.
98 - 19 Felpudos.
98 - 22 Encajes, festones y puntillas.
98 - 23 Corsetería en general, fajas, modeladores, etc.
98 - 26 Lanas para labores.
98 - 28 Lencería incluso manteles y servilletas.
98 - 29 Guantes de goma para uso doméstico.
98 - 30 Ligas, cinturones y tiradores.
98 - 32 Medias, calcetines y soquetes.
98 - 33 Medias Nylon.
98 - 35 Ondulines, horquillas y broches, para el cabello.
98 - 36 Pañuelos, corbatas y bufandas.
98 - 38 Paraguas y sombrillas.
98 - 39 Plumas de cualquier clase para la confección de adornos.
98 - 40 Peines y peinetas.
98 - 41 Perchas para ropas en general.
98 - 42 Pieles.
98 - 43 Puños de madera para paraguas.
98 - 44 Ropa y calzado para deporte y playa.
98 - 45 Ropas confeccionadas en general.
98 - 46 Sombreros.
98 - 47 Tapicería, cordones, flecos, borlas y esterilla.
98 - 48 Tejidos algodón.
98 - 50 Tejidos algodón, lana y rayón.
98 - 51 Tejidos, casimires de lana.
98 - 04 Alfombras en general.
98 - 56 Tejidos hilo o lino.
98 - 58 Tejidos hilo y algodón.
98 - 60 Tejidos lana.
98 - 62 Tejidos lana y algodón.
98 - 64 Tejidos lana y rayón.
98 - 65 Tejidos nylon.
98 - 66 Tejidos rayón.
98 - 68 Tejidos rayón y algodón.
98 - 70 Tejidos seda.
98 - 72 Tejidos seda y rayón.
98 - 73 Tejidos plásticos.
98 - 74 Tejidos no especificados.
98 - 81 Rellenos de crin para el cabello.
98 - 84 Guantes, excepto de goma.
98 - 86 Artículos para bebés, cochecitos, andadores y catres.
98 - 90 Cortinas para baño.
98 - 94 Personales de tela o material plástico.
98 - 98 Material plástico para tapicería y confecciones.
98 - 102 Redecillas para el cabello.

Art. 2.o Las importaciones que se realicen al amparo del presente decreto, no se computarán como antecedentes para el cálculo de las Cuotas Individuales de los Importadores.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA. — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — Eduardo Jiménez de Aréchaga,** Secretario.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

8

Decreto. Se declara que un régimen de descanso intermedio ampara a la totalidad del personal que trabaja en la elaboración, venta y distribución del pan.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 9 de marzo de 1954.

Vistos estos antecedentes, en los que el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados solicita aclaración de lo dispuesto por el inciso P) del artículo 5.o de la ley N.o 10.667, de 9 de noviembre de 1945, en vigor de acuerdo con lo establecido en la ley N.o 11.146, de 23 de noviembre de 1948;

Resultando que la disposición legal, cuya aclaración se solicita, establece textualmente lo siguiente: "La permanencia en servicio de los trabajadores no excederá de ocho horas diarias, pero el trabajo efectivo será limitado a siete horas, dedicándose una hora a descanso, en momento que los patronos y trabajadores fijarán por convenio en la Comisión Mixta, sin perjuicio de los convenios que al respecto podrá celebrar cada patrón con sus trabajadores";

Resultando que la duda la planteó el sector patronal sosteniendo que la ley se refiere, al decir trabajadores, sólo a los obreros industriales (a los que elaboran el pan) y no a los dependientes, peones y repartidores, para los que regiría la jornada de ocho horas de trabajo efectivo, establecido por la ley de 17 de noviembre de 1915, N.o 5.350 y su reglamentación de 15 de mayo de 1935;

Resultando que para fundar su tesis los patronos afirman que esa interpretación resulta impuesta jurídicamente por la indestructible vinculación lógica que existe entre dicha disposición y la del inciso Q) del mismo artículo que establece: "El trabajo mixto se regirá por las mis-

mas limitaciones establecidas en el inciso anterior"; y de la comparación de ambos incisos sacan la conclusión de que, "si la limitación de la jornada que establece el apartado P) de dicho artículo 5.o comprendiese a todos cuantos prestan servicios en las panaderías, y no, como se sostiene sólo a los obreros, no tendría sentido que, de inmediato por al apartado Q) se determinase que quienes realizan un trabajo mixto, o sea los que actúan en parte de sus actividades como empleados y en parte de su actividad como obreros, se regirán por aquella determinación";

Considerando que en el citado inciso P) del artículo 5.o de la ley N.o 10.667, el legislador emplea tres veces la palabra "trabajadores" y no es presumible ni verosímil suponer que el legislador no conozca la acepción común y jurídica de la palabra "trabajadores" (hombres que trabajan, ya sean obreros o empleados); la letra de la disposición de referencia es absolutamente clara, todos los que trabajan en las panaderías, operarios, dependientes, repartidores, etc., deberán cumplir un horario de ocho horas ,con siete horas de trabajo efectivo y una hora de descanso intermedio;

Considerando que no hay contradicción alguna ,entre lo dispuesto por el inciso P) y lo dispuesto por el inciso Q) del mismo artículo; ni hay tampoco redundancia o repetición en el segundo inciso con respecto a lo establecido en el primero, ya que, al decir "El trabajo mixto se regirá por las mismas limitaciones establecidas en el inciso anterior", el legislador dispuso que, además de los obreros y empleados que realizan exclusivamente tareas de una clase o de otra, también están comprendidos en el régimen de la hora de descanso intermedia, dentro de la jornada de ocho horas, los que realizan trabajo mixto, de operarios elaboradores del pan y empleados o repartidores, no pudiendo, por lo tanto, alegarse que esa circunstancia de cambio de turnos o de tareas pudiera ser una excepción con respecto a la disposición general, ya que quedó legalmente aclarado el punto;

Con lo informado por el Jefe del Departamento Jurídico y por la Dirección General del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados; y

Atento a lo dispuesto por las disposiciones citadas,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Declárase que en virtud de lo dispuesto en el inciso P) y complementariamente en el inciso Q) del artículo 5.o de la ley N.o 10.667, de 9 de noviembre de 1945, en vigor de acuerdo con lo establecido en la ley N.o 11.146, de 23 de noviembre de 1948, tanto los trabajadores que exclusivamente realizan tareas de elaboración de pan, como los empleados dependientes del comercio y los repartidores, como también los que realizan tareas mixtas industriales y comerciales están amparados por el régimen de trabajo fijado por las disposiciones legales de referencia, de una hora de descanso intermedio dentro de la jornada de ocho horas.

Art. 2.o Declaránse nulos los convenios entre patronos y trabajadores, compensando la hora de descanso intermedio con aumento de salarios o concesiones de licencias extraordinarias o en cualquier otra forma que fuere.

Art. 3.o Declárase que los trabajadores menores de edad gozarán de la hora de descanso intermedio, dentro de su jornada de seis horas (Código del Niño).

Art. 4.o Las infracciones al presente decreto serán sancionadas a partir de la fecha de su promulgación.

Art. 5.o Comuníquese, publíquese e insértese.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR A. GRAUERT. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

4

Decreto. Se incorpora el personal de Apuntadores del Puerto de Montevideo al Consejo de Salarios instituído para la Estiba de Ultramar, y se nombran Delegados suplentes de los trabajadores.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 9 de marzo de 1954.

Vista la solicitud formulada por la Asociación de Apuntadores del Puerto de Montevideo, tendiente a la incorporación del grupo al Consejo de Salarios instituído para el personal de estibadores del Puerto de Montevideo.

Considerando: Que, tratándose de actividades afines, es posible acceder a lo solicitado porque esta solución no sólo no contraría el criterio de agrupamientos contenido en el decreto de 21 de abril de 1944, sino que se aviene a la política del Poder Ejecutivo de evitar siempre que sea posible la proliferación de Consejos de Salarios.

Por tales razones; y

Atento a lo que previene la ley número 10.449 de 12 de noviembre de 1943, artículos 5.o, 6.o y 8.o,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Incorpórase al Consejo de Salarios instituído para la Estiba de Ultramar —personal común— el personal de Apuntadores del Puerto de Montevideo.

Art. 2.o Nómbranse suplentes de los trabajadores —de oficio— ante el expresado Consejo de Salarios, a los señores Juan Héctor Mórtola y Félix Etcheverry.

Art. 3.o Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR A. GRAUERT. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

5

Resolución. Se dan por presentadas las listas de Delegados patronales y obreros al Consejo Paritario para el personal administrativo y técnico de la Compañía del Gas y Dique Seco de Montevideo.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 13 de marzo de 1954.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de diez (10) días de dicha publicación.

GRAUERT.

En Montevideo, a los nueve días del mes de marzo del año mil novecientos cincuenta y cuatro, en el local del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, y de acuerdo a lo establecido por ley de 25 de junio de 1947 (Publicada en Diario Oficial N.º 12.211), comparecen representantes de la Compañía del Gas y Dique Seco de Montevideo Limitada y del personal Administrativo y Técnico y acuerdan:

Primero: Proponer al Poder Ejecutivo la integración del nuevo Consejo Paritario para el Personal Administrativo y Técnico de la Compañía del Gas y Dique Seco de Montevideo Limitada en la siguiente forma:

Delegados por parte de la Compañía: Titulares señores John Adam Marwick, Henry Sherriff Pullen y Pedro Saita. Suplentes indistintos señores Harold John Patching, Ronald G. Langford y Emilio R. Scandroglio.

Delegados por parte del personal: Titulares señores José María Pérez, Italo Brusco y Angel Meilán. Suplentes indistintos señores Omar Valiño, Esteban Delgaudio y Antonio Seisdedos.

Secretario: señor Heber María Diez.

Segundo: Los señores representantes de los trabajadores, que firman el presente aseguran que sus candidatos reunen las condiciones establecidas por el artículo segundo de la mencionada ley.

Para constancia se firma la presente en el lugar y fecha arriba indicada.

6

INTEGRACION DE COSEJOS DE SALARIOS

Acuerdo firmado por el Consejo Nacional de Gobierno, con el señor Ministro de Industrias y Trabajo, el 9 de marzo de 1954:

Industria Química, Grupo 13 A

Exímese de la obligatoriedad del desempeño del cargo de Miembro del referido Consejo de Salarios al Ingeniero Agrimensor Crisólogo Brotos y agradeciéndole los servicios prestados con motivo del cumplimiento del cometido.

Nómbrase Miembro, y en carácter de 2.º Vocal del Consejo de Salarios para la Industria Química, Grupo 13 A, al doctor Guido Gazzaneo.

Empresas Barométricas, Grupo 12

Nómbrase Miembros del referido Consejo de Salarios, a los señores don Herminio Zunino, doctor Waldemar R. Bonino y don Elbio Abondanza.

Artículo 2.° Nómbrase delegados patronales, de oficio, a los señores Miguel Rocco y Federico Errico en carácter de titulares y Miguel Krell y Romeo Bertolini en calidad de suplentes.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Acta N.o 689. — En Montevideo, a los tres días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro en acuerdo celebrado entre el Consejo Nacional de Gobierno y el señor Ministro de Defensa Nacional y vistos los asuntos de esta Cartera sometidos a su consideración, a propuesta del mismo,

RESUELVE:

Retiros

Se conceden los siguientes, por las sumas que se indican y a favor de: soldado Alcides María González, del Batallón de Infantería N.o 6, $ 77.08; soldado José Franco, del Regimiento de Caballería N.o 8, $ 68.75; ex Cabo Juan Pedro Bordagorry, del Agrupamiento A. A. N.o 1, $ 121.91; soldado Eusebio Angel Borges Rivero, del Batallón de Ingenieros N.o 4, $ 68.75 y soldado Venancio Coitiño del Batallón de Infantería N.o 13, $ 73.34.

Pensiones

Se conceden las siguientes, por las sumas que se indican y a favor de: Yelanda Saurina Pellejero, $ 37.25 y modifícase la resolución del 8|V|1940 fijando en la misma suma la de Máxima Pellejero de Gómez y Adelina María Teti de Garabal, $ 30.00 y Elisa Angela Tetti, $ 33.69.

Compensaciones especiales

Se conceden las siguientes desde el 1.o de febrero próximo pasado, a favor de: Sargento 1.o Antonio Muniz, del Batallón de Infantería N.o 5, $ 13.00; Sargento 1.o Pedro Enrique Brondolo, del Batallón de Infantería N.o 5, $ 13.00; Sargento 1.o Alberto Silveira, de la Brigada de Caballería N.o 2, $ 13.00; Sargento 1.o Tomás Olivera Cardozo, del Batallón de Infantería N.o 2, $ 13.00. Cabo Ernesto Gregorio Arriola, del Batallón de Infantería N.o 11, $ 7.00; Cabo Alejandro Díaz, del Batallón de Infantería N.o 4, $ 7.00; Sargento Solano Umberto Pereira, del Regimiento de Caballería N.o 3, $ 14.00; Cabo Juan Carlos Bruno, del Batallón de Ingenieros N.o 3, acrecer a $ 21.00; Cabo Selmar Galbona, del Regimiento de Caballería N.o 8, acrecer a $ 35.00; Sargento 1.o Renato Ferrer Vega, del Batallón de Infantería N.o 3, acrecer a $ 26.00; Cabo Emilio Arocena, del Regimiento de Caballería N.o 6, acrecer a $ 35.00 y Sargento Juan José Benítez, de la Brigada de Caballería N.o 1, acrecer a $ 28.00.

Varios

Apruébase el gasto efectuado por la Inspección General del Ejército en la reparación de la estación de radio del Servicio de Represión del Contrabando y expídase una orden de pago de $ 211.75 a ese fin; Autorízase a la Contaduría General de la Nación a efectuar una liquidación de $ 220.00 a favor del ex soldado José Servando Perretti González, por sueldos retenidos; Autorízase a la Contaduría General de la Nación a liquidar en la primer lista de viudas y menores militares, a favor de Justo Rosano, tutor de Carlos, Ruperto y Nelson Balta, $ 2.488.35 importe de haberes pendientes de cobro y autorízase a la Contaduría General de la Nación a liquidar $ 43.44 a favor de Juan Francisco Mello, padre del extinto soldado Juan Mello Da Silva, por haberes no cobrados.

Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Ministro de Defensa Nacional, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente acta.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — LEDO ARROYO TORRES. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Trámite de la Dirección de la Propiedad Industrial

Montevideo, 15 de marzo de 1954.

Elévase al Ministerio de Industrias y Trabajo, los siguientes asuntos: Acta 58.745 "Amm - I - Dent", de José Cadenazzi S. A., de Montevideo. — Acta 48.911 "Atala", de Joseph Muraciole y Freres, de Montevideo. — Acta 48.916 "Hermes", de Joseph Muraciole y Freres, de Montevideo. — Acta 48.079 "Frigorífico Industrial del Uruguay", de Simpex Ltda., de Montevideo, R.O.U. — Acta 49.275 "Crisalin", de Bennett y Brandon S. A., de Montevideo, R.O.U. — Acta 48.411 "Le Carbone" (El Carbono), de Joseph Muracciole y Freres de Montevideo, R.O.U. — Acta 50.561 "Cussons", de Ricardo Garrido, de Montevideo, R.O.U. — Acta 50.052 "Pilka", de Raúl C. Demaría, de Montevideo, R.O.U. — Acta 50.139 "The Science Digest", de Science Digest Inc., de EE. UU. de América. — Acta 50.166 "Barking Dog", de Barking Soc. Resp. Ltda., de Montevideo. — Acta 49.480 "Blythe", de Carlos A. Rydstrom, de Montevideo, R.O.U. — Acta 49.260 "Mecánico", de S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo, R.O.U. — Acta 50.598 "Radameter", de Submarine Signal Company, de EE. UU. de América' — Acta 48.835 "Cinta en forma de Zig - Zag", de Tomás R. Garrido, de Montevideo, R.O.U — Acta 49.766 "Fotocalcos", de Fernando Cabrera Viera, de Montevideo. — Acta 50.189 "Cisplatina", de Cruz Aguiar, de Montevideo, R.O.U. — Acta 44.008 "Sharp'S Super-Kreem", de Edward Sharp y Sons, Ltda., de Maidstone, Inglaterra. — Acta 49.704 "Estronconil", de Szabó, Hnos., Kessler y Cía., de Montevideo. — Acta 42.111 "Lavasol", de Juan Jiménez Cabrera, de Montevideo, R.O.U. — Acta 49.030 "Penicilletas", de J. F. Errandonea y Cía. Ltda., de Montevideo, R.O.U. — Acta 50.056 "Delta", de Eugenio Horovitz, de Montevideo, R.O.U. — Acta 50.583 "San Andrés", de Diggs y Macdevitt S. A., de Montevideo. — Acta 48.083 "V.D.", de Balandra Mesa y Cía., de Montevideo, R.O.U. — Acta 49.268 "Mecánico", de S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo, R.O.U. — Acta 6.627 "Dispositivo para la exterminación de insectos", de Eduardo Manuel Nelson, de Buenos Aires, R. Argentina. — Acta 7.009 "Lámpara fluorescente", de International General Electric Co. Inc., de Estados Unidos de América. — Acta 6.900 "Método para hacer preparaciones terapéuticas para inyecciones subcutáneas o intramusculares", de The Jacques Loewe Research Foudation Inc., de EE. UU. de América. — Acta 8.388 "Quemador mejorado a gas de kerosene sin presión", de Gott Fried Ragger, de Montevideo, R.O.U. — N.o 92 "Expedientillo", de Cerámica Uruguaya, de Montevideo.

—Pasan a la Dirección de Industrias, los siguientes asuntos: Acta 9.474 "Nuevo sistema de desconexión automática para la instalación de teléfonos internos", de Eugenin Gailitis, de Montevideo, R.O.U. — Acta 9.477 "Pulsera Porta - Reloj", de Haydée E. Pastini, de Buenos Aires, R. Argentina. — Acta 9.554 "Un método y disposición para anodizar artículos metálicos", de Rhoda Plating Works Limited, de Inglaterra. — Acta 9.683 "Aparato soporte de documentos para uso de dactilógrafos", de Angel Giordano, de Montevideo, R.O.U. — Acta 9.834 "Boquilla para fumadores", de José Mazat Barnett, de Buenos Aires, R. Argentina. — Acta 9.910 "Medios destinados a combatir las plagas de la agricultura", de Florentino Borges, de Soriano, R.O.U. — Acta 9.945 "Perfeccionamientos en la construcción de neumtáicos", de Robert Pope Powers, de EE. UU. de América. — Acta 9.959 "Chimenea linterna con tubo mezclador ajustable para linternas y lámparas de alta intensidad luminosa", de Graetz Koddandit - Gesellschaft, de Alemania. — Acta 9.968 "Dispositivo para limpieza", de Tomás Lakatos, de Montevideo, R.O.U. — Acta 9.972 "Mejoras en tablillas terminales para persianas", de Luis Sorrentino Guardascione, de Montevideo, R.O.U. — Acta 9.975 "Dispositivo a reacción para substancialmente impedir el patinaje de los automotores", de Ernesto Natalio de Milo, de Buenos Aires, R. Argentina. — Acta 9.983 "Aro de pistón", de Elemer Szigeti, de Bélgica. — Acta 9.993 "Aparato para rizar fibras", de Alexander Smith Inc., de Nueva York, EE. UU. de América. — Acta 9.994 "Mejoras en o relativas en aparatos para el tratamiento térmico de telas", de Alexander H. Kerr and Co. Inc., de Los Angeles, California, EE. UU. de América. — Acta 9.996 "Una máquina secadora", de Joseph Vincent Beaumont, de Inglaterra. — Acta 9.997 "Procedimiento para la obtención de sombreretes hermetizado res de cierre de frascos, botellas, etc.", de Montevideo. R.O.U. — Acta 9.998 "Nuevo dispositivo dispensador de líquidos aplicable a envases en general", de Juan Ricardo Coaker, de Montevideo, R.O.U. — Acta 10.000 "Mejoras en moldes para curvar vidrios", de Pittsburgh Plate Glass Company, de EE. UU. de América. — Acta 10.00[illegible] "Un protector para campanas de vidrio", de Salo Schachner, de Montevideo, R.O.U. — Acta 10.007 "Mejoras en reles de baja tensión", de Elbio Carlos Grosso, de Mon-

tevideo, R.O.U. — Acta 10.009 "Mejoras en o relativas en el procedimiento para la manufactura de ácidos carboxílicos alifáticos y aparatos para manufacturar dichos ácidos", de Emery Industries Inc., de EE. UU. de América. — Acta 10.021 "Un nuevo sistema de lámparas para producir radiaciones electromagnéticas", de Luis Alcaraz Huesa, de España.

—Pasan a la Cámara de Industrias, los siguientes asuntos: Acta 9.151 "Método para estabilizar tierras contra la erosión y una nueva composición para usar con dicho método", de Monsanto Chemical Co., de EE. UU. de América. — Acta 9.814 "Nueva percha regulable", de Hensz Kon, de Montevideo. — Acta 1.018 "Un nuevo material utilizado en la construcción", de José Manuel Brignoni, de Montevideo, R.O.U.

—Pasa a la Universidad del Trabajo, el siguiente expediente: Acta 9.605 "Nuevo procedimiento para la fabricación de flores artificiales", de María L. Díaz de Seijas de Montevideo.

—Se autoriza la siguiente patente de invención: Acta 9.486 "Mejoras en dispositivos conteniendo substancias fumigantes para combatir las plagas", de Julio Risso Villegas, de Montevideo, R.O.U.

—Se autorizan las siguientes renovaciones de marcas: Acta 67.405 "La Paz", de Distribuidora Oriental S. A., de Montevideo. — Acta 67.799 "Bizcochos Barusso", de Mourelle y Santini, de Montevideo. — Acta 67.529 "Madison", de La Madrileña Sociedad Anónima, de Montevideo. — Acta 41.554 "Emblema", de Administrazione Autonoma dei Mono poli de Stato, de Roma, Italia. — Acta 68.178 "Stentor", de Casa Cardelino Ltda., de Montevideo, R.O.U. — Acta 68.099 "Sapolín", de Sapolín Paints, Inc., de EE. UU. de América. — Acta 68.019 "Benedictines", de Benedictine Distillerie de la Liqueur de L'Ancienne Abbaye de Fecamp S. A., de Francia. — Acta 68.270 "Keystone", de United States Steel Corporation, de EE. UU. de América. — Acta 67.873 "El Pialador", de Carnelli y Cía. S. A., de Montevideo. — Acta 68.115 "Eterpen", de Eterpen Financiera Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Buenos Aires, R. Argentina. — Acta 68.150 "Nyrdahl", de Paul Baude, de París, Francia. — Acta 68.271 "American", de United States Steel Corporation, de EE. UU. de América.

—Se autoriza la siguiente transferencia de patente de invención: N.o 4.266 "Nueva pinza para colgar ropa y las máquinas para su confección", de Horacio Torrendell S. A. de Montevideo.

—Se conceden los siguientes registros de marcas: Acta 63.591 "Speedbird", de Briths Overseas Airways Corp. de Inglaterra. — Acta 63.592 "Emblemática", de British Overseas Airways Corp. de Inglaterra.

—Se concede vista por el término de 20 días, a los siguientes asuntos: Acta 1.023 "Instalación de una fábrica de pastas alimenticias al vacío", de La Nueva Cerro S. A. de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 10.014 "Un tomacorriente eléctrico de seguridad", de Famax de Averbaj y Cía. de Buenos Aires, República Argentina. — Acta 10.017 "Un nuevo proceso para la elaboración de materiales plásticos", de José Carpio, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 9.977 "Mejoras en soutiens y método de hacer los mismos", de Henry M. Plehn, de Estados Unidos de América. — Acta 9.958 "Una heladera mejorada", de Arturo Risso de León, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 9.978 "Nuevo soutiens", de Henry M. Plehn, de Estados Unidos de América. — Acta 9.988 "Nuevo producto asfáltico", de Juan y Eduardo Cociffi, de Buenos Aires, República Argentina. — Acta 9.970 "Nueva aceitera", de Roberto Labrada, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 9.991 "Tapa inviolable para envase", de Oscar Moreno, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 9.913 "Soporte móvil para refrigeradores", de Luis María Alfonso, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 9.966 "Procedimiento para usar el celuloide como revestimiento", de Osmar Pery Braghirolli, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — N.o 56.305 "Riosfalt", de Adolfo Steinitz, de Montevideo, República Oriental del Uruguay.

—Se concede prórroga por el término de 20 días, al siguiente expediente: N.o 57.149 "Mont-Blanc", de Kulla y Cía. de Montevideo, República Oriental del Uruguay.

—Se concede prórroga por el término de 90 días, a los siguientes asuntos: Acta 9.809 "Procedimiento y aparato para la esterilización de alimentos líquidos y bebidas", de Alpura A. G. de Suiza. — Acta 9.191 "Una composición y procedimiento para remover pelos y lanas de pieles y cueros animales", de Haskiel Zalcman, de Australia. — Acta 9.439 "Procedimiento y dispositivo para la conservación de materias vegetales y animales, así como medios de conservación", de Karl Popp, de Alemania. — Acta 8.507 "Un método y dispositivo para recuperar la hipofisis de los animales", de Carl Emile Vermehren, de Dinamarca. — Acta 9.940 "Un método para obtener materia prima apta para la preparación de vacunas contra la fiebre aftosa", de L.A.U.D.A. Laboratorios Unidos de América, de Buenos Aires, República Argentina. — Acta 9.581 "Difusión para tubos luminosos", de S.A.R.L. Jackflonur Seidenberg Prers, de París, Francia. — Acta 9.801 "Mejoras en o relativas a un material ferromagnético permanente y método para obtenerlo", de N. V. Phillips Gloeilampenfabrieken, de Eindoven, Holanda. — Acta 9.666 "Nuevo proceso para la elaboración de coque vegetal metalúrgico", de Ruggero Fiorentini, de Buenos Aires, República Argentina. — Acta 9.870 "Procedimiento e instalación para el tratamiento de líquidos, particularmente de alimentos líquidos y bebidas", de Alpura A. G. de Berna, Suiza. — Acta 9.871 "Instalación para la esterilización de líquidos", de Berna, Suiza. — Acta 9.798 "Procedimiento y aparato para la esterilización de líquidos", de Alpura A. G. de Berna, Suiza. — Acta 9.808 "Aparato para homogeneizar líquidos", de Alpura A. G. de Suiza. — Acta 9.772 "Mejoras en una placa de revestimiento para una cerradura de puerta", de Schlage Lock, Co. de Estados Unidos de América. — Acta 9.793 "Mejoras en o relacionadas con mezcladoras para alimentos", de The Hoover Company, de Estados Unidos de América.

—Se concede por resolución superior, la siguiente renovación de marca: N.o 61.849 "Champagne Pommery y Greno" de Sociedad Anónima Champagne Pomery y Greno, de Reims, Francia.

—Se concede por resolución superior, la siguiente marca: N.o 62.011 "Miller", de Miller Medeiros y Bastos S.R.L. de Montevideo.

—Se desestiman por resolución superior, las siguientes patentes de invención: Acta 4.870 "Mejoras en encuadernación de costura metálica para libros en blanco, impresos o de texto, albums, etc." de Roberto Orloff, de Buenos Aires, República Argentina. — Acta 7.975 "Pallillero higiénico", de Alfredo Méndez Cazenave, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 8.185 "Dispositivo para facilitar el vaciado o extracción de líquidos en recipientes con cuello, etc.", de Gerónimo Conforto, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 8.635 "Un mecanismo integral de transmisión automático imitando el andar de los bípedos aplicable a juguetes", de Mario Castro Méndez, de Montevideo, República Oriental del Uruguay.

La Secretaria.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES

Se transcribe el artículo 74 de la ley número 12.080, de 11 de diciembre de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances:

"Artículo 74. Las sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el Diario Oficial el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días de cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas".

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 194 — Montevideo, Sábado 20 de Marzo de 1954 — Núm. 14184

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de Octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A) Hasta 1 publicación, cada 25 palabras, por día	$	0.80
Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	"	0.60
Por más de cinco publicaciones cada 25 palabras, por día	"	0.40
B) Avisos matrimoniales	"	2.00
C) Balances; por cada línea de columna chica, o su equivalente	"	0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 2 de Enero de 1953)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	9.60
Por año	"	19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$	14.40
Por año	"	28.80

(Incluye $ 1.00 que se entrega mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$	14.40
Por año	"	28.80

REGISTRO N. DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

1908	$	3.00	el tomo
1930 a 1937	"	8.00	" "
1939 y 1940	"	8.00	" "
1945	"	8.00	" "
1947	"	6.00	" "
1948 a 1950	"	8.00	" "
1951	"	10.00	" "
1952	"	10.00	" "

EJEMPLARES

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Por día	$	0.10
Atrasados	"	0.20
De más de dos meses ...	"	0.50
De más de dos años	"	1.00

Los subscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

Los avisadores disponen hasta de 30 días, para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración, calle FLORIDA número 1178. Teléfonos: 8 - 38 - 71 y 9 - 59 - 25.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa según ley de 16 de Octubre de 1950

		Hasta	$ 20.000.00	$ 50.00	la página
De	$ 20.001.00	"	" 50.000.00	" 70.00	" "
"	" 50.001.00	"	" 100.000.00	" 90.00	" "
"	" 100.001.00	"	" 200.000.00	" 120.00	" "
"	" 200.001.00	"	" 300.000.00	" 150.00	" "
"	" 300.001.00	"	" 400.000.00	" 180.00	" "
"	" 400.001.00	"	" 500.000.00	" 220.00	" "
"	" 500.001.00	"	" 1:000.000.00	" 280.00	" "
"	" 1:000.001.00	"	" 2:000.000.00	" 340.00	" "
"	" 2:000.001.00	"	" 3:000.000.00	" 400.00	" "
"	" 3:000.001.00	"	" 4:000.000.00	" 500.00	" "
"	" 4:000.001.00	"	" 5:000.000.00	" 600.00	" "
"	" 5:000.001.00		en adelante	" 700.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

OFICIALES

MINISTERIO DE HACIENDA

Llámase a licitación pública, por primera vez, para el suministro de una máquina de calcular eléctrica, con teclado completo de 10 columnas, de acuerdo con los pliegos de condiciones respectivos, los que se encuentran a disposición de los interesados en la Habilitación de esta Secretaría de Estado, calle Colonia número 1089, tercer piso.

Las propuestas presentadas serán abiertas el día viernes 2 de Abril de 1954, a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran. — La Dirección

(Cuenta corriente) 8|pub. 30792-Mz.16-v.mz|24.

TESORERIA GENERAL DE LA NACION
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación para la adquisición CIF Montevideo de un camión blindado para el transporte de dineros, de acuerdo a los pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el Departamento de Secretaría General de la Tesorería General de la Nación, calle Colonia 1089, en días y horas hábiles de oficina.

Las propuestas se abrirán el día 5 de Abril próximo a la hora 15 y 30 en dicho local. — Montevideo, Marzo 10 de 1954.

(Cta. corriente) 10|pub. 30757 Mz.13-v.mz.24.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la adquisición de dos grupos Moto - alternadores para el Servicio de Iluminación y Balizamiento.

Las propuestas en sobre cerrado y lacrado dirigido al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones, serán abiertas en el local del Servicio de Aprovisionamiento el día 30 de Marzo de 1954 a las 15 horas en presencia de los interesados.

Los pliegos de la presente licitación pueden ser retirados en el Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina (Edificio Aduana, 4º piso, costado Oeste) todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30, excepto los sábados que será de 8 a 12 horas.

(Cuenta corriente) 10|pub. 30812 Mz.17-v.mz.27.

OFICINA NACIONAL ELECTORAL
LICITACION PUBLICA Nº 19
Muebles de madera

Llámase a licitación pública, por primera vez, con la debida autorización de la Corte Electoral, para la adquisición de muebles archivos en madera y estantería, para los Registros de Inhabilitaciones y Domiciliario y Archivo Linotípico e Imprenta de esta Oficina, de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en Secretaría (Ituzaingó 1467, 2º piso), de las 13 y 30 a las 18 horas, sábados de 8 a 12.

Las respectivas propuestas, serán abiertas en la sede de esta Oficina, el día 8 de Abril de 1954, a las 15 horas, en presencia de los señores Director, Subdirector y Secretario de la misma, Director de Secciones de la Secretaría de la Corte Electoral y otras personas que designe dicha Corporación y de los interesados que concurran al acto. Ast. 3298|54. — La Secretaría.

(Cuenta coriente) 3|pub. 30835 Mz.19-v.mz.22.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES

Licitación Pública Nº 41 — (2º llamado)

Artículos: Botones, brín blanco, lienzo.

Los pliegos de particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábado de 8 a 12 horas.

Apertura: 1º de Abril de 1954, a las 15 horas. — Montevideo. Marzo 17 de 1954.

(Cuenta corriente) 10|pub. 30838 Mz.19-v.mz.30.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública N.o 49

Primer llamado

Artículos: Alpargatas, café molido, cocoa, corned beef, cerveza, malta, dulce de leche, extracto de tomates, harina de legumbres, lengua de vacuno, polvo de hornear, mermelada de zapallos, mermelada de tomates, paté de carne, de pollo, de lengua, de jamón, pulpa de tomates, mates, mondadientes, jabón de creolina.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la

Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: 31 de Marzo de 1954, a las 16 horas. — Montevideo, Marzo 16 de 1954.
(Cta. corriente) 10|pub. 30823 Mz.18.-v.mz.29.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública No 35
Segundo llamado

Artículos: Brin, madrás, acolchado, cinta hilera, vaqueta vichy, badanas, ojalillos, botones, argollitas.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: 30 de Marzo de 1954, a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 16 de 1954.
(Cta. corriente) 15|pub. 30819 Mz.18-v.mz.29.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 32
Tercer llamado

Artículos. Gabardina, forro marrón, satinet, entretela, paño divisa, hebillas, tafiletes, botones, broches, escarapelas.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: 25 de Marzo de 1954, a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 16 de 1954.
(Cta. corriente) 5|pub. 30820 Mz.18.-v.mz.23.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 141
Tercer llamado

Artículos: Aceite comestible, arroz, atún, almidón, conserva de tomates, dulce de tomates, galletitas, lengua de cordero, maizola o maicena, pasta de ternera, yerba mate, vino tinto, sal fina.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: 23 de Marzo de 1954, a las 16 horas. — Montevideo, Marzo 16 de 1954.
(Cta. corriente) 5|pub. 30821 Mz.18.-v.mz.23.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 48
Primer llamado

Artículos: Paño azul, paño blanco, paño gris.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: 31 de Marzo de 1954, a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 16 de 1954.
(Cta. corriente) 15|pub. 30822 Mz.18.-v.mz.29.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 37. As. 161|4235.
Segundo llamado

Artículos: Colchas blancas.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599), todos los días hábiles de 14 a 18 horas. (Sábados de 8 a 12 horas).
Apertura: 26 de Marzo de 1954, a las 16 horas. — Montevideo, Marzo 12 de 1954.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30794-Mz.16-v.mz.26.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 40. As. 91|3501.
Segundo llamado

Artículos: Loneta número 8, color yerba mate.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599), todos los días hábiles de 14 a 18 horas. (Sábados de 8 a 12 horas).
Apertura: Marzo 29, a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 12 de 1954.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30793-Mz.16-v mz.26.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 46. As. 161|4192|4218.
Primer llamado

Artículo: Lavado y planchado de: Sábanas, fundas, manteles, repasadores, servilletas, gorros, bolsas y colchas.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599), todos los días hábiles de 14 a 18 horas. (Sábados de 8 a 12 horas).
Apertura: 26 de Marzo de 1954, a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 12 de 1954.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30795-Mz.16-v.mz.26.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 42
Primer llamado

Artículos: Prismáticos de 8 x 30. Los proponentes podrán cotizar precios por mercadería puesta en los Almacenes de este Servicio, FAS., FOB. o CIF Montevideo, estableciendo en su propuesta el plazo de entrega.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 8 a 12 horas. A partir del 15 de Marzo próximo de 14 a 18 horas.
Apertura: 9 de Abril de 1954, a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 9 de 1954.
(Cta. corriente) 26|pub. 30727 Mz.11.-v.ab.9.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 131
Tercer llamado

Artículos: Fuentes llanas esmaltadas, hojas para máquina de afeitar, tinta para calzado marrón y negro.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 8 a 12 horas. A partir del 15 de Marzo próximo de 14 a 18 horas.
Destino: Cantinas Militares.
Apertura: 24 de Marzo de 1954, a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 9 de 1954.
(Cta. corriente) 10|pub. 30729 Mz.11.-v.mz.22.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 23
Tercer llamado

Artículos: Chapa de cobre N.o 22, caño de plomo, tapones de plomo, metros cuadrados de tejido de cobre, tapas completas con gomas, picos, válculas, cargas a líquido.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 8 a 12 horas. A partir del 15 de Marzo próximo de 14 a 18 horas.
Apertura: 23 de Marzo de 1954, a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 9 de 1954.
(Cta. corriente) 10|pub. 30728 Mz.11.-v.mz.22.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 22
Tercer llamado

Artículos: Gorras, guantes, espadines, polainas, corbatas, forro negro, acolchado, entretela, crín, satinet, cretona, acolchado, sarga azul, lienzo, galón dorado, trencilla, vaqueta imitación suela, nobu blanco, badanas cromo, cordones, hebillas, ojalillos, broches, anclas, botones, argollitas.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: 25 de Marzo de 1954, a las 16 horas. — Montevideo, Marzo 16 de 1954.
(Cta. corriente) 5|pub. 30824 Mz.18.-v.mz.23.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
APLAZAMIENTO

Primer llamado a licitación pública para las obras complementarias de construcción en el Parque Central del Ejército.
Se lleva a conocimiento de los interesados, que esta Dirección ha resuelto postergar la apertura de las propuestas para el día 23 de Abril de 1954, a la hora 15.
Asimismo se hace saber que se encuentran a disposición de los interesados los planos, memoria descriptiva, etc., como también las aclaraciones formuladas a los mismos. — Montevideo, Marzo 3 de 1954. — El Director Arquitecto.
(Cuenta corriente) 27|pub. 30686-Mz.5-v.ab.5.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Mesa de Licitaciones

Licitación N.o 8|34. — Amplia. — Primer llamado.
Llámase a licitación pública para la venta del archivo telegráfico y radiotelegráfico año 1922 y recortes de papel y bujes de bobinas, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Mesa de Licitaciones, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se recibirán hasta el día 24 de Marzo de 1954, a la hora 15, en el despacho de la División Administrativa y serán abiertos en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 11 de 1954. — El Jefe de la Mesa de Licitaciones.
(Cuenta corriente) 7|pub. 30778-Mz.15-v.mz.23.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 170

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la proveeduría de verduras, tubérculos y frutos.
El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 5 de Abril de 1954, a la h[illegible]

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas, Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 19 de Marzo de 1954. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30828 Mz.19-v.mz.30.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Adquisición de dos automóviles

Llámase a licitación para la adquisición de dos automóviles nuevos tipo Sedán, 4 puertas, de último modelo, completamente equipados.
Pliegos de condiciones general y particular e informes, en el "Departamento de Personal", calle Ituzaingó 1334, en horas hábiles.
Apertura de propuestas: Martes 6 de Abril de 1954, a las 16 horas, en la Sala de Actos del Banco, Sarandí 570, tercer piso. — Montevideo, 18 de Marzo de 1954. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 7|pub. 30817-Mz.18-v.mz.25.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS TRABAJADORES RURALES Y DOMESTICOS Y DE PENSIONES A LA VEJEZ
LICITACION PUBLICA N.o 36
Papel absorvente para mimeógrafo y papel diario
Primer llamado

300.000 hojas de papel absorvente especial para mimeógrafo.
500.000 hojas de papel de diario, formato "oficio". — Apertura: 27 de Marzo de 1954, hora 10.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la Proveeduría de la Caja, calle Mercedes número 989, 2.o piso, todos los días hábiles de 13 y 30 a 17, sábados de 8 a 12. — Montevideo, 10 de Marzo de 1954. — La Proveeduría.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30745-Mz.12-v.mz.23.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
LICITACION PUBLICA N.o 15.608

Un mimeógrafo eléctrico. — Apertura: El día 26 de Marzo de 1954, a las 15 horas.
La licitación mencionada se efectuará de acuerdo con los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Proveeduría General de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, calle Dante 1851 (tercer piso) donde se podrán retirar todos los días hábiles de 14 a 16 y 30 horas, sábados de 8 a 11 horas. — Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría General, el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 9 de 1954. — La Proveeduría General.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30749 Mz.12-v.mz.23.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 921
Segundo llamado

1.400 trajes para uniformes del personal obrero de la Dirección General de los Servicios Terrestres. — Apertura: 8 de Abril de 1954, a la hora 16. — Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt número 160, Secretaría de la Dirección General de Administración, tercer piso. — Montevideo, 17 de Marzo de 1954. — El Director de Administración.
(Cuenta corriente) 3|pub. 30818-Mz.18-v.mz.20.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACION

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de artículos escolares destinados al servicio del corriente año de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden retirar en la Secretaría, Soriano número 1045.
La recepción y apertura de propuestas se efectuará el día 30 del corriente, a las 15 horas, en el local antes indicado. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) 21|pub. 30688-Mz.6-v.mz.30.

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA
LICITACION PUBLICA

Se comunica a los interesados en la licitación pública para las obras de "Reforma y reparación del Pabellón T. B. C. de la ciudad de San Carlos", que los actos de recepción y apertura de propuestas, fueron prorrogados para los siguientes días y horas.
La recepción de las propuestas se llevará a cabo el día 22 de Marzo de 1954, a las 11 horas, en las oficinas de la Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa (18 de Julio número 2187) y del Hospital de San Carlos.
La apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 24 de Marzo de 1954, a las 16 horas, en las oficinas de esta Comisión Honoraria. — Montevideo, Marzo de 1954.
(Cuenta corriente) 7|pub. 30782-Mz.15-v.mz.23.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS
REGISTRO DE PROVEEDORES

Se comunica a los comerciantes, industriales e importadores que se ha abierto un registro de proveedores de útiles de escritorio, papelería, impresiones, artículos de limpieza, electricidad y ferretería, máquinas de escritorio, muebles metálicos y de madera, etc. — Las solicitudes de inscripción, con el detalle de los artículos ofertados, deberán presentarse, en los sellados de ley y juntamente con la Patente de Giro, en la Sección Reguladora de Trámite (Avenida General Rondeau 1750), antes del 30 de Abril de 1954.
(Cuenta [illegible]te) 10|p[illegible] [illegible]-Mz.12-v.mz.23.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública, para proveer a estos Institutos de los artículos que se detallan a continuación:

Llamado número primero. — Licitación 308. Renglón: Leña en astillas. — Día 22. — Hora 15.

Llamado número cuarto. — Licitación 305. — Renglón: Harina de trigo. — Día 23. — Hora 15.

Llamado numero cuarto. — Licitación 304. — Renglón: Quemadores a gas o Fuel Oil. — Día 23. — Hora 16.

Llamado número primero. — Licitación 311. — Renglón: Materiales taller zapatería. — Día 24. — Hora 15

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran a los actos correspondientes, en la sede del Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306, en las fechas y horas que se señalan precedentemente.

Pliegos de condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Marzo 8 de 1954. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) 10|pub. 30740-Mz.12-v.mz.23.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública, llama a licitación pública, para el suministro de los siguientes artículos

Lunes 29 de Marzo de 1954. — Hora 16 y 30: licitación Nº 448. Tubos para Rayos X. Plaza. (Primer llamado).

Hora 16 y 45 Licitación Nº 449: Cal viva para construcción. Plaza. (Primer llamado).

Hora 17. Licitación Nº 417: Aparatos y accesorios de anestesia a gases y oxigenoterapia. Cif y|o Plaza. (Segundo llamado).

Martes 30 de Marzo de 1954. — Hora 14 y 30. Licitación Nº 422: Cuero, suela, vaquetas y artículos de zapatería Plaza. (Segundo llamado).

Hora 15. Licitación Nº 427: Carpintería. Plaza. (Segundo llamado).

Hora 15 y 30. Licitación Nº 436: Sobres impresos. Plaza (Segundo llamado).

Hora 15 y 45. Licitación Nº 437: Caños de hierro galvanizado. Plaza. (Segundo llamado).

Hora 16. Licitación Nº 439: Tejidos. Plaza. (Segundo llamado).

Lunes 5 de Abril de 1954. — Hora 17. Licitación Nº 450: Tejidos. Plaza. (Primer llamado).

Hora 17 y 15. Licitación Nº 451: Alpargatas, zapatillas y zuecos. Plaza (Primer llamado).

Hora 17 y 30. Licitación Nº 452: Lana lavada. Plaza. (Primer llamado).

Hora 17 y 45. Licitación Nº 458: Suministro y colocación de cortinas en el Salón de Actos. Plaza. (Primer llamado).

Hora 18. Licitación Nº 462: Transporte de alumnas. Plaza. (Primer llamado).

Martes 20 de Abril de 1954. — Hora 19 y 30. Licitación Nº 460: Impresos. Plaza. (Primer llamado).

Hora 19 y 45. Licitación Nº 461: Tapones de corcho y artículos de laboratorio. Plaza. (Primer llamado).

Lunes 26 de Abril de 1954. — Hora 16 y 30. Licitación Nº 453: Agujas para coser, botones, plástico, etc. Cif y|o Plaza. (Primer llamado).

Hora 17. Licitación Nº 454: Hilos para coser, hilvanar, etc. Cif y|o Plaza. (Primer llamado).

Hora 17 y 30. Licitación Nº 455: Hules para mesa e impermeables para camas. Cif y|o Plaza. (Primer llamado).

Hora 18. Licitación Nº 456: Jersey de algodón y linón engomado o tarlatana. Cif y|o Plaza. (Primer llamado).

Hora 18 y 15. Licitación Nº 457: Tejidos. Cif y|o Plaza. (Primer llamado).

Lunes 10 de Mayo de 1954. — Hora 14 y 30. Licitación Nº 459: Aparatos para uso odontológico. Cif y|o Plaza. (Primer llamado).

Hora 15 y 30. Licitación Nº 463: Aparato de Rayos X completo. Cif y|o Plaza. (Primer llamado).

Para los pliegos y propuestas respectivos, los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avenida 18 de Julio Nº 1892. (tercer piso).

Advertencia: El Ministerio de Salud Pública, publica sus avisos de licitaciones públicas, en por lo menos 3 diarios de la Capital, durante los días jueves y viernes de cada semana. — Aviso Nº 166. — Montevideo, Marzo 17 de 1954.

(Cuenta corriente) 2|pub. 30837 Mz.19-v.mz.20.

IMPRENTA MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 23

La Imprenta Militar, llama a licitación pública, por primera vez, para la adquisición de una sierra eléctrica, cuyas características están establecidas en el pliego de condiciones, que se encuentra a disposición de los interesados, en el local de esta Imprenta, calle 25 de Mayo número 273.

Las propuestas deben presentarse el día 23 del corriente, a las 15 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 8 de Marzo de 1954.

(Cuenta corriente) 10|pub. 30748-Mz.12-v.mz.23.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS "DOCTOR MANUEL QUINTELA"

La Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas "Doctor Manuel Quintela" llama a las siguientes licitaciones:

H. C. N.o 143. — Lámparas para señalización de ascensores. — Segundo llamado. — Apertura: 1.o de Abril de 1954, a las 10 horas.

H. C. N.o 148. — Oxígeno y Carbógeno. — Segundo llamado. — Apertura: 1.o de Abril de 1954, a las 9 horas.

Las propuestas deben retirarse en Sección Compras, planta baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

$9.00 5|pub. 2845-Mz.19-v.mz.24.

FACULTAD DE MEDICINA
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado

Se llama a licitación pública, por segunda vez, para las obras de albañilería, pintura, carpintería, e instalación eléctrica, a realizarse en los Departamentos de Histología y Biofísica.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Administración de esta Facultad (Avenida General Flores 2125), de 14 a 19 horas.

La apertura de las propuestas se efectuará el día martes 30 de Marzo de 1954, a las 16 horas. — La Administración.

(Cuenta corriente) 8|pub. 30836 Mz.19-v.mz.27.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS "DOCTOR MANUEL QUINTELA"

La Facultad de Medicina - Hospital de Clínicas "Doctor Manuel Quintela", llama para las siguientes licitaciones públicas:

Licitación H. C. 145. — Segundo llamado. — Brin azul. — Apertura: 8 de Abril de 1954, a las 10 horas.

Licitación H. C. 146. — Primer llamado. — Telas. — Apertura: 8 de Abril de 1954, a las 11 horas.

Licitación H. C. 115. — Primer llamado. — Paneles de madera. — Apertura: 9 de Abril de 1954, a las 9 horas.

Los pliegos deben retirarse en Sección Compras, todos los días hábiles de 8 a 12 horas

$12.00 5|pub. 2685-Mz.16-v.mz.20.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS

Llámase a aspiraciones para contratar por cinco (5) meses un profesor de Historia Universal (Antigüedad). Los interesados deben presentarse antes del 31 del corriente, en la forma de estilo en esta Secretaría, Cerrito 73. — Montevideo, Marzo 12 de 1954. —. El Secretario.

(Cuenta corriente) 5|pub. 30804-Mz.16-v.mz.20.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 64
Segundo llamado

Llámase a licitación para adquirir: Macetas de barro cocido, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, San Salvador 1674, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. Sábados de 8 a 12.

Apertura de las propuestas: 26 de Marzo a las 16 horas en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

(Cta. corriente) 8|pub. 30825 Mz.18.-v.mz.26.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 67

Llámase a licitación para adquirir: "Maquinaria agrícola", de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la institución, San Salvador 1674, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. Sábados de 8 a 12.

Apertura de las propuestas: 30 de Marzo a 16 horas, en la Secretaría antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

(Cuenta corriente) 10|pub. 30805-Mz.16-v.mz.26.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 66

Llámase a licitación para adquirir 2 tachos de cobre, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, San Salvador 1674, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas; sábados de 8 a 12 horas.

Apertura de las propuestas: 23 de Marzo, a las 16 horas, en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

(Cuenta corriente) 9|pub. 30761 Mz.13-v.mz.23.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 63
Segundo llamado

Llámase a licitación para adquirir 1 tractor, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, San Salvador 1674, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas; sábados de 8 a 12.

Apertura de las propuestas: 24 de Marzo, a las 16 horas, en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

(Cuenta corriente) 10|pub. 30762-Mz.13-v.mz.24.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

C.M. 11|54. Suministro de 24 (veinticuatro) ventiladores para uso de oficinas. Valor del pliego $ 1.00 (un peso). Apertura Mayo 7 hora 16.

La apertura de las propuestas se realizará en el día y hora señalado, en la oficina de Licitaciones de la Gerencia Administrativa del Organismo, calle La Paz N.o 1095, segundo piso, donde puede obtenerse el pliego respectivo entre 8 y 12 horas. — La Gerencia Administrativa.

(Cta. corriente) 15|pub. 30756 Mz.13-v.mz.30.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

C. M. 13|54. — Suministro de aparatos telefónicos portátiles, microteléfonos, cordones de conexión y cápsulas para microteléfonos. — Apertura: Mayo 12, hora 16. — Valor del pliego, pesos 1.00 (un peso).

La apertura de las propuestas se realizará en el día y hora señalados, en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia Administrativa del organismo, calle La Paz número 1095, 2.o piso, donde puede obtenerse el pliego respectivo entre 13.30 y 18.30 horas. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente). 15|pub. 30807-Mz.17-v.ab.2.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

N.o 2.325. — Tarifas para transporte de combustibles a granel. — Apertura: 25 de Marzo de 1954, a las 17 y 30 horas.

N.o 2.326. — Envolturas de papel impresas para botellas. — Apertura: 26 de Marzo de 1954, a las 17 y 30 horas.

N.o 2.327. — Montaje de tanques de acero soldados en la Capital e interior. — Apertura: 6 de Abril de 1954, a las 17 y 30 horas.

N.o 2.328. — Amoníaco anhidro en cilindros. — Apertura: 4 de Mayo de 1954, a las 16 horas.

N.o 2.329. — Benzol industrial. — Apertura: 1.o de Abril de 1954, a las 17 y 30 horas.

N.o 2.330. — Productos químicos. — Apertura: 2 de Abril de 1954, a las 17 y 30 horas.

N.o 2.331. — Cueros para la confección de guantes y delantales. — Apertura: 5 de Abril de 1954, a las 17 y 30 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio ANCAP (Avenida Agraciada y Paysandú).

(Cuenta corriente) 8|pub. 30775-Mz.15-v.mz.23.

A. N. C. A. P.
EXPROPIACION

Se hace saber a quienes se consideren con derechos que el Poder Ejecutivo por decreto de fecha 17 de Noviembre de 1953, ha designado para ser expropiado el inmueble padrón número 2929, ubicado en la primera sección judicial del Departamento de Durazno, propiedad de los señores Ernesto, Sara y Amelia Filippini.

El expediente administrativo se halla de manifiesto por el término legal, en la Oficina Jurídica de la ANCAP (Avenida Agraciada esquina Paysandú. 4º piso). — Montevideo, Marzo 9 de 1954. — Héctor Pollerí Carrió, Secretario General.

(Cuenta corriente) 8|pub. 30785-Mz.15-v.mz.23.

U. T. E.
EXCAVACION Y RELLENO DE ZANJAS, EN PAYSANDU
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación pública hasta el 27 de Marzo de 1954, a las 9 horas, para contratar la excavación y relleno de zanjas destinadas al conductor de 30 KV. en la ciudad de Paysandú, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos y plano, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas, previo pago de $ 5.00 m|n. — Montevideo, 17 de Marzo de 1954. — La Gerencia de Servicios Generales.

(Cuenta corriente) 5|pub. 30813-Mz.18-v.mz.23.

U. T. E.
CONSTRUCCION DE EDIFICIOS EN PUNTA BALLENA, CANTEGRIL, PUNTA DEL ESTE Y MALDONADO

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación pública hasta el día 9 de Abril de 1954, a las 16 horas, para contratar las construcciones de edificios para EE.TT., en Punta Ballena, Cantegril, Punta del Este y Maldonado, de acuerdo a los pliegos de condiciones, planos y memoria que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8.o piso, Montevideo, los días hábiles en horario de oficina, previo pago de $ 20.00.

Nota — Se hace notar que para poder intervenir en dicha licitación previamente, deberán inscribirse en el "Registro de Empresas Constructoras de Obras Públicas" que a tal efecto lleva la Gerencia de Servicios Generales de la UTE, hasta quince días antes de la apertura de las ofertas. — Montevideo, 13 de Marzo de 1954. — La Gerencia de Servicios Generales.

(Cuenta corriente) 10|pub. 30754-Mz.12-v.mz.23.

U. T. E.
Const. de edificios P|SS. EE. TT. en Colonia
EXPEDIENTE N.o IBRD 808

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación pública hasta el día 8 de Abril de 1954, a las 16 horas, para contratar las construcciones de edificios p|SS. EE. TT. nums. 1, 2 y 3, en Carmelo-Colonia, de acuerdo a los pliegos de condiciones, planos y memoria que los interesados podrán retirar en la sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8.o piso, Montevideo, los días hábiles en horario de oficina, previo pago de $ 15.00.

Nota: Se hace notar que para poder intervenir en dicha licitación previamente, deberán inscribirse en el "Registro de Empresas Constructoras de Obras Públicas" que a tal efecto lleva la Gerencia de Servicios Generales de la UTE, hasta quince días antes de la apertura de las ofertas. — Montevideo, Marzo 9 de 1954. — La Gerencia de Servicios Generales.

(Cta. corriente) 10|pub. 30731 Mz.11.-v.mz.22.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

"CESAR NORBERTO ILLA, uruguayo, con domicilio en esta ciudad, solicita la inscripción del personaje de la historieta titulada: "El pingüino vitalito... un personaje fresquito", del cual se declara autor, habiendo depositado los dibujos en esta Oficina, a los efectos correspondientes. — Montevideo, Marzo 16 de 1954. — Dionisio Trillo Pays, Director".
$4.00 10|pub. 2877 Mz.19-v.mz.30.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY DE DERECHOS DE AUTOR

"CIELITO IRIGOYEN JARA, uruguaya, profesora, con domicilio en la calle Río Branco Nº 1304, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del libro titulado "Educación Cívico Democrática", de cuya obra se declara autora, habiendo depositado los ejemplares e nesta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Junio 2 de 1952. — Nicolás Fusco Sansone, Director Interino.
$6.00 10|pub. 2741 Mz.17-v.mz.27.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY DE DERECHOS DE AUTOR

"HECTOR PAYSSE REYES, oriental, abogado, por la Federación Uruguaya de Turismo con sede en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada "Guía de Turismo del Uruguay". (Montevideo, Marzo de 1954), de la que es autora la referida Institución". — Montevideo, 13 de Marzo de 1954. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$4.00 10|pub. 2738 Mz.17-v.mz.27.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ONTIER DE LEON y CARMELO GUGLIELMINE, uruguayo e italiano, con domicilio en esta ciudad, solicitan la inscripción del vals titulado: "Raquel". de cuya letra y música, respectivamente, se declaran autores, habiendo depositado las copias en esta oficina, a los efectos que corresponda — Montevideo. Marzo 5 de 1954. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$4 00 10|pub. 2533-Mz.13-v.mz.24.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
Trámites de marcas

ACTA N.o 70575. — Montevideo, Febrero 26 de 1954. — Con esta fecha, Laboratorio Atlántico S. A., Montevideo, solicita la marca "LEVACETER", para los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 2304-Mz.10-v.mz.20.

ACTA N.o 70625. — Montevideo, Marzo 12 de 1954. — Con esta fecha Merlino S. A., de Montevideo, solicita la marca

D. MERLINO

para artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 10|pub. 2669-Mz.16-v.mz.26.

ACTA N.o 70631. — Montevideo, Marzo 12 de 1954. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Eduardo Marques Castro S. A., Montevideo, solicita la marca "VANETRILA", para los artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8 00 10|pub. 2673-Mz.16-v.mz.26.

ACTA N.o 70632. — Montevideo, Marzo 12 de 1954. — Con esta fecha Aurora de Rivas de Benet, de Montevideo, solicita la marca "DYNASTIE", para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 2668-Mz.16-v.mz.26.

ACTA N.o 70633. — Montevideo, Marzo 12 de 1954. — Con esta fecha Aurora de Rivas de Benet, de Montevideo, solicita la marca "PUNTOFIX", para artículos de las clases 4 y 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 2667-Mz.16-v.mz.26.

ACTA N.o 70614. — Montevideo, Marzo 11 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Casas "Z" S. A., Montevideo, solicita la marca



para artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 10|pub. 2654-Mz.16-v.mz.26.

ACTA N.o 70623. — Montevideo, Marzo 12 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Medusa Portland Cement Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "MEDUSA", para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 2656-Mz.16-v.mz.26.

ACTA N.o 70620. — Montevideo, Marzo 11 de 1954. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Seager, Evans y C.o Limited, de Londres (Inglaterra), solicita la marca "SEAGERS", para artículos de la clase 2 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 2558-Mz.15-v.mz.25.

ACTA N.o 70621. — Montevideo, Marzo 11 de 1954. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por G. M. Pfaff A. G., de Kaiserslautern|Pfalz, Alemania, solicita la marca



para artículos de las clases 4, 5, 6, 11 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$24.00 10|pub. 2557-Mz.15-v.mz.25.

ACTA N.o 70597. — Montevideo, Marzo 10 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Shell Uruguay Limited, Montevideo, solicita la marca "MALADIEL", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 2523-Mz.13-v.mz.24.

ACTA Nº 70608. — Montevideo, Marzo 10 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Shell Uruguay Limited, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "I. C. A.", para distinguir artículos de las clases 9 y 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 2527-Mz.13-v.mz.24.

ACTA N.o 70577. — Montevideo, Febrero 27 de 1954. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Walter Hugo, Montevideo. solicita la marca



para los artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$14 00 10|pub. 2303-Mz.10-v.mz.20.

ACTA N.o 70607. — Montevideo, Marzo 10 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Shell Uruguay Limited, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "I. C.". para distinguir artículos de las clases 9 y 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 2526-Mz.13-v.mz.24.

ACTA N.o 70599. — Montevideo, Marzo 10 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Behr-Manning Corporation, Estados Unidos de América, solicita la marca "LIGHTNING", para artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 2525-Mz.13-v.mz.24.

ACTA N.o 70598. — Montevideo, Marzo 10 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Pyramid Rubber Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "EVENFLO", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 2524-Mz.13-v.mz.24.

ACTA N.o 70596. — Montevideo, Marzo 9 de 1954. — Con esta fecha Juan Enrique Guyer por Sapac Corporation, de Montevideo, solicita registrar la marca "ROVIPAN", para artículos de las clases 1 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$8.00 10|pub. 2534-Mz.13-v.mz.24.

ACTA N.o 70 586. — Montevideo, Marzo 8 de 1954. — Con esta fecha Maya Hnos. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "LUJAN" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 2335 Mz.11.-v.mz.22.

ACTA N.o 70 587. — Montevideo Marzo 8 de 1954. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Industrias Químicas Uruguayas "Duperial" (Montevideo) solicita la marca "SMEAR 220" para los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 2357 Mz.11.-v.mz.22.

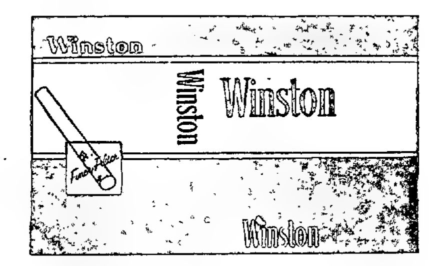
ACTA N.o 70609. — Montevideo, Marzo 10 de 1954. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Augusto Corallo S. A., Montevideo, solicita la marca "ANTISOL", para los artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 2672-Mz.16-v.mz.26.

ACTA Nº 70658. — Montevideo, Marzo 16 de 1954. — Con est afecha, F. Rodríguez Ycart, (Montevideo), solicita la marca "EL APICULTOR AMERICANO", para artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 2879 Mz.19-v.mz.30.

ACTA Nº 70657. — Montevideo, Marzo 16 de 1954. — Con esta fecha, F. Rodríguez Ycart, (Montevideo), solicita la marca "ACARIOL", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 2880 Mz.19-v.mz.30.

ACTA Nº 70656. — Montevideo, Marzo 16 de 1954. — Con esta fecha, F. Rodríguez Ycart, (Montevideo), solicita la marca "ANESTIN" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 2881 Mz.19-v.mz.30.

ACTA Nº 70660. — Montevideo, Marzo 16 de 1954. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Walter Hugo (Montevideo), solicita la marca



para artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$22.00 10|pub. 2882 Mz.19-v.mz.30.

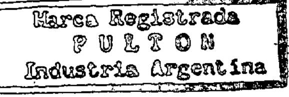
ACTA N.o 70624. — Montevideo, Marzo 12 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Medusa Portland Cement Company, Estados Unidos de América, solicita la marca



para artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 10|pub. 2657-Mz.16-v.mz.26.

ACTA N.o 70610. — Montevideo, Marzo 10 de 1954. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Augusto Corallo S. A., Montevideo, solicita la marca "FILTRASOL", para los artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 2671-Mz.16-v.mz 26.

ACTA Nº 70630. — Montevideo, Marzo 12 de 1954. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Jabones Fulton Sociedad de Responsabilidad Limitada (Argentina), solicita la marca



para artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 10|pub. 2752 Mz.17-v.mz.27.

ACTA N.o 70.647. — Montevideo, Marzo 15 de 1954. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Ironrite, Inc. (EE. UU. A.), solicita la marca

Ironrite

para los artículos de las clases 6, 11 y 12 S|D. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. 2812 Mz.18.-v.mz.29.

ACTA N.o 70.641. — Montevideo, Marzo 13 de 1954. — Con esta fecha Héctor D'Errico y José Dible, de Montevideo, solicitan registrar la marca "WONDER" para distinguir la clase 24 (menos automóviles). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 2782 Mz.18.-v.mz.29.

ACTA Nº 70640. — Montevideo, Marzo 13 de 1954. — Con esta fecha, Jones y Cía., por Koninklijke Nederlandsche Gist y Spiritus Fabriek N. V., así como negociando bajo la razón social de "Royal Netherlands Distilleries", de Delft, Holanda, solicita la marca "ALMOPEN", para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 2758 Mz.17-v.mz.27.

ACTA Nº 70639. — Montevideo, Marzo 13 de 1954. — Con esta fecha, Jones y Cía., por Koninklijke Nederlandsche Gist y Spiritus Fabriek N. V., así como negociando bajo la razón social de "Royal Netherlands Distilleries", de Delft, Holanda, solicita la marca "RETROMYPEN", para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 2759 Mz.17-v.mz.27.

ACTA N.o 70.643. — Montevideo, Marzo 15 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de La Madrileña S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CREDICHEC" para distinguir artículos de la clases 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 10, 12, 14, 15, 17, 18, 19 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 2835 Mz.18.-v.mz.29.

ACTA N.o 70615. — Montevideeo, Marzo 11 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por New Castle Products Inc., Estados Unidos de América, solicita la marca

S
P
A
C
E
M
A
S
T
E
R

para artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$22.00 10|pub. 2655-Mz.16-v.mz.26.

Trámites de patentes de invención y privilegios industriales

ACTA Nº 10097. — Montevideo, Marzo 16 de 1954. — Con esta fecha, los señores O'Farrel y Freira, por Joseph Allen Pickard (Inglaterra), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a elementos para filtros", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 2883 Mz.19-v.mz.30.

ACTA N.o 10095. — Montevideo, Marzo 13 de 1954. — Con esta fecha, el señor Alfredo Remineri Barrionuevo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para mejoras en "Interconexión electro mecánica para la instalación eléctrica del automóvil" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena a presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 2769-Mz.18-v.mz.29.

ACTA N.o 10094. — Montevideo, Marzo 12 de 1954. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de American Cyanamid Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras relativas a la producción de un nuevo antibiótico designado Tetraciclina y a las sales de la misma" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 2658-Mz.16-v.mz.26.

ACTA N.o 10092. — Montevideo, 3 de Marzo de 1954. — Con esta fecha, señor Carlos Héctor Torija y Pablo Mauricio Kuhnc, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Vaso envase o recipiente especial para helados" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 2676-Mz.16-v.mz.26.

ACTA N.o 10091. — Montevideo, Febrero 27 de 1954. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Continental Can Company, Inc., de Nueva York (Estados Unidos de América), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una estructura de recipiente para abrir por tira separable, pudiendo taparlo nuevamente" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 2302-Mz.10-v.mz.20.

ACTA N.o 1026. — Montevideo, Febrero 26 de 1954. — Con esta fecha, el señor Máximo Vasen, Uruguay, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de fibra de madera" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$16.00 20|pub. 2012-Feb.3-v.mz.25.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación No 9|954

Llámase a licitación pública por primera vez, para el suministro de Azulejos destinado al revestimiento del Hospital de Rocha, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Rocha y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 1.00 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 31 de Marzo de 1954 a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 15 de 1954. — División Administración y Secretaría General.
(Cta. corriente) 7|pub. 30826 Mz.18.-v.mz.25.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación Nº 8|954

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras de demolición de tres fincas en la calle Hocquart número 1584, 1586 y 1592, Departamento de Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depsito de $ 1.00, en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 30 de Marzo de 1954, a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 10 de Marzo de 1954. — División Administración y Secretaría General.
(Cuenta corriente) 7(pub. 30763-Mz.13-v.mz.20.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación pública N.o 618

Llámase a licitación pública para la reparación de la "Draga H. A. 11, perteneciente a la Sección Dragado de esta Dirección

Apertura de las propuestas, el día 29 de Marzo de 1954, a las 16 horas, en la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo número 320.

Pliego de condiciones y demás recaudos, a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, durante las horas de oficinas.

Depósito de garantía de mantenimiento de propuestas, $ 500.00 (quinientos pesos) — Montevideo, 9 de Marzo de 1954 — La Dirección.
(Cuenta corriente) 7|pub. 30777-Mz.13-v.mz.22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
Licitación pública N.o 12|954
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 12|954 por el suministro de artículos de almacén (ají molido, sal fina, sal gruesa y vinagre natural), de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de esta dependencia.

Las propuestas serán abiertas el día 20 de Marzo de 1954 a las 10 horas, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones) calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 6 de 1954. — Adquisiciones.
(Cta. corriente) 9|pub. 30724 Mz.11-v.mz.20.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 5-1954

Llámase a licitación pública para la venta de rollizos (troncos) de plátanos, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Proveeduría, calle Piedras número 387.

Las propuestas se abrirán el día 6 de Abril próximo, a las horas 15, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 10 de 1954. — Jefe de Proveeduría.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30815-Mz.18-v.mz.29.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 2|954

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras Ruta N.o 10, tramo Portezuelo-Hospital Marítimo, Cruce Sierra Ballena-129 kilómetros 543, 49 a 133 K. 126.26, Departamento de Maldonado. — Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad (calle Piedras 387), durante las horas de oficina. — Apertura de propuestas: el día 7 de Abril, a las 16 horas. — Montevideo, 12 de Marzo de 1954. — La Dirección.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30814-Mz.18-v.mz.29.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
Licitación pública
Segundo llamado
Licitación de materiales y fletes

Convócase por segunda vez, a licitación pública de precios para flete por hora en camión y para el suministro de los siguientes materiales de construcción: arena fina de Carrasco, arena gruesa de Carrasco, arena gruesa de Bella Vista, pedregullo de Melilla, pedregullo sucio, pedregullo de cantera azul de 3 a 5, gravilla, piedra cimiento granítica, mosaicos de portland monocromos, tejas coloniales cerámicas, ticholos, ladrillos.

Las propuestas se presentarán en sobre cerrado y lacrado, de estricto acuerdo con el pliego de condiciones y se abrirán el día 30 de Marzo, corriente a las 15 horas, en la Sección Jurídica de este Instituto, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación del certificado de la Caja de Jubilaciones, Patente de Giro del año en curso, y certificado de pago de Asignaciones Familiares. El comprobante de depósito de garantía de mantenimiento de propuesta, que asciende a la cantidad de $ 50.00 (cincuenta pesos), deberá ser presentado para su intervención en la Contaduría de este Instituto con veinticuatro horas de anticipación a la apertura de propuestas. — La Secretaría.
(Cta. corriente) 10|pub. 30725 Mz.11-v.mz.22.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
CONVOCATORIA

Convócase a licitación pública, por segunda vez, para el suministro de aparatos sanitarios, destinados a los núcleos de viviendas colectivas número 5, ampliación y número 7, de Montevideo, ubicadas en las calles Industria y Serratosa y Japón y Cuba respectivamente.

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 23 de Marzo corriente, a las 15 horas, en la Sección Jurídica de este Instituto, calle 25 de Mayo número 506, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación del Certificado de la Caja de Jubilaciones, Patente de Giro del año en curso y Certificado de Pago de Asignaciones Familiares.

El comprobante del depósito de garantía de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención, en la Contaduría de este organismo, con una anticipación mínima de 24 horas a la apertura de las mismas. — Montevideo, Marzo 11 de 1954. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) 7|pub. 30799-Mz.16-v.mz.23.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
CONVOCATORIA

Convócase a licitación pública, por primera vez, para la construcción de un núcleo de 22 viviendas, a levantarse en la ciudad de Trinidad (Flores).

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 23 de Abril próximo, a las 15 horas, en la Sección Jurídica de este Instituto y en la Intendencia Municipal de Flores, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación del certificado de la Caja de Jubilaciones, Patente de Giro del año en curso y Certificado de Pago de Asignaciones Familiares.

El comprobante del depósito de Garantía de Mantenimiento de Propuesta, deberá ser presentado, para su intervencin, en la Contaduría de este Instituto, o en la citada Sección de la Intendencia Municipal de Flores, con una anticipacin mínima de 24 horas a la apertura de las propuestas. — Montevideo, Marzo 9 de 1954. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30764-Mz 13-v.mz.24.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 11|1954

Llámase a licitación pública para la provisión de hasta tres (3) autobalsas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Proveeduría, calle Piedras N.o 387.

Las propuestas se abrirán el día 15 de Julio próximo venidero a las 15 horas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 6 de 1954. — El Jefe de Proveeduría.
(Cta. corriente) 10|pub. 30723 Mz.11-v.mz.22.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta Dirección MARIA MARGARITA CIBILS, usuaria del sepulcro 52 del Cementerio Buceo, pidiendo trasladar al Osario General los restos de CINCO PARVULOS, FRANCISCO A. HERISON, PARVULO de BENIGNA SAN MARTIN, PARVULO de S. SAN MARTIN, JULIA MISA ELISA SACIAS ENCARNACION REQUENA, FELICIA DRAMA, CARLOS M. PAZOS ROSA RIVERO, AGUSTINA E de REQUENA CONSTANCIA REQUENA GENARO DRAMA, ANA CARRERAS de PAZOS, PETRONA REBOLLO, CESIRA BUFFONI, CARMEN FUENTES, IRENE CARAVIA VELAZCO y ANSELMO PAZOS procedentes de aquel sepulcro, se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho que tienen 90 días de plazo para interponer reclamo. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1953. — La Dirección.
$216.00 90|pub. 23 En.5-v.my.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Se han presentado ante esta oficina, los señores MARIA ELENA SOFIA MASANES DE ARAMBURU ELVIRA ANATOLIA MASANES DE RACHETTI, CORINA LUCIA MASANES DE BASDAVILA y RAMIRO ANGEL MASANES; MARIA ELVIRA CORINA y OSCAR VICTOR JOSE RACHETTI MASANES, en el carácter que tienen probado de sucesores de VICTOR MASANES, solicitando a nombre de éste, título duplicado del sepulcro 376 del Cementerio Buceo, se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho que tienen noventa (90) días para interponer reclamos; vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo 4 de Enero de 1954. — La Dirección.
$144 00 90|pub 305 En.15-v.may.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Se presentó ante la Oficina la señora BENIGNA ISABEL HERBOSO DE PRUNELL usuaria del sepulcro N.o 1318 del Cementerio Buceo,

citando extraer de dicho local con destino al Osario General los restos de María Luisa Ottonelo. Rafael Riestra, Dorila C. de Riestra, Liropeya Riestra, Adela Lanfranconi y María Isnardi de Balzaretti, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a aquellos restos, que tienen noventa (90) días para interponer reclamo; vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 22 de Enero de 1954. — La Dirección.
$144.00 90|pub. 748 Feb.2-v.may.29.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Se presentaron ante esta oficina, ALEJANDRO MARIO DE VEDIA, CAROLINA MOLINA de de VEDIA y CELIA de VEDIA de de VEDIA como herederos de Nicolás E. de Vedia, solicitando la expedición a nombre de éste, de título duplicado del nicho número 500 del segundo cuerpo del cementerio Central; se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho que tienen noventa días (90) de plazo para interponer reclamo. — Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo 7 de Noviembre de 1953. — La Dirección.
$ 144.00 90|pub. 18239- Dic.31-v.ab.28.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de 294 globos opalinos para focos de alumbrado público, de acuerdo al pliego particular de condiciones que, podrá ser retirado en la Tesorería Municipal. Valor: $ 2.50. Fecha de apertura, 20 de Marzo a las 9 y 30 horas. — Florida, Marzo 10 de 1954.
(Cuenta corriente) 5|pub. 30791 Mz.16-v.mz.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
EMPLAZAMIENTO

La Intendencia Municipal de Maldonado emplaza a los propietarios o prominentes compradores de los inmuebles con frente a las calles Román Guerra entre Arturo Santana y Montevideo, Román Guerra entre Florida y 25 de Mayo, Florida entre Román Guerra y Rincón, Arturo Santana entre Román Guerra y Rincón, Rincón entre Arturo Santana y Montevideo, para que dentro del término de treinta días a contar de la fecha concurran a la Dirección de Contaduría Municipal a notificarse de la cuenta de conexiones ciegas que les corresponde abonar.

La no concurrencia dentro del plazo, implicará el reconocimiento de las cuentas.

Largo de la conexión cuatro metros al precio de $ 17 50 el metro. — Maldonado, Marzo 5 de 1954.
(Cuenta corriente) 15|pub. 30788 Mz.16-v.ab.1.o.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
EMPLAZAMIENTO

La Intendencia Municipal de Maldonado, emplaza a los propietarios o prominentes compradores de los inmuebles con frente a las calles Arturo Santana entre Román Guerra y Sarandí; 3 de Febrero entre Sarandí y Román Guerra; Román Guerra entre Treinta y Tres y Arturo Santana, para que dentro del término de treinta días a contar de la fecha, concurran a la Dirección de Contaduría Municipal a notificarse de la cuenta de conexiones ciegas que les corresponde abonar.

La no concurrencia dentro del plazo, implicará el reconocimiento de las cuentas.

Largo de la conexión cuatro metros al precio de $ 17.50 el metro.

Cuenta

N.o	Pad.	Manz.	Propietarios
418	221	38	Suc. José Tassano
419	220	38	Constante Cruzado
420	219	38	Remigio Rimoli
421	1148	38	José B. Clavijo
422	124	19	Ramón Silva
423	775	19	Justino Silva
424	776	19	Onésimo Silva
425	834	19	Andrea W. Cruzado
426	123	19	Juan Bonet y García
427	569	106	Luis Galleto
428	1679	106	Moisés Teubal
429	1986	106	Francisco Graziani
430	323	55	Suc. Arnod Montañez
431	2269	55	José M.a Pérez
432	324	55	Natalia O. Gorlero
433	864	55	Viterbo Lazo
434	216	38	Justo Abreu
435	217	38	Juan J. Méndez
436	1717	38	Martín González
437	218	38	Sinforiano Montañez
438	1148	38	José B. Clavijo
439	223	39	Antonio Barreiro
440	229	39	Suc. José Correa
441	228	39	Pedro A. Trillo
442	228	39	Pedro A. Trillo
443	123	19	Juan Bonet y García

Maldonado, Febrero 23 de 1954.
(Cuenta corriente) 15|pub. 30685-Mz.9-v.mz.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU
EXPROPIACIONES

EDICTO. — Por decreto número 2.411 de la Junta Departamental, fué aprobada la designación para expropiar, con destino a las obras del Park Way y Parque Fluvial, los siguientes inmuebles:

Propietario: Sucesión Ignacio Zalacain. — Padrón 7.160. — Quinta 284. — Superficie: 2 hectáreas 0545 metros cuadrados.

Sucesión Ignacio Zalacain. — Padrón 7.253. — quinta 305. — Superficie: 3 hectáreas 2195 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley número 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador de la Intendencia Municipal, donde por el término de 8 (ocho) días, se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Paysandú, 16 de Marzo de 1954 — Lucas Sierra Porro, Intendente. — Doctor Iberio J. Balay, Secretario General.
(Cuenta corriente) 8|pub. 30827-Mz.19-v.mz.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO

Llámase a licitación pública por primera vez, y por el término de 30 días (treinta días), para el suministro e instalación de hasta 2 (dos) centrífugas y secadoras, con destino al lavadero del Centro de Barrio Nº 1 "Uruguay" en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones generales y particulares que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría, Talleres y Servicios Municipales, calle General Flores número 163 de esta ciudad.

La apertura de las propuestas se realizará el día 4 de Marzo de 1954, a las 9 horas, en el local que ocupa la citada oficina municipal — Tacuarembó 3 de Febrero de 1954. — Juan M. Antelo, Encargado Proveeduría Talleres y Servicios Municipales.
(Cuenta corriente) 30 pub 30465 Feb.13-v.mz.22

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906; del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil;

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley N.o 9.906).

Montevideo, Marzo 19 de 1954

4.a Sección

JOSE SCHEIN, 33 años, soltero, comerciante, polaco, domiciliado Río Branco 1240 y RIVA SPAIZAS, 27 años, soltera, lituana, domiciliada Río Branco 1240.

7.a Sección

WALTER CRUZ, 33 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Durazno 1627 y MARIA JULIA CARRERE, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1627.

LUIS EDUARDO BARRERA, 25 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Carlos, Roxlo 1580 y MIRTA NELLY MENDEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Minas 1781 Ap. 3.

LUIS ALBERTO IDOATE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida 18 de Julio 1628 Ap. 3 y ELSA OFELIA TAROCO GOYRET, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avenida 18 de Julio 1628 Ap. 3.

EDUARDO CHALES POGGIO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 1660 y ELBA DIAZ CAMPORA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Uruguay 1660.

ROSAURO NUÑEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1504 y AMERICA GUERRERO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 1506.

GREGORIO GORDON, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Salto 1173 y EVA MIGDAL, 19 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Soriano 1585.

8.a Sección

JULIO ALBERTO PRADO, 27 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado, Agraciada 2329 y SARA GALIAZZI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agraciada 2329 Ap. 1.

AQUILES MOLINARO, 25 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Venezuela 1331 y PETRONA NAVARRO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Venezuela 1331.

HUGO SAUL ROVERANO, 25 años, soltero, tornero en madera, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2205, Ap. 2 y CECILIA CARDOSO, 24 años, soltera, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2205, Ap. 1.

ISMAEL ANIBAL MALLADA, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Enriqueta C. y Riquet 1335 y MARIA INES RAMOS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Enriqueta C. y Riquet 1335.

CARLOS MARIO DE MARCO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicaragua 1438 y DAYCIG MARI MONTERO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nicaragua 1488.

JOSE ALBERTO MORALES, 29 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado César Díaz 1289 Ap. 2 y CARMEN ANTONIA DOS SANTOS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada César Díaz 1289 Ap. 2.

WALTER ALBERTO PALERMO, 21 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Bequeló 2262 y BLANCA LILA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hocquart 1537 Ap. 1.

HECTOR GONÇALVES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arequita 2241 y NATIVIDAD SUSANA OTERO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arequita 2241.

9.a Sección

NERY CASTRO MARTINEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hudson 5460 y MARIA BLANCA MARQUEZ, 26 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Francisco Pizarro 5412.

RAMON ARRIOLA, 32 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Juan P. Lamolle 1726 y CELIA CALANDRIA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Juan P. Lamolle 1726.

NEMESIO ALBERTO AMACORIA, 22 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Monroe 1811 y VICENTA EUGENIA LAGRECA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Medio Día 1866.

ROBERTO ALVAREZ, 25 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Ipané 5495 y RAQUEL MERCEDES RIVAS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Durán 5436.

DEMETRIO CLONARES, 58 años, viudo, jubilado, hebreo, domiciliado Carve 5651 y MARIA JOSEFA IGLESIAS, 50 años, viuda, española, domiciliada Carve 5653.

ALFREDO DOMINGO PARADA, 25 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Manuel Fortet 2216 y SONIA IRIS SALGUERO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Carve 5736.

12.a Sección

LINDBERGH EGAR BALMELLI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Catalá 2439 y MIREYA RAQUEL TORRES, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cádiz 2886.

OSCAR ENRIQUE GANDOLFI, 32 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Ceibal 1708 y EMA ROSA CARBAJAL, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Ceibal 1708.

HECTOR ROMAN PEREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Florencio Escardó 1494 y MARIA LUISA CONCA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carabelas 3107.

GUALBERTO ROBER SOLARI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón de Santiago 1645 y OLGA CASTRO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Mariano Soler 3114.

RUBENS MILA, 22 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2994 y GLADYS CRISTINA SOSA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Bella Vista 1713.

ABILIO VIGNONE, 27 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Yaguarí 1888 y JULIA CLAUDIA PEDREITA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2726.

JUAN CARLOS PUCHARELLI, 29 años, soltero, instalador, oriental, domiciliado Pedro Vidal 2529 y PILAR REGINA CAMPOLLO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Vidal 2529.

STASIS STRUMSKIS, 25 años, soltero, empleado, lituano, domiciliado Pablo de María 1250 y SONIA SCARPA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Caiguá 3688.

ANTONIO RODRIGUEZ, 30 años, soltero, empleado, español, domiciliado Junta E. Administrativa 2226 y ELVIRA IGLESIAS, 7 años, soltera, oriental, domiciliada Junta E. Administrativa 2226.

LINCOLN MARIO SANCHEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1715 y DORIS BENTANCOURT, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1715.

ISRAEL RZEZNIKIWITZ, 21 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado Guaviyú 3274 y FANNY VELTMAN, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Guaviyú 3274.

JULIO ECHEVERRIA, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Cádiz 3036 y ALBA ROSA DEVITA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Cádiz 3036.

ELEUTERIO ROLDAN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Municipio 2658 y MARIA HAYDEE BIA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Municipio 2658.

ALFONSO SUAREZ, 31 años, soltero, clasificador, oriental, domicilio Araycua 2145 y HILDA LEONOR USAL, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada Isla de Gorriti 2147.

OFOR CLEMENTE COSTABILE, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedernal 2007 y ADA CLERIS NORMA FORINO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedernal 2007.

JOSE GALEANO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Flores 2855 y PETRONA PAULA GONZALEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada General Flores 2855.

ELIAS VALENTIN GORGOROSO, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Colorado 1777 y GLORIA LARMINY, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Colorado 1777.

13.a Sección

MIGUEL ANGEL VERGA DELGADO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Turquía Nº 3667 y NINA ROBKIN, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Rusia Nº 1635.

JULIO ISMAEL FURTADO, 21 años, soltero, mecánico tornero, argentino, domiciliado Bogotá 4037 e IRIS MABEL DELGADO MENDEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Bogotá 4037.

FRANCISCO OLIVERA, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Japón 1784 y BLANCA ROSA AVALO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Grecia 3980.

14.a Sección

HECTOR LOPEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaycurú 2766 y VIRGINIA CORTES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Guaycurú 2766.

16.a Sección

CIRILO GARIMALDI, 50 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Lomas de Zamora 2890 y ANGELA BELTRAME, 44 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lomas de Zamora 2890.

ALEJANDRO AMADO, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 12 6105 y DELMA LERY REYES, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 12 No 6105.

18.a Sección

MILTON FIGAROLA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan B. Blanco 933 y OFELIA GIMENEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Riachuelo 182.

RAUL ALBERTO TROCCOLO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Palmar 2391 y CECILIA PONTE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Palmar 2391.

PABLO MEIER WESTERFELD, 28 años, soltero, empleado, alemán, domiciliado Cololó 2582 y GLADYS ALICIA RODA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Bompland 565.

SIEGBERT RATH, 27 años, soltero, empleado, alemán, domiciliado Izcua Barbat 1181 y HELGA MARX, 26 años, soltera, alemana, domiciliada Izcua Barbat 1181.

EDUARDO AQUINO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Palmar 2234 e IZA YOLANDA RAFFO RAMPOLDI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Presidente Batlle 2694.

JUAN CARLOS BURGHI, 27 años, soltero, empleado, oriental domiciliado S. Bolívar 1347 y BERTA GARCIA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Simón Bolívar 1332.

FRANCISCO LUIS ZAPATA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Araúcho 1213 y BRENDA ALIDA TEJERA PITA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada 20 de Setiembre 1422

HECTOR OMAR RICCHI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guayaquí 3024, apartamiento 2 e IRMA YOLANDA BORDA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Guayaquí 3024.

JORGE PABLO POINTIN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Vidal 658 y RAQUEL CIGANDA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Vidal 658.

ANGEL ADOLFO FRIGERIO, 49 años, soltero, empleado, oriental y MARIA DEL CARMEN CRUZ, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Araúcho 1331.

ALCIDES RAMON GOMEZ, 24 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Durazno 2216 y BERTA ACLAND, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 2216.

CARLOS PEDRO CROSTA NOCETI, 26 años, soltero, agrimensor, argentino, domiciliado Tomás Diago 674 y BEATRIZ RODRIGUEZ NIN, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Roque Graceras 778.

WALTER MARIO LONGINOTTO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ibiray 2254 y ALBA LUCIA CADELARIA COCCO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Baltasar Vargas 1291.

HUMBERTO ENRIQUE BARRELLA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Francisco Soca 1559 y MARIA LUCIA ROSA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Francisco Soca 1559.

JORGE EDUARDO GOLDARACENA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coronel Mora 471 y MARTHA MARIA ROSA GARCIA GARIBOTTO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida Sarmiento 2260.

MANUEL BIDAGARAY, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Blanca del Tabaré 2972 y ELSA EUDOXIA NATIVIDAD MUJICA, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Guayaquí 3161.

ISIDORO HADJEZ, 23 años, soltero, empleado, turco, domiciliado Luis P. Ponce 1475 y RAQUEL MESSINA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 2535.

GASPAR BIANCHI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Palmar 2178, apartamiento 4 y BLANCA NIEVES NIN, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Palmar 2178.

RICARDO TOJO GONZALEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Alfredo Baldomir 2429, apartamiento 4 y ALBA MARINA ALTEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada General Alfredo Baldomir 2426.

20.a Sección

ROSAURO OLIVERO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 4235 y BLANCA CECILIA ORECCHIA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada C. M. Ramírez 525.

GABINO CONCEPCION COLINA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pública 212 y MARIA ESTHER FIORI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada General Hornos 5249.

RICARDO SANTOS, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Romero 169 y ROSA CECILIA DEL PRATO, 35 años, soltera, argentina, domiciliada E. Romero 169.

OSCAR ARTIGAS SEVERO, 23 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado José Llupes 4381 y MARTA ANITA ALONSO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Julián Laguna 4306.

BALDOMERO VIAL, 71 años, soltero, agricultor, lituano, domiciliado Manuel Herrera y Obes 4627 y MARIA ZOMMERLAT, 58 años, soltera, lituana, domiciliada M. H. y Obes 4627.

24.a Sección

RAMON BISIR CHAIN, 21 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado General Prim 3327 Ap. 6 y ALBA VAZQUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada General Prim 3303 Ap. 4.

JOSE SOLACHE, 42 años, soltero, masajista, oriental, domiciliado Barrozo 3385 y LILIA GOMEZ, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Barrozo 3464.

ISIDORO GARCIA, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Tiburcio Gómez 1425 Ap. 3 y SELVA MORCILLO BRUNO, 32 años, soltera, empleada, soltera, oriental, domiciliada Rivera 3363.

STELIO PAPADOPULOS MAORI, 22 años, soltero, operador de cine, oriental, domiciliado Francisco J. Muñoz 3406 y ZULMA EMIR YAURRECHY, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Plácido Ellauri 3477.

FRANCISCO GONZALEZ, 21 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Llambí 1377 y BLANCA ROSA PIENDIBENE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Muñoz 3175 bis Ap. 2.

$2.00 3|pub. v.mz.22.

Montevideo, Marzo 18 de 1954

3.a Sección

SALVADOR VENDEMIA BERRITEL, 41 años, divorciado, chofer, argentino, domiciliado Wáshington 128 y JOSEFA NATALE DAVID, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Wáshington 128.

6.a Sección

ENRIQUE MAGARIÑOS RAMIREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yí 1378 ap. 2 y MARTHA ELISABETH NOSEDA SORRIBAS, 23 años, soltera, argentina, domiciliada Yí 1378 ap. 2.

JOSE WILLIAM AGUETE, 30 años, soltero, sastre, oriental, domiciliado Paraguay 1394 y ZULEMA ESTELA GARCIA BENITEZ, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Paraguay 1394.

MOISES JAKTER, 46 años, viudo, chapista, polaco, domiciliado 18 de Julio 1331 y BERTA SCHWARTZ ZLOTORYNSKY, 27 años, divorciada, empleada, polaca, domiciliada 18 de Julio 1331.

LAZARO GUREVICH, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Paraguay 1446 y ALBA SOLDIVIERI, 19 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Paraguay 1446.

CARLOS MARTIN, 47 años, viudo, mecánico, francés, domiciliado Galicia 1125 y MARIA EDELMIIA PAU, 50 años, divorciada, peinadora, argentina, domiciliada Galicia 1125.

11.a Sección

UBERFIL ORIOL LECUONA, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 1º 3443 y EDELMA DEL CARMEN GHAN, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Coronel Lasala 4342

HUGO WALTER REY, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado A. Susviela Guarch 3563 y ELIA DORA RIGOLI, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Piñeyrúa 5049.

JOSE CARLOS VELAZQUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. Duhalde 4909 y JAEL TAQUE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Besares 3023.

HECTOR TIBERIO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rousseau 4289 y CARMEN GONZALEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada E. Vidal 3322.

SANTOS MARCOS MACIEL, 23 años, soltero, textil, oriental, domiciliado M. Cortés 4867 y GLADYS MALESPINA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. Cortés 4867.

JORGE VICENTE, 16 años, soltero, jornalero, oriental, domicilaido Avellaneda 4257 y JUANA CURBELO, 13 años, soltera, oriental, domiciliada Avellaneda 4257

AGUSTIN PARODI, 39 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Rubén Darío 2996 y MIRTHA SAAVEDRA, 17 años, soltera, oreintal, domiciliada Rubén Darío 2996.

WASHINGTON BELTRAN BRITOS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Veracierto 2746 y LIDIA ISABEL PINTOS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Argerich 4513.

RODOLFO ALVARO CORBO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Celiar 3348 y CELICA LIROPEYA CUADRADO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Celiar 3295.

HERMINIO MIRABALLES, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Tessino 3538 y MYRIA MARIBEL RODRIGUEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Hungría 3577.

JOSE GREGORIO SILVERIA, 32 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Güemes 3011 y ANGELA MARIA SCAYOLA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada M. Sastre 2636.

DOMINGO OROSIL OLIVERA, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Módena 3423 y NELLY ROSA PAPPINI, 25 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Lisboa 5296.

CICERIO ROSALIO CEDREZ, 31 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado A. Latorre 5075 y ROSA CANDIDA GIMENEZ, 29 años, soltera, modista, oriental, domiciliada A. Latorre 5075.

RACHEL RODRIGUEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rubén Darío 3160 e ILDA JUANA PEREIRA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Turín 3569.

ARTURO ADALBERTO ALVES, 40 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Horacio Areco 3475 y JUDITE FERREIRA, 33 años, soltera, textil, oriental, domiciliada B. Duhalde 4964.

GUALBERTO CEDRES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Sainz Rosas 5063 y LIDIA DE LEON, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Osvaldo Cruz 5281 Ap. 3.

FRANCISCO PEDRO LOPEZ, 25 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Spencer 4771 (bis) Ap. 1 y FRANCISCA CORREA, 21 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Oficial 8ª 4798.

EGIDIO COLINA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Besares 2958 y AMELIA FANY ALVAREZ, 20 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Besares 2958.

NICASIO MEDINA, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cambay 2562 y GLADYS ESTHER MEDINA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada N. de Arce 4764.

13.a Sección

JULIO DOROTEO ALFONZO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vizcaya 3671 y JUANA ASUNCION SANTANA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Rusia 1927.

14.a Sección

NELSON URROZ RIVERA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Zapicán 2419 y LADY NELDA LOPEZ HERNANDEZ, 21 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada General Luna 1106.

MARCOS ALVAREZ, 29 años, soltero, jornalero, orientnl, domiciliado Uruguaya 3399 e HILARIA BONIN, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguayana 3399.

ENRIQUE ANGEL SILVA, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Melo 2409 (bis) y MARIA FRANCISCA DOMINGUEZ, 25 años, soltera, oriental. domiciliada Melo 2411 (bis).

CROTONE JOSE ONGARO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguayana 3469 y MARIA ESTHER DIAZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago de Labandera 817.

16.a Sección

SERGIO TEODORO PEREZ BENITEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, doficiliado Oficial 5 6638 y ELBA DORIS LLOVET LAFORIA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida Simón Martínez Nº 6751.

MARIO BAUTISTA STEFANAZZI, 29 años, soltero, albañil, argentino, domiciliado Carlos de la Vega 5848 y CAROLINA DIAZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 5348.

RUBEN DA SILVA, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Vicente Yañez Pinzón 4818 y MARIA ELIDA ISOLA, 17 años, Ascasubi 4544.

20.a Sección

JESUS EVANGELIO LINARES, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida General Eugenio Garzón 233 y CANDIDA MARIA NIEVES, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada Avenida General Eugenio Garzón 233.

GREGORIO PEREIRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 4920 y ANACELI MARTINEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 4920.

21.a Sección

VICTOR HUMBERTO DEARMAS, 22 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Oficial 4061 y EDELWEISS RODRIGUEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 4061.

MANUEL MARRERO, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Ignacio Rivas 1119 y ELISA ESTHER DI BERNARDO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Gustavo Becquer 1481.

RABINDRANATH ALTIERI, 24 años, soltero, electromecánico, oriental, domiciliado Santos 4861 y GRISELDA METELICO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida Millán 4345.

HECTOR SANCHEZ DAISSON, 21 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Capitulares 1377 y CHRISTA MARGARITA KRANNICH, 20 años, soltera, alemana, domiciliada Capitulares 1377.

LUIS ALBERTO CABRERA, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Susviela 4679 y ASCENCION PERDOMO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Bartenes 501.

JUAN RAUL COLINA CAFARO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Albeniz 5301 e ISABEL SOLEDAD GOMEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial D 1276.

JACINTO ANCHETA, 21 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Checoeslovaquia 5485 y ELSA VIEIRA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Soria 1313.

MANUEL LUCIANO RODRIGUEZ, 24 años, soltero, panadero, oriental, Camino Propios 5047 y GLADYS PETRONA EGUES, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Ganaderos 4642.

RAMON LUIS BOGAO, 20 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Francisco Miranda 4489 y MARTA SUPATTO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Bell 1471.

ROBERTO TRAVERSO, 26 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado Domingo Torres 4412 y GLORIA ZULMA MONTGOMERY, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Mazangano 7735.

LUIS FRANCISCO BISWANGER, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Arangua 4559 y SOFIA ELVIRA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, oriental domiciliada Santos 4390.

HECTOR NUÑEZ, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Las Aromas 4540 y DAYSE NOEMI CRUZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Las Aromas 4540.

DIEGO CARLOS FERNANDEZ, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado José Caparroz 4711 y OLGA NELKI ALFARO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Las Aromas 4581.

MANUEL CASTRO, 22 años, soltero, lustrador, oriental, domiciliado José María Silva 4393 y MYRIAM RODRIGUEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada José María Silva 4393.

22.a Sección

ADOLFO ARAGONE, 32 años, soltero, empleado, oriental, domciliado E. Vega 3324 y FRANCISCA GARCIA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada E. Vega 3324.

23.a Sección

JUAN LUIS FONT SARASOLA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Ramón Gómez 2688 y ESTELLA ANFISSA FONT REDIN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Ramón Gómez 2688.

OLEGARIO ANDRADE ITURBURU, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gilbert 2822 Ap. 1 y ALBERICA NILDA GIRALDIZ ORTIZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Federico Susviela Guarch 2960.

ISMAEL OSCAR SANCHEZ BORGES, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Carlos Anaya 2806 y ROSA UBALDA ESTEVEZ GOMEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Anaya 2806.

LUIS ALBERTO CHAVES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Doctor Federico Susviela Guarch 2973-B. y MABEL NELLY RODRIGUEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Doctor Federico Susviela Guarch 2973-B.

OROSMAN ISMAEL MAINA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Ramón Gómez 3077 y MARIA ANGELICA SAVASTANO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Humaitá 2776 Ap. 1.

JUAN BIDE OCHAT, 54 años, viudo, hacendado, oriental, domiciliado Colonia 2267 y EMMA GARCIA GARCIA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colonia 2267.

MARIANO ELBIO PANTELLI, 19 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Tuyutí 2714 y ANASTASIA JURI CORTES, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tuyutí 2714.

PASCUAL PEDRO DI LANDRO, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Cte. Braga 2560 Ap. 14 y ELVIRA ROSARIO REQUENA, 29 años, soltera, modista, argentina, domiciliada Cte. Braga 2560 Ap. 14.

HERNAN DE DIO D'ALESSANDRO, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Daniel Muñoz 2297 (bis) y ALBA CATALINA OUTEIRO FERNANDEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Daniel Muñoz 2297 (bis).

24.a Sección

CARLOS YOFFE KAPLAN, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Larrañaga 1804 y BERTA FREIDBERG ALEMAN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Ayacucho 3441.

WASHINGTON SEVERO MACHADO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coé 3444 y MARIA ANGELICA AIRAUDO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Cairoli

Adjunta "A"

FRANCISCO LEOPOLDO CABRERA, 53 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 5.o 6869 y CARMEN MARTINEZ, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 5.o 6869, han contraído matrimonio "In-extremis").

ANALIO ALMADA, 60 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Pte. Oribe 1596 y ROSALIA GONZALEZ, 61 años, soltera, oriental, domiciliada Pte. Oribe 1595, (han contraído matrimonio "In-extremis").

JUAN FRANKLIN, 53 años, viudo, jornalero, portoriqueño, domiciliado Carlos de la Vega 5093 y MARIA CELIA REJAL, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos de la Vega s/n, (han contraído matrimonio "In-extremis").

JUSTO ZABALA, 63 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado 25 de Mayo 125 y DOMINGA COLLAZO, 62 años, viuda, oriental, domiciliada Estigarribia 517 (han contraído matrimonio "In-extremis").

Adjunta "B"

EVARISTO LUIS ACEVEDO, 37 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Joanicó 4031 y ALICIA CURBELO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Joanicó 4031, (han contraído matrimonio "In-extremis").

JUAN CARLOS TRYFORD, 48 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1071 y ESTEVAN SERVANDA LARROSA, 49 años, divorciada, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1071, (han contraído matrimonio "In-extremis").

RAUL FELIX MARFANY, 48 años, viudo, empleado, argentino, domiciliado Pedro Campbell 1527 e ISABEL REINA VARANGOT, 40 años, divorciada, oriental, domiciliada Pedro Campbell 1527.

$2.00 3|pub. v.mz.20.

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, dictada en autos: "Fisco, Ginocchio (Ramón) y otros con ZOANI (ENRIQUE LUCIO) y OTRO. Conocimiento. L.o 14 F.o 554" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de don Enrique Lucio Zoani, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos y a llenar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo Febrero 9 de 1954. — Ana E. Bonester. (Dec. 21|7|934) 30|pub. 30605 Feb.24-v.ab.1.o.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Fisco y Alfredo F. Bayssé contra ATILIO CARDELLINO y OTRO. Por imputación de infracción aduanera" (L.o 15 F.o 186) se emplaza a Atilio Cardellino y a Manuel Pérez Roubin para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Febrero 5 de 1954. — Alberto M. Olivari, Actuario.

Decreto 21|7,934 30|pub. 30668 Mz.3.-v.ab.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra Propietario del Inmueble empadronado con el N.o 109.632. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 16, F.o 44), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 109.632 y en especial a José Galán Arbesu o José Arbesu y Crisanta Fernández Díaz de Galán Arbesu y a cualquiera que se considere con derecho al mencionado bien ubicado en la calle San Antonio esquina María S. de Munar; A) para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 5 de 1954. — Alberto M. Olivari.

(Cuenta corriente) 30|pub. 30502-Feb.16-v.mz.24.

Infracción Aduanera

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Fisco y Juan Duarte contra SABINO FRANCISCO VAZQUEZ. Por imputación de infracción aduanera" (L.o 15 F.o 581) se emplaza a Sabino Francisco Vázquez para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 30 de 1953. — Alberto M. Olivari, Actuario.

(Decreto 21|7|934) 30|pub 30606 Feb.24-v.ab.1º

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos: "Fisco, Millor Pablo G., Fontana Juan Carlos y Vicente Pablo F. contra HIRSCHLAND FRANZ JOSEF Infracción aduanera. L.o 5 F.o 398", se cita, llama y emplaza a don Franz Josef Hirschland o a sus sucesores a título particular o universal, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Convención N.o 1330, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Setiembre 16 de 1953. — E Mattos Ramos, Actuario.

Decreto 21|7|934 30|pub. 30665 Mz.3.-v.ab.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos: "Fisco, Laviña Julio C., Garguiulo Juan, González Ruben, Rigau Julio C. y Pla Emilio contra GONZALEZ GIMENEZ SATURNINO. Infracción aduanera. L.o 2 F.o 564", se cita, llama y emplaza a Saturnino González Giménez o a sus sucesores a título particular o universal, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Setiembre 14 de 1953. — E. Mattos Ramos, Actuario

Decreto 21|7|934 30|pub. 30664 Mz.3.-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado ha comparecido JUAN RUBIM DE MEDEIROS y PURA BENICIA PELUFFO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Otto Miguel Angel, pues en lugar de decir "Juan Rubim" debe decir "Juan Rubim de Medeiros" y en lugar de "Pura Peluffo", debe decir "Pura Benicia Peluffo" Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 5 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

(Aux.) $16.80 15|pub. 2860 Mz.19.-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLO ROMANO SICORIA o SICOLA o CICORIA o BARTOLO ROMANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12 00 10|pub. 2767-Mz.18-v.mz.29.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "MARIA P. ECHEGONCE-

LAY DE SANTINI y A. OSVALDO SANTINI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" ,se hace saber que por resolución de Febrero 3 de 1954 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre María P. Etchegoncelay de Santini y A. Osvaldo Santini, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 13 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$40.00 20|pub. 2784 Mz.18-v.ab.9.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "MANUEL FRAGA PEREZ y DOMINGA AUZQUI de FRAGA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que por resolución del día 8 de Setiembre de 1953 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges Manuel Fraga Pérez y Dominga Auzqui de Fraga, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 12 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$40.00 20|pub. 2339 Mz.11-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HUMBERTO DELLA MEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 25 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 2754 Mz.17-v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ARIOSTO BIELLI ANTOGNAZZA o ARIOSTO BIELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 12 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 2751 Mz.17.-v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN ANGEL RAPETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 10 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$36.00 30|pub. 2531 Mz.13.-v.ab.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA POU ORFILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 2507 Mz.13.-v.mz.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JORGE ESMERALDO TARRECH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 2508 Mz.13.-v.mz.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES PEÑA DE BRUN o MARIA MERCEDES PEÑA DE BRUN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 12 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12 00 10|pub. 2377 Mzo.11.v.mzo.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor don Diego Landa, recaída en los autos tramitados ante este Juzgado y caratulados "SUCESION DE FRANCISCO CALIXTO PETELU. CONCURSO. Lo. 48 Fo. 399" se hace saber al público que se ha resuelto emplazar a todos los acreedores de la mencionada sucesión, para que concurran a la Junta de acreedores que con motivo de la designación de Síndico del mencionado Concurso, deberá celebrarse en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle 25 de Mayo No 523 P. 1. el día 30 de Julio próximo a las 16 y 30 horas proviniéndose a los mencionados acreedores que deberán comparecer con los justificativos de sus respectivos créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la mencionada Junta, la que resolverá con los que a ella acudan. Y a los efectos legales determinados por el artículo 1.673 del Código de Comercio se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de Diciembre de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$72.00 30|pub. 2348-Mz.11-v.ab.22.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa dictada en los autos caratulados "GARGIULO DE TOCCHETTO, Carmen y otros Rectificación de Partidas, (Libro 48 Folio 368)", se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado Carmen Gargiulo de Tocchetto, María Angela Gargiulo de Tocchetto, Sara Gargiulo de Morocoa, Domingo Gargiulo y Daniel Gargiulo, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) en la de matrimonio de Antonio Gargiulo con Gayetana Bestutti, donde dice: "Antonio Gagiole contra Cayetana Vistuto" debe decir Antonino Gargiulo contra Gayetana Bestutti; donde dice: "Antonio Gagiole" debe decir "Antonino Gargiulo" donde dice "Daniel Gagiole" debe decir Daniel Gargiulo" donde dice "Felicia Cagiole" debe decir "Felicia Gargiulo", donde dice Cayetana Vistuto debe decir Gayetana Bestutti; donde dice "Domingo Vistuto" debe decir Domingo Bestutti. B) En la de nacimiento de Daniel Gargiulo, donde dice Daniel Gallula, debe decir Daniel Gargiulo, donde dice Antonio Gallula, debe decir Antonino Gargiulo, donde dice Cayetana Bestuti debe decir Gayetana Bestutti, donde dice Daniel Gallula debe debe decir Daniel Gargiulo, donde dice Felicia Gallula debe decir Felicia Gargiulo, donde dice Domingo Bestuti debe decir Domingo Bestutti. C) En la de nacimiento de María Angela Natalia Gargiulo donde dice María Angela Natalia Garyulle, debe decir María Angela Natalia Gargiulo, donde dice Antonio Caryulle debe decir Antonino Gargiulo, donde dice Cayetana Vestuta, debe decir Gayetana Bestutti, donde dice Daniel Caryulle debe decir Daniel Gargiulo, donde dice Felicia Caryulle, debe decir Felicia Gargiulo, donde dice Domingo Vestuta, debe decir Domingo Bestutti, donde dice María Angela Natalia Caryulle debe decir María Angela Natalia Gargiulo; D) En la de nacimiento de Felicia Gargiulo, donde dice Felicia Gallurlo, debe decir Felicia Gargiulo, donde dice Antonio Gallurdo debe decir Antonino Gargiulo, donde dice Cayetana Bestuta, debe decir Gayetana Bestutti, donde dice Daniel Gallurdo debe decir Daniel Gargiulo, donde dice Domingo Bestuta, debe decir Domingo Bestutti. E) En la da nacimiento de Domingo Gargiulo, donde dice Antonio Gargiulo, debe decir Antonino Gargiulo, donde dice Cayetana Vestutte, debe decir Gayetana Bestutti, donde dice Felicia Gargiulo, debe decir Felicia Gargiulo, donde dice Domingo Vestutte, debe decir Domingo Bestutti. F) En la de nacimiento de Carmen Gargiulo, donde dice Carmen Garyulo, debe decir Carmen Gargiulo, donde dice Antonino Garyulo, debe decir Antonino Gargiulo, donde dice Gayetana Bestuta, debe decir Gayetana Bestutti, donde dice Daniel Gargyulo, debe decir Daniel Gargiulo, donde dice Felicia Garyulo, debe decir Felicia Gargiulo, donde dice Domingo Bestuta debe decir Domingo Bestutti, donde dice Carmen Garyulo, debe decir Carmen Gargiulo. G) En la de nacimiento de Antonio Gargiulo, donde dice Antonio Gargiullo, debe decir Antonio Gargiulo, donde dice Antonio Gargiullo, debe decir Antonino Gargiulo, donde dice Cayectana Bestutti, debe decir Gayetana Bestutti, donde dice Daniel Gargiullo debe decir Daniel Gargiulo, donde dice Felicia Gargiullo, debe decir Felicia Gargiulo. H) En la de nacimiento de Sara Gargiulo, donde dice Sara Gargiullo, debe decir Sara Gargiulo, donde dice Antonio Gargiullo, debe decir Antonino Gargiulo, donde dice Cayetana Vestuti debe decir Gayetana Bestutti, donde dice Daniel Gargiullo, debe decir Daniel Gargiulo, donde dice Felicia Gargiullo debe decir Felicia Gargiulo, donde dice Domingo Vestuti debe decir Domingo Bestutti y donde dice María Atilano, debe decir María Milano Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de Octubre de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$122.00 15|pub. 2347 Mzo.11v.mzo.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Manuel Moure contra MARIA DEL CONSUELO GONZALEZ. Divorcio por causal" se cita, llama y emplaza a doña María del Consuelo González, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días por si o por medio de apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 16 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$48.00 30|pub. 1955 Feb.27.-v.ab.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "MARIA BLANCA PEYRE LAPENNE. Prescripción (L.o 48 F.o 364) se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado María Blanca Peyre Lapenne, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre una fracción de campo, situada en la 3.a sección judicial del Departamento de Colonia, que forma parte del padrón N.o 1832, la cual según plano levantado por el agrimensor Hipólito Zás Recarey en Noviembre de 1951, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 2534, el 13 de Diciembre del mismo año, está señalado con el "Lote B-2" y tiene una superficie de 15 hectáreas 7500 metros, con 500 metros al Nordeste lindando con servidumbre de paso, por medio con el lote A-2 y parte del lote B-1, adjudicados a María Elisa Peyre de Villalba y María Blanca Peyre Lapenne, respectivamente, 315 metros al Sudeste, lindando con el lote C-2, adjudicado a Sofía Peyre Lapenne de Lacaze, 500 metros al Sudoeste, limitando con el padrón N.o 1836 de Raúl F. Borrás y 315 metros al Noroeste, lindando con servidumbre de paso por medio con el lote A-3 adjudicado a María Elisa Peyre de Villalba. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la Empresa de Colonización Agrícola "La Cosmopolita", a sus sucesores y a todos los que se consideren con algún derecho por cualquier concepto a la fracción de campo anteriormente descripta para que comparezcan ante este Juzgado sito en la calle 25 de Mayo 523 piso 1.o a deducir sus derechos por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído para el acto, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quién se llenará el requisito previo y constitucional de la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos de acuerdo a lo que determina en los artículos 282, 307 y 308 el Código de Procedimiento Civil. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 6 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$168.00 30|pub. 1837 Feb.26.-v.ab.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor don Diego Landa, dictada en los autos: "Aída Santiso contra ORFELIO NIEVAS. Divorcio" (L.o 48 F.o 409) se cita, llama y emplaza a don Orfelio Nievas, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 4 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$48.00 30|pub. 1588 Feb.22.-v.mz.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS PISSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 2842-Mz.19-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABELINO o AVELINO ABEL e ISABEL SANNER o SANER DE ABEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 22 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario

$12.00 10|pub. 2841Mz.19-v.mz.30.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos: "TAY-SEE N. GONZALEZ GONZALEZ DE VIGNOLI contra LUIS ALBERTO VIGNOLI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". "Libro 49, folio 152, se hace saber que por resolución de fecha 17 de Diciembre de 1953, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Tay-see N González González de Vignoli y Luis Alberto Vignoli, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 19 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$48.00 20|pub. 2844-Mz.19-v.ab.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL APARICIO SARAVIA ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus de-

chos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 13 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 2711-Mz.17-v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FLORENCIO RISSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 12 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 2712-Mz 17-v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIA FILOMENA IRIARTE DE RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 12 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 2713-Mz.17-v.mz.27.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las siguientes partidas: De matrimonio de CAROLINA LUISA PIEMONTE DE ROSSI, en el sentido de que: donde dice Luisa debe decir: Carolina Luisa. — De nacimiento de GLADYS LUISA, CRESTE, HERMINIA ANTONIA y ANGEL JOSE ROSSI PIEMONTE, en el sentido de que: donde dice hijos de Luisa, debe decir hijos de Carolina Luisa Piemonte de Rossi por ser como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de Febrero de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$24.00 15|pub. 2701-Mz.17-v.ab.2.

Rectificación de partidas

EDICTO —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las siguientes partidas: la partida de nacimiento de Vicente Telesca Samela, donde dice "Victoria" debe decir "Vita Crescencia Samela"; la partida de nacimiento de Dominga María Telesca Samela donde dice "Crescencia Samella" debe decir "Vita Crescencia Samela"; la partida de nacimiento de Carmen Telesca Samela donde dice "Vita Samelo" debe decir "Vita Crescencia Samela" y donde dice "... se la ha puesto el nombre de "Carmela" debe decir "Carmen"; la partida de nacimiento de María Antonia Telesca Samela donde dice "Victoria Zamella" debe decir: "Vita Crescencia Samela"; en la partida de nacimiento de Angela María Telesca Samela donde aparece el apellido paterno como "Tedesca" debe decir "Telesca" y donde dice "Victoria Zamela" debe decir "Vita Crescencia Samela"; en la partida de nacimiento de Leonardo Telesca Samela donde dice "Victoria Samella" debe decir "Vita Crescencia Samela", por ser todas estas sustituciones como corresponden. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 6 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$48.00 15|pub. 2561-Mz.17-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROBUSTIANA CEDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 19 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 2594 Mz.15.-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BENIGNO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 20 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 2564 Mz.15.-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BORRAZAS CASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 23 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 2565 Mz.15.-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANDRES o ANDRES JOSE o ANDRES CELAYA o CELLAYA ITUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 2491 Mz.13.-v.mz.24.

Apertura de sucesión

EDICTO —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELADIO CUALLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 23 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 2566 Mz.15.-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION ALVAREZ DE DOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 2567 Mz.15.-v.mz.25.

Rectificación de partida

EDICTO —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN ANTONIO GARCIA RIGOLI, en el sentido de sustituir donde dice como fecha de nacimiento: "diez y nueve de Octubre", debe decir: "nueve de Octubre", por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 31 de 1952. — Juanángel. L. Gianola, Actuario.
$18.00 15|pub. 2584 Mz.15.-v.mz.31.

Segunda copia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: "SEGUNDO ESPINOZA. Segunda copia" L.o 49 F.o 221, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Segundo Espinoza, iniciando acción de expedición de segunda copia de escritura de propiedad de los siguientes bienes inmuebles: Dos solares de terrenos, sitos en la trece sección judicial del departamento de Soriano, empadronado en mayor área con el N.o 5152, señalados con los números 9 y 10 en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Joaquín W. Campelo, de Junio de 1928, inscripto en la Dirección de Topografía el día siete del mismo mes y año, con las siguientes áreas y linderos: Solar nueve: 441 metros 2691 centímetros, lindando: Nordoeste, en doce metros 18 centímetros con vía Ferrocarril Central del Uruguay; Nordeste, en 36 metros 46 centímetros, con la fracción N.o 8; Sudeste, en 12 metros 15 centímetros con Camino Nacional a Mercedes y Sudoeste 35 metros fracción N.o 10. Solar diez: 434 metros 6654 centímetros, lindando: Nordoeste, en 13 metros 02 centímetros con vía Ferrocarril Central del Uruguay; Nordeste, en 35 metros solar N.o 9; Sudeste, en 12 metros 85 centímetros con Camino Nacional a Mercedes y Sudoeste, 33 metros 46 centímetros con fracción N.o 11. La citada escritura se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Soriano con el N.o 104, al folio 63 del libro 14. A tal fin, se cita, llama y emplaza a todos los interesados a título universal o particular y a cualquiera que se considere con derecho a oponerse a la expedición de la segunda copia de la mencionada escritura de propiedad de los bienes antes descriptos, para que comparezcan ante este Juzgado, por sí o por apoderado legalmente constituído dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de continuar adelante los procedimientos sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 24 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$56.00 10|pub. 2493 Mz.13.-v.mz.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS ALBERTO SUAREZ ALVEZ en el sentido de sustituir donde dice: Lima Asplasú Suárez debe decir Lima Suárez, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 22 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
(Aux) $ 12.60 15|pub. 2502 Mz.13.-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL NIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 23 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 2488 Mz.13-v.mz.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL DIONISIO PASCUAL DIPOLITO o MIGUEL DIPOLITO o MIGUEL DIPOLITO GUIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Act.
$12.00 10|pub. 2403 Mz.12-v.mz.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HANS KOPF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 2404 Mz.12-v.mz.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO FERRARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 2405 Mz.12-v.mz.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO CONRADO FLORES, citándose a los herederos, acreedores ydemás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1954. — Juanangel L. Gianola, Acturio.
$12.00 10|pub. 2373 Mzo.11.v.mzo.22.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace público que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno. Elvira Pesamosca, domiciliada en Cerrito 507 al señor Juez digo: Que a fin de solicitar el título de procurador, vengo a efectuar la información de vida y costumbres a cuyo efecto ofrezco el testimonio de los señores doctor, Manuel A. Vieira y Pedro Crosta, a quienes se les interrogará por mi honradez y costumbres y aprobada se me expida testimonio. Sírvase proveer de conformidad. — Elvira Pesamosca. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 22 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$20.00 10|pub. 2409 Mz.12.-v.mz.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTHA PLATERO DE FRILING, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 6 de 1954. — Juanangel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 2362 Mzo.11.v.mzo.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN BERNARDINO SOSA o MARTIN SOSA o BERNARDINO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 10 de 1953. — Juanángel L Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 2332-Mz.13-v.mz.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA ANTONIA MINETTO de DELFINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 22 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. Mzo.11.v.mzo.22.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de SETRAG HANDALIAN y SULTAN ZAROUKIAN de HANDALIAN, en el sentido de sustituir donde dice Zaruguian debe decir Zaroukian, donde dice Vartanian, debe decir Chakerian, donde dice "28 de Mayo de 1913" debe decir "28 de Mayo de 1907" donde dice Batouthian debe decir Babukhian; donde dice "14 de Octubre de 1910" debe decir "15 de Marzo

de 1911", por ser dichas sustituciones como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 10 de 1953.— Juanángel L. Gianola, Actuario.

$30.00 15|pub. 2098 Mz.11.-v.mz.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CASERZA SARMORIA y JUAN LORENZO CASERZA GARRIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 2331 Mzo.11.v.mzo.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSSI BRIGNONE DE DE LISA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 20 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 2284 Mz.10.-v.mz.20.

Liquidación y disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "María Josefina Cinque contra GESUALDO DI BLASI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. L.o 48 F.o 448", se hace saber que por resolución de fecha 9 de Junio de 1953, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de María Josefina Cinque y Gesualdo Di Blasi, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7.o de la Ley N.o 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 16 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$48.00 20|pub. 2128 Mz.5.-v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALFREDO TORNQUIST, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 22 de 1954.— Juanángel L. Gianola, Actuario.

$36.00 30|pub. 2045 Mz.4-v.ab.7.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instincia en lo Civil de segundo turno, se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de ASUNCION JOSEFA ZERBONI DE DENNER, en el sentido de sustituir donde dice Zerbuni debe decir Zerboni, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1953 — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$18.00 15|pub. 2100 Mz.4-v.mz.20.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas, de matrimonio de ISABEL FERNANDEZ DE FORMENTO con FORTUNATO FORMENTO, donde dice Lucía Fernández, debe decir Isabel Fernández, de nacimiento de Eduardo Lorenzo Formento, donde dice hijo de Lucía Fernández debe decir de Isabel Fernández, y de nacimiento de Ester Formento donde dice hija de Luisa Fernández, debe decir de Isabel Fernández, por ser todo como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 22 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$24.00 15|pub. 1894 Mz.4.-v.mz.20.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de ... lo Turno, dictada en los autos caratula-...: "ENRIQUE AUGUSTO ARP contra ELISA-TH SCHWENDENWEIN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Lo. 47. fo. 543), ... hace saber que por resolución de fecha 23 de Diciembre de 1952 se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Augusto ... Arp y Elisabeth Schwendenwein, citán...e a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 11 de Agosto de 1953. — Juanángel L. Gianola.

$48.00 20|pub. 1895 Feb.27-v.mz.24.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de las sucesiones de BERTA ZILBERFARB o SILBERFARB y MAURICIO TUB, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 22 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$36.00 30|pub. 1858 Feb.26.-v.ab.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO BOSSHARD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1954. — Juanángel. L. Gianola, Actuario.

$36.00 30|pub. 1723 Feb.24.-v.ab.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS SAAVEDRA BARROSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 13 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 2840 Mz.19-v.mz.30.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "CUROTTO ELISABEHET IRMA y LARRECHRAT ELBIO SILVERIO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" L.o 51. F.o 249, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de sociedad de bienes de los cónyuges Elbio Silverio Larrechart y Elisabehet Irma Curotto y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley número 592|943, de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Marzo 13 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$40.00 20|pub. 2843-Mz.19-v.ab.10.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO ALBERTO LAMOLLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 2858 Mz.19.-v.mz.30.

Incapacidad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull se hace saber que por auto de fecha dieciocho de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro, dictado en el expediente caratulado: "CORE FELIPE DOMINGO. Incapacidad. Lo 50, Fº 403", se ha rehabilitado al señor Felipe Domingo Core que había sido declarado incapaz, declarándolo capaz y dejando sin efecto la interdicción decretada. — Montevideo, Marzo 13 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 2827 Mz.18-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA o ANA VICTORIA CANDIA DE PERALTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 2706-Mz.17-v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORESTES DOMINGO BALATTI COLOMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 13 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 2707 Mz.17.-v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA GONZALEZ DE IMBERNON o CELIA GONZALEZ GARRIDO o BRIGIDA CELIA GONZALEZ GARRIDO DE IMBERNON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 4 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 2283 Mz.17-v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA o PABLA DE LEON DE REPETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 25 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 2708-Mz.17-v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJO CEFERINO GARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 4 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 2709-Mz.17-v.mz.27.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor Nuño A. Pucurull se hace saber que se solicitaron las siguientes rectificaciones de partidas: En la de nacimiento de Camila Deidamia Candelaria Barreira donde dice: "Barreiro" debe decir: "Barreira"; en la de matrimonio de Manuel Otero y Camila Barreira donde dice: "Camila" debe decir: "Camila Deidamia Candelaria". — Montevideo, Marzo 10 de 1954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$18.00 15|pub. 2739 Mz.17.-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES SOUTO VILLAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 25 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$36.00 30|pub. 2619 Mz.16-v.ab.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINA BATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 11 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 2620 Mz.16-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE WENCESLAO VALVERDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 2621 Mz.16-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION RUBINO DE LA CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 2622 Mz.16-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA BARBEITO DE CASTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 25 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 2681 Mz.16.-v.mz.26.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor Nuño A. Pucurull se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de nacimiento de PETRONA SILVERA TORALEZ donde dice: "Silveira" debe decir: "Silvera". — Montevideo, Marzo 9 de 1954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$12.00 15|pub. 2661 Mz.16.-v.ab.1º

Apertura de sucesión

EDICTO —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO ALONSO o ALONSO MORCILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mon-

video. Marzo 11 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 2578 Mz.15.-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA CROSA DE OLIVER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 25 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 2579 Mz.15.-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO RAFAEL MARTINEZ DUARTE o RAFAEL MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 2605 Mz.15.-v.mz.25.

Rectificación de partidas

EDICTO —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno doctor Nuño A. Pucurull se hace saber que se solicitaron las siguientes rectificaciones de partidas: En la de nacimiento de Luis Juan Deluchi donde dice: "Cazzó" debe decir: "Cassou"; en la de nacimiento de Isabel Catalina Deluchi donde dice: "Cazzó" debe decir: "Cassou"; y en la de nacimiento de Pedro Héctor Deluchi donde dice: "Cazot" debe decir: "Cassou": — Montevideo, Marzo 4 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$18.00 15|pub. 2577 Mz.15.-v.mz.31.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno doctor Nuño A. Pucurull dictada en los autos caratulados: "Astiazarán Pantaleón León contra RESTANO MARIA ESTHER. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" L.o 50 F.o 495" se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Pantaleón Lorenzo Astiazarán Montes de Oca y María Esther Restano Molinari y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7º de la Ley N.o 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Octubre 27 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub. 2576 Mz.15.-v.ab.6.

Segundas Copias

EDICTO —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno doctor Nuño A. Pucurull dictada en autos caratulados: "PRIETO NORBERTO BASILIO. Segundas copias. L.o 51 F.o 147", se hace saber a toda persona que se considere con derechos que por escrito de fecha veintitrés de Diciembre de mil novecientos cincuenta y tres se presentó ante este Juzgado el señor Norberto Basilio Prieto solicitando segunda copia de la escritura de compra-venta autorizada por el escribano Alfredo H. Nieto Borras el día 10 de Febrero de 1951 referente al siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y sus mejoras sito en la 5.a Sección Judicial del Departamento de Soriano, empadronada en mayor área con el N.o 5152, señalado con el N.o 8 en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Joaquín W. Campele de Junio del año 1928, inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas el día 7 del mismo mes y año con una superficie de 3495 metros con 7910 centímetros, lindando al Noroeste en 87 mtros 30 centímetros con vía del Ferrocarril Central del Uruguay; al Nordeste en 46 metros 75 centímetros con la fracción N.o 7 del mismo plano; al Sudeste en 82 metros 60 centímetros con Camino Nacional a Mercedes y al Sudeste 36 metros 46 centímetros con la fracción N.o 9 del mismo plano, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, Marzo 12 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$44.00 10|pub. 2606 Mz.15.-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 2383 Mz.11.v.mzo.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERIANO CURTINA o CURTINA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 20 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 2370 Mzo.11.v.mzo.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA GARDELLA o GARDELLI de BRIGNARDELLO o BRIGNARDELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 4 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 2346 Mzo.11.v.mzo22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES REY O'SHANAHAN o SHANAHAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 21 de 1953. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 2330 Mz.11-v.mz.22.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor Nuño A. Pucurull se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de nacimiento de INES IRENE VIÑAS donde dice: "Biñas" debe decir: "Viñas". — Montevideo, Febrero 27 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
(Aux.) $8.40 15|pub. 2309 Mz.10.-v.mz.26.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de nacimiento de MARTA JAVIERA LEAL DE GANCHOU, donde dice: "Real" debe decir: "Leal". — Montevideo, Febrero 27 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$18.00 15|pub. 2271-Mz.9-v.mz.25.

Liquidación y disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "LATORRE FERNANDO y ESPERT DE LATORRE ELENA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. L.o 51 F.o 154" se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Fernando Erimirto Latorre Machado y Elena Espert Meraldi y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7.o de la Ley N.o 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Febrero 27 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub. 2199 Mz.8.-v.mz.30.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado. de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos: "BARBOT POU, WASHINGTON. Título de Procurador. Libro 51 Folio 206" se hace saber que el día ocho de Febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno. Washington Barbot Pou domiciliado en Misiones 1371 al señor Juez expreso: Que deseando optar al Título de Procurador ofrezco el testimonio de los señores Rogelio A. Poggio y Rafael Paysee, domiciliado respectivamente en José Montero 2972 y 21 de Setiembre 2921, quienes serán interrogados sobre mi honradez y costumbres morales. Solicito sea aprobada la información ofrecida y se me expida testimonio. Firmado: Washington Barbot Pou. — Montevideo, Febrero 26 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$24.00 10|pub. 2345 Mz.11-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARTI COLL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 2399 Mz.12-v.mz.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA GARCIA DE ANDRADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 4 de 1954. — Héctor López Fernández, Act. Adj.
$12.00 10|pub. 2398 Mz.12-v.mz.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la partida de nacimiento de BONIFACIO EVORA donde dice: "Ebora" debe decir: "Evora". — Montevideo, Febrero 27 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $8.40 15|pub. 2406 Mz.12-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA ONETO DE CARNELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 23 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub. 2046-Mz.4-v.abl.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO ALBERTO o FREDERIO ALBERT MAETERLINCK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Febrero 25 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub 2047-Mz.4-v.abl.7.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en los autos caratulados: "LECOUR SUSANA y CARRIQUIRY LUIS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. L.o 50 F.o 525" se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Luis Ricardo Carriquiry Barnier y Susana Lecour Deque y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7.o de la Ley N.o 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Noviembre 26 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub 1719 Fb.24.-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO VILLAR, citándose 1.250 metros cuadrados que se deslinda así: por a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Febrero 8 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub. 1174 Feb.12-v.mzo.20.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, se hace saber que se solicitaron las siguientes rectificaciones de partidas: En las de nacimiento de MARIA ESTHER CASTIÑEIRAS CARABALLO y ANTONIA CASTIÑEIRAS CARABALLO, donde dice: "Escolástica o Ecolástica Carballo". debe decir: "Escolástica Caraballo". en la de nacimiento de JULIA CASTIÑEIRAS CARABALLO y en la de matrimonio de ANTONIA CASTIÑEIRAS CARABALLO y ALBERTO RODRIGUEZ, donde dice: "Escolástica Carabal" debe decir: "Escolástica Caraballo"; en la de nacimiento de ENRIQUE CASTIÑEIRAS CARABALLO, donde dice: "Marcelino Castineiras", debe decir: "Marcelino Castiñeiras" y donde dice:: "Escolástica Carballo" debe decir: "Escolástica Caraballo", en la de matrimonio de ENRIQUE CASTIÑEIRAS CARABALLO y CELESTINA MAZZELLA, donde dice: "Escolástica Carballo" debe decir: "Escolástica Caraballo". — Montevideo, Octubre 10 de 1953. — Héctor López Fernández, Act. Adj.
$36.00 15|pub. 2407 Mz.12-v.mz.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA VENTURINO DE DI CRISTOFARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 2868 Mz.19.-v.mz.30.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINO BUGARIN CERDEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos an-

te este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 2869 Mz.19.-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO COSTAS o DOMINGO COSTAS RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 30|pub. 2870 Mz.19.-v.ab.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA FONDO DE AMOR o MANUELA FONDO AMEIJENDA DE AMOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 24 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 2871 Mz.19.-v.mz.30.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaído en los autos: "LIS BERNARDO y MARIA CLOTILDE PEREZ DE LIS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 31 de Diciembre del año ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Bernardo Lis y María Clotilde Pérez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4º piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 24 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$40.00 20|pub. 2867 Mz.19.-v.ab.10.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaído en los autos: "SBARBARO ORESTES y SILVIA RINALDI DE SBARBARO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 31 de Diciembre del año ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Orestes Sbárbaro y Silvia Rinaldi. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo, 523 4º piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 24 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$40.00 20|pub. 2866 Mz.19.-v.ab.10.

Emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaído en los autos caratulados: "SANTA MARIA o SANTAMARINA ANTONIO. Escrituración de oficio" (Lº 44, Fº 39), se emplaza por el término de noventa días a José Fernández Lorenzo su esposa Manuela Conde López, o Manuela Conde o Manuela Fernández o Manuela Conde García o Manuela Conde Lorenzo, a sus sucesores a título universal o singular y a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la solicitud de escrituración de oficio formulada por Antonio Santa María o Santamarina con respecto al siguiente bien: un solar empadronado con el Nº 38.187, situado en el pueblo Victoria, 20ª Sección Judicial de Montevideo, señalado con el Nº 28, manzana 200 de dicho pueblo, compuesto según título por una superficie de 368 metros 94 decímetros y según plano del agrimensor Oscar A. Olave de 4 de Junio de 1949 por 377 metros 86 centímetros cuadrados, teniendo: 8 metros 78 centímetros de frente al Noroeste a la calle Emilio Romero, distando su punto extremo al Este 42 metros 98 centímetros de la esquina formada por dicha calle y la de Gobernador del Pino. Y a los efectos del artículo 31 de la ley 8733, se hace este emplazamiento. — Montevideo, Febrero 1º de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$108.00 30|pub. 2806 Mz.18-v.ab.29.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de defunción de JUANA ABELLAN DE PEREIRA, estableciéndose que donde respectivamente dice: "falleció Juan Abellán de Suárez y que la extinta era casada con Juna Suárez", debe decir: "falleció Juana Abellán de Pereira y que la extinta era casada con Juan Pereira". — Montevideo, Febrero 24 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$18.00 15|pub. 2816 Mz.18-v.ab.3.

Información de vida y costumbres

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno. — JOSE PEDRO CORBACHO, con domicilio en la casa número 1708, de la calle Isla de Flores, de esta ciudad, se presenta al señor Juez y dice: Que habiendo optado por la profesión de Procurador, vengo a realizar la información de vida y costumbres por la que ofrezco la declaración de los testigos señores Francisco Guillermo Arrospide y Félix Larramendi, domiciliados en la casa número 3314 de la calle Venancio Benavídez y en la casa número 881 de la calle Colonia respectivamente, los que serán preguntados sobre mi honradez y costumbres morales. — Una vez cumplidos los requisitos legales, sírvase expedirse el respectivo testimonio. — Montevideo, 17 de Febrero de 1954. — José Pedro Corbacho. — Montevideo, Marzo 15 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$28.00 10|pub. 2685-Mz.17-v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL JULIAN RIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 25 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 2730 Mz.17.-v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS WEIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 2679 Mz.16.-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA FERME DE PASCUAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1954. — Raúl Calcagno Actuario.
$12.00 10|pub. 2640 Mz.16.-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO COMESAÑA o ADOLFO COMESAÑA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 2639 Mz.16.-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA GALARET DE BENVENUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 2638 Mz.16.-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA VIDAL o VIDAL RIVAS DE QUARTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 2637 Mz.16.-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA ESTHER GARCIA DE GAMBINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 2636 Mz.16.-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON CALO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 2635 Mz.16.-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA NIDIA COSTA DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 2633 Mz.16.-v.mz.26.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de Elbio Mier Aberastury y de Ema Adela Cordobés Lannes, estableciéndose que donde la contrayente aparece como: "Ema Adela Cordovez Lannes", debe decir: "Ema Adela Cordobés Lannes" y B) En la de nacimiento de Elbio Ruben y Lyda Mier, estableciéndose que donde la madre de los inscriptos aparece como: "Ema Adela Cordovez Lannes", debe decir respectivamente: "Ema Adela Cordobés Lannes". — Montevideo, Marzo 11 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$24.00 15|pub. 2641 Mz.16.-v.ab.1º

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS LABORDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 2634 Mz.16.-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITA MAYER DE D'ALBORA o DALBORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 2632 Mz.16.-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO BALTAR O BALTAR RIVEDIEU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 24 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 2631 Mz.16.-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CASTELLI o CASTELLI TORTEROLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 2618 Mz.15.-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO NIEVES DA CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 2603 Mz.15-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA o BAUTISTA ALIMENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 2664 Mz.15.-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ARAMBURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 2585 Mz.15.-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO BARTOLOTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de trein-

ta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 11 de 1954 — Raúl Calcagno, Actuario.
$8.00 10|pub. 253 7Mz.13.-v.mz.24.

Emancipación
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que por auto de 21 de Julio del corriente año, se declaró legalmente emancipado a CARLOS LUIS JOSE ROSASCO DUOMARCO, habiéndose otorgado la respectiva escritura por los esposos: Carlos Miguel Rosasco y Ana Rosalía Duomarco de Rosasco ante el escribano M. Jaureguiberry Lowry el 22 de Agosto ppdo., cuya copia fué inscripta con el N.o 25 al F.o 84 del L.o N.o 1 de Capitulaciones, Autorizaciones, Poderes del Registro Público de Comercio de Montevideo. Y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1.o del Código de Comercio, se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 30 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$20.00 10|pub. 2532 Mz.13.-v.mz.24.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS DEVOTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 24 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 2452 Mz.12.-v.mz.23.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de GERVASIO ESCOBAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 25 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 2435 Mz.12.-v.mz.23.

Información de vida y costumbres
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno. Enrique Brito Castro, con domicilio en la calle Buenos Aires número 500, al señor Juez expreso: Que a los efectos de obtener el título de procurador me presento ante usted, solicitando: 1.o) Se interrogue a los testigos Jorge Gastón Bovino y Conrado Rodríguez, domiciliados ambos en la casa número 500 de la calle Buenos Aires los que serán preguntados por las generales de la Ley, por mi vida y costumbres morales, dando razón de sus dichos. 2.o) Se me expida testimonio de lo actuado. — Enrique Brito Castro. — Montevideo, Febrero 24 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$24.00 10|pub. 2423 Mz.12.-v.mz.23.

Información de vida y costumbres
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de cuarto turno. Julio César Sesser, con domicilio en Santiago de Chile 1030, digo: Que a fin de solicitar el título de procurador, vengo a efectuar la información de vida y costumbres, a cuyo efecto ofrezco el testimonio de los doctores Alberto Ramón Real y Valentín González, a quienes se les interrogará por mi honradez y costumbres y aprobada se me expida testimonio. — Julio César Sesser. — Montevideo, Marzo 5 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$20.00 10|pub. 2416 Mz.12.-v.mz.23.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS LAZARO FAGGI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 2323 Mz.11-v.mz.22.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaído en los autos: "RIENZI DE CARDEILLAC IRENE MARIA y OSCAR LEON CARDEILLAC. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 30 de Diciembre del año ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Oscar León Cardeillac e Irene María Magdalena Rienzi Pastorino. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4º piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 5 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$40.00 20|pub. 2453 Mz.12.-v.ab.3.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIA del CORAZON DE JESUS SERRA DE FERRER y de SALVADOR FERRER ZUBIETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Marzo 6 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 2372 Mz.11-v.mz.22.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO EULOGIO LARRAÑAGA o LARRAÑAGA PEREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado —Montevideo, Febrero 24 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 2367 Mzo.11.v.mzo.22.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BELTRAN o BENTRON IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 2344 Mzo.11.v.mzo.22.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BARSAMIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 25 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$8.00 10|pub. 2305 Mz.10.-v.mz.20.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA o CARLOS MARIA LUIS CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 2295 Mz.10.-v.mz.20.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO BARREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 2296 Mz.10.-v.mz.20.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILO ORESTES GARCIA o GARCIA ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 2297 Mz.10.-v.mz.20.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN o NICASIO FERMIN CAÑETE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 2298 Mz.10.-v.mz.20.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PASQUALI o JUAN BATISTA PASQUALI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 30|pub. 2276-Mz.9-v.ab.20.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA MONTERO DE MASTRANGELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 2299 Mz.10.-v.mz.20.

Información de vida y costumbres
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno. Francisco Suárez Silva, domiciliado en la calle Zabala N.o 1379 ap. 25 al señor Juez digo: Que debiendo optar al título de escribano solicito se reciba la información de los señores Juan José Badiola y Julio Enrique Easton, a quiénes presentaré, los que serán preguntados sobre mi honradez y costumbres morales y que oportunamente se me expida testimonio. — Francisco Suárez Silva. — Montevideo, Marzo 5 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$20.00 10|pub. 2300 Mz.10.-v.mz.20.

Rectificación de partida
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de FRANCISCO GALANTE, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece con el apellido de Galando, debe decir: Galante. — Montevideo, Marzo 3 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario
18.00 15|pub. 2227 Mz.3.-v.mz.24.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de SABINA o SABINA GRACIANA ESPONDA o EZPONDA ERRECART o ERRECARTE DE OXOVI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 30|pub. 1937 Feb.27.-v.ab.5.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de MOISES COTTON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$24.00 30|pub 1754 Feb.24.-v.ab.1.o

Rectificación de partidas
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En el acta de legitimación de Sara Kortysz, estableciéndose que donde respectivamente dice: "Lukas Kortzsz y Lucas Cortiz, debe decir: "Lukasz Kortysz y Lukasz Kortysz; B) En la nacimiento de Cristina Kortysz, estableciéndose que donde respectivamente dice: Lucas Kortesk o Kortesh y Miguel Kortesh, debe decir: Lukasz Kortysz y Miguel Kortysz, C) En la de nacimiento de Nicolás Kortysz, estableciéndose que donde dice: Lucas Cortiz, debe decir: Lukasz Kortysz y D) En la de nacimiento de Sara Kortysz, estableciéndose que donde respectivamente dice: Lucas Cortiz y Miguel Cortiz, debe decir: Lukasz Kortysz y Miguel Kortysz. — Montevideo, Febrero 24 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Aux.) $21.00 15|pub. 2551 Mz.15.-v.mz.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ULDERICO BRACCINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 2568 Mz.15.-v.mz.25.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GONZALEZ ORGALEZ u ORGALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 2624 Mz.16-v.mz.26.

Rectificación de partida
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en autos: "SEBASTIAN RODRIGUEZ NUÑEZ, Rectificación de partidas", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Sebastián Rodríguez Núñez con Blanca Estrella Gómez y de nacimiento de Roberto Rodríguez Gómez establecién-

dose en ambas que el nombre del contrayente en la primera y del padre en la segunda, en lugar de "Sebastián Núñez", debe decir "Sebastián Rodríguez Núñez"; y agregando, además, en la primera, que el nombre del padre del contrayente es "Ventura Rodríguez". — Montevideo, Febrero 22 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$30.00 15|pub. 2805 Mz.18-v.ab.3.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de sucesión de ANASTASIO o ANASTACIO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 4 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 2482 Mz.13-v.mz.24.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUGENIO MELIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 24 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 2483 Mz.13-v.mz.24.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CYRIL ARCHIBALD LUCAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 6 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 2484 Mz.13-v.mz.24.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN LACOUZATTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 6 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 2485 Mz.13-v.mz.24.

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "MIREYA MOROSOLI PUCHET c.|JORGE HORACIO BELLON. Divorcio sola voluntad", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Jorge Horacio Bellón para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 13 de 1954. — José Curi Zagia, Act.
$36.00 30|pub. 2486 Mz.13-v.ab.24.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de PASCUAL GOLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 27 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 2514 Mz.13.-v.mz.24.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente se hace saber que en los autos caratulados: "MARIA AUREA MOURIZ DE CARDOZO. Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de la compareciente con Gumersindo Cardozo, estableciéndose que donde esta, aparece inscripta como María Mauri debe decir "María Aurea Mouriz" y donde los nombres paterno y materno figuran Francisco Mauri y Balbina Penalonga, debe decir "Francisco Mouriz" y "Balbina Penalonge", respectivamente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 8 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$24.00 15|pub. 2472 Mz.12.-v.mz.29.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de TURVANT CHANSARIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 2501 Mz.13.-v.mz.24.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en los autos caratulados "NELSON MAZZUCCHI ESQUIVEL. Rectificación de partida", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento, de Nelson, estableciéndose que donde aparece inscripto como Mazuche, debe decir Mazzucchi, y donde el apellido materno aparece inscripto como Squibel, debe decir "Esquivel". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 24 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$24.00 15|pub. 2487 Mz.13-v.mz.30.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICOLAS BADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 2492 Mz.13.-v.mz.24.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 2392 Mz.12-v.mz.23.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO, ANTONIO JOSE o ANTONIO J. FRIGERIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 27 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 2402 Mz.12-v.mz.23.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PABLO CARDONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 2401 Mz.12-v.mz.23.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TOMAS RUFINO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 22 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 2376 Mzo.11.v.mzo.22.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIA MARGARITA RUETE DE LEONHARD, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 25 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$36.00 30|pub. 2194 Mz.8.-v.ab.10.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que en los autos caratulados: "ELISA MANILOFF DE CONSENS. Rectificación de partida" se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de la compareciente con Mondel Consens, estableciéndose que donde el apellido de la compareciente aparece inscripto como "Maneleff" debe decir "Maniloff". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 26 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$24.00 15|pub. 2285 Mz.10.-v.mz.26.

Rectificación de partidas
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado: "JOSEFA BLANCO CARRIL y OTROS. Rectificación de partidas", se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas parroquiales: A) en la de nacimiento de Josefa Blanco Carril donde dice: hija legítima de José Marcos Blanco y de Eloísa Carry o Carny, debe decir: "hija legítima de José María Blanco y de Eloísa Carril". B) en la de matrimonio de José María Blanco con Eloísa Carril, donde el contrayente figura con el nombre de José Blanco debe decir José María Blanco. C) en la de nacimiento de Luisa Eloísa Blanco donde dice Luisa Clotilde debe decir Luisa Eloísa. Y a los efectos legales se hace saber esta publicación. — Montevideo, Febrero 23 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$36.00 15|pub. 2210 Mz.8.-v.mz.24.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que en los autos caratulados: "FLORENCIO HERNANDEZ. Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de don Florencio Hernández con doña Laura Lorenzo, estableciéndose que donde dice que el contrayente es hijo de Domingo Hernández y doña Flora Pérez debe decir que es hijo de padre desconocido y de doña Flora Hernández. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 9 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$24.00 15|pub. 2114 Mz.5.-v.mz.22.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor José María Franca Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA VILLARINO o VALLARINO de JUSTO o JUSTTO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 5 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 2328 Mzo.11.v.mzo.22.

Rectificación de partidas
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno dictada en los autos caratulados: "MOISES ALBELDAS y OTRO. Rectificación de partidas", se hace saber que se han solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de Moisés y de Víctor Israel Albeldas, estableciéndose en la primera que donde dice Israel debe decir Israel y donde dice Rosa Israel debe decir Rosa Albeldas, y en la segunda donde dice Rosa Israel debe decir Rosa Albeldas. — Montevideo, Febrero 22 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$24.00 15|pub. 2162 Mz.5.-v.mz.22.

Declaración de ausencia
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente dictada en el expediente caratulado: "MAXIMO GUILLERMO DE LEON. Ausencia", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Eloy De León, solicitando la declaración de ausencia de su hermano Máximo Guillermo De León. Y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 59 del Código Civil, se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 7 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$72.00 20|pub. 13412 Set.26-v.oct.20.
Nov.30-v.dic.23.
Mz.5-v.mz.27.

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno dictada en los autos caratulados: "ALCIRA BARAS DE MAUTONE. Posesión notoria de estado civil" se cita, llama y emplaza a los sucesores de don Federico Baras para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 22 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$36.00 30|pub. 1891 Feb.27.-v|ab.5.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María Franca en autos: "ANTONIA FORNELLI DE BADO o VAGO y ANA MARIA o MARIA MARGARITA MORENO DE SARITJOL o SARITZOL. Sucesiones", se hace saber la apertura de la sucesión de Ana María o María Margarita Moreno de Saritjol o Saritzol, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente a su esposo don Esteban Saritjol o Saritzol y a doña Dominga Fornelli Trugni o Trogni o a sus sucesores, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 5 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$60.00 30|pub. 2282 Mz.10.-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor José María Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEX SAUL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 5 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$36.00 30|pub. 2705 Mz.19-v.ab.30.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor José María Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO BACIGALUPO o BACIGALUPO BOSOLASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás

interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 17 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 2886 Mz.19.-v.mz.30.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la aprtura de la sucesión de don MANUEL POSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Noviembre 25 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 2887 Mz.19.-v.mz.30.

Apertura de sucesiones
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don José María França, en autos: "ANTONIA FORNELLI DE BADO o VAGO y ANA MARIA o MARIA MARGARITA MORENO DE SARITJOL o SARITZOL. Sucesiones", se hace saber la apertura de la sucesión de Ana María o María Margarita Moreno de Saritjol o Saritzol, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente a su esposo don Esteban Saritjol o Saritzol y a doña Dominga Fornelli Trugni o Trogni o a sus sucesores, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 5 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$60.00 30|pub. 2282 Mz.10-v.ab.21.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor José María Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de "VICTORIANO HERNANDEZ o HERNANDEZ HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que conmparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 5 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 2831 Mz 18-v.mz.29.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor José María Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA MODERNELL IRIGOYEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 5 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 2830 Mz.18-v.mz.29.

Declaración de ausencia
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don José María França, en autos: "VAZQUEZ BARREIRO, DORILA MARIA, Ausencia", se hace público que ante dicho Juzgado ha comparecido Rosaura Vázquez Barreiro solicitando la declaración de ausencia de su hermana Dorila María Vázquez Barreiro, de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 55 y concordantes del Código Civil y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 9 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$25.20 30|pub. 16004 Nov.14-v.nov.25.
Feb.4-v.feb.15.
Mz.18-v.mz.29.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor José María Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE REPETTO y la de ROSA VISCAYA o BISCAYYA o VICAYA o BUSCAGGIA DE REPETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 15 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 2703 Mz.17-v.mz.27.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor José María Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES DEVITA DE LEMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 15 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 2704 Mz.17-v.mz.27.

Información de vida y costumbres
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França en autos: "ALVAREZ ECHEVEST, MARIA ANGELICA. Información de vida y costumbres", se hace saber que ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Jue zLetrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. María Angélica Alvarez Echevest, domiciliada en Colonia N.o 1592 optando al título de procurador, solicita al Juzgado se interrogue a los testigos Magda Sineiro Vázquez y Carlos Faggetti, para producir información de vida y costumbres Sírvase proveer de conformidad. — María A. Alvarez". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 9 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$20.00 10|pub. 2591 Mz.15.-v.mz.25.

Incapacidades
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos caratulados: "CASTELLAZZI, JUAN B. y MAGDALENA DAUZERAL. Incapacidades" (L.o 43 F.o 573), se hace saber que por resolución de fecha 31 de Agosto de 1953, se declaró en estado de incapacidad a don Juan B. Castellazzi y a doña Magdalena Dauzeral, designándose Curador definitivo de ambos incapaces a don Vicente Castellazzi, cuyo cargo le fué discernido por interlocutoria del 11 de Febrero corriente. — Montevideo, Febrero 18 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$16.00 10|pub. 2462 Mz.12.-v.mz23.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor José María Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN CARLOS BARRIOS PERINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 2 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 2702 Mz.17-v.mz.27.

Rehabilitación
ED CTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, se hace público que ante dicho Juzgado y en el expediente de quiebra de "ISLAS, SCHOPF y RENDE S. C.", se han presentado los señores Nelson G. Schopf y Quintín Rodolfo Islas, componentes de la ex-razón social mencionada solicitando su rehabilitación comercial. Y de conformidad con el artículo 1776 del Código de Comercio se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 8 de 1954. José Tomás Pereira, Actuario.
$16.00 10|pub. 2745 Mz.17.-v.mz.27.

Rectificación de partidas
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "LIPONATI DE REYES, FRANCISCA. Rectificación de partida". se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su matrimonio. en cuanto a su apellido y al de su padre, por aparecer en ella como "Libonatti" en vez de "Liponati". — Montevideo, Marzo 6 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 15|pub. 2700 Mz.17-v.ab.2.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor José María Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN FELICIANO AQUINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 27 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
12.00 10p|ub. 2750 Mz.17.-v.mz.27.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor José María França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE FRANCISCO DEVINCENZI o DEVINCENZI STARICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 27 de 1954. — José Tomás Pereira ,Actuario.
$12.00 10|pub. 2599 Mz.15.-v.mz.25.

Apertura de sucesiones
EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO FRANZ y la de JOSE FRANZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523. sexto piso. — Montevideo, Marzo 6 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$36.00 30|pub. 2490 Mz.13.-v.ab.24.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO PASTORINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 8 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 2397 Mz.12.-v.mz.23.

Información de vida y costumbres
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França en autos: "SIÑEIRO VAZQUEZ, MAGDA GLORIA. Información de vida y costumbres", se hace saber que ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de, Primera Instancia en lo Civil de sexto turno Magda Gloria Sineiro Vázquez domiciliada en Guaná 2266, optando al título de procurador, solicita al Juzgado se reciba el testimonio de María Angélica Alvarez y Carlos Faggetti para producir información de vida y costumbres. Sírvase proveer de conformidad. — Magda Gloria Sineiro Vázquez. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 9 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$20.00 10|pub. 2592 Mz.15.-v.mz.25.

Apertura de sucesiones
EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BENIGNA CURBELO DE SIBES o SIVES y la de POLONIA SIVES o SIVES CURBELO DE IZQUIERDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 30 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 2400 Mz.12.-v.mz.23.

Emplazamiento
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França se cita y emplaza a JUANA DOPICO a fin de que dentro de noventa días comparezca a estar a derecho en los autos de divorcio (43|516) y en los de auxiliatoria de pobreza (43|508) que le ha iniciado Pedro Ricoy, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Febrero 9 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$36.00 30|pub. 1896 Feb.27.-v.ab.5.

Rectificación de partida
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "ALMIRON, ELBIO. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza". —se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su matrimonio y las de nacimiento de sus hijos Elbio Homero, Milton y Artemio, pués donde el apellido de contrayente y madre, respectivamente, figura como "Melila" en las tres primeras partidas y como "Melino", en la última, debe decir en su lugar y en todas ellas: "Melide". — Montevideo, Febrero 15 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$16.80 15|pub. 2335 Mz.11-v.mz.27.

Rectificación de partida
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "PINO, JULIO CESAR y otros. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza". se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su matrimonio y las de nacimiento de sus hijos Teresa Marta y Jorge Tadeo, para que donde en las dos primeras partidas dice: "Varesini" y en la última dice: "Varasini" o "Varesini". diga en su lugar y en todas ellas: Becquio. — Montevideo, Marzo 4 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$16 80 15|pub. 2334 Mz.11-v.mz.27.

Apertura de sucesiones
EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AVELINO BENITEZ y la de AGAPITA JULIA GONZALEZ o GONZALEZ DE BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 22 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 2461 Mz.12.-v.mz.23.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França recaído en autos: "Vadolati, Francisco con GENOVEVA PALETTA Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Francisco Vadolati y Genoveva Paletta y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Diciembre 24 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$32.00 20|pub. 1920 Feb.27.-v.mz.24.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor José María França, en autos: "Aragón Goñi, Ramón Américo, contra CATALOGNE, BLANCA IRIS. Disolución de la sociedad legal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Ramón Américo Aragón Goñi y Blanca Iris Catalogne, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, Febrero 25 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$32.00 20|pub. 2102-Mz.4-v.mz.26.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA DOROTEA RUIZ DE PENDOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 24 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$36.00 30|pub. 1893 Feb 27.-v.ab.5.

Escrituración de inmuebles
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "Rodríguez de Alvarez, Rosa y Otros con STORACE HNOS. Escrituración de inmuebles" se cita, llama y emplaza a los integrantes de la Sociedad "Storace Hnos" señores: Nicolás Storace y Enrique Storace o a todos los que le sucedan por cualquier título, para que dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho, comparezcan en dichos autos a objeto de procederse a la escrituración definitiva de los siguientes inmuebles: a) el prometido en venta, según Boleto Nº 13521 de fecha 12 de Junio de 1925, a don Manuel Rodríguez (fallecido) por intermedio del Banco Popular del Uruguay en representación de la referida Sociedad "Storace Hnos." y que consiste: un solar de terreno ubicado en la 22ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 128.929 solar Nº 7 según plano del agrimensor Manuel E. Avilés inscripto en la Dirección de Topografía el 22 de Enero de 1925, consta de una superficie de 449 metros 97 decímetros que se deslinda así: 10 metros 62 centímetros de frente al Oeste a la calle Gregorio Sanabria 24 metros 28 centímetros al Este lindando con propiedad del señor Félix Martínez, 31 metros 44 centímetros al Noroeste limítrofe con solar Nº 6 y 53 metros 30 centímetros al Suroeste confinando con solar Nº 8, y b) el prometido en venta, según Boleto Nº 17189 de fecha 22 de Junio de 1928, a don Pablo Oscar Burone (fallecido) por intermedio del Banco Popular del Uruguay en representación de la Sociedad "Storace Hnos." y que consiste: un solar de terreno ubicado en la 22ª sección judicial de Montevideo, padrón Nº 128.947, solar Nº 9 según plano del agrimensor Manuel E. Avilés, inscripto en la Dirección de Topografía el 22 de Enero de 1925 con una superficie de 481 metros 95 decímetros que se deslindan así: 10 metros 50 centímetros al Oeste de frente a la calle Gregorio Sanabria, 10 metros 50 centímetros al Este lindando con solar número 14, 45 metros 90 centímetros al Norte limítrofe con el solar número 8 45 m. 90 cm al Suroeste confinando con solar 10. Los citados deberán comparecer bajo apercibimiento de que en su defecto se les designará Defensor de Oficio y se procederá también de oficio a la escrituración de los inmuebles referidos. — Montevideo, Febrero 8 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$192.00 30|pub. 1569 Feb.22-v.mz.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA ENLO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Emplazamiento
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a don JAVIER ABEL, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por divorcio (L.o 38, F.o 334), le ha iniciado doña María Elida Vergara, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 2 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$36.00 30|pub. 2875 Mz.19.-v.ab.30.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA VARELA o JOSEFINA VARELA DE ANDRADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 5 de Marzo de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 2794 Mz.18-v.mz.29.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANA o MONICA CAYETANA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ DEUS DE FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 2710 Mz.17-v.mz.27.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINO AGUIRREGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 12 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 2623 Mz.16-v.mz.26.

Divorcio
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se cita y emplaza a don FRANCISCO MARIA NUÑEZ, a fin de que dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho en los procedimientos que por divorcio por su sola voluntad (L.o 36 F.o 447), le ha iniciado doña Elsa Amado, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 11 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 2560 Mz.15.-v.mz.25.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en autos: "Mariano Adolfo Navajas contra OLGA LUISA BERGALLI, Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. L.o 38. F.o 346", se hace saber que con fecha 5 de Diciembre de 1953, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Mariano Adolfo Navajas y Olga Luisa Bergalli Ferraro. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 6 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$40.00 20|pub. 2536 Mz.13.-v.ab.5.

Rectificación de partidas
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña BLANCA AURORA DOLLENARTE, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella como nacida en el año 1915, en lugar del año 1921. — Montevideo, Diciembre 18 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Aux.) $12.60 15|pub. 2494 Mz.13.-v.mz.30.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE SAIBENE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 21 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 2396 Mz.12.-v.mz.23.

Emplazamiento
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno dictada en autos: "Lorenzo Bruzzone contra FRANCISCO BROSO. Ejecución de hipoteca. L.o 34 F.o 562", se cita y emplaza a don José Verdura, herederos, sucesores y demás interesados, a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a otorgar en forma, la escritura de cancelación de la hipoteca que a su favor otorgó el señor Francisco Brosso, el 22 de Abril de 1926, ante el escribano Juan B. Bazzano y que grava el bien ubicado en la décima sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 105.104, con frente al Norte a la calle Juan Ortiz, bajo apercibimiento de cancelarse de oficio. — Montevideo, Marzo 3 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$60.00 30|pub. 2290 Mz.10.-v.ab.21.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO o JOSE GEROSA o GEROSA MANZANZANE o GEROSA MANZANZANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Febrero de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 2324 Mz.11-v.mz.22.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Enrique Gamio, dictada en autos. "Maruja Salvio contra DOMINGO A. FERNANDEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, L.o 38, F.o 204" se hace saber que con fecha 31 de Agosto de 1953, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Domingo Alberto Fernández y María Elvira Salvio. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 15 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario
$40.00 20|pub. 2096 Mz.4-v.mz.26.

Emplazamiento
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a don Bernardo Alpebuen a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en los procedimientos que por divorcio por su sola voluntad (L.o 38. F.o 370), le ha iniciado doña Ester Borowski, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 3 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$36.00 30|pub. 2211 Mz.8.-v.ab.10.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña EMILIA AGUERRE DE LUNA solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos Hugo Belén y María Luisa en la siguiente forma: Donde en la primera de ellas, figura el apellido "Lema" y en la segunda, el apellido "Lima" debe decir: "Luna". — Montevideo, Junio 3 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Aux.) $12.60 15|pub. 2161 Mz.5.-v.mz.22.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS PEDRONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días o deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1953 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$36.00 30|pub. 1828 Feb 25-v.ab.2.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANNA GRIMBERT, citándose a los herederos acreedores y demás interesados y especialmente a doña Margarita Grimbert, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes a la nominalmente emplazada — Montevideo, Febrero 13 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Decreto 21|7|934) 30 pub 30604 Feb.24-v.ab.1º

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA NOLI o NOLI TETAMANTI DE VILIZIO o VILIZZIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 18 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$36.00 30|pub 1633 Feb.23.v.mz.31.

Emplazamiento
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a don JACOBO BER KEMPINSKI, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por Divorcio (L.o 38 F.o 280), le ha iniciado doña Raquel Harari, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, Febrero 5 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$36.00 30|pub. 1558 Feb.20.-v.mz.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2ª SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la segunda sección de la Capital, don Alejandro C. Puig, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA o MARIA ANA DIAZ DE SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días, ante este Juzgado (calle Solís 1466 2º piso). — Montevideo, Setiembre 30 de 1953. — Dra. Blanca M. Pereda, Actuaria.
$12.00 10|pub. 2678 Mz.16.-v.mz.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 4.a Sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUEDA NOSTRANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 29 de 1953. — Mylca Bolla de Di Landro.
$8.00 10|pub. 2326 Mz.11-v.mz.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña IRMA MARIA TONNA GENERALI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Marzo 4 de 1954. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$8.00 10|pub. 2789 Mz.18.-v.mz.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don DAVID GALVAN, solicitando rectificación de su partida de nacimiento en la forma siguiente: donde dice Davi debe decir David; donde dice hijo de Vasco Galbón y Jocefa Da Silva, debe decir David Galván y Josefa Correa Da Silva. — Artigas, Febrero 25 de 1954. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$18.00 15|pub. 2788 Mz.18.-v.ab.3.

Quiebra

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en autos: "WILSON ACEVEDO FAGUNDEZ. Quiebra". (Lº 14, Fº 584), se ha ce saber que ha sido declarado en quiebra al comerciante de la segunda sección de este Departamento don Wilson Acevedo Fagúndez, fijándose el término de treinta días para que todos los acreedores presenten al Síndico designado don Luis Benedetti, los justificativos de sus créditos; que todos los poseedores de bienes o documentos del fallido quedan obligados a ponerlos a disposición del Juzgado so pena de considerárseles ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; y no se deberán hacer pagos o entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren, de las obligaciones correspondientes a favor de la masa. — Artigas, 1º de Febrero de 1954. — Orestes J. Ballestrino, Actuario

$30.00 15|pub. 2785 Mz.18-v.ab.3.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE DUTRA SUAREZ o JOSE SUAREZ o JOSE D. SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Noviembre 11 de 1953. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$12.00 10|pub. 2327 Mz.11.-v.mz.22.

Quiebra

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en autos: "WALTER IRRAZABAL. Quiebra" (L.o 14, F.o 462) se hace saber que ha sido declarado en quiebra el comerciante don Walter Irrazábal, fijándose el término de treinta días para que todos los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presenten al Síndico designado, don Aizar Jater, los justificativos de sus créditos que los poseedores de bienes o documentos del fallido quedan obligados a ponerlos a disposición del Juzgado so pena de considerárseles ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; y no se deberán hacer pagos o entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa. — Artigas, Mayo 8 de 1953. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$20.00 10|pub. 2354 Mz.11.-v.mz.22.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos: "Elaine Paiva de Ganón contra ANSELMO GANON. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 15, F.o 33), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes de los esposos Elaine Paiva de Ganón y Anselmo Ganón, emplazándose a todos los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho. — Artigas, Noviembre 19 de 1953. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$32.00 20|pub. 2000 Mz.3.-v.mz.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL o AURELIO RAUL RAYMONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 9 de 1954. — Manuel H. Bentancour, Actuario.

$12.00 10|pub. 2885 Mz.19.-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PALARINO FERRIZO o FRANCISCO PALADINO FERRIZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 17 de 1954. — Manuel H. Bentancour, Actuario.

$12.00 10|pub. 2862 Mz.19.-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORINDA MANGHERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 27 de 1954. — Manuel H. Bentancour, Actuario.

$12.00 10|pub. 2803 Mz.18.-v.mz 29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA o FLORA AGAPITA RODRIGUEZ DE GALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 6 de 1954. — Manuel H. Bentancour, Actuario.

$12.00 10|pub. 2749 Mz.17.-v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BENIGNO CAMPI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 27 de 1954. — Manuel H. Bentancour, Actuario.

$12.00 10|pub. 2719 Mz.17.-v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Marzo 6 de 1954. — Manuel H. Bentancour, Actuario.

$12.00 10|pub. 2720 Mz.17.-v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA AGRATTI DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Julio 22 de 1953. — Manuel H. Bentancour, Actuario.

$12.00 10|pub. 2731 Mz.17.-v.mz.27

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SECUNDINA BENTANCOR DE MERINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 10 de 1954. — Manuel H. Bentancour, Actuario.

$12.00 10|pub. 2627 Mz.16.-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FLORIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones. 10 de Marzo de 1954. — Manuel H. Bentancour, Actuario.

$12.00 10|pub. 2552-Mz.15-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de OCTAVIANA GARCIA DE DE ARMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de Febrero de 1954. — Manuel H. Bentancour, Actuario.

$12.00 10|pub. 2596-Mz.15-v.mz.25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber que se ha presentado doña SEVERA JUSTA ACOSTA DE VAZQUEZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que, donde aparece el nombre "Leonarda" debe decir "Severa Justa". — Canelones, Marzo 8 de 1954. — Manuel H. Bentancour, Actuario.

(Aux.) $8.40 15|pub. 2382 Mz.11.-v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RENDO (hijo), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 27 de 1954. — Manuel H. Bentancour, Actuario.

$12.00 10|pub. 2380 Mz.11.-v.mz.22.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, dictada en los autos caratulados: "HERNANDEZ JUAN GUALBERTO y ANGELA FUENTES DE HERNANDEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" L.o 40. F.o 97, se hace saber al público que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de don Juan Gualberto Hernández y Angela Fuentes de Hernández, citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan a deducirlos dentro del término de sesenta días, ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 25 de 1953. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

$32.00 30|pub. 2356 Mz.11.-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN VICTORIO O VICTORIO DESTEFFANI GRAJALES, citándose a ols herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 22 de 1953. — Manuel H. Bentancour, Actuario.

$12.00 10|pub. 2516 Mz.13.-v.mz.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 25 de 1953. — Manuel H. Bentancour, Actuario.

$12.00 10|pub. 2530 Mz.13.-v.mz.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

Incapacidad

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, doctor don Jorge Gamarra, recaído en autos: "MARIA FRASCHIA DE CURRUCCINI. Incapacidad" (L.o 19 F.o 588), se hace público que por resolución de este Juzgado de fecha 3 de Noviembre de 1952, fué declarada en estado de incapacidad doña María Fraschia de Curruccini. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, Noviembre 15 de 1952. — Hugo Alvez, Actuario.

(Aux.) $8.40 10|pub. 2891 Mz.19.-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS MATEO GIRALDI DEL MONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 10 de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.

$12.00 10|pub. 2837 Mz.18.-v.mz.29.

Incapacidad

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, de Canelones, doctor don Jorge Gamarra, recaído en autos: "VICTORIANO PINTADO Incapacidad" (L.o 20. F.o 15), se hace público que por resolución de este Juzgado de fecha 9 del corriente mes, fué declarado en estado de incapacidad don Victoriano Pintado, designándose curador a don Eustaquio Pintado. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Canelones, Diciembre 26 de 1952. — Hugo Alvez, Actuario.

$12.00 10|pub. 2732 Mz.17.-v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FIDELA FELICIA RODRIGUEZ DE CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 5 de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.

$12.00 10|pub. 2444 Mz.12.-v.mz.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, dictado en lo sautos: "Alfonso Rampoldi contra ASENCION SANCHEZ y MICAELA BLANCO DE SANCHEZ. Ejecución de hipoteca" (L.o 29 F.o 402), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los cónyuges Asención Sánchez y Micaela Blanco de Sánchez o a sus causahabientes para que comparezcan a estar a derecho en los citados autos y fijar domicilio en esta ciu-

dad, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Canelones, Febrero 4 de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.

$48.00 30|pub. 1217 Feb.12.-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAELA CARAMES DE ALANIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 5 de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.

$12.00 10|pub. 2413 Mz.12.-v.mz.23.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, doctor don Jorge Gamarra, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don HERIBERTO GUTIERREZ, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde figura inscripto con el nombre de Heriberta y el sexo como femenino, debe en su lugar decir Heriberto y del sexo masculino, respectivamente. — Canelones, Febrero 15 de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.

(Aux.) $12.60. 15.pub. 2243-Mz.9-v.mz.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5ª SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la quinta sección de Canelones, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JESUS BARJA, emplazándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — La Paz, Febrero 22 de 1954. — Jaime M. De la María, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. 2294 Mz.10.-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO FELICIANO LOPEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Marzo 10 de 1954. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$12.00 10|pub. 2727 Mz.17.-v.mz.27.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado ADAN CALDAS, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su madre Ortani Avila de Caldas, en el sentido de que donde dice Ortani, debe decir Ostasia, por ser el verdadero. — Se hace constar que el gestionante se encuentra auxiliado de pobreza para este trámite. — Melo, Agosto 3 de 1950. — Jaime Roca Estéves, Actuario.

$16.80 15|pub. 2509-Mz.13-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GIAMPIETRO BARONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Febrero 24 de 1954. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$8.00 10|pub. 2329 Mz.11.-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA VILLEGAS DE MONTAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 11 de 1954. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$18.00 10|pub. 2810 Mz.18-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA o TEREZA MIEGES o MIEGGE o MIEGE o MIEYE DE BERARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 11 de 1954. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 10|pub. 2811 Mz.18-v.mz.29.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos caratulados: "Pou de la Quintana José contra CAMILO ALFANO Y SUCESIONES DE LUDOVICO, ANA Y CAROLINA ALFANO. Ejecución hipotecaria". Lº 33, Fº 252, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a don Camilo Alfano o a sus sucesores y a los sucesores de don Ludovico, doña Ana y doña Carolina Alfano, o a quienes los representen a cualquier título particular o singular o por cualquier concepto, para que comparezcan a estar a derecho en los referenciados autos, por sí o por legítimos representantes, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirá el juicio. — Colonia, Marzo 8 de 1954. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$60.00 30|pub. 2809 Mz.18-v.ab.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EDILIO SIXTO RODAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 21 de 1953. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 10|pub. 2780 Mz.18-v.mz.29.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado RODOLFO MÜLLER, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por cuanto en la misma figura como "Roberto Mulliy" en lugar de "Rodolfo Müller", que es el verdadero. — Colonia, Diciembre 19 de 1953. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$18.00 15|pub. 2779 Mz.18-v.ab.3.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos caratulados: "ARTECHE MARTINEZ GEREMIAS. Rectificación de partida. Auxiliatoria de pobreza" L.o 33 F.o 246, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Geremías Arteche Martínez, nacida en la primera sección judicial del Departamento de Río Negro, estableciéndose que donde su nombre figura Jeremías, debe decir Geremías y donde dice del sexo masculino, debe decir femenino, por ser este su verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Marzo 6 de 1954. — Escribano Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.

(Aux.) $16.80 15|pub. 2807 Mz.18.-v.ab.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos caratulados: "Martínez Roberto contra JUANA INES GARCIA. Divorcio" L.o 33 F.o 238, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a doña Juana Inés García, a fin de que comparezca a estar a derecho en los referenciados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se proseguirá el juicio. — Colonia, Marzo 8 de 1954. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$48.00 30|pub. 2808 Mz.18.-v.ab.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 15 de 1954. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 10|pub. 2598-Mz.15-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA MAGDALENA HONEGGER DE LONG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 23 de 1953. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 10|pub. 2361 Mz.11.-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARFURT DE KUNZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 16 de 1953. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 10|pub. 2360 Mz.11.-v.mz.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictada en autos caratulados: "SUCESION DE ARCE GRACIANI SARA" L.o 32 F.o 365 se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Alberto Arce, a don Eulalio E. Arce y a don Horacio Arce, a sus respectivos sucesores o a quienes los representen a cualquier título particular o singular o por cualquier concepto, para que comparezcan a estar a derecho en los referenciados autos, por sí o por legítimos representantes, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes que por ellos acepte la herencia bajo beneficio de inventario; como, asimismo, en la división del condominio, por distribución, adjudicación o venta de los bienes comunes, bajo apercibimiento e nombrárseles defensor de oficio que los represente en dicha liquidación y sus incidencias. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Noviembre 28 de 1953. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$72.00 30|pub. 2306 Mz.10.-v.ab.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LARRALDE DE URRUTIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 13 de 1954. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 10|pub. 2359 Mz.11.-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO PLANCHON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 13 de 1954. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$ 8.00 10|pub. 2358 Mz.11-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GOTTERO DE NOLLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derchos ante este Juzgado. — Colona, Febero 19 de 1954. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 10|pub. 2355 Mz.11.-v.mz.22.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos caratulados: "CARBONE, JOSE SIXTO SANTIAGO y OTROS, rectificación de partidas, L.o 33, F.o 243", se hace saber, que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de los hermanos: José Sixto Santiago; Juan Bautista Antonio y Mariano Doroteo Carbone, estableciéndose que, donde en sus respectivas actas de nacimiento, su apellido y el de su padre figura Carbón, debe decir Carbone, por ser éste su verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Febrero 15 de 1954. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$24.00 15|pub. 2052 Mz.4-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GABRIEL CAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 19 de Febrero de 1954. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$12.00 10|pub. 2773-Mz.18-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSE o JOSEFA ANGELA MARTINEZ DE GONGORRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 4 de Marzo de 1954. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$12.00 10|pub. 2774-Mz.18-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ERNESTO ISLAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 4 de Marzo de 1954. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$12.00 10|pub. 2775-Mz.18-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don OCTAVIANO ROGELIO SEGREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 10 de Marzo de 1954. — Diego A. Fort, Actuario.

$12.00 10|pub. 2776-Mz.18-v.mz.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del subscrito Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de las su-

cesiones de "JOSE RAMOS, DOMINGA DURET DE RAMOS, JOSE MARIA o JOSE RAMOS, LORENZO RAMOS y CORNELIA AMALIA RODRIGUEZ DE RAMOS", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Febrero 27 de 1954. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

12.00 10|pub. 2777-Mz.18-v.mz.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DEL DEPARTAMENTO DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la octava sección judicial de Durazno, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 1045 del Código de P. Civil, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN CORREA, citándose a todos los que se consideren con derecho a ella, para que se presenten a deducirlos en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar. — Cerro Chato, Noviembre 25 de 1953. — Ignacio B. Rodríguez, Juez de Paz.

$16.00 10|pub. 2715 Mz.17-v.mz.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor José P Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de PROSPERO JESUS MORA y VALENTINA SOCORRO MORA DE MORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado — Trinidad, Febrero 25 de 1954. — Carlos M.a Reyes Vago, Actuario interino.

$12.00 10|pub. 2581Mz.15-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor José P Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANA CRUZ DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Febrero 20 de 1954. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$12.00 10|pub. 2554-Mz.15-v.mz.25.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en los autos: "JOSE CRUZ CORDERO GONZALEZ". Rectificación de partida". se hace saber que ante este Juzgado se han presentado solicitando la rectificación de la partida de defunción de José Cruz Cordero en la siguiente forma: Donde dice "falleció Juan Cruz Cordero" debe decir: "Falleció José Cruz Cordero". — Trinidad, Febrero 1.o de 1954. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$18.00 15|pub. 2555-Mz.15-v.mz.31.

Prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en los autos: "Domingo Miglierina y Rosa Ventura de Miglierina contra LUISA LUSQUINO y OTROS. Prescripción adquisitiva treintañal", se cita y emplaza por el término de noventa días para tentar la conciliación y contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a Luisa Lusquino, Saturnino Callorda, Manuel M. Romay, Jaime Ribot, Marcelino Ramila, Exequiel Legascue y a todos los causahabientes a cualquier título de los mismos, así como a todas las personas que se consideren con derecho en todo o en parte de la fracción de terreno, parte del huerto N.o 37 de la ciudad de Trinidad, primera sección judicial del Departamento de Flores, Padrón N.o 2546, de una superficie de 2.392 mts. cuadrados, que linda: al Norte calle Santísima Trinidad, al Este y al Sur con Sucesión de Antonio López y al Oeste: primera calle de huertos al Este, todo ello según plano de deslinde del agrimensor Luis A. Ibiñete de Enero de 1939, registrado con el N.o 3 en la Oficina Técnico D. de Empadronamiento de Flores el 14 de Enero de 1939. — Trinidad, Febrero 26 de 1954. — Carlos María Reyes Vago, Actuario interino.

$96.00 30|pub. 2424 Mz12.-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Héctor Luis Odriozola, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINA G. o JUANA PATRON RODRIGUEZ DE ERAZU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 5 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. 2612-Mz.15-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Héctor Luis Odriozola, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN o ESTEBAN ASCENCIO o ESTEBAN ASCENSIO NEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 20 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. 2613-Mz.15-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Héctor Luis Odriozola, se hace saber la apertura de la sucesión de INES MACHADO DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 9 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. 2614-Mz.15-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Héctor Luis Odriozola, se hace saber la apertura de la sucesión de SERVANDA DEL PINO o DEL PINO LAURNAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 24 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. 2363 Mz.11.-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Héctor Luis Odriozola, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FURQUERI o FURQUERE o FORQUERO o FALCHERIS DE VIAZZO o VIAZZI o BIAZO o BIASO o BIACHO o VIATRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 20 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. 2364 Mz.11.-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Héctor Luis Odriozola, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MOREIRA o MOREYRA DE CERIZOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 27 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. 2365 Mz.11.-v.mz.22.

Prescripción treintenaria

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Héctor Luis Odriozola, dictado en autos: "BRITO AMARO Z. Prescripción treintenaria. L.o 29, F.o 194, número 724", se cita y emplaza, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en dicho expediente y para llenar el requisito de la conciliación, todo bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio a Antonio N. Pereira y Vidal o sus causahabientes, y a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza sobre el bien materia de la acción, que consiste en un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene, señalado con el número 11, ubicado en Sarandí del Yí, 9.a sección judicial del Departamento de Durazno, en la manzana número 9 de dicha Villa, zona no rural, empadronado con el número 52, compuesto según plano de mensura del agrimensor Ariel Cabrera, de Setiembre de 1953, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el número 1.295, el 4 de Setiembre del mismo año, de una superficie de 800 metros cuadrados que se deslindan así: 20 metros de frente al Suroeste, a la calle Cerro, por igual medida al Noreste, limitando con solar número 9 de la sucesión de Abelina N. de Mendilarzu; 40 metros al Noroeste, limítrofe con el solar 8 de sucesión de Custodio Viana e igual medida al Sureste, a la calle Rivera, con la cual forma esquina. — Florida, Noviembre 25 de 1953. — Artaldo Fontes Trelles, Actuario.

$120.00 30|pub. 2616-Mz.15-v.ab.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Héctor Luis Odriozola, se hace saber la apertura de la sucesión de ESCOLASTICA MARTINEZ DE ARRAMBIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 27 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. 2366 Mz.11.-v.mz.22.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Héctor Luis Odriozola, dictada con fecha 6 del corriente en autos: "Arana Oviedo de Mesa Lila Blanca contra GREGORIO MESA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. L.o 29. F.o 252. N.o 43", y cumpliendo lo previsto en el artículo 7.o Ley Setiembre 18 de 1946, se hace público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges nombrados y se cita y emplaza a todos los que tengan interés en dicho juicio, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Florida, Febrero 11 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$40.00 20|pub. 2154 Mz.5.-v.mz.27.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Héctor Luis Odriozola, dictada con fecha 13 del corriente en autos: "Pérez de Arispe, Julia Esther contra ARISPE BRAULIO EUFEMIO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal L.o 29. F.o 258" y cumpliendo lo previsto en el artículo 7.o Ley Setiembre 18 de 1946, se hace público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges nombrados y se cita y emplaza a todos los que tengan interés en dicho juicio, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Florida, Febrero 16 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.

$40.00 20|pub. 2158 Mz.5.-v.mz.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE FLORIDA

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 12ª sección de Florida, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la propiedad que al final se describe para que por sí o por apoderado dentro del término de noventa días a estar a derecho en este juicio que ha iniciado JOSEFA MARGARITA LLOSAS por prescripción adquisitiva del siguiente bien: una fracción de terreno compuesta de cinco mil metros cuadrados dentro de las siguientes límites: Norte calle Cerrito, Sur sucesores de José Llosas, Este con frente a la calle 33, Oeste con frente a la calle San Ramón. Por el primero y segundo de los vientos con 100 metros de frente, por los otros dos con 50 metros; empadronado con el N.o 467, manzana N.o 73 de este pueblo y a llenar el requisito constitucional de la conciliación bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Pueblo 25 de Mayo, Febrero 24 de 1954. — Juan F Martínez Juez de Paz.

$84.00 30|pub. 2159 Mz.5.-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "ORFELIO ACEVEDO. Declaratoria de Incapacidad" (Lº 26, Fº 426), se hace saber que por resolución de fecha veintiocho de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres, se declaró al nombrado Orfelio Acevedo en estado de incapacidad, designándose curadora a su hermana doña Delmira Acevedo de Montesdeoca. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Febrero 3 de 1954. — José Ramón Díaz, Actuario.

$16.00 10|pub. Mz.18-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TEOFILA HERNANDEZ DE AMBROSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 8 de 1954. — José Ramón Díaz, Actuario.

$12.00 10|pub. 2791 Mz.18-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don FLORENTINO JUIGLIANO o GIULIANI o GUIGLIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 4 de 1954. — José Ramón Díaz, Actuario.

$16.00 10|pub. 2792 Mz.18-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO o ANTONIO ROGELIO HELGUERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 8 de 1954. — José Ramón Díaz, Actuario.

$12.00 10|pub. 2793 Mz.18-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL RUFINO o MANUEL SINFUENTES o CIFUENTES o FELIX RUFINO CIFUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 8 de 1954. — José Ramón Díaz, Actuario.

$16.00 10|pub. 2795 Mz.18-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don EXEQUIEL ANGEL BELOQUI o EZEQUIEL o EXEQUIEL BELOQUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que com-

parezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 8 de 1954. — José Ramón Díaz, Actuario.
$16.00 10|pub. 2795 Mz.18-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS CORNELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 4 de 1954. — José Ramón Díaz, Actuario.
$12.00 10|pub. 2790 Mz.18-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don CLARO ANICETO MACHADO RODRIGUEZ o CLARO ANICETO MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 20 de 1954. — José Ramón Díaz, Actuario.
$16.00 10|pub. 2802 Mz.18-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOLORES PERNA RISSOTO DE FALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su sderechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 3 de 1954. — José Ramón Díaz, Actuario.
$12.00 10|pub. 2388 Mz.11.-v.mz.22.

Prescripción Treintenaria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "FARID SALOMON. Prescripción treintenaria". (L.o 26. F.o 504), se emplaza a todo el que se considere con derecho por cualquier concepto a todo o parte del inmueble que se describe más adelante para que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, así como para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio: Una fracción de terreno y los edificios en ella construídos, ubicada en la manzana N.o 7 de Batlle y Ordóñez, compuesta según el plano del agrimensor José Pedro Núñez, de Agosto de 1951, de 1.250 mts., y dividida según el mismo plano en tres solares que llevan los números 1, 2 y 3. El bien en su conjunto está empadronado con el N.o 100 y se deslinda de la siguiente manera: por el Noroeste 25 mts. lindando con Próspero Castillo; por el Sureste 50 mts. lindando con el solar N.o 4 del plano citado, por el Suroeste 25 mts. a la calle Gral. Lavalleja, y por el Noreste 50 mts. de frente a la calle 18 de Julio formando esquina con la anterior. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Diciembre 15 de 1953. — José Ramón Díaz, Actuario.
$120.00 30|pub 2184 Mz.6.-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "BRIOSSO GERONIMO. Rectificación de partida. (L.o 8, F.o 211)", se hace público que se ha presentado ante este Juzgado el señor Gerónimo Brioso, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por figurar en ella con el nombre de "Gerónima" en lugar de "Gerónimo", como del sexo "femenino" en lugar del sexo "masculino" y como "hija" en lugar de "hijo" que es como verdaderamente corresponde. — Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, Marzo 10 de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$24.00 15|pub. 2848 Mz.19.-v.ab.5.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de BLAS BORRALLO TASSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 24 de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto
$12.00 10|pub. 2663 Mz.16-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de ARISTIDES SOSA SANCHEZ DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 3 de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$12.00 10'pub. 2544-Mz.15-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILO FRANCISCO PASSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 22 de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 2543-Mz.15-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO FRANCISCO CAL AUDIFFRED, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 17 de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 2542-Mz.15-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA ESQUIBEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 17 de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 2541-Mz.15-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES PEREZ DE CAIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 23 de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 2540-Mz.15-v.mz.25.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARCELINO GOICOECHEA y OFELIA o EUFELIA BARBACHAN o EUFELIA BERBES u OFELIA BARBACHAN LARROSA DE GOICOECHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 23 de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 2545-Mz.15-v.mz.25.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "LORENZO VALLADARES FAUSTINO U. Rectificación de partida. (L.o 8, F.o 154)", se hace público que se ha presentado ante este Juzgado el señor Faustino Uruguay Lorenzo Valladares, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por figurar en ella con el apellido materno de "Balladares" en lugar de "Valladares" que es como verdaderamente corresponde. — Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, Febrero 25 de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$24.00 15|pub. 2548-Mz.15-v.mz.31.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "BERNA PEDRO JESUS, BERNA M.a VENTURA, BERNA JUAN BERALDO y CALERO DE BERNA EUFEMIA. Sucesiones. (L.o 7, Folio 200)", se emplaza a los herederos ausentes Juan Beraldo y María Francisca Berna Calero, a fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes que los represente y acepten por ellos las herencias con beneficio de inventario. — Maldonado, Febrero 20 de 1954 — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$48.00 30|pub. 2549-Mz.15-v.ab.26.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "ALONZO JUAN CARLOS. Rectificación de partida (L.o 8 F.o 143)" se hace público que se ha presentado ante este Juzgado el señor Ramón Alonzo solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Juan Carlos Alonzo, por figurar en ella como nacido "el 14 de Abril de 1937" en lugar de nacido "el 11 de Junio de 1936", que es como verdaderamente corresponde. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, Febrero 23 de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$24.00 15|pub. 2075 Mz.4.-v.mz.20.

Prescripción treintenaria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "MOREIRA CEFERINO ADRIAN y OTRA. Prescripción treintañal (L.o 8 F.o 172)" se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren con derecho al siguiente bien inmueble: Una fracción de campo y sus mejoras ubicado en la primera sección del Departamento de Maldonado, empadronada con el N.o 2478, de una superficie de 10 Hás. 7.163 mts. cuadrados, que se deslinda así: al Norte con el Solar del señor Roque I. García; al Oeste y al Sur con campos de la sucesión de Antonio Lussich, actualmente "Punta Ballena S. A."; y al Este con propiedad del señor Francisco Aime, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quienes se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. — Maldonado, Febrero 12 de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$84.00 30|pub 1536 Feb.20.-v.mz.29.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ESTEBAN NOGUEZ BENTANCOURT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 27 de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 2393 Mz.12.-v.mz.23.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "BRITOS GONZALEZ CECILIO MARIA. Rectificación de partida. (L.o 8 Fo. 189)", se hace público que se ha presentado ante este Juzgado Letrado el señor Cecilio María Britos González solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por figurar en ella como nacido "el día 12 de Junio de 1909" en lugar de nacido "el día 22 de Noviembre de 1902", que es como verdaderamente corresponde. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, Febrero 22 de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$24.00 15|pub. 2076 Mz.4.-v.mz.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 2.a sección de Maldonado, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OVIDIO JUSTINO NOGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de un plazo de treinta días, a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — San Carlos, Diciembre 5 de 1953. — Doctor Juan Ruiz Corta, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 2546-Mz.15-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 2.a sección de Maldonado, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de UBERFIL RICARDO PIRIZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en un plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San Carlos, 25 de Febrero de 1954. — Doctor Juan Ruiz Corta, Juez.
$12.00 10|pub. 2547-Mz.15-v.mz.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LANTERNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de Febrero de 1954. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 2695 Mz.17-v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DORA o DORALINA COSTA DE COCCARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Febrero 26 de 1954. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 2419 Mz.12.-v.mz.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARTIN FALLINI, citándose a los interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir sus derechos con los justificativos del caso. — Paysandú, Febrero 19 de 1954. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
$12.00 10|pub. 2497 Mz.13.-v.mz.24.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de SARA JULIA FERNANDEZ DE HORTA,

citándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días ante este Juzgado a deducir sus derechos con los justificativos del caso. — Paysandú, Febrero 20 de 1954. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$12.00 10|pub. 2464 Mz.12.-v.mz.23.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA MARIA CELIA TALAMAS DE DAPUETO, citándose a los interesados dentro del término de treinta días para que comparezcan ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducir sus derechos. — Paysandú, Febrero 20 de 1954. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$12.00 10|pub. 2463 Mz.12.-v.mz.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA CONATY o MARIA MARGARITA LUISA CONATY o MARIA MARGARITA LUISA CONATY KILMURRY o MARIA MARGARITA LUISA CONATY KILLMURRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 4 de 1954. — Escribano Guillermo A. Ramos, Actuario Adjunto.

$36.00 30|pub. 2847-Mz.19-v.ab.30.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: "Año 1953. AMALIA H. ROHNER DE REGGIO y OTRA. Prescripción". L.o 18; N.o 411; F.o 663, se dispuso el emplazamiento por el término de noventa días de Heriberto, Enrique Upton, Sidney Wilcox, Florencia Ana, Emilia, Jorge Gerald Thorne, Eustaquio Ernesto, Vicente Federico y Alice Mand Ricketts y a todos los que se consideren con derecho al inmueble empadronado con el número 1219 ubicado en la manzana N.o 102 cuyo terreno ubicado en esta ciudad, se compone según plano del agrimensor Alberto Darré inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro con el N.o 413, el 31 de Octubre de 1953, de un área de 922 metros, 56 decímetros y 60 centímetros, que linda así: 21 mts. 48 cmts. de frente al Sudoeste, a la Avenida 18 de Julio; por 42 mts. 95 centímetros de fondo, hacia el Nordeste, por donde linda con el solar siete, de Jorge Garcén; por el Nordeste, con el solar cinco de la Sociedad Limitada Barraca Río Negro y Anexos y al Sudeste, con la calle Roberto Young, por formar esquina, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Fray Bentos, Diciembre 31 de 1953. — Esc. Guillermo A. Ramos, Actuario Adjunto.

$108.00 30|pub. 1844 Feb.26.-v.ab.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIO NEGRO

Emplazamiento

Por disposición del suscrito Juez de Paz de segunda sección de Río Negro, dictada en el expediente caratulado "Año 1954. ALEJANDRA MATILDE VILLALBA DE DUARTE. Prescripción treintenaria". se cita, llama y emplaza a toda persona que se considere dueño o con algún derecho del siguiente bien: una fracción de chacra ubicada en la segunda sección judicial del Departamento de Río Negro, de una superficie de tres hectáreas y 5.645 metros empadronada con el N.o 2995, y que linda al Noroeste con frente a Avenida; al Noreste calle por medio con Silverio Spinelli; al Sudeste calle por medio con sucesión Salvador Sbres; y al Sudoeste, calle por medio con Adelaida Minetto de Prino e hijos, para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Nuevo Berlín, Febrero 2 de 1954. — Américo Acland, Juez de Paz.

$72.00 30|pub. 1845 Feb.26.-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Darío J. A. Bajac, en autos: "JOSE ORUEZABAL. Rectificación de partida" (L.o 38 F.o 374) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del impetrante, a fin de establecer que donde dice: "Uruazabal" y "Yustedes", debe decir: Oruezabal y Yustede, por ser los apellidos que corresponden. — Rivera, Febrero 18 de 1954. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.

$18.00 15|pub. 2292 Mz.10.-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ODDO PEREZ VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera Febrero 26 de 1954. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.

$8.00 10|pub. 2289 Mz.10.-v.mz.20.

Nulidad de inscripción de nacimiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos: "ADELA GONZALEZ. Nulidad de inscripción de nacimiento" (L.o 38 F.o 316) se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado doña Adela González, solicitado la nulidad de la partida de inscripción de su nacimiento que figura a fojas 25 v. tomo IV del Libro A de Nacimientos llevado por el Juzgado de Paz de la Primera sección de Rivera, en el año 1952, el día 26 de Agosto (De oficio). Al margen N.o 650, nacida en esta ciudad el 28 de Julio de 1912, siendo hija natural de Elbia González. — Rivera Febrero 18 de 1954. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.

$30.00 15|pub. 2291 Mz.10.-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMANA FIGUEROA DE SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Diciembre 16 de 1953. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$8.00 10|pub. 2288 Mz.10.-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINO REZENDE DE FREITAS o CEFERINO REZENDES DE FREITAS o CEFERINO o ZEFERINO GOMEZ DE FREITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Diciembre 12 de 1953. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$12.00 10|pub. 2287 Mz.10.-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILIA BAYLE LAPAZ DE LOSA u ORFILIA LAPAZ DE LOZA u ORFILIA BAYLE LAPAZ DE LOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 11 de 1954. — Delmar Gonzalvez, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 2286 Mz.10.-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia y en el expediente caratulado: "SUCESION BELARMINA DAGUERRE. (L.o 10, N.o 594, F.o 190)", se hace saber la apertura de la sucesión de Dolcira o Dulcira Lina Daguerre de Barrios, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, en esta sucesión y en la de Belarmina Daguerre, y especialmente a Benigno Elio Arrarte Daguerre y Basilisio Odeliz Daguerre, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles Curador de Bienes que los represente. — Rocha, Febrero 5 de 1954. — José A. Ribot Llana, Actuario.

$48.00 30|pub. 2851-Mz.19-v.ab.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA TRIFONA OLIVERA DE DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 8 de 1954. — María Amparo Oteiza, Actuaria Adjunta.

$12.00 10|pub. 2852-Mz.19-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de TOMAS BARTOLO o TOMAS BARTOLOME OLIVERA y CAROLINA o CARMEN MARIA CAROLINA FERNANDEZ DE OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha Marzo 8 de 1954. — María Amparo Oteiza, Actuaria Adjunta.

$12.00 10|pub. 2854-Mz.19-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO ANACLETO GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 8 de 1954. — José A. Ribot Llana, escribano.

$12.00 10|pub. 2855-Mz.19-v.mz.30.

Apertura de testamentaria

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la testamentaria de ISIDORA ALZATE DE BAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 8 de 1954. — José A. Ribot Llana, escribano.

$12.00 10|pub. 2562-Mz.15-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de RUPERTO o RUPERTO L. o RUPERTO LEOPOLDO SILVA SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha Febrero 25 de 1954. — José A. Ribot Llana, Escribano.

$12.00 10 pub. 2512 Mz.13-v.mz.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO IGNACIO DEVIDA o DEVITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, Febrero 25 de 1954. — José A. Ribot Llana, Escribano

$12.00 10|pub. 2513 Mz.13.v.mz.24.

Prescripción adquisitiva

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, dictada en el expediente: "RAMON PIRIZ FERNANDEZ, EMA A. ACOSTA DE PIRIZ FERNANDEZ, MARCELINO CORBO OLIVERA, DORILDA DULCELINA BOBADILLA DE CORBO OLIVERA y ARIEL MIGUEL PIRIZ GUTIERREZ. Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Rocha, Juan e Isidro Rocha, José Pereyra y Manuela Rocha o Manuela Rocha de Pereyra, Luis Salomé Sosa, Leonor Corbo de Iroldi, Juana Cecilia, Cipriana Eustaquia y Antonio Demetrio Corbo, Manuel de la Cruz Machado, José A. Machado y Eliseo Marzol: sus sucesores o causahabientes y en general a todos aquellos que por cualquier título o concepto se consideren con derechos al siguiente bien incluso las obras y mejoras que en el existen: Una fracción de campo de pastoreo, con las poblaciones, arboledas y demás mejoras que contiene, ubicada en "La Sierra de los Rocha", 1ª sección de este Departamento. Padrón N.o 495, que se compone según títulos de doscientas veintidós hectáreas mil seiscientos cuatro metros ochenta decímetros y según plano de mensura del agrimensor Roberto Bertolini de Octubre de 1950 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha el 28 de Abril de 1951 con el N.o 89, arroja una superficie de doscientas cuarenta y cinco hectáreas cinco mil novecientos veintiocho metros. que se deslinda así: Al Norte línea quebrada compuesta de tres segmentos de recta de 1.677 mts. 05 dcmts. por medio, con campo de Eugenio Pereyra, de 255 mts. 08 dcmts. por medio, con más campo del citado señor Pereyra y de 716 mts. 09 dcmts. por medio, con predios de Robustiano Viera y de Bernabé Sánchez; al Este línea recta de 1.236 mts. 03 dcmts. por medio, con más campo del nombrado señor Sánchez, al Sur línea recta de 2.332 mts. 07 dcmts. por medio, con predios de Plácido de León, de Elías Pereyra y de Víctor de León y señora y al Oeste línea recta de 958 mts. 02 dcmts. por medio, con predios de María Pérez de Araújo y de Eugenio Pereyra; a fin de que dentro del aludido término comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quién se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha Febrero 15 de 1954. — José A. Ribot Llana, Actuario.

$192.00 30|pub. 2170 Mz.6.-v.ab.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE ROCHA

Apertura judicial de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la tercera sección del Departamento de Rocha, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ROMANA NUÑEZ y ROMUALDA RICARDA NUÑEZ DE RODRIGUEZ o ROMUALDA NUÑEZ DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Lascano, Marzo 12 de 1954. — Heriberto J. Olid, Juez.

$12.00 10|pub. 2836 Mz.18-v.mz.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña BLANCA LUZ LOPEZ MEDINA o MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten a deducir sus derechos ante este Juzgado, en el plazo de treinta días. — Salto, Marzo 4 de 1954. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$12.00 10|pub. 2653 Mz.16.-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno

de Salto, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don FRANCISCO RODRIGUEZ GULARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a deducir sus derechos por ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Salto, Marzo 3 de 1954 — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.
$12.00 10|pub. 2652 Mz.16.-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ALBERTO APEZECHEA, citándose a los herederos y demás interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Salto, 27 de Febrero de 1954. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.
$12.00 10|pub. 2498-Mz.13-v.mz.24.

Prescripción treintenaria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, dictada en los autos caratulados: "HIDALGO, (DAMIAN). Prescripción treintenaria" (L.o 18 F.o 287), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Francisco Lataple, María Silva de Lataple, Luis Schiappacasse, Matilde Balbela de Schiappacasse, Teófilo Luis. César Prudencio, Atilio Ramón y Anselma Altamira Schiappacasse Rodolfo V. Villar, José Malachina, Luis y Luis Arnoldo Peirano, Juana Tiscornia de Peirano o a sus causahabientes o a cualquiera que se considere con derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, en una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras situada en el pueblo de Belén, octava sección judicial de este Departamento, manzana N.o 140, identificada bajo el padrón N.o 434 antes bajo el padrón N.o 397, la que según plano levantado por el agrimensor Jorge Bird, en Julio de 1951, inscripto con el N.o 118 el 13 de igual mes y año, en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, se compone de una superficie de 3689 metros 32 decímetros, lindando: al Nordnordeste, 83 metros 50 centímetros de frente sobre la calle Paysandú; al Estesudeste, 42 metros 10 centímetros de frente sobre la calle Solís; al sudsudoeste. 86 metros 12 centímetros en parte con Ricardo Migliaro y en parte con Basilio Gómez, y al Oestenordoeste, 41 metros 79 centímetros de frente sobre la calle Colón. — Salto Febrero 13 de 1954. — Manuel Ferreira, Actuario Adjunto.
$120.00 30|pub. 1561 Feb.20.-v.mz.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO LANDA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 4 de 1954. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$12.00 10|pub. 2651 Mz.16.-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA FELIPA ESTEVES DE ARTEGOYTIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 6 de 1954. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$8.00 10|pub. 2451 Mz.12.-v.mz.23.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "GUARINO (MAGDALENA CARMEN) con RODRIGUEZ, (JUAN). Emplazamiento" (Lo. 18, Fo. 235); se cita y emplaza a don Juan Rodríguez, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Salto, Octubre 21 de 1953. — Roberto Gorlero, Bacigalupi, Actuario.
$36.00 30|pub. 1490 Feb.19-v.mz.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS MARIA GARCIA, estableciéndose que donde el inscripto aparece con el apellido de "González", debe decir: "García", actuando el interesado con auxiliatoria de pobreza. — Salto, Marzo 4 de 1954. — Atilio D'Angelo, Actuario.
(Aux.) $12.60 15|pub. 2569 Mz.15.-v.mz.31.

Prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno dictada en el expediente: "MANUEL DA ROCHA AMORIM y OTROS. Prescripción Treintenaria", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier concepto se crean con derecho al siguiente bien: Un excedente de área de 136 Hás. 5054 mts.2; 1496 contenido dentro de una fracción de campo sita en la 11ª sección judicial de Salto, padrón N.o 1187, compuesta según título de una superficie de 2.261 hectáreas y 204 centiáreas y según mensura practicada por el agrimensor Abilio E. dos Santos, inscripta en la Oficina Técnica Departamental el 26 de Febrero de 1932, de 2.397 Hás. 5258 mts.,; 1496 centímetros cuadrados, arrojando pues un sobrante de 136 Hás. 5054 ms.2 1496 cmts.2, comprendidos dentro de los siguientes límites: por el Norte, campos del señor Manuel López D'Amorim (hoy sus sucesores); por el Este, propiedad de la sucesión de Adrián G. Amorim (antes Margarita Gonçalvez D'Amorim); por el Sur con campos de Arminda G. A. de Carvalho(hoy sus sucesores, antes los herederos de otro causante llamado también Enrique Gonçalvez D'Amorim) y caminos de Rosa G. A. de Ferraz; y por el oeste con el arroyo Tangarupá. Se emplaza especialmente a los linderos a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, Marzo 4 de 1954. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$120.00 30|pub. 2570 Mz.15.-v.ab.26.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de PIO RUBINO BOGGIO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 26 de Febrero de 1954. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$12.00 10|pub. 2573 Mz.15.-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 4 de 1954. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$8.00 10|pub. 2574 Mz.15.-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO URRUZOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 12 de Febrero de 1954. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$24.00 30|pub. 2572-Mz.15-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión, de RAFAELA AMELIA FERNANDEZ PLACERES DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 6 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$12.00 10|pub. 2761 Mz.17.-v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS MANUEL ROQUERO OTTONELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 20 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$12.00 10|pub. 2608 Mz.15.-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE MONTESANO MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 24 de 1954. J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$12.00 10|pub. 2609 M.z15.-v.mz.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1ª SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la primera sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON PERERA CLARA y JOSEFA MALLADA ARNABAL DE PERERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 10 de 1954. — Dr. Fernando Cristar del Valle, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 2762 Mz.17.-v.mz.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Rehabilitación

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "GASPAR MARIA FERNANDEZ. Rehabilitación. L.o 27, F.o 573", se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don Gaspar María Fernández, solicitando la rehabilitación para ejercer el comercio y a los efectos legales se hace esta publicación. — Mercedes, Marzo 10 de 1954. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario del Juzgado Letrado de Soriano.
12.00 10|pub. 2766-Mz.18-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO DAMIANO OZONAS o JUSTO DAMIAN OZONAS, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 3 de 1954. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$8.00 10|pub. 2517 Mz.13.-v.mz.24.

Junta de acreedores

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos caratulados: "ALEJO HOUNIE. Quiebra. L.o 26. F.o 434", se convoca a todos los acreedores conocidos y desconocidos, privilegiados y personales, para la Junta que se realizará en la Sala de este Juzgado el día 27 de Marzo del corriente año a las 10 horas. Se previene: Que los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la Junta. — Mercedes, Febrero 24 de 1954. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$24.00 15|pub. 2110 Mz.5-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO o JUAN ANTONIO PASSARINO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 4 de 1954. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$8.00 10|pub. 2518 Mz.13.-v.mz.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO KOCISZEWSKI, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 3 de 1954. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$16.00 20|pub. 2519 Mz.13.-v.mz.24.-ab.20.-v.ab.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13ª SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la décima tercera sección judicial del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de TRINIDAD ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Cardona, Febrero 24 de 1954. — H. Almada Sapriza, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 2521 Mz.13.-v.mz.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la décima tercera sección judicial del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS o JUAN JESUS TOMEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Cardona, Febrero 24 de 1954. — H. Almada Sapriza, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 2520 Mz.13.-v.mz.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CLARA POSADA DE VIÑAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, Marzo 5 de 1954. — Raúl Ferreira, Actuario.
$12.00 10|pub. 2823 Mz.18-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don BERNARDINO JAVIER o BERNARDINO XAVIER DAFONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado. dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó Marzo 9 de 1954. — Raúl Ferreira, Actuario.
$12.00 10|pub. 2824 Mz.18-v.mz.29.

REMATES JUDICIALES

SERGA RODRIGUEZ

REMATE JUDICIAL

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en

los autos: "ICKOVSKY, ZALMAN. Quiebra". (Lo. 50, Fo. 222), remataré, el día 31 de Marzo corriente, a las 15 horas, y al mejor postor, en el local de la calle Gral. Enrique Martínez 1797, todas las existencias de una fábrica de tejidos: máquinas, motores, bancadas, mesas, instalaciones y mercaderías, cuyo detalle figura en el inventario de autos. Seña 30 o|o. Comisión: 6 o|o. Exhibición: día 30. Entrega al día siguiente. Más informes: José L. Terra 3057.
$16.00 10|pub. 2787 Mz.18-v.mz.29.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL
EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la once sección de la Capital dictada en los autos caratulados: "Luis Alberto Rodríguez Rosello c.|LEOCADIO SALDOMBIDE. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 11, Fo. 415, N.o 1613), se hace saber al público que el día 25 de Marzo próximo a las 16 horas y en el local de la calle San Martín N.o 2480, se procederá por el martillero Francisco L. Tambasco, asistido del Alguacil Ad-hoc y del subscripto a la venta en remate público y al mejor postor, de los bienes embargados y secuestrados en estos autos.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2.o) Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 4 de 1954. — Nella Daguerre Vallarino, Actuaria.
$24.00 10|pub. 2319 Mz.11-v.mz.22.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL
Rematará por mandato del Juzgado Civil de Primer Turno, en los autos "Luis Oddone c.|MARIO RUFFO y ANTONIO BEA. Juicio Ejecutivo". (Lo. 47 Fo. 581), en el local de Juan Paullier 1065, el martes 23 de Marzo a las 17 horas, al mejor postor, los bienes embargados y secuestrados en estos autos. Seña: 20 o|o. Informe: Teléfono: 50 16 27.
$12.00 10|pub. 2318 Mz.11-v.mz.22.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL
EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la once sección de la Capital, dictada en los autos caratulados: "PEISA c.|ROEL SAUL Y TAPIA. Medidas preparatorias". (Lo. 11, Fo. 432, N.o 139), se hace saber al público que el día 25 de Marzo próximo a las 16 y 15 horas y en el local de la calle San Martín N.o 2480, se procederá por el martillero Francisco L. Tambasco, asistido por el Alguacil Ad-hoc y del subscripto, a la venta en remate público y sobre las 2|3 partes de su tasación, de los bienes embargados y secuestrados en estos autos.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 4 de 1954. — Nela Daguerre Vallarino, Actuaria.
$24 00 10|pub. 2320 Mz.11-v.mz.22.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL
Juzgado de Paz de la 4.a sección de Montevideo
Rematará por mandato del señor Juez de Paz de la 4.a sección, en los autos caratulados "Coates Hnos. contra MARCOS ISRAEL KATZBACH, ejecución de prenda, L.o 12, F.o 145", al mejor postor, en el local de la calle Galicia 1683, el martes 30 de Marzo, a las 17 y 30 horas, una heladera familiar marca "Frigidaire" Comisión: 6 o|o. Seña: 20 o|o. Informes: Teléfono 50 16 27.
$12.00 10|pub. 2755 Mz.17-v.mz.27.

FEDERICO A. OCAMPO
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno
REMATE JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Alberto Sánchez Roge, dictada en autos: "Caja de Jubilaciones de la Industria y Comercio contra "SOCIEDAD COSMOPOLISTA UNION DE OBREROS". Cobro ejecutivo de pesos". (L.o 1 F.o 530)
Se hace saber al público que el día ocho de Abril próximo, a las horas que se indican en el Hall del Juzgado, el martillero señor Federico Ocampo, asistido del Alguacil por, ante el Actuario, procederá a la venta en remate público y al mejor postor sobre las bases que también se indican, de los siguientes inmuebles: 1.o) A la hora quince, Base $ 16.666.66. Inmueble padrón N.o 14.981. Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en el "Cordón", 15.a Sección Judicial de Montevideo, señalado en el plano levantado por el agrimensor Alfredo Lerena, con el N.o 3 y compuesto de una superficie de 284 metros 40 decímetros y se deslinda así: 9 metros de frente al Sur, sobre la calle Lavalleja N.os 1991|95; al Norte 31 metros 60 centímetros de fondo, lindando con solar N.o 5; por el Este linda con solar N.o 1 de Antonio Torterella y solar N.o 2 de Ignacio Belloni; y al Oeste con solar N.o 4 de Tomás Sarina. 2.o) A continuación del anterior. Base $ 466.66. Inmueble padrón N.o 79. Una fracción de terreno situada en el Pueblo Joaquín Suárez, 16.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, fracción 74 del Pueblo Joaquín Suárez, con un área de 1.106 metros 82 decímetros, que se deslinda así: 17 metros 18 centímetros al Noreste de frente a la calle Trabajo entre las de Libertad y Bando; por el Suroeste, 17 metros 18 centímetros lindando con solar letra F.; por el Noroeste, 64 metros 425 milímetros donde linda con solar N.o 19; y por el Sureste, 64 metros 425 milímetros lindando con solar letra G., y parte de los solares 23 y 24.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del C. de Pto. Civil. 2.o) Que los antecedentes del inmueble padrón N.o 79 de Canelones se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Convención N.o 1330; y los del inmueble padrón N.o 14.981 de Montevideo, se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana N.o 473 Serie 28), ambas a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 22 de 1954. — E. Mattos Ramos, Actuario.
$115.60 17|pub. 2391 Mz.15-v.ab.2.

ORESTES BIANCHI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno
REMATE JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, en los autos que por ejecución de hipoteca sigue Agustín Caffera contra JULIO ARANEO BONNET y Otro, (Lo 48, Fo 569), se hace saber que el día 9 de Abril de 1954 a las 17 horas y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero señor Orestes Bianchi Scoz, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Fracción de terreno y demás mejoras sito en la 10a sección judicial del Montevideo, padrón 105.687, el cual según plano del Agrimensor Miguel L. Costa de 23 de Enero de 1924, está señalado con el Nº 11 de la fracción H, y tiene una superficie de 750 metros, con 15 metros de frente al Este a la calle Lapuente, entre Belanger y Fedra, puerta de entrada 2317 y 2319; por cincuenta metros de fondo lindando al Norte con solar 10, al Oeste solar 26 y al Sur solar 12.
Se previene: 1º) El mejor postor deberá oblar el 10 o|o de la oferta al serle aceptada; 2º) Los títulos se hallan en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana A|48, Urbana Nº 2636) por estar hipotecado el bien en primer término a favor de esa Institución; y los demás antecedentes en la Actuaría, calle 25 de Mayo 523, piso 1o, a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 10 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$66.00 15|pub. 2861 Mz.19-v.ab.5.

S. SMEJOFF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno
REMATE PUBLICO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos "Carlos Osin c|. MENDEZ y OTERMIN. Cobro ejecutivo de pesos. (L.o 47, F.o 54)", se hace saber que el 26 del corriente mes, a las 15 y 30 horas, en Tacuarembó 1331, el martillero S. Smejoff venderá en remate público y sobre la base de $ 600.00 el camión "Ford" matriculado en Montevideo con el N.o 79.704 y empadronado con el N.o 59.842.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de la oferta el 10 o|o de la misma. — Montevideo, Marzo 9 de 1954. — Juan C. Altieri, Actuario, Adjunto.
$20.00 10|pub 2471 Mar.12-v.mar.23.

FERNANDO LIGRONI DOTTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en autos "Fournie Emilio y Otros c.|LUCIA CAROLINA FOURNIE DE SEADE. Cesación de condominio". (Lo. 43, Fo. 418), se hace saber que el día siete de Abril próximo venidero a las 16 horas 30 minutos en el lugar de su ubicación y sobre la base de veintiocho mil pesos por el martillero Fernando Ligroni Dotti ante los señores Alguacil y Actuario, se sacará a la venta en remate el siguiente bien en forma conjunta, los derechos de promitente comprador sobre el solar de terreno sito en la dieciocho sección judicial de Montevideo, padrón 157.541, solar N.o 255 plano agrimensor R. Schinca con una superficie de 300 metros con 10 metros frente al Sudoeste sobre la calle José María Montero (puerta N.o 3039); 30 metros al Noroeste con el solar 226; 10 metros al Noreste con el solar 236 y 30 metros al Sudeste con el solar 224, y la totalidad de los edificios y construcciones existentes en el mismo.
Se previene: 1.o) El mejor postor debe consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma a los efectos legales; 2.o) Que el precio del solar se dará totalmente pagado; 3.o) El título del solar se encuentra depositado en el Banco Hipotecario del Uruguay (Carp. urbana N.o 1181 serie 30) y los demás antecedentes de manifiesto en esta oficina (calle 25 de Mayo 523, cuarto piso) a disposición. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.
$66.00 15|pub. 2820 Mz.18-v.ab.3.

FERNANDO LIGRONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno dictada en autos "SIAGE de LEMA ERCILIA y JUAN GUALBERTO LEMA, Sucesiones, L.o 43, F.o 471". se hace saber que el día 26 de Marzo cte., a las 16 y 30 horas y en el lugar de su ubicación, sobre la base de once mil pesos y por el martillero Fernando Ligroni Dotti ante los señores Alguacil y Actuario, se sacará a la venta en remate el siguiente bien: fracción de terreno, edificios y mejoras sito en la 14.a sección judicial de Montevideo, padrón N.o 101.481 que s|plano agrimensor Carlos Mac Coll, inscripto en la Dirección de Catastro el 12 de Junio de 1941, con el Nº 5827, tiene una superficie de 137 metros 58 dcmts. que tienen: 5 mts. 42 cmts. frente al Norte sobre la calle Asencio su punto más próximo dista 33 mts. 80 cts. de Millán; 31 mts. 70 cts. al Este Noreste lindando con padrón N.o 153.690; 3 mts. 8 cents. al Sur Sureste con Miguel Pérez y al Oeste Suroeste tres líneas de 19 mts. 12 cts.; 2 mts. 5 cts. y 13 mts. 28 cts., lindando con propiedad de Antonio Marsiglia y Leonarda Legreca. Se previene: I) El mejor postor debe consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma a los efectos legales; 2.o) que los gastos e impuestos (salvo los de cargo del vendedor) y honorarios de escritura son de cargo del comprador, quien también pagará en el acto de aceptarse su oferta la comisión legal del martillero; 3.o) Los títulos y antecedentes están de manifiesto en este Juzgado (calle 25 de Mayo 523, cuarto piso, a disposición. — Juan Antonio Troccoli.
$78.00 15|pub. 2257 Mz.9-v.mz.25.

ORFEO A. GALLARDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno
REMATE JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictado en autos: "Nieves Lavin de Valle, Celia Catalina, María Nieves Valle Lavin c|. ENRIQUE GARCIA Cobro Ejecutivo "(L.o 48, F.o 162), se hace saber que el día 24 de Marzo de 1954, a la hora 16, en el local de la calle Isidoro de María 1537 y por intermedio del rematador Orfeo A. Gallardo, se procederá a la venta en remate judicial, sin base y al mejor postor de los efectos embargados en autos.
Se previene: A) Que la venta se hará al contado; B) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo 523. Informes en: Oficinas "Ariel" piso 1.o. — Teléfonos: 91288 y 419397.
$24.00 10|pub. 2429 Mar.12-v.mar.23.

PONCE DE LEON Y DUTRA
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María Franca, recaído en autos caratulados: "MARIA LUISA SIENRA DURANTE. Sucesión. L.o 44. F.o 22". se hace saber al público que el día 6 del próximo mes de abril a la hora 16, y en el hall del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo N.o 523. se procederá con intervención de los martilleros "Ponce De León y Dutra", asistidos del Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta, en remate público, y por precio que exceda la suma de $ 133.813.22 centésimos, equivalente al valor fijado en autos por la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales a los efectos sucesorios, del bien inmueble que a continuación se identifica Una fracción de campo con las mejoras que contiene, sito en la 5.a sección judicial del Departamento de Flores, empadronada con el N.o 256, que según resultancias del título de propiedad se compone de una superficie de seiscientas quince hectáreas siete mil ciento dos metros (615 hectáreas 7.102 metros) y que según plano del agrimensor Emilio Boix Larriera, referente a mensura practicada en el mes de Mayo de mil novecientos cincuenta y tres, inscripto el nueve de Julio del mismo año bajo el número trescientos dos en la Dirección General de Catastro (en el que las ordenadas de la poligonal del arroyo fueron medidas hasta el medio del cauce), se compone de un área superficial de seiscientas treinta y seis hectáreas siete mil novecientos veintiséis metros (636 hectáreas 7926 metros), que se deslindan así: al Norte línea de mil novecientos setenta y dos metros sesenta centímetros, que separa del padrón número doscientos cuarenta y nueve; al Nordoeste, recta de mil ochocientos un metros ochenta centímetros que linda con el referido padrón número doscientos cuarenta y nueve; al Nordeste, línea de mil cuatrocientos setenta y seis metros diez centímetros que, en parte separa del padrón número mil cuatrocientos treinta y cuatro y en el resto del padrón número doscientos cincuenta y siete; al Este-Sud-Este el Arroyo San Gregorio; al Sud tiene mil doscientos veinticinco metros ochenta centímetros que linda con el padrón número doscientos cincuenta y cinco y al Oeste línea de dos mil novecientos veinte metros ochenta centímetros que en una parte separa del referido padrón número doscientos cincuenta y cinco y en el resto del padrón número dos mil cuatrocientos veinticuatro.
Se previene: 1 o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta y en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma a los efectos de derecho; 2.o) Que el remate es por área de mensura; y 3.o) Que el título de propiedad podrá examinarse en el Banco Hipotecario del Uruguay, bajo propuesta número 118.168, y los autos en los cuales se decretó la venta se encuentran de manifiesto en la Ofi-

cina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo número 523, 6.o piso a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 13 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$159.60 19|pub. 2677 Mz.16-v.ab.6.

MARCOS JUAN DAMIANI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, en autos: "LATAPIE BERNASCONI, JUAN HECTOR; LATAPIE MAURENTE, WALTHER; LATAPIE BERNASCONI, ADOLFO; YOY, ESMERALDA; LOCANE DE LATAPIE, MARIA ROSA y LATAPIE, SUSANA ELIZABETH Y SARAH ROSA. Cesación de condominio" (Lº 37, Fº 396), se hace saber que el día 29 del entrante mes de Marzo a la hora 17, y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero don Marcos Juan Damiani, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y por precio que exceda la suma de $ 5.200.00 (cinco mil doscientos pesos), del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con su edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en los Pocitos, décimooctava hoy vigésimocuarta sección judicial de Montevideo, empadronado con el número veintinueve mil seiscientos dieciséis (N.o 29.616), solar señalado con el número uno en el plano levantado por el agrimensor Javier Alvarez el veintidós de Julio de mil novecientos diez, compuesto de una superficie de ciento sesenta y nueve metros treinta y cuatro decímetros, que se deslindan así: Diez metros en su línea del frente al Sudoeste, a la calle Manuel V. Pagola, Diecisiete metros en su línea del Sudeste, que por formar esquina son también de frente a la calle Francisco J. Muñoz. Diecisiete metros al Nordoeste, lindando con el solar número dos, y nueve metros noventa y nueve centímetros en la línea del Nordeste, confinando con el solar número cuatro. Los edificios tienen sus puertas de acceso señaladas con los números tres mil cuarenta y cinco al tres mil cuarenta y nueve por la calle Manuel V Pagola.

Se previene 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho, y 2.o) Que el título de propiedad y demás documentación relativa, así como los autos en los cuales se decretó la venta se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo piso 5.o. — Montevideo, Marzo 9 de 1954. — N.o 523, sexto piso, a disposición de los interesados en días y horas hábiles. — Montevideo, Febrero 23 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$96.00 15|pub. 2101 Mz.4-v.mz.20.

JAIME MILBURN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Enrique Gamio, dictada en autos: "José Rufino Calvetti contra FRANCISCO BAGO SLOVOLA, Ejecución de hipoteca, L.o 38, F.o 381", se hace saber que el día 30 de Marzo próximo venidero, a las 17 horas, en el lugar de su ubicación, calle Dionisio López N.s 2180|82, se procederá por el martillero don Jaime Milburn, asistido del señor Oficial Alguacil y señor Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: una fracción de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, situada en la 10.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 147.494, compuesta según título de una superficie de 914 metros; y según plano levantado por el agrimensor Félix Logaldo en Marzo de 1931, inscripto en la Dirección de Topografía el 16 de ese mismo mes, en el que aparece señalado con la letra "A", se compone de una superficie de 947 metros 93 decímetros, que se deslindan así: 22 metros 34 centímetros de frente al Sud-Oeste, a la calle Dionisio López, por donde le corresponden los números 2180 y 2182, entre las calles Mateo Cabral y Alzara; 45 metros 30 centímetros al Nord Oeste, lindando con propiedad de Constantino Facello, hoy pasaje de 3 metros de ancho; 21 metros 99 centímetros al Nordeste, por donde linda con la fracción "B" del mismo plano, hoy padrones números 147.493 y 157.078; y 41 metros 7 centímetros al Sudeste, limítrofe con propiedad del señor Lamas, hoy padrón N.o 120.421. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiere adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren y 3.o) que los títulos de la propiedad a venderse, se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 5 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

Oficina Rematador: Cerrito 292. Teléfonos: 8 69 04 - 8 70 30.
$90.00 15|pub. 2256 Mz.9-v.mz.25.

LUIS A. DURAN BURGUEÑO
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo y tercer turno de Canelones

EDICTO — Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno y de segundo turno de Canelones, en autos: "GONZALEZ DANIEL SUCESION" (L.o 2.o F.o 408), se hace saber al público que en los días y horas que se indicarán y en los lugares de su ubicación se procederá por intermedio del martillero don Luis A. Durán Burgueño y en diligencias que serán presididas por los respectivos señores Jueces de Paz del lugar de ubicación de los bienes, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes inmuebles. Día 3 de Abril próximo, hora 17: Una fracción de terreno compuesta por los solares baldíos Nos. 1, 2, 3, 4 y 10 de la manzana N.o 60 de Pueblo Soca, octava sección judicial de Canelones, Padrón N.o 116, compuesta de una superficie total de 5.000 mts. y que será vendida fraccionada en los solares que la integran, con el precio base de $ 1.50 el m. c. Día 4 de Abril próximo a las 15 y 30 horas: Una fracción de campo situada en la octava sección judicial de Canelones, Soca, inmediaciones de la Estación Piedras de Afilar Padrón N.o 10.813 compuesta de una superficie de 64 Hás. 365 mts. la que según plano del agrimensor Edgardo Goyret, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando con el N.o 353, mide 63 Hás. 1429 mts. y que será vendida fraccionada en 19 lotes, con la base de $ 280.00 la Há. Día 8 de Abril próximo hora 17: Un solar de terreno y sus mejoras, situado en la séptima sección judicial de Canelones, Pando, Padrón N.o 994, con una superficie de 1.024 mts. y que será vendido con la base de $ 5.500.00.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran agregados en autos a disposición de lo sinteresados. — Canelones, Marzo 6 de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.
$106.40 15|pub. 2278 Mz.10-v.mz.31.

LUIS A. DURAN BURGUEÑO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, doctor don Jorge Gamarra, en autos: "TOMAS PELAEZ y JOSEFINA RODRIGUEZ DE PELAEZ. Sucesiones. Pieza separada sobre la venta por cesación de condominio" (Lº 2º F.o 295), se hace saber al público que el día 23 de Marzo próximo a las 14 horas, en el lugar de su ubicación —diligencia cometida al señor Juez de Paz de la 7ª sección, Pando,— se procederá por el martillero don Luis A. Durán Burgueño a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de $ 1.334.00 (2|3 partes del aforo real), del siguiente inmueble: una fracción de terreno y sus construcciones, sita en la ciudad de Pando, 7ª sección judicial de Canelones, manzana 81, padrón 993 con una superficie de 17 metros 629 milímetros de frente al Este, por 42 metros 95 centímetros de fondo al Oeste, contenida dentro de los siguientes límites según título: al Norte, Trinidad Barboza; al Sud, Esteban Ledoux; al Este, calle San Ramón y al Oeste, Mariano de Saldamando y herederos de Francisco Bustillos.

Se previene: 1º) Que el mejor postor consignará en garantía de su oferta, el 10 o|o de la misma y serán de su cargo el pago de la comisión legal del martillero, y los gastos y honorarios de la escrituración. 2º) Los títulos y demás antecedentes, se encuentran agregados en autos a disposición de los interesados. — Canelones, Febrero 13 de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.
$92.00 23|pub. 1592 Feb.22-v.mz.22.

CONRADO F. BONILLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "Santos Juan Ramón contra FERNANDEZ EVANGELIO M. y OTRA. Ejecución de hipoteca (L.o 8, F.o 110"), se hace saber al público que el día 2 de Abril próximo a las 14 horas, se procederá, en las puertas de este Juzgado Letrado por el martillero Conrado F. Bonilla, asistido del señor Alguacil y del subscripto Actuario Adjunto, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo con sus alambrados y demás mejoras, ubicada en el paraje "Las Cañas", sexta sección judicial de este Departamento, empadronada con el número nueve mil trescientos treinta y dos, compuesta según título de treinta y cinco hectáreas ochocientos catorce metros veintisiete decímetros y que según plano del agrimensor José Pedro Plada, inscripto el diecisiete de Julio de mil novecientos cuarenta y siete en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el número ciento treinta y seis, se cmpone de una superficie de treinta y dos hectáreas ocho mil seiscientos sesenta y siete metros treinta y siete decímetros y linda: al Noreste y parte del Noroeste, con camino vecinal sin encallar, por medio con Cipriano Medina y Josefa G. de Rodríguez; al Sureste con Nicomedes Guadalupe; al Suroeste, con Felicia Guadalupe de Posse; y al Noroeste, con sucesión de Armando Rodríguez.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; B) Que el título de propiedad se encuentra agregado al expediente, a disposición de los interesados para su esudio (Art. 909 inciso 3.o del Código de Procedimiento Civil); y C) Que serán de cuenta del adquirente los gastos y honorarios y certificados de los Registros que demande la escritura de compraventa. — Maldonado, Febrero 24 de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$48.00 15|pub. 2550 Mz.15-v.mz.31.

ANGEL C. DE LEON
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "SUCESION DE JUAN SINFOROSO CASAÑA. (Lº 4, Fº 218)", se hace saber al público que el día 9 de Abril próximo a las 14 horas, se procederá en las puertas de este Juzgado Letrado por el martillero don Angel C. de León, asistido del señor Alguacil y del subscripto Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor y por la base del aforo para el pago de la Contribución Inmobiliaria que lo es de pesos 2.000.00, $ 450.00 y $ 6.000.00 respectivamente, de los siguientes bienes inmuebles: A) Una fracción de campo ubicada en la primera sección judicial de este Departamento, empadronada con el Nº 66, compuesta de una superficie de 20 hectáreas 6500 metros de acuerdo al plano del agrimensor Antonio Odizzio Revilla de Julio de 1930 que se encuentra agregado a los autos; B) Otra fracción de campo ubicada en la misma sección judicial que la anterior, empadronada con el Nº 377, compuesta de una superficie de 4 hectáreas 1478 metros 80 decímetros, de acuerdo con el plano del Agrimensor Antonio A. Odizzio Revilla inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 141, el que está señalado con el Nº 1; y C) Otra fracción de campo ubicada en la misma sección judicial que las anteriores, empadronada en mayor área con el Nº 327 y señalada con el Nº 1 en el plano del agrimensor Odizzio Revilla inscripto con el Nº 255 el 20 de Diciembre de 1950 en la citada Oficina Departamental de Catastro de Maldonado y compuesta de una superficie de 6 hectáreas 4062 metros 50 decímetros.

Se previene: Pue el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de lo dispuesto en el artículo 919 del Código de P. Civil. — Maldonado, Marzo 12 de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$78.00 15|pub. 2772 Mz.18-v.ab.3.

VICTORIANO M. PLADA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "Procopia Camacho c|. LIBORIO APOLINARIO GARCIA. Divorcio unilateral. (L.o 4, F.o 200)", se hace saber al público que el día 30 de Marzo próximo a las 14 horas, se procederá en las puertas de este Juzgado por el martillero Victoriano M. Plada, asistido del señor Alguacil y del suscrito Actuario Adjunto, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble. Un solar de terreno empadronado en mayor área con el número mil doscientos seis, ubicado en el Barrio Ernesto Fausto Paravís, de la ciudad de Maldonado, señalado con el número trece de la manzana letra "D" del plano levantado por el agrimensor Jaime E. Pou en agosto de mil novecientos treinta y nueve, inscripto con el número ochenta en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, compuesto de una superficie de cuatrocientos veinte metros, que se deslinda así: al Norte, en catorce metros, solar seis; al Sur, que es su frente en igual extensión, con calle Pública sin nombre; al Este, en treinta metros con el solar catorce; y al Oeste, en igual longitud con el solar doce del mismo plano.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de P. Civil; y B) Que el título de propiedad del inmueble a rematarse se encuentra depositada en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Maldonado, Febrero 24 de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario, Adjunto.
$72.00 15|pub 2394 Mar.12-v.mar.29.

JOSE ALVARO GUERRA
Juzgado de Paz de la 1ª Sección de Maldonado
EDICTO DE REMATE

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1ª Sección del Departamento de Maldonado, dictada en los autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra RIVAS ORTIZ EXEQUIEL. Ejecución de prenda industrial, Nº 25, Lº 7, Fº 446", se hace saber al público, que el día 3 de Abril próximo a las 15 y 30 horas, en el local del garage "Modelo" de Punta del Este, por intermedio del martillero José Alvaro Guerra, se venderá en remate público y al mejor postor, un Colectivo rural marca "Ford" V8, modelo 1942, motor 18 F. 6846498, carrocería de roble para doce pasajeros, empadronado en Punta del Este, con el Nº 122, matrícula B-5-122.

Se hace constar: 1º Que el mencionado Colectivo se encuentra en exhibición en el garage "Modelo" de Punta del Este; 2º El comprador deberá abonar el importe íntegro del precio en el acto de serle aceptada su oferta, bajo apercibimiento de tenérsele por desistido y seguirse el remate con la oferta anterior, siendo el retiro del vehículo de cargo del comprador, no admitiéndose reclamo alguno por mal funcionamiento u otra causa; 3º La comisión legal del rematador será de cargo del comprador, como asimismo los demás gastos que devengue la transferencia del bien. — Maldonado, Marzo 12 de 1954. — Dr. Rafael Addiego Bruno, Juez de Paz.

$36.00 10|pub. 2849 Mz.19-v.mz.30.

LEONARDO R. MUSSIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, dictada en los autos caratulados: "María Rosa Rodríguez de Carbone con MARIA CLELIA ZAPATA DE GRATTAROLA - Ejecución de hipoteca" (Lº 10, Fº 258) se hace saber al público que el día 27 de Marzo pvdo. a las 10 horas, en el vestíbulo de este Juzgado, se procederá por el rematador don Leonardo R. Mussio, asistido del señor Actuario y Alguacil de este Juzgado, al remate sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: Dos fracciones de chacras contiguas, que unidas forman la chacra número ciento catorce, del Ejido de esta ciudad y que a continuación se describen: A) Fracción de chacra empadronada con el número 4576 y que según plano de la mensura levantado en Mayo de 1946 por el agrimensor Rafael Thevenet inscripto el 31 del mismo mes y año con el número 101 en la Oficina Departamental de Catastro de este Departamento, tiene una superficie de 9 Has. 2235 metros cuadrados y se deslinda así: 214 metros 75 cts. de frente al Norte, sobre la calle Veinte; igual medida al Sur sobre la calle Diecinueve; por 429 metros 50 cts. a cada uno de sus otros dos lados, con frente al Oeste sobre la calle "F" y al Este con la fracción que se describirá; B) Fracción de chacra con el edificio y demás mejoras que comprende, empadronada con el N.o 4577 y que según plano de la mensura levantada en Enero de 1945, por el agrimensor Luis A. Talamás, inscripto el 3 del mismo mes y año con el número dos en la Oficina Departamental de Catastro de este Departamento, tiene una superficie de 9 Has. 2235 metros cuadrados y se deslinda así: 214 metros 75 cts. de frente al Norte sobre la calle Veinte; igual medida al Sur sobre la calle Diecinueve, por 429 metros 50 cts. a cada una de sus otros dos lados, lindando por el Oeste con la fracción antes mencionada y por el Este con la calle letra "G".

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Serán de cargo del compador los gastos de escrituración, certificados, etc., y 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Paysandú, Febrero 24 de 1954. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$96.00 15|pub. 2113 Mz.5-v.mz.22.

WALTER HUNZIKER
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Agustín A. Bazzano dictada en los autos: "DIEGA BALLARES DE FIGARES. Sucesión". L.o 13, F.o 47-302, se hace saber al público que el día 23 de Abril del año en curso, a las 15 horas, se procederá por el martillero don Walter Hunziker en las puertas del Juzgado, asistido del Alguacil ad-hoc y Actuario, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base que se establecerá, de los siguientes inmuebles: 1º) Un solar de terreno con edificio y mejoras que contiene sito en la planta rural de la 5ª sección judicial del Departamento Padrón Nº 9635, señalado con el Nº 5 en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Santiago Arrarte de Octubre de 1940, inscripto en la Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado, el 29 del mismo mes y año con el Nº 99, con un área de 849 metros 89 decímetros que se deslindan: Noreste, con Marcos Perdomo; Sureste, calle N.o 3; Noroeste, con solar N.o 4 del mismo plano. Base, la del aforo $ 50. 2.o) Una fracción de terreno sita en la planta rural de la 5.a sección judicial del Departamento empadronada con el N.o 5905, área 1 Há. 7364 metros según plano del agrimensor Aberto Davyt de Noviembre de 1948 inscripto en la Dirección General de Catastro y Adm. de Inmuebles Nacionales de Montevideo el 7 Diciembre del mismo año con el N.o 661 y deslinda: al Noreste, con Juana Perdomo de Pérez e Hijos; al Sureste, con Herminia Hunziker; al Suroeste, carretera Montevideo - Colonia, al Noroeste con Cristina H. de Scheidogger. Base. la del aforo $ 300.00.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en garantía. 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, comisión del rematador e Impuesto Municipal. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. 4.o) Que los bienes se encuentran libres de hipotecas y gravámenes. 5.o) Que los bienes se encuentran libres y que se entregarán inmediatamente. — Escribano J. Gualberto Vega, Actuario.

$90.00 15|pub. 2611 Mz.12-v.mz.31.

MANUEL V. MERELLO BENAVENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
SUBASTA PUBLICA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en autos: "Armando Gil c|. LUIS CIPRIANO FLEURY y MARTINA MARIA CLEMENTINA COLLETTE DE FLEURY. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 2 de abril próximo venidero a las 15 horas en el vestíbulo de este Juzgado, calle Gral. L. Gómez 955 (altos), por intermedio del rematador designado don Manuel V. Merello Benavente, asistido de los señores Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con su edificio y demás mejoras, ubicada en la primera sección judicial de Paysandú, manzana 201, padrón Nº 1387, compuesta de una superficie de 527 metros 1866 centímetros deslindada así: 24 metros 20 centímetros al Norte, sobre la calle Tacuarembó; 22 metros 70 centímetros al Este, sobre calle Queguay; 23 metros 89 centímetros al Sur, lindando con fracción Nº 2 de don Matías Suárez, y 21 metros 15 centímetros al Oeste, lindando con don Remigio V. Cazarré.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto y en garantía de la misma; 2º) Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador o sea los que legalmente les correspondan; 3º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados. — Paysandú, 27 de Febrero de 1954. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$60.00 15|pub. 2522 Mz.13-v.mz.30.

LEON APARICIO RIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de lseñor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "Abiho Gómez contra JUAN BAILON ALAMON, Cobro de pesos", se hace saber que el día 30 de Marzo actual, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá, por intermedio del Martillero don León Aparicio Ríos, a la venta en remate público, por precio qeu supere a las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones, de los bienes embargados en autos, que se describen: "Padrón Nº 509 (parte), (tasación Nº 572.60), 229 mts. 04 dcms. de superficie, que se deslinda, al N.E.: calle Florencio Sánchez, al N. O.: Suc. Anselmo Viera; al S. E.: Suc. Juan B. Alamón y al S. O.: Américo Poggi; Padrón N.o 509 (parte), (tasación $ 1.161.25, deslindado, al N.E. calle Florencio Sánchez, al N. O. Suc. Juan B. Alamón, al S. E. Narciso Alvarez y Pedro Sparkez; Padrón N.o 1028, de 1228 mts. 37 dcms. de superficie (tasación $ 11.785.10 por 4 lotes), deslindados: al N.E. calle Washington Beltrán, al S. E., Suc. Anselmo Viera; al S. O.: Suc. Juan B. Alamón y al N. O. calle Agraciada; Padrón N.o 3510, de 320 mts. de superficie (tasación $ 3.447.90), sito en el Barrio Ferrocarril, teniendo, al frente, calle Nº 77, al fondo, solar N.o 42, al costado solares: N.o 49, 45, 46 y 47; Padrón Nº 2176 de 727 mts. 1550 cms. de superficie, (tasación $ 2.297.89), deslindado: al N. O., calle Piedras, al N. E. calle Sarandí, al S. E., Bernardina Ortiz y al S. O. Pedro Fernández; Padrón N.o 3691, sito en Barrio San Carlos, (tasación $ 900.00), deslindado: al S. E. Tomás y Ceferino Landó, al N. E. solar número 54, y al S. O. solar N.o 52; Padrón N.o 3542, sito en Barrio Porvenir, (tasación $ 1.125.52), deslindado: al S. O. calle 66; al N. O. calle 61, al N. E., solar letra E. y al S. E. solar G.; Padrón N.o 2150, de 640 mts. 70 dcms. de superficie, sito en Barrio Núñez, deslindado, al N. E., Av. Oliver, al S. E. solares 3 y 4, al S. O. calle César Ortiz y Ayala y al N. O. solar N.o 6, con mejoras (tasación $ 3.532.90). Padrón N.o 3559, ubicado en Barrio Porvenir, de 487 mts. 6972 cms. de superficie (tasación $ 1.121.79). Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se previene: que el comprador deberá oblar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada. — Tacuarembó, Marzo 3 de 1954. — Raúl Ferreira, Actuario.

$102.00 15|pub. 2259 Mz.6-v.mz.25.

ALBERTO ARIAS ALONSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "FERNANDO CUELLO PEÑA, Sucesión. División de condominio", se hace saber que el día 26 de Marzo próximo, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del rematador don Alberto Arias Alonso, presidiendo la diligencia el señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, por precio superior a $ 7.500.00, del inmueble que se transcribe: "Finca y terreno ubicados en la manzana N.o 120 de esta ciudad, Padrón N.o 4319, de una superficie de 4982. Y Padrón N.o 4319, de una superficie de 498 ms.2. Y presente. — Tacuarembó. Febrero 22 de 1954. — Raúl Ferreira, Actuario

$30.00 15|pub. 2033 Mz.4-v.mz.20.

ISIDRO IZMENDI DENIS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres
REMATE JUDICIAL

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en los autos: "Arrozal 33" S. A. c|. JUAN ABDALA y Otra. Ejecución de Hopoteca", se hace saber que el día 3 de Abril de 1954 a las 11 horas en las puertas del Juzgado, calle Manuel Oribe Nº 575 se procederá por el martillero Isidro Izmendi Denis, con asistencia del señor Alguacil del Juzgado, asistido del subscripto Actuario, a la venta al mejor postor del siguiente inmueble y sus mejoras: Un terreno, y el edificio y demás mejoras, que acceden, situado en esta República, Departamento de Treinta y Tres, Primera Sección Judicial, padrón número trescientos ochenta y seis, manzana número cuarenta, con una superficie de novecientos veintidós metros treinta y cinco decímetros cuadrados, doce centímetros y cincuenta milímetros cuadrados, que se deslindan así: veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de frente al Oeste a la calle Manuel Oribe; por cuarenta y dos metros noventa y seis centímetros de fondo lindando por el Norte con el doctor Miguel Bañales, por el Este con Bernabé Bauzil y por el Sur con la calle Santiago Gadea.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada así como la comisión del rematador; 2º) Que los gastos y honorarios de escritura y certificados de los Registros serán de cargo de aquél; y 3º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados — Treinta y Tres, 4 de Marzo de 1954. — Hugo D. Goyenola, Act.

$66.00 15|pub. 2503 Mz.13-v.mz.30.

COMERCIALES

LABORATORIO ATLANTICO S. A.
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas para la asamblea ordinaria anual que se realizará el día 30 de Marzo próximo en el local de la calle Rincón 742 (altos) de la ciudad de Montevideo, a la hora 18.30, para considerar la siguiente orden del día:

1º Memoria y balance correspondiente al ejercicio 1952-1953; 2º Consideración de la cuenta de pérdidas y ganancias; 3º Proyecto de distribución de utilidades; 4º Elección de autoridades.

Se advierte a los señores accionistas que deberán depositar los certificados de las acciones en el local social con anticipación de 24 horas a la realización de la asamblea. — El Directorio.

$4.80 2|pub. 2888 Mz.19-v.mz.20.

TERRITORIAL ATLANTICA S. A.
CONVOCATORIA
Asamblea general ordinaria

Se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, a realizarse en el local de la calle Rincón 454, esc. 306, el día 7 de Abril, a las 10 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria y balance del cuarto ejercicio económico, cerrado el 31 de Diciembre de 1953; 2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene que de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, los accionistas que deseen intervenir en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja social o el recibo que acredite el depósito de las mismas en un Banco, con tres días de anticipación por lo menos, al designado para la realización de la asamblea. — Montevideo, Marzo de 1954. — El Directorio.

$7.20 2|pub. 2874 Mz.19-v.mz.20.

ISLA MALA S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de "Isla Mala S. A." para la asamblea general ordinaria que se celebrará el martes 30 de Marzo de 1954, en Soriano 1374, a las 10 y 30 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1º Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico; 2º Proyecto de distribución de utilidades; 3º Informe sobre designación de director (artículo 25); 4º Elección de Directores (años 1954-56); 5º Elección de Síndico y suplente (años 1954-55; 6º Remuneración de directores (año 1953); 7º Remuneración de síndico (año 1954); 8º Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se recuerda a los accionistas lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos sociales, debiendo depositar las acciones tres días antes en Soriano 1374 o certificados bancarios de depósito de las mismas. Recibirán un resguardo indicando el número de acciones, el importe que representan y los votos que tendrán derecho a emitir. — Montevideo, Marzo 9 de 1954. — El Directorio.

$12.60 3|pub. 2853 Mz.19-v.mz.22.

JUAN RUZICH S. A.
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Marzo de 1954, a las 17 horas, en su sede social, Avda. Peñarol Nº 1725, para considerar el siguiente orden del día:

1º Designación de dos miembros de la asamblea, a los efectos del artículo 24 de los estatutos; 2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1953; 3º Remuneración del Síndico; 4º Elección de Síndico y suplentes.

Los accionistas deberán presentar sus acciones con tres días de anticipación (artículo 20). — José Dagasto, Presidente. — Italo Viscaychipi, Secretario.

$9.00 3|pub. 2884 Mz.19-v.mz.22.

CAJA POPULAR DE YOUNG
CONVOCATORIA
Asamblea general ordinaria

De acuerdo a lo establecido en el artículo 18 de los estatutos de la institución se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria a realizarse el 27 de Marzo de 1954, a las 18 horas en el local de la sociedad Fomento Rural de Young, para considerar la siguiente orden del día:

o) Designación de dos accionistas que con el Secretario de la Sociedad, efectúen el escrutinio proclamen su resultado y suscriban el acta de la asamblea en representación de los accionistas; 2.o) Consideración de la memoria, proyecto de distribución de utilidades, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico; 3.o) Elección de Directorio, tres titulares y tres suplentes, síndico titular y suplente.

A la vez se hace saber a los señores accionistas, que de acuerdo al decreto del Poder Ejecutivo del 16 de Julio de 1943, para tener derecho a formar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones en la Gerencia de esta Caja, hasta tres días antes del señalado para la asamblea, no pudiendo ser retiradas hasta dos días después de verificada ésta. La Gerencia expedirá un certificado en cumplimiento de esta disposición. La asamblea quedará constituida con el número de accionistas que concurra. (Artículo 40 de los estatutos). — David Stirling, Presidente. — Mario W. Long, Secretario.

$ 44.00 11'pub. 2718 Mz.17-v.mz.29.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 9 Marzo 1954, se formó la Sociedad: "Aizenas y Compañía Limitada", integrada por: SIMON AIZENAS AZRYL o ISRAEL GERWER y SEPSEL o SAMUEL SKLEIDEROVICH o SCLEIDOROVICH. Objeto: Fabricación y venta de muebles, livings y artefactos eléctricos en general. Capital: $ 15.000.00, por partes iguales, integrado 50 o|o. el resto dentro 30 días. Plazo: 5 años, con prórrogas automáticas de un año. Domicilio: Montevideo. Administración: Simón Aizenas. Uso de la firma social que es: "Aizenas y Cía. Ltda.", dos socios indistintamente. Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 89, Fo. 370, Lo. 2 de Contratos. — Montevideo, Marzo de 1954.

$16.00 10|pub. 2813 Mz.18-v.mz.29.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CARLOS MARIA BOSCH, JULIO LA GAMMA y LUIS NADER, constituyeron, por instrumento privado certificado por el escribano Juan Luciano Grazioli, el 21 de Mayo de 1953, la Sociedad "Fábrica Uruguaya de Correas Limitada". Objeto: Industrialización, comercialización, importación, tránsito, etc. de toda clase de productos de cuero y madera. Capital: $ 5.000.00 totalmente integrado: A) Carlos María Bosch, $ 4.500.00; B) Julio La Gamma, $ 250.00; C) Luis Nader, $ 250.00. Plazo: Al 6 Abril 1958 prorrogable por períodos de dos años. Administración: Indistintamente por cualquiera de los socios. Ejercicio económico: 6 Abril de cada año. Inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 143, al Fo. 570 del libro 1 de Contratos. — Montevideo, Marzo 16|954.

$20.00 10|pub. 2800 Mz.18-v.mz.29.

SOCIEDAD ANONIMA "ULTRAMARES"
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima "Ultramares" para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 31 de Marzo de 1954 a las 14 y 30 horas, en el local de la calle Treinta y Tres N.o 1356, primer piso, a los efectos de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance e inventario, correspondiente al ejercicio terminado el día 31 de Diciembre de 1953. 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán inscribir sus acciones o certificados de depósitos bancarios, en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes de la fecha indicada para la realización de la asamblea. — Montevideo, Marzo 16 de 1954.

$24.00 10|pub. 2770 Mz.18-v.mz.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos previstos en la Ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público que don Miguel Campomar Campomar, cederá a favor de don Ezio Rista la cuota que le corresponde en la sociedad "Luis Rista y Compañía Limitada", debiendo los acreedores presentarse a la Escribanía Viana, calle Cerrito 497, de 15 a 17 horas.

$24.00 20|pub. 2274 Mz.9-v.mz.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Vieytes, Paysandú 941, piso 1, he prometido vender con fecha 1º de Enero de 1954 a Magno Rossi Sociedad Comercial Colectiva mi casa de comercio en el ramo armería, ubicado en Paysandú 807. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero de 1954. — MAGNO M. ROSSI LANFRANCONI.

$16.00 20|pub. 1874 Feb.26-v.mz.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he resuelto vender mi parte en la sociedad "Colom y Lladó" que gira en el ramo de Panadería con sede en esta ciudad, Joanicó Nos. 3924|26 a Sebastián Lladó Torres, quien tomará a su cargo el activo y pasivo de lo prometido. Acreedores presentarse en plazo legal en Joanicó Nº 2924. — Montevideo, Febrero de 1954. — VICENTE COLOM. — LEANDRA AZCARATE DE COLOM.

$24.00 20|pub. 2014 Mz.3-v.mz.25.

BODEGAS CORREALE S. A.
CONVOCATORIA

La Comisión Administradora de Bodegas Correale S. A., de acuerdo a lo previsto en el artículo treinta de los estatutos, avisa a los señores accionistas que el día 26 de Marzo del corriente año, a la hora 18 y 30, tendrá lugar una asamblea general extraordinaria, que se realizará en la calle Mercedes N.o 1226 de esta ciudad, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Informe de la Comisión Interventora de la Sociedad sobre su actuación y rendición de cuentas de la misma. 2.o) Elección de Directorio y Síndico y sus respectivos suplentes. 3.o) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a dicha asamblea, deberán acreditar su calidad de tales, registrando sus acciones tres días antes de la fecha señalada para la reunión en el Registro de Accionistas que se encontrará en la calle Mercedes N.o 1226 de esta ciudad. — Montevideo, Marzo 16 de 1954.

$22.40 8|pub. 2683 Mz.17-v.mz.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos de ley 26 de Setiembre 1904, se pone en conocimiento al comercio y al público que hemos prometido en venta nuestro comercio ubicado en Bulevar Artigas 954, en el ramo de Alquiler, Reparación y Venta de Bicicletas, al señor Luis Angel de los Santos. Acreedores presentarse por duplicado en Rincón 454, escritorio 211, de 17 a 18 y 30 horas. — JULIO CESAR LAVEGA. — ELENA CARRIL.

$24.00 20|pub. 1994 Mz.3-v.mz.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace saber al comercio y al público que la razón social "J. P. Baridón y Cía." ha prometido vender a "Baridón y Cía. Sociedad Anónima" el negocio que el ramo de importación y venta de artículos para sastres y modistas gira en esta ciudad calle Rincón Nº 626, tomando a su cargo la sociedad adquirente el activo y pasivo de la firma vendedora y todas las obligaciones de ésta. Se hace saber que, simultáneamente con la transferencia proyectada, se disolverá la razón social "J. P. Baridón y Cía.". Los efectos de la compra-venta y de la disolución se retrotraerán al 1o de Enero de 1954. Acreedores presentarse en Rincón Nº 626. — Montevideo, 26 de Febrero de 1954. — JUAN PEDRO BARIDON. — RAFAEL PEDRO ESCUDER. — ALINA ARMAND UGON DE BARIDON. — CELIA SANGUINETTI DE ESCUDER. — "J. P. BARIDON Y CIA.".

$48.00 20|pub. 2015 Mz.3-v.mz.25.

S.A.I.D.A.T.
SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA DE AUTOMOVILES Y TRACTORES. — MONTEVIDEO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo a lo establecido en el artículo 33 de los estatutos sociales, el Directorio de S.A.I.D.A.T. convoca a los señores accionistas a la asamblea ordinaria que se realizará el 29 de Marzo de 1954, a las 10 y 30 horas, en su local social, Paraguay 1828, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º Designación de dos miembros de la asamblea para formar la Comisión Escrutadora (artículo 38); 2º Consideración de la memoria anual, balance general, estado de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades; 3º Remuneración del Síndico; 4º Elección de tres titulares y cuatro suplentes para integrar el Directorio; 5º Elección de Síndico y suplente para el período 1954; 6º Nombrar dos miembros de la asamblea para firmar el acta (artículo 41).

Artículo 36.—Los accionistas para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad con tres días por lo menos de anticipación al fijado para la asamblea, pudiendo en lugar de las acciones, inscribir certificados de depósitos en Bancos o instituciones a satisfacción del Directorio.

Los accionistas podrán ser representados en la asamblea por personas facultadas para ello, ya sea por poder, carta-poder o carta simple con la firma certificada por escribano; pero ningún representante podrá emitir más votos que los del accionista o accionistas que represente individualmente considerados (inciso 2 del artículo 43). — Montevideo, Marzo de 1954. — El Directorio.

$26.40 6|pub. 2876 Mz.19-v.mz.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos convenido la disolución y liquidación de la sociedad Zunsztern y Tetelbaum con domicilio en la calle Acevedo Díaz N.o 2967 donde deberán presentarse los acreedores. — Montevideo, Marzo 1º de 1954. — AJZYK ZUNSZTERN. — JACOBO TETELBAUM.

$16.00 20|pub. 2173 Mz.6.-v.mz.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que María Esther Gussoni y Wilfredo Itxassa, han prometido vender a Joaquín Benedito y a Alejandro Da Silva, el comercio en el ramo de Almacén de Comestibles, que fué del causante Miguel Itxassa, ubicado en Florencio Sánchez y Gomensoro, de esta ciudad. La venta se retrotraerá al 5 de Octubre de 1953. Acreedores presentarse en dicho comercio. Y a los efectos de la Ley Setiembre 26 de 1904, se hace esta publicación. — Mercedes, Febrero 25 de 1954. — MARIA ESTHER GUSSONI. — WILFREDO ITXASSA. — JOAQUIN BENEDITO. — ALEJANDRO DA SILVA.

$32.00 20|pub. 2765 Mz.18.-v.ab.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender la carnicería sita en Minas 1347 a Angel Traverso. Acreedores en Escribanía Héctor Tusso, Paysandú 1556. Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, Febrero 1º de 1954. — ADOLFO BACCINO.

$8.00 20|pub. 2768 Mz.18.-v.ab.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que se ha proyectado la transformación de la firma "Sociedad Comercial Clarión Radio Herbst y Catz", establecida en Convención N.o 1280 en "Clarión Radio S. A." con ampliación de capital. Los acreedores deben presentarse con sus justificativos en la calle Junta Económica Administrativa N.o 1684. — HERBST Y CATZ.

$28.80 20|pub. 2504 Mz.18-v.ab.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina Suárez, Convención 1537, he prometido en venta al señor Andrés Jampol Piza mi casa de comercio en el ramo de venta frutas, verduras y comestibles ubicado en Yaguarón 1898. Acreedores al comercio. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, 13 de Marzo de 1954. — BELTRAN PIMIENTA. — BELMIRIA LARROSA DE PIMIENTA.

$16.00 20|pub. 2801 Mz.18-v.ab.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica a los efectos del artículo 492 del Código de Comercio ley 26 de Setiembre de 1904, que se ha disuelto la sociedad que giraba bajo la razón social de Algazi y Compañía, Sociedad Comercial, Representaciones e Importaciones y Exportaciones. — Montevideo, Marzo 11 de 1954. — SALOMON ALGAZI. — SUCESION DE ALEJANDRO AREST.

$16.00 20|pub. 2684 Mz.18-v.ab.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que he prometido vender a I.M.A. Sociedad en Comandita el comercio que en el ramo de importación y exportación tengo establecido en la calle Dante 1918. Acreedores presentarse en la misma. — Montevideo, 16 de Marzo de 1954. — ROBERTO M. PIETRACAPRINA.

$17.20 20|pub. 2696 Mz.18-v.ab.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que prometí vender mi casa de "Artículos de Electricidad" y "Taller de Electricidad" denominado "Casa Padrón", a doña Elsa Padrón de Duarte, según escritura autorizada por el escribano Jorge Robaina Ansó, con fecha 23 de Enero de 1954. Cuentas a cobrar y pasivo a mi cargo. Acreedores presentarse en Artigas N.o 949 en Salto. — Salto, Enero 1954. — ALFONSO E. PADRON. — Elsa Padrón de Duarte.

$24.00 20|pub. 2571 Mz.15-v.ab.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre 1904. Con intervención del escribano Arturo F. Echevarría, Sarandí 444 3er. piso, escritorio 25), en representación de la Sociedad "Velia Campos de Pérez y Cía." prometí vender a la sociedad "Vicente Crucci y Cía." la casa de comercio en el ramo de farmacia, similares y anexos, denominada "La Fe" sita en la casa N.o 5515 del Camino Maldonado. Acreedores presentarse dentro del término legal en dicha casa de la calle Sarandí. — VELIA CAMPOS DE PEREZ.

$24.00 20|pub. 2595 Mz.15-v.ab.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender a doña Amelia Fernández de Rizzote y a don Pedro Pompeo Rizzote, la mitad indivisa que nos corresponde en el establecimiento comercial que en el ramo de mercería gira en esta plaza "Fernández y Cía.", en la denominación "El Ancla" y con domicilio en la casa N.o 1537 de la calle Constituyente. Los interesados deberán presentarse con sus créditos en la Escribanía R. Acordagoitia, Sarandí 430, de 9 a 11 horas — OTILIA FERNANDEZ DE VERZI. — FRANCISCO VERZI

$32.00 20|pub. 2556 Mz.15-v.ab.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos ley 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que el socio Carlos Scanziani ha prometido ceder su cuota social a Hugo Humberto Da Re y Girolamo Lonati, integrantes de la firma Da Re y Compañía, tomando éstos a su cargo el activo y pasivo de la sociedad. Acreedores: Calle Pública 437 La Paz, Canelones

$16.00 20|pub 2467 Marz.12-v.abr.3.

DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público en general, parcial de la sociedad colectiva que integra Carrere" y en el uso de la denominación "Asph", gira en esta plaza en los ramos de construcciones, impermeabilizaciones y anexos, mediante la separación del socio Ricardo Carrere, a partir del 30 de Enero de 1954, tomando a su cargo los restantes socios el activo y pasivo y continuando los negocios sociales bajo la razón "Cohe Piriz y Compañía". Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en la sede, calle Larrañaga 2959. — Montevideo, Febrero 16 de 1954. — RAUL E. COHE PIRIZ. — RICARDO CARRERE. — ELVIRA SANCHEZ DE ARTIGAS.

$40.00 20|pub. 1539 Feb.20-v.mz.20.

EL DURAZNAL S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 14. de los estatutos sociales, el Directorio de El Duraznal S. A., convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de marzo de 1954, a las 10 horas, en el local social de la calle Doctor Prudencio de Pena 2469, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta, 2.o) Consideración de la memoria, balance general, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1953.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o el certificado bancario correspondiente, con 3 días de anticipación como mínimo, al día fijado para la realización de la misma. (artículo 21. de los estatutos). — El Directorio.

$ 10.80 3|pub. 2838 Mar 13-v.mar 20.

SANATORIO DE CIRUGIA Y MEDICINA AGRACIADA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda Convocatoria

De conformidad con lo establecido en los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el día lunes 29 de marzo próximo, a las 22 y 30 horas., en el local social Avenida Agraciada 2987 a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas a fin de firmar el acta de asamblea e intervenir en los escrutinios si los hubiere; 2.o) Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre último; 3.o) Distribución de utilidades

Se previene que, de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, los accionistas que deseen intervenir en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja Social o el recibo que acredite el depósito de las mismas en un banco, con dos días de anticipación por lo menos, al designado para la realización de la asamblea. — Montevideo, Marzo de 1954. — El Directorio.

$12.60 3|pub. 2783 Mar.13-v mar 20.

ECHARI S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 30 de marzo de 1954 a las 18 horas, en el local social, Avenida Uruguay 872, a fin de considerar y pronunciarse sobre el siguiente orden del día:

A) Memoria, balance general, cuenta pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al VI ejercicio; B) Proyecto de distribución de utilidades; C) Artículo 29 de los estatutos sociales; D) Elección conjunta de los miembros del Directorio y síndico, y sus respectivos suplentes, conforme a lo dispuesto en los artículos 19 y 36 de los estatutos sociales; E) Designación, por el señor Presidente, de dos accionistas para realizar el escrutinio; F) Proclamación de los candidatos electos para integrar el Directorio y la sindicatura, por el período estatutario; G) Designación, por la Mesa, de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a participar en la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito, en las Oficinas de la Sociedad, hasta el día 24 de marzo en curso inclusive, de acuerdo con lo establecido en el artículo 47 de los estatutos sociales. — Montevideo, Marzo 15 de 1954. —El Directorio.

$18.00 3|pub. 2832 Mar.13 v.mar 20.

PERNIGOTTI S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de marzo de 1954 a las 9 horas en el local social de la calle Américo Vespucio 1349 a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 2.o) Elección de nuevo Directorio; 3.o) Crédito prendario con Banco República; 4.o) Compra de inmuebles y financiación; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: hasta el 25 de Marzo. — El Directorio.

$7.20 3|pub. 2826 Mar.18-v.mar.20.

CRIADORES DEL URUGUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
Primera convocatoria

De conformidad con el artículo 20 de los estatutos se invita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a efectuarse el día 30 de marzo de 1954 a las 19 horas en el local Avenida 18 de Julio 1357, Apto. 7. Orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para constituir la comisión escrutadora; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico por el ejercicio 1953; 3.o) Elección de dos o cuatro Directores y sus respectivos suplentes síndico titular y síndico suplente, de acuerdo al artículo 10 de los estatutos; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Debe tenerse presente lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de los estatutos sociales y el artículo 2.o del Decreto del Poder Ejecutivo de Julio 16 de 1913. — Ricardo Inciarte, Secretario.

$21.00 5|pub. 2834 Mar.13-v.mar 23.

SALINAS MARITIMAS
SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL URUGUAYA
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la octava asamblea general ordinaria que, de acuerdo con el artículo 26 del estatuto, se reunirá el martes 30 del corriente a la hora 11 en el local de la sociedad, Andes 1619, para tratar la siguiente orden del día

1.o) Consideración de la memoria anual; 2.o) Estado de situación; 3.o) Balance de Resultados e informe del síndico, correspondientes al octavo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953; 4.o) Elección de miembros suplentes del Directorio; 5.o) Designación de síndico y suplente; 6.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

A los efectos del artículo 31 del estatuto y de acuerdo con el Decreto del 16 de julio de 1943, los señores accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o un certificado bancario de depósito, con tres días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la asamblea — Montevideo, 10 de Marzo de 1954. — Doctor Benito Paiva Irisarri, Presidente. — Doctor Antonio Rubio Mullin, Secretario.

$ 21.00 5|pub 2736 Mar.13-v.mar.23.

SOCIEDAD ANONIMA FRANCO URUGUAYA
(En liquidación)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con lo determinado por los estatutos sociales y las bases de liquidación, se convoca a los accionistas de la sociedad anónima Franco Uruguaya, para la asamblea ordinaria de accionistas a efectuarse el día 31 de Marzo próximo a las nueve horas en el local social calle Zabala Nº 1372, piso 2.o escritorio N.o 28 para tratar la siguiente orden del día:

1º) Pronunciamiento sobre el informe del Directorio y Liquidador Balance cerrado el 31 de Diciembre de 1953, y estado de ganancias y pérdidas. 2º) Fijación de la remuneración de los Directores Liquidadores. 3º) Fijación del precio de las acciones de la sociedad que regirá hasta la próxima asamblea ordinaria (artículo 18, inciso 3º de los estatutos). 4º) Designación determinada por el artículo 28 de los estatutos, para la firma del acta.

Se previene a los accionistas, que de conformidad al artículo 23 de los estatutos, para tener voz y voto en las asambleas deberán inscribir sus acciones en la sede social, calle Zabala número 1372, piso 2º, escritorio 28, los días hábiles de 11 a 12 horas con una anticipación de por lo menos cinco días antes de la fecha señalada para la asamblea, depositando en la Secretaría sus acciones o certificados bancarios supletorios.

Se previene asimismo, la obligatoriedad de firmar el registro de asistencia a la asamblea. — Montevideo, 9 de Marzo de 1954. — El Directorio

$40.00 10|pub. 2411 Mz.12-v mz.23.

LATEBAL S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

De conformidad con el apartado D) del artículo 26 de los estatutos convocamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 31 de Marzo a las 18 horas en el local de la calle San José Nº 1171 con el fin de tratar la siguiente orden del día: 1º) Consideración de la memoria, el balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del Síndico al 31 de Diciembre de 1953. 2º) Designar dos de los señores accionistas para la firma del acta de esta asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Sociedad.

De acuerdo con el artículo 34 de los estatutos y del Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943 para intervenir en esta asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en el local de la calle San José Nº 1171 por lo menos cinco días antes de la realización de la asamblea. Conforme con lo que dispone el artículo 33 de los estatutos, transcurridos treinta minutos de la hora fijada para la asamblea, ésta queda válidamente constituída cualquiera sea el capital representado. — Montevideo, 10 de Marzo de 1954. — El Directorio.

$32.00 10|pub. 2414 Mz.12-v.mz.23.

F U P H S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

En cumplimiento de lo previsto por el artículo VI de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas de Fuph S. A., para la cuarta asamblea general ordinaria, a realizarse el día 31 del corriente a las 18 y 30 horas, en el local social, calle Angel Floro Costa 1555, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades; 2.o) Aumento de capital, de acuerdo al artículo 4 o; 3.o) Ratificación en los cargos rentados desempeñados por Directores (Art. 17.); 4.o Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea; Art. 31. "Para poder asistir a las asambleas, los accionistas deberán exhibir en Secretaría sus acciones o un recibo de su depósito en un banco, hasta cuarenta y ocho horas antes de realizarse la asamblea. La Secretaría expedirá un certificado en que conste la cantidad y numeración de las acciones registradas, así como el número de votos que representen. Dicho certificado servirá de boleto de entrada al local donde se realizará la asamblea. Los accionistas podrán hacerse representar en asambleas por otros accionistas, mediante una simple carta-poder." — Montevideo, Marzo 16 de 1954. — El Secretario.

$13.50 3|pub. 2781 Mar.13-v.mar 20.

MANUEL EROSA S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 14 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 31 de marzo de 1954 a las 8 y 30 horas en el local social, avenida Larrañaga número 3255, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Consejo Fiscal; 2.o) Designación de dos accionistas para sucribir el acta de la asamblea (artículo 22).

Nota. Se previene a los señores accionistas (artículo 20) que para poder tomar parte en la asamblea deberán depositar las acciones o certificado bancario en el local expresado, por lo menos, con dos días de anticipación al fijado para la reunión. — El Directorio.

$10.80 3|pub 2819 Mar..18-v.mar.20.

AMEGLIO Y Cía. SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas de Ameglio y Compañía Sociedad Anónima, a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1954, a las dieciocho y treinta horas, en el domicilio legal de la Sociedad de la calle Figueroa 2119, para tratar la siguiente orden del día: 1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias presentadas por el Directorio e informe del Síndico; 2) Distribución de utilidades; 3) Elección de cinco miembros titulares por expiración de mandato; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 38 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, en la Secretaría de la Sociedad, con una anticipación de 3 días a la fecha fijada para la asamblea. — Montevideo, Marzo 16 de 1954. — Jorge Grondona Ameglio, Secretario.

12.60 3|pub. 2778-Mz.18-v.mz.20.

FRIGORIFICO URUGUAYO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos, se convoca a los señores accionistas propietarios de las acciones fundadoras, para la asamblea general ordinaria que se realizará el próximo 30 del corriente a la hora 9.30 en nuestro local Av. Centenario N.o 3551 para tratar el siguiente orden del día:

A) Consideración de la memoria. B) Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades.

A los fines de lo dispuesto en el decreto de 16 de Julio de 1946, los señores accionistas deberán depositar los títulos representativos de las acciones fundadoras o los certificados bancarios correspondientes, con tres días de anticipación a la fecha de celebración de la asamblea. — Montevideo, Marzo 16 de 1954. — El Secretario.

$9.00 3|pub. 2771 Mz.18.-v.mz.20.

DELI S. A.
AVISO A LA BANCA, AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Habiendo sido denunciada a esta Empresa la sustracción de las acciones N.os 1815 al 1834, 1690 al 1694, 1732 al 1736, 1835, 3792 al 3801, 3761 al 3765, 4754 y 4777, 1314 al 1333, llevamos a conocimiento de la Banca, Comercio y el Público, que no deben admitirse en forma alguna para transacciones o depósitos de caución. — El Directorio.

$5.40 3|pub. 2822 Mz.18-v.mz.20.

LAGRESA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Al público en general

De acuerdo con la ley pertinente, a continuación damos un extracto de la escritura de constitución de "Lagresa sociedad de responsabilidad limitada", que los suscritos otorgamos el 24 de febrero de 1954 ante el escribano Carlos E. Grauert y cuya primera copia está inscripta en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo el 26 de febrero de 1954 con el N.o 81, al f.o 293, del libro 1: Socios: Pedro Lagresa Kurt Lichtenstein. Objeto: Fabricación y compra-venta de alhajas y exportación e importación en general. Razón Social: Lagresa sociedad de responsabilidad Limitada". Denominación: "Lagresa sociedad de responsabilidad limitada". Plazo: 10 años a contar del 1.o de Enero|953, prorrogables, sin limitación por períodos de 2 años. Domicilio: Principal, en Montevideo; actualmente en la calle Guayabos 1778. Capital: $ 20.000.00, aportados por los socios por partes iguales. Administración: Al cargo exclusivo del socio Kurt Lichtenstein. Asignaciones a los socios: $ 225.00 mensuales. Balance: Anual, debiendo realizarse el 31| Dic. de cada año. Asamblea: Anual. Extraordinariamente cuando lo pida cualquier socio. Disolución: En caso de fallecimiento, incapacidad y declaración de quiebra de cualquiera de los socios. Liquidación: Se podrá efectuar al constatarse la pérdida del 60 o|o o más del capital aportado. — Montevideo, Marzo 9 de 1954. — PEDRO LAGRESA. — KURT LICHTENSTEIN.
$36.00 10|pub. 2412-Mz.16-v.mz.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a: Mauro Oliveri Grafia, la cuota parte que me corresponde en la sociedad: Oliveri y Luaces. Acreedores: Juan Ramón Gómez 2582. — RUBEN LUACES PUGLIESI.
$8.00 20|pub. 1778 Feb.25-v.marz.22

TIENDA INGLESA LIMITADA

Por escritura que autorizó el escribano César Riviere Piaggio, el 24 de Febrero de 1954, inscripta en el Registro de Comercio con el N.o 84 del L.o 2 los señores Juan Herman Henderson y John Cecil James constituyeron la Sociedad de responsabilidad limitada "Tienda Inglesa Limitada". Objeto: representaciones, importaciones, exportación, compraventa de mercaderías de tienda, mercería, y en general productos de esos ramos, su industrialización y comercialización. Capital: $ 100.000.00 aportado $ 80.000.00 señor Henderson y $ 20.000.00 el señor James, integrado totalmente. Ganancias y pérdidas: proporcionales al capital. Plazo: 5 años prorrogables. Domicilio: en Montevideo actualmente en la calle Buenos Aires 621. Dirección: y Administración: los dos socios conjuntamente. Balances anuales. Fondo de reserva: el legal. — César Riviere Piaggio, escribano.
$20.00 10|pub. 2465 Mar.12-v.mar.23.

CADUCIDAD DE PROMESA DE COMPRA VENTA

Por lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N.o 9.099 de 20|9|933 se avisa al promitente comprador señor Andrés Kalvisius Lukisiene, a sus herederos, causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derechos sobre el solar N.o 4 ubicado en la 16.a Sección Judicial de Canelones; Padrón 869 en m|á, plano del agrimensor Carlos Hughes, área 2.475 metros cuadrados; compromiso N.o 5543, que pasados quince días en la última publicación de este aviso habrán caducados todos los derechos que pudieran corresponderles sobre dicho inmueble, en virtud de no haberse pago las cuotas convenidas durante el término de cuatro años. — Montevideo, 12 de Marzo de 1954.
$30.00 15|pub. 2408 Marz.12-v.mar.29.

ERNESTO OTTONELLO S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 25 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 29 del corriente en el local social de la Avenida General Flores N.o 3821 a la hora 19 y 30 para tratar la siguiente:

Orden del día: a) Nombrar 2 accionistas para que verifiquen el quórum legal las votaciones y suscriban el acta de asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. b) Consideración del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria y distribución de utilidades. c) Informe del Síndico.

Para concurrir a esta asamblea los accionistas deberán registrar en la sociedad con tres días de anticipación a la reunión, sus acciones o sus certificados de depósito. — El Directorio.
$16.00 8|pub. 2607 Mz.15-v.mz.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que en ésta fecha he clausurado el negocio que en el ramo de Fiambrería, abastecedor y fábrica de productos porcionos, venía girando en ésta ciudad bajo la denominación de "Fiambrería 18 de Julio" Acreedores presentarse en el mismo negocio (Ley 26 de Setiembre de 1094). — Dolores, Diciembre 31 de 1953. — VENDEL VILANDICH. —
$24.00 20|pub. 1900 Feb.27-v.mar.24.

CIBA URUGUAYA S. A.
ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas de "Ciba Uruguaya S. A." para la asamblea general ordinaria que se realizará en el local social de la calle Maldonado 1220 el día 30 de Marzo a las 10 horas para considerar la siguiente orden del día:

1.o Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio económico corrido desde el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1953, así como el informe de la sindicatura y el reparto de las utilidades; 3.o Designación de un nuevo Director; 4.o Elección de síndico titular y suplente 5.o Elección de dos accionistas a los efectos del cumplimiento de lo establecido en el artículo 22 de los estatutos sociales.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 20 de los estatutos sobre registro y depósito de acciones antes de la asamblea. — Montevideo, Marzo de 1954. — La Secretaría.
$ 28.00 10|pub. 2722 Marz.17-v.mar.27.

MODIFICACION DE CONTRATO DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 6º del decreto-ley Nº 8992 de 26 de Abril de 1933, se hace saber al comercio y al público en general, que por documento privado subscripto el 2 de Marzo de 1950, inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno con el Nº 138, al Fº 306 y siguientes del Libro Nº 1 de "Contratos Sociales", los señores Alfred Cossmann Hausdorf y Enrique Beermann Stein, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada bajo el nombre de "MINERALMETAL LTDA.". Por otro documento privado subscripto el 3 de Diciembre de 1953, inscripto en el Registro Público y General de Comercio, el 19 de Febrero de 1954 con el Nº 70, al Fº 254 del Lº 1 de Contratos, modificaron la aludida Sociedad en la forma siguiente: A) Entran como nuevos socios los señores Enrique Heinz Kellermann (que firma E. Kellermann), Alfredo Felsenstein Fuerth y Edgard David Israel Felsenstein Marx; B) El capital de la Sociedad será de $ 50.000.00, integrado de la siguiente forma: I) el socio señor Enrique Heinz Kellermann $ 40.000.00; II) cada uno de los socios señores Alfredo Felsenstein Fuerth y Edgar David Israel Felsenstein Marx, la cantidad de $ 2.500.00; III) el socio señor Alfred Cossmann Hausdorf, la suma de $ 2.600.00 y IV) el socio señor Enrique Beermann Stein, $ 2.400.00. C) La administración y uso de la firma social la tendrán todos los socios, quienes podrán actuar cada uno de ellos en forma individual e indistinta con las facultades contenidas en el contrato que se modifica; D) Cualquiera de los asociados podrá hacerse representar en la Compañía en la forma establecida en la cláusula 16ª del contrato modificado. — Montevideo, Marzo 9 de 1954. — ALFRED COSSMANN HAUSDORF. — ENRIQUE BEERMANN STEIN. — ENRIQUE HEINZ KELLERMANN. — ALFREDO FELSENSTEIN FUERTH. — EDGAR DAVID ISRAEL FELSENSTEIN MARX.
$56.00 10|pub. 2716 Mz.17-v.mz.27.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato firmado el 8 de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 82 al folio 286 del libro 2 de Contratos, don Francisco Carlos Kuhn y doña Ingrid Josefa Hess de Wassermann, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada. Denominación: American Securities Company. Capital $ 10.000.00, aportados por partes iguales. Plazo: Diez años prorrogables por un año más al vencimiento del plazo, sino media denuncia. Objeto: Compraventa, permuta, hipoteca, prenda, caución y administración de toda clase de bienes y derechos, adquisición del activo y pasivo de empresas comerciales y|o industriales; exportación, importación, distribución por mayor o menor de cualquier clase de artículos y mercaderías, realizaciones de operaciones de crédito, cambio, corretaje, comisión, compra, venta o caución de títulos, acciones, obligaciones, valores de sociedades, etc. Administradores: Ambos socios conjunta o separadamente. Balance: el 31 de Marzo de cada año.
$24.00 10|pub. 2351-Mz.17-v.mz.27.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura autorizada por el escribano Asdrúbal Corbo, el 5 de Marzo de 1954, se constituyó la Sociedad de responsabilidad Limitada "Metalúrgica Cusiana Limitada", con las bases que se expresan: Socios: Julio Alfredo Ronchi Rodríguez y Alberto Peverelli Maschio. Capital: $ 80.000. Divididos en ochenta cuotas de pesos 1.000.00 cada una, aportadas por partes iguales por ambos socios Domicilio: Montevideo, pudiendo instalar sucursales en Uruguay y extranjero. Objeto: Trabajos en general de fundición, mecánica, importación y exportación; y toda clase de negocios comerciales. Administración y uso de la firma social: Indistintamente, conjunta o separadamente, con limitaciones expresas. Plazo: 10 años, prorrogables iguales períodos. Ejercicio social: termina el 31 de Diciembre de cada año. Inscripción: el contrato fué inscripto en el Registro Público de Comercio el 11 de Marzo de 1954, N.o 96, F.o 357, libro 2. — Montevideo, 15 de Marzo de 1954. — METALURGICA CUSIANA LIMITADA.
$24 00 10|pub. 2742 Mz.17-v.mz.27.

ENCAJES DEL URUGUAY S A.
Primera Convocatoria

De acuerdo con los estatutos de la sociedad y las disposiciones en vigencias se convoca a los señores accionistas de Encajes del Uruguay S. A., a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1954 a las 18 horas en la calle Sierra 2442, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico. 2.o) Proposición para la distribución de utilidades. 3.o) Designación de Directores por dos años. 4.o) Elección de Síndico y Síndico suplente. 5.o) Designación de dos escrutadores para firmar el orden del día.

Se hace notar que para tomar parte en las asambleas, se deberán registrar las acciones con tres días de anticipación al fijado por la asamblea. — P. Jung, Secretario.
$18.00 5|pub. 2760 Mz.17.-v.mz.22.

INDUSTRIA SULFURICA S. A.
I.S.U.S.A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que se establece en los artículos 24 y 25 de los estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que se celebrará a las 18 horas del viernes, día 9 del próximo mes de Abril en el local de la Unión Industrial Uruguaya (Cámara de Industrias). calle Treinta y Tres Nº 1325, para tratar el siguiente orden del día:

A) Designación de la Comisión Escrutadora y para subscribir el acta (artículo 28). B) Considerar y aprobar la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, y distribución de utilidades, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1953, con el informe de la Comisión Fiscal (artículo 24). C) Nombramiento de 3 Directores (titulares y suplentes). D) Designación y remuneración de la Comisión Fiscal (artículo 21).

Notas: 1ª) Los accionistas que deseen tomar parte en la asamblea, depositarán sus acciones en Secretaría o certificado de depósito bancario de las mismas; en el certificado que les expedirá la Secretaría, se hará constar la numeración de las acciones y el número de votos a que tendrá derecho en sus decisiones, con dos días de anticipación a la fecha de la asamblea (artículo 27).

2ª) No podrán depositarse los resguardos de custodia de las acciones. Los certificados han de ser los que expresamente expiden las instituciones bancarias a tal fin.

3ª) El nombramiento de los Directores y los suplentes respectivos será hecho por la asamblea por mayoría de votos, por lista completa que se inscribirá en la Secretaría de la Sociedad por lo menos cinco días antes del fijado para la asamblea y por accionistas que representen por lo menos el diez por ciento (10 o|o) del capital integrado (artículo 11). — Montevideo, 9 de Marzo de 1954. — El Directorio.
$36.00 5|pub. 2717 Mz.17-v.mz.22.

SOCIEDAD URUGUAYA DE CREDITO Y AHORRO S. A. (SUCASA)
Primera Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 29 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 30 de Marzo de 1954 a las 18 horas en el local social (Florida 1449 esq. Mercedes) para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1953. 2.o) Dietas del Directorio para el ejercicio 1954. 3.o) Elección de tres Directores y seis suplentes (Art. 13 de los estatutos para el período 1954|1957) 4.o) Elección de Síndico y suplente. 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Artículo 13. La elección de Directorio se hará aplicando el régimen de simple mayoría y empleando el sistema preferencial de suplentes. Las listas deberán ser registradas en la Secretaría del Directorio con cinco días de anticipación a la fecha del acto eleccional y la inscripción sólo se aceptará si se probare la calidad de accionistas de los candidatos. La Secretaría expedirá las constancias correspondientes de la inscripción.

Artículo 33. Los accionistas que quieran tomar parte en las asambleas registrarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta los tres días hábiles antes del fijado para la reunión. — Montevideo, Marzo de 1954. — El Directorio.
$30.00 5|pub. 2748 Mz.17.-v.mz.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ponemos en conocimiento del público y comercio en general que el señor Alfonso Picos Ameneiros y señora Teresa Vidueira Martínez, esposos, han vendido al señor Eliseo Collazo Facal, la mitad indivisa del comercio que en el ramo de "Restaurant y Bar" poseen en esta ciudad calle Ciudadela N.o 1549 esquina Cerro Largo. A los efectos legales se realizan estas publicaciones, debiendo concurrir los interesados con sus documentos al comercio citado. — Montevideo, Marzo 15 de 1954. — ALFONSO PICOS. — TERESA V. DE PICOS. — ELISEO COLLAZO FACAL.
$32.00 20|pub. 2714 Mz.17-v.ab.8.

SOCIEDAD URUGUAYA DE CARBON Y SAL
1ª CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 26 de Marzo de 1954, a las 15 horas, en el local social, calle Piedras Nº 450, para tratar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del señor Fiscal. 2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario. 3º) Fijar la remuneración del señor Fiscal. 4º) Elección de tres Directores titulares, tres suplentes de Directores, un Fiscal y Fiscal suplente.

Nota: Se previene a los señores accionistas que deseen participar en la asamblea y votar, que deberán inscribir en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea, un certificado expedido por un Banco o Institución responsable, que acredite la propiedad de las mismas. Hecha la inscripción, los accionistas recibirán una boleta en la cual constará el número de acciones, su numeración y número de votos que correspondan al mismo. Los accionistas que no tengan depositadas sus acciones en Bancos o Institución responsable, las podrán depositar en el Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos, calle Sarandí 402, quien expedirá el certificado correspondiente, con cargo a esta Sociedad. — El Directorio.

$36.00 10|pub. 2449 Mz.12-v.mz.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Raúl Bentancour a los efectos de la ley de Setiembre 26 de 1904, comunica que ha prometido vender a Antonio Américo Pissano el comercio de Panadería ubicado en la calle Paraguay sin número. Los acreedores deberán presentarse en doctor Juan J. Murgía 99. — Nueva Palmira, Enero 10 de 1954. — RAUL G. BENTANCOUR.

$16.00 20|pub 1759 Feb.25-v.marz.22

UNITED SHOE MACHINERY COMPANY OF URUGUAYA
(Compañía de Máquinas para fabricar Calzado S. A.)
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 19 y siguientes de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día lunes 29 de marzo de 1954 a las 17.30 horas, en el local social, calle Convención 1468, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio 1953; 2.o) Proyecto de distribución de utilidades; 3.o) Elección de cinco Directores y suplentes; 4.o) Elección de síndico y titular y suplente y fijación de remuneración de Directores y síndico; 5.o) Ratificación de la integración total del capital autorizado de la sociedad.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones o el certificado bancario de depósito de las mismas por lo menos con tres días de anticipación al señalado para la asamblea, en la Secretaría de la sociedad, calle Convención 1468. — Montevideo, 10 de Marzo de 1954. — El Directorio.

$48.00 15|pub. 2434 Mar.12-v.mar.29.

FABRICA NACIONAL DE FOSFOROS S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad a los estatutos sociales se convoca a los accionistas para la asamblea ordinaria a realizarse en el local social, calle General Brito del Pino 1464 el próximo 24 de Marzo a las 9 y 30 a. m. para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico; 2.o) Consideración de la situación de la Empresa ante el progresivo aumento de los costos de producción; 3.o) Elección de tres Directores y dos suplentes; 4.o) Elección de síndico titular y suplente; 5.o) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar conjuntamente con el Presidente y Secretario, el acta de la asamblea.

Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o recibos bancarios de depósito en la caja de la sociedad, inscribiéndose con tres días de anticipación la fecha señalada para la reunión. — Montevideo, Marzo 4 de 1954. — El Directorio.

$ 28.00 10|pub. 2432 Mar.12-v.mar.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos disuelto parcialmente la sociedad "Juan Bedecarrats, e hijos", con domicilio en "Raigón" segunda sección judicial de San José, que explota el ramo de lechería, habiéndose retirado de la misma el socio Juan Pedro Bedecarrats Etchehandy. Acreedores presentarse en Artigas Nº 433, San José. Ley 26 de Setiembre de 1094. — San José, 15 de Enero de 1954. — JUAN BEDECARRATS. — MARIA B. de ARAMBURU. — JUAN PEDRO BEDECARRATS. — DOMINGO BEDECARRATS. — MIGUEL LASA. — SANTIAGO BEDECARRATS. — GRACIANA. B. de LASA. — CATALINA BEDECARRATS. — JUAN BEDECARRATS hijo.

$32.00 20|pub. 1924, Feb.27-v.mar.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

OASIC Fco. Panzera, Sarandí 554, interviene se ha prometido vender a José Kuzel Kosas el garaje sito en la calle Nueva Palmira 1977. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — ENRIQUE RUA AGUADO. — José Kuzel Kosas.

$16 00 20|pub. 2321 Mz.11-v.ab.2.

COMPAÑIA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION S. A.

De conformidad con lo establecido en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 23 de Marzo de 1954, a las 11 horas en los escritorios de la Compañía, calle 12 de Diciembre 911, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria y balance general del año 1953 (artículo 10 de los estatutos).

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 12 y 13 se previene a los señores accionistas que deberán registrar y depositar sus acciones o certificados de depósitos bancarios de las mismas, en las oficinas de la sociedad, calle 12 de Diciembre N.o 911.

El registro se abrirá el día 9 de Marzo y se cerrará el 22 del mismo a las 15 horas. — Santiago Fabini (hijo), Secretario.

$30.00 15|pub. 2081 Mz.4-v.mz.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de setiembre de 1904 hacemos saber que hemos prometido vender a "Bernardo Hertzchovich y Compañía" el comercio que en el ramo de Carnicería tenemos establecido en la calle Pernas N.o 2952 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la Escribanía de Jorge J. Cassanello, calle Treinta y Tres N.o 1418. — Montevideo, Febrero de 1954. — ANTONIO MATOSSIAN. — SHNORHIG TASHJIAN.

$24.00 20|pub. 2048 Mz.4-v.mz.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Cumpliendo ley 26|9|1904, comunicamos que con intervención del balanceador Vila, Democracia 2058, hemos constituído sociedad con el señor Carlos Hamalian para explotar el comercio en los ramos de Zapatería sito en la calle 18 de Julio 1472. La nueva firma girará Chirazzi y Hamalian. — Montevideo, Marzo de 1954. — ALBERTO CHIRAZZI.

$16.00 20|pub. 2116 Mz.5-v.mz.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con el artículo 1936 del Código Civil, hacemos público que hemos resuelto disolver totalmente la sociedad civil que gira en esta plaza bajo la razón social "Ramón y Compañía" destinada a la explotación de la industria lechera y derivados Escribanía Matos. Independencia 786. — Florida, Febrero 22 de 1954. — ANDRES OTERO MARTINEZ. — ALBERTO MANUEL RAMON. — ISMAEL RAMON. — JUAN CARLOS RAMON.

$24.00 20|pub. 2153 Mz.5-v.mz.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Manuel y Orestes Vieytes, Paysandú 941, he prometido en venta a Julián Eugenio Pierlet y Néstor Alcides Candiota, el almacén, lechería y sucursal de panadería, ubicado en Vera 2745. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. Acreedores al comercio. — Montevideo. Marzo 2 de 1954. — MARIA DE LOS AGELES CARRETTO DE OROZCO. — VICTOR ANTONIO OROZCO.

$16.00 20|pub. 2233-Mz.8-v.mz 30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26|9|904 hacemos saber que la sociedad de hecho VEMI S. C. integrada por Berta Altman de Vegh y Lillian Seldes de Miodownik ha clausurado su comercio de confecciones de niños ubicado en Soriano 785 esc. 2 y resuelto disolver dicha sociedad. Acreedores dirigirse a Soriano 796 esc. 1. — Montevideo, Marzo 8 de 1954. — BERTA A. DE VEGH. — LILLIAN S. DE MIODOWNIK.

$24.00 20|pub. 2279 Mz.10.-v.ab.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De conformidad con la Ley 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que prometimos vender al señor Juan Rafael Santos el comercio que en el ramo de Confitería, Bar y Fabricación de Helados tenemos en la calle José Batlle y Ordóñez esquina José Enrique Rodó. Acreedores presentarse en Treinta y Tres esq. Artigas (Escribanía Tallac). — Canelones, 8 de Enero de 1954. — CESAR CARNE RODANO. — CESAR VALENTIN CARNE. — LUIS AMERICO CARNE.

$24.00 20|pub. 1835-Feb.25-v.mz.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos adquirido a nuestros hermanos Teodoro Calixto, Julio Martín, Ramona, María, Blanca y Tulio Modesto Odriozola Louzan, las cuotas sociales que les pertenecían en la sociedad "Ismael y Héctor Odriozola", haciéndonos cargo del activo y pasivo de la misma. Acreedores presentarse en Mariscal Foch y Colón de esta ciudad. — San José, Febrero 19 de 1954. — HECTOR M. ODRIOZOLA. — ISMAEL A. ODRIOZOLA.

$24.00 20|pub. 1948 Feb.27-v.mar.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera. Paraguay N.o 1259. interviene. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904. se pone en conocimiento del comercio y del público en general que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Carmelo N.o 1491 en el ramo de provisión frutas y verduras, a la señora María Luisa Alvarez de Battistella. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — JOSE OLIVEROS DEBEN.— MARIA LUISA ALVAREZ de BATTISTELLA.

$ 24.00 20|pub. 2644 Mz.16-v.ab.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay N.o 1259. interviene. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904. se pone en conocimiento del comercio y del público en general que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Larrañaga 1151. en el ramo de café y bar, al señor Oscar Mortiner Troche. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — WOLF KOZUCH YTZKOVITCH. — OSCAR MORTINER TROCHE.

$24.00 20|pub. 2645 Mz.16-v.ab.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay N.o 1259. interviene. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904. se pone en conocimiento del comercio y del público en general que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Martín Fierro 2399 bis en el ramo de provisión, al señor Leonel María Correa Davila Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — EDUARDO FELIX SOSA VESPA. — LEONEL MARIA CORREA DAVILA.

$24.00 20|pub. 2646 Mz.16-v.ab.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay N.o 1259, interviene. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904. se pone en conocimiento del comercio y del público en general que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Santiago Lavandera N o 800, en el ramo de almacén y bebidas fermentadas, al señor Antonio Zabetta, Campilla. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — MANUEL MENENDEZ GARCIA. — ANTONIO ZABETTA CAMPILLA.

$24.00 20|pub. 2647 Mz.16-v.ab.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay N.o 1259. interviene. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904. se pone en conocimiento del comercio y del público en general que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Garzón N.o 1979 en el ramo de ferretería. al señor Juan Ricardo Meneguzzi. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — SERAFIN MENEGUZZI. — JUAN RICARDO MENEGUZZI.

$24.00 20|pub. 2649 Mz.16-v.ab.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay N.o 1259, interviene. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904. se pone en conocimiento del comercio y del público en general que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Azara N.o 3728 en el ramo de almacén, frutas y verduras, al señor Ramón José Gutiérrez. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — MARCELINO JOSE SEROLINI. — RAMON JOSE GUTIERREZ.

$24.00 20|pub. 2648 Mz.16-v.ab.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|904 Por intermedio de Núñez Cabezas y Cía. prometí vender a los señores Mario Monasterio González y Joaquín Gómez Medina el almacén de comestibles sito en 5 de Abril número 4403, haciéndose cargo del comercio los compradores con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, esc. 20. — Montevideo, 10 de Marzo de 1954. — FRANCISCO PETROVICH. — MARIA RILL de PETROVICH.

$24.00 20|pub. 2664 Mz.16-v.ab.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
VENTA DE CARNICERIA

Prometimos vender a don Delmiro Ventura, la carnicería instalada en avenida Gral. Flores número 3319 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el mismo comercio. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 6 de Marzo de 1954. — SIMON DUMANIAN. — BEATRIZ SEBAYAN de DUMANIAN.

$16.00 20|pub. 2666 Mz.16-v.ab.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que constituiré sociedad con don Francisco Kalina, enajenando como aporte a dicha sociedad el establecimiento de mi propiedad instalado en esta ciudad, Guaraní número 1561, ramo "Herrería de Obra y Carpintería metálica y anexos". Acreedores con justificativos en Treinta y Tres 1356 (escritorio 32) de 16 a 17 horas. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. ALBERTO DOSAY MOLNAR. — Montevideo, Marzo 6 de 1954.

$24.00 20|pub. 2264 Mz.9-v.mz.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. — ARNALDO BARRAGAN Y DAVID PESSANO, prometieron vender a ANGEL PEREZ MARTINEZ y MANUEL RIELO MARTINEZ el café y bar "WELCOME" de Sarandí N.o 530. Acreedores: Zabala 1441, Piso 3.o, Esc. 12.

$16.00 20|pub. 2248 Mz.9-v.mz.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender al señor Marcos Tocar, la Patente de Giro de Bar y Bebidas Alcohólicas emplazada en la calle Rivera Nº 3302 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Febrero 15 de 1954. — JOSE B. CANTON.

$16.00 20|pub. 1991 Mz.3-v.mz.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Manuel y Orestes Vieytes, Paysandu 941, he prometido en venta a María de los Angeles López de Carneiro, el almacén, lechería y fermentadas, ubicado en Juan Lavalle 665. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. Acreedores al comercio. — Montevideo, Febrero 27 de 1954. — JOSE PEDRO BERMUDEZ. — VIOLETA ZULIMA VARELA DE BERMUDEZ.

$16.00 20|pub. 2231-Mz.8-v.mz.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904 Hemos prometido vender a la sociedad colectiva "Nueva Panificadora del Centro" integrada ésta por los socios Guillermo y Roberto Horacio Gracia y Manuel Ramos, la Panadería "La Nacional", sita en la Avenida Millán Nos. 2379|81. Los interesados presentarse en el comercio exclusivamente. — JOSE EMILIO PORTEIRO. — FELIPA MENDEZ DE PORTEIRO. — NORBERTO VICENTE ALVAREZ. — MARIA ESTHER NEIRAS DE ALVAREZ.

$24.00 20|pub. 2137 Mz.5-v.mz.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Manuel y Orestes Vieytes, Paysandú 941, he prometido en venta a Julio César Puglia, mi casa de comercio en el ramo de almacén comestibles y alcohólicas embotelladas, ubicado en Pereyra de la Luz 1278. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. Acreedores al comercio. — Montevideo, Marzo 8 de 1954. — LUIS ALBERTO ACUÑA. — RENEE ALVAREZ DE ACUÑA.

$16.00 20|pub. 2232-Mz.8-v.mz.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos disuelto la sociedad "Lombardi y Fierro", de la Carnicería La Paz 1997, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Ruben Lombardi. Ley 26 de Setiembre 1094. Febrero 25 de 1954. — WILSON FIERRO. — RUBEN LOMBARDI.

$ 16.00 20|pub 1944 Feb.27-v.mar.24.

LA INDUSTRIAL FRANCISCO PIRIA S. A.

PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 30 y 19, inciso 18 de los estatutos sociales, el Directorio de La Industrial Francisco Piria Sociedad Anónima, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1954, a las 17 horas, en el local social de la calle Buenos Aires número 484, primer piso, escritorio 5, para considerar la siguiente orden del día: 1) Acta de la asamblea anterior; 2) Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Fiscal, relacionados con el ejercicio 1.o de Julio de 1952 al 30 de Junio de 1953; 3) Distribución de utilidades; 4) Retribución al personal; 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Los señores accionistas que deseen tomar parte en la asamblea, deben registrar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, calle Buenos Aires número 484, primer piso, escritorio 5, antes del 26 de Marzo de 1954, de acuerdo con el artículo 18 de los estatutos sociales. — Montevideo, Marzo de 1954.

$48.00 15|pub. 2219-Mz.8-v.mz.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre 1094. Prometimos vender a José María Fontela la sucursal de la panadería "El Piñón" calle Manuel Herrera y Obes 4153. Acreedores a la escribanía Carbone, Zabala 1379, esc. 15. — EMILIO Y JUAN JOSE PARDO. — TOMAS CARBALLIDO.

$16.00 20|pub. 1821 Feb.25-v.mar.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a Mario Armando Reyes y Juan Baldomero Etchebarne, mi negocio de panadería "La Uruguaya", sita en Ituzaingó 1132, en la ciudad de Pando. Acreedores presentarse Escribanía Furriol, Zorrilla de San Martín 1002, Pando. Ley 26 de Setiembre de 1904. — MIGUEL DE VERA.

$16.00 20|pub. 1743-Feb.24-v.mz.20.

AL COMERCIO Y A PUBLICO

Con intervención del escribano Isaac Goldman, hemos prometido vender nuestro establecimiento en el ramo de "Taller de lavado de ropa" sito en Domingo Aramburú N 1660 de esta ciudad, al señor Salomón Hersztajn Waisberg, haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo. Acreedores, Colonia 1978. — Montevideo, 10 de Febrero de 1954. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — NICOLAS GUTFREIND. — AURELIA BURG.

$24.00 20|pub. 1683 Feb.23-v.mz.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de los señores Martín y Sarkis Sarkissian, almacén y alcohólicas embotelladas sito en la calle Atanacildo Suárez 801, según Ley 26|9|904. Interviene Oficinas Palumbo Hnos, San José 1132. Activo y pasivo por cuenta de los compradores. — Montevideo, Febrero 24 de 1954. — VARTIVAR SARKISSIAN — MARIAM S. DE SARKISSIAN. — MARTIN Y. SARKIS SARKISSIAN.

$16.00 20|pub. 1849 Feb.26-v.mz.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor José M. Abisab la lechería y comestibles sita en la calle Simón Bolívar 1500 según ley 26|6|904. Interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132. — Montevideo, Marzo 10 de 1954. — GILBERTO J. NUÑEZ. — José María Abisab.

$16.00 20|pub 2389 Mar.11-v.abr.2.

LA FINANCIADORA POPULAR S. A.

DISOLUCION

Se comunica que por disolución de esta sociedad, de acuerdo con lo resuelto en oportunidad por la asamblea general de accionistas, y a los efectos del cumplimiento de la ley del 26 de Setiembre de 1904, cítanse a los señores acreedores y|o a todos aquellos que tengan intereses a deducir, presentarse dentro del término legal a la Comisión Liquidadora con domicilio en el estudio del doctor Héctor Payssé Reyes, calle Misiones 1475, piso 1.o — Montevideo, Marzo 8 de 1954. — Comisión Liquidadora de La Financiadora Popular S. A.

$32.00 20|pub. 2368 Mz.11-v.ab.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Maciá" de Agustín F. Maciá e hijo y Frieiro, calle Lavalleja 1927, comunicamos que hemos cedido los derechos de co-promitentes compradores del comercio en el ramo de café y bar sito en la calle Lavalleja 1795, propiedad del señor Jacinto Filloy al señor Liberiano Enrique Marzovillo. Acreedores: Calle Cebollatí N.o 1648|50. Plazo: Ley 26|9|904. — Montevideo, Marzo 1º de 1954. — JULIAN MARTIARENA. — MANUEL ALVAREZ. — JACINTO FILLOY.

$24.00 20|pub. 2316 Mz.10.-v.ab.1º

PRIMERA HILANDERIA URUGUAYA DE ALGODON SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo determinado por el artículo 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a que concurran a la 14.a asamblea general ordinaria que se celebrará el día 25 de Marzo de 1954, a las once horas, en el local de la calle Rancagua 4047, para tratar el siguiente orden del día. 1.o Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de resultados, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al 14.o ejercicio social, cerrado el 31 de Diciembre de 1953 (artículo 22, inciso A); 2.o Designación de dos accionistas que firmarán el acta de la asamblea (artículo 30).

Se advierte a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea deben cumplir con lo que dispone el artículo 28 de los estatutos sociales, referente al depósito de sus acciones o recibo bancario hasta tres días antes del señalado para la realización de la asamblea. — 25 de Febrero de 1954. — El Secretario.

$28.00 10|pub. 2280-Mz 10-v.mz 20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Sociedad Tastás y Saraví, Droguería, Colonia 1137. Disolución parcial de la parte del socio fallecido Juan Antonio Saraví y venta de dicha parte al antiguo empleado Gamariel Surita. Acreedores e interesados en la misma Droguería. — Montevideo, Marzo de 1954. — MARINA DOMINGUEZ DE SARAVI. — MARINA N. y MARIA A. SARAVI DOMINGUEZ.

$16.00 20|pub. 2182 Mz.6.-v.mz.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre 1094. Prometí vender a Manuel Varela mi parte en la panadería "La Marina", calle Ricaurte 872. Acreedores a la escribanía Carbone, calle Zabala 1379, esc. 15. — JOSE ALONSO.

$8.00 20|pub. 1822 Feb.25-v.mar.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre 1094. Prometí vender a Manuel Balay, mi parte en la panadería "Continental y Filipina" calle Gaboto 1587-89. Acreedores a la escribanía Carbone, Zabala 1379, esc. 15. TOMAS FERNANDEZ.

$8.00 20|pub. 1823 Feb.25-v.mar.22.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 6º de la ley de 26 de Abril de 1933, se hace saber: Que por escritura que en esta ciudad autorizó el escribano José V Longo el día 2 de Febrero de 1954, inscripta con el Nº 70, al folio 253 del libro Nº 2 de Contratos, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada "PASSEGGI AUTOMOTRIZ LIMITADDA". Socios: Héctor Passeggi Ledoux, Eduardo Alberto Vigorito Lanata y Enrique Rivas Palermo. Denominación y firma social: "Passeggi Automotriz Limitada". Plazo: dos años prorrogables automáticamente por períodos de un año cada uno. Capital: $ 30.000.00, aportado por los socios por partes iguales. Dirección y Administración: a cargo de los tres socios, debiendo actuar siempre dos conjuntamente. — Montevideo, 10 de Marzo de 1954.

$24.00 10|pub. 2395 Mz.12-v.mz.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido". R. Cercido y Cía., Solís 1460. prometimos vender nuestra cuota-parte de capital en la Sociedad "Pose y Rodolfo". Almacén y Bar de la calle Uruguay Nº 1301 de esta ciudad, al señor Manuel Pose, quien tomará a su cargo el activo y pasivo de la nueva firma (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Febrero 17 de 1954. — ORLANDO O. RODOLFO — FLORA KATOPULIS DE RODOLFO.

$24.00 20|pub. 1993-Mz.3-v.mz.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica a los efectos del artículo 492 del Código de Comercio, ley 26 de Setiembre de 1904, que se ha disuelto la sociedad comercial que gira bajo la razón social de "Moro y Fernández", taller mecánico "Pepe", con domicilio en la calle Charrúa número 1763 de Montevideo. Los acreedores e interesados podrán presentarse dentro del término legal a deducir sus derechos, en el domicilio de la firma o la Escribanía Conrado Buquet, Juncal número 1414, escritorio 19, dentro de las horas hábiles. — Montevideo, 19 de Febrero de 1954. — LEONCIO BAUDER. — JOSE LUIS MORO.

$32.00 20|pub. 1738-Feb.24-v.mz.20.

"GRAMON" S. A.

GRANDES MOLINOS NACIONALES

Convocatoria

Se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Marzo de 1954, a las 11 horas, en el local de la calle Mendoza N.o 2325, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al vigésimo quinto ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1953; 2.o) Elección del nuevo Directorio, Síndico y Síndico suplente; 3.o) Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo que dispone el estatuto social, para poder tomar parte de la asamblea, deben depositar en la Secretaría de la sociedad sus acciones o el recibo del depósito de ellas en un Banco hasta tres días antes de la reunión de la asamblea, recibiendo un justificativo que servirá de entrada y que expresará el número de votos a que tiene derecho cada accionista. — El Directorio.

$42.00 15pub. 2082 Mz.4-v.mz.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he clausurado el comercio que en el ramo de provisión de comestibles, frutas y verduras tenía establecido en la Avenida Brasil número 2590 de esta ciudad. Acreedores presentarse a la Sección Balances del Centro de Almaceneros Minoristas (18 de Julio número 1709). Ley 26 de Setiembre de 1904. — SERGIO GORDIENCO. — PAULINA JOLOSCHIN DE GORDIENCO.

$16.00 20|pub. 1725-Feb.24-v.mz.20.

ACEITERAS DEL PLATA S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Aceiteras del Plata S. A. Industrial y Comercial para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar en la sede social avenida Simón Martínez N.o 5322, el día jueves 25 de Marzo de 1954, a las 10 y 30 horas, con el fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Ratificación del compromiso de venta de la planta industrial (edificios, terrenos y maquinarias) suscripto por el Directorio y la Sindicatura y autorización para firmar la escritura definitiva; 2.o) Designación de un accionista para firmar el acta respectiva.

Se previene que de acuerdo al artículo 24 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o recibos bancarios de las mismas, en la oficina de la Sociedad, tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

$18.00 5|pub. 2660-Mz.16-v.mz.20.

CAMBIOS UNIDOS S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 30 del estatuto social se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a celebrarse el día viernes 26 de Marzo de 1954, a la hora 19 y 15, en el domicilio de la Institución, Avenida 18 de Julio 1457 para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1953; 2.o) Elección de un accionista para suscribir el acta de la Asamblea (artículo 45 del estatuto social).

Para asistir y tomar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán registrar y depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, o en los Bancos de plaza, hasta el día 25 de Marzo inclusive. — Montevideo, Marzo 16 de 1954. — Abelardo de Espada. — Oscar Rebagliatti, Secretario.

$ 18.00 5|pub. 2670 Mz.16-v.mz.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Cesión cuota social. Se hace saber que Enrique Delfante cede a Ramiro Calzada, su cuota social en "Cabrera y Delfante S. C.", propietaria de Collier's artículos para el hogar. Interesados presentarse en Escribanía Montoro Elzaurdia. Ituzaingó 1461 entre piso. — Montevideo, Febrero de 1954. — ENRIQUE DELFANTE. — RAMIRO CALZADA.

$8.00 10|pub 1128 Feb.11.-v.mz.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre 1904 Prometí vender a José Alonso la panadería y comestibles "Si Si", calle Camambú 4059. Acreedores a la escribanía Carbone, Zabala 1379, esc. 15. — ANGEL ESPINOSA.

$8.00 20|pub. 1824 Feb.25-v.mar.22.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento subscripto el 9|2|1954, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo la razón social de "Secco Aparicio-Molins Limitada Arquitectos Contratistas". Socios: Francisco Secco Aparicio y Mariano Jaime Molins Reyes. Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de 2 años. Capital: pesos 10.000.00 aportado por partes iguales en efectivo. Administración y uso de la firma social: A cargo indistinto de cualquiera de los socios, los dos conjuntamente para contraer obligaciones, haciendo entrega a los acreedores de los bienes objeto de las mismas; adquirir, enajenar o gravar bienes de cualquier naturaleza. Objeto: Construcciones Civiles, actuando por cuenta propia o de terceros y efectuar toda clase de operaciones con bienes muebles o inmuebles. Inscripción: Registro Público de Comercio el 5|3|1954 N.o 88, Fo. 319, Lo. 2 de Contratos.

$24.00 10|pub. 2586 Mz.15-v.mz.25.

LA TERRICOLA S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 35 y 36 de los estatutos de esta sociedad, se convoca a los accionistas de "La Terrícola S. A." para la asamblea general que se realizará en la calle Ciudadela 1369, el día 31 de Marzo próximo a las 10 horas, para considerar el siguiente orden del día:

1º) Lectura del acta anterior. 2º) Consideración de la rendición de cuentas y distribución de utilidades. 3º) Elección de tres miembros del Directorio y sus respectivos suplentes.

De acuerdo con el artículo 32 de los estatutos los accionistas deberán registrar en el libro que lleva con ese objeto la Sociedad, sus acciones, o el recibo de su depósito en un banco.

A este efecto este registro permanecerá abierto hasta tres días antes de celebrarse dicha asamblea.

De acuerdo con el artículo 42 la asamblea se considerará constituída a los 30 minutos de la hora señalada para su convocación, cualquiera sea el número de accionistas presentes. — Montevideo, 11 de Marzo de 1954.

$28.00 10|pub. 2575 Mz.15-v.mz.25.

"HORACIO ACOSTA Y LARA S. A."
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el lunes 29 de Marzo, a la hora 10, en el local social de la calle 20 de Febrero N.o 2302, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al 6.o ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1953; 3.o Designación de Síndico titular y su suplente; 4.o Designación de un accionista para subscribir el acta de la asamblea.

Para poder concurrir al acto, se deberán registrar las acciones en la Secretaría de la sociedad dentro del plazo que vence dos días antes de la fecha señalada para la asamblea. — El Directorio.

$19.60 10|pub. 2353 Mz.15-v.mz.25.

ARDUINO HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA PROPIEDADES Y ARRENDAMIENTOS
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Arduino Hermanos Sociedad Anónima "Propiedades y Arrendamientos", para la décimo octava asamblea general ordinaria que se celebrará el día 30 de Marzo de 1954 a las quince horas, en el local social, calle 25 de Mayo N.o 477, escritorio 28 para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2.o) Consideración de la memoria y balance correspondiente al 18.o ejercicio social. 3.o) Consideración del resultado del ejercicio. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos sociales, deberán depositar en la secretaría de la sociedad, las acciones que posean o un certificado de depósito expedido por una institución bancaria con cinco días de anticipación al que deba realizarse la asamblea. — Montevideo, Marzo 12 de 1954. — La Secretaría.

$24.00 10|pub. 2610 Mz.15-v.mz.25.

S. A. CHADWICK, WEIR Y CIA. LTDA.
CONVOCATORIA PARA LA TRIGESIMA QUINTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 21 inciso H) de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a que concurran a la 35ª asamblea general ordinaria de accionistas que tendrá lugar el 31 de Marzo de 1954 a las 17 horas en el local social calle Cerrito N.o 302 para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general e inventario presentado por el Directorio, al 31 de Diciembre de 1953. 2.o) Elección de miembros titulares y suplentes del Directorio de acuerdo con l· establecido en el artículo 13 de los estatutos. 3.o) probación o modificación de la distribución de utilidades proyectadas por el Directorio. 4.o) Determinación de la retribución que corresponde al Directorio por el período que comprende el 35ª ejercicio social.

Se recuerda a los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea deben registrar sus acciones o certificados bancarios con tres días por lo menos de anticipación a la fecha de la misma (artículo 25). — Montevideo, Marzo ... 1954. — Carlos Montheil Lacroix, Presidente.

$42.00 15|pub. 2601 Mz.15-v.mz.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos prometido ceder a don Lorenzo López y don José V. Palmeri la mitad de la cuota social que nos corresponde respectivamente en la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social de Pérez y Grie con domicilio en Juan Paullier 2383. — ANTONIO PEREZ. — VICTOR GRIE.

$16.00 10|pub. 2379 Mar.11-v.abr.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Luis Alberto Alonso el Café y Bar de la calle Cerrito 602 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley 26|9|1904. — Montevideo, 17 de Enero de 1954. — JOSE MANUEL PAZOS. — JESUSA PORTEIRO de PAZOS.

$16.00 20|pub. 2390-Mz.11-v.ab.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a don Jesús González Díaz la carnicería sita en Uruguayana N.o 3389. — Acreedores presentarse en Zabala 1372, esc. 36. — ALEJANDRO RODRIGUEZ BOSCH

$8.00 20|pub. 2743 Mz.17-v.ab.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Felipe Galo Hernández el almacén frutas y verduras sito en la calle Carreras Nacionales 3501, según ley 26-9-904. Interviene Oficinas Palumbo Hnos. San José 1132. — Montevideo, Marzo 16 de 1954. — JOSE SCAGLIONE. — ANTONIA MARIA GIMENEZ. — FELIPE GALO HERNANDEZ.

$16.00 20|pub. 2747 Mz.17-v.ab.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, resolvimos desistir de la compra del café y bar de la calle Arenal Grande número 2297 a la firma "Ramón Gontad". — Acreedores: ley 26-9-1904. — Montevideo, 1.o de Marzo de 1954. — EUGENIO GONTAD VARELA. — GENARO HECTOR GONTAD VARELA.

$16.00 20|pub. 2724 Mz.17-v.ab.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor JOSE NAVEIRA, el café y bar de la calle Comercio N.o 2602 de esta ciudad. — Acreedores: Plazo ley del 26-9-1904. — Montevideo, 13 de Marzo de 1954. — MANUEL QUINTAS. — FELICIDAD PORCA DE QUINTAS.

$16.00 20|pub. 2725 Mz.17-v.ab.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460 prometimos vender al señor Francisco Castro Trigo, el almacén y bar de la calle Bulevar España N.o 2746 de esta ciudad. — Acreedores: Plazo de ley del 26-9-1904. — Montevideo, Marzo 8 de 1954. — CARLOS LANZANOVA. — MARIA PARIS DE LANZANOVA.

$16.00 20|pub. 2726 Mz.17-v.ab.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Maciá" de Agustín F. Maciá e hijo y Frieiro, calle Lavalleja 1927, comunico que he prometido vender mi comercio en el ramo de almacén de comestibles, bebidas fermentadas y venta de leche, sito en la calle Eufemio Masculino 2596 al señor Henri Marcel Dumont. Acreedores: en la oficina nombrada. Plazo: Ley 26|9|904. — Montevideo, Febrero 28 de 1954. — ALBERTO POLICARPO ABAB.

$24.00 20|pub. 2317 Mz.10.-v.ab.1º

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26|9|904, se hace saber que se ha disuelto parcialmente la Sociedad "BERNASCONI HERMANOS Y SCHIAVO", retirándose el socio Raúl Schiavo y haciéndose cargo del activo y pasivo Homero Bernasconi y Elbio Pedro Bernasconi. Acreedores presentarse en Treinta y Tres 1317.

$16.00 20|pub. 2499-Mz.13-v.ab.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
VENTA DE PANADERIA

A efectos ley Setiembre 26 de 1904 se hace saber que ARTIGAS LANDO y su esposa MIRTA UNZURRUNZAGA han prometido vender a OSCAR AMBROSIO MAYA, la panadería denominada "La Estrella", situada en la ciudad, calle Doctor Domingo Catalina N.o 291. Los vendedores quedan con el pasivo y los créditos a la fecha 28 del corriente mes. Los acreedores deberán presentarse dentro de 30 días en el mismo establecimiento. — Tacuarembó, Febrero 17 de 1954. — OSCAR A. MAYA. — ARTIGAS LANDO. — MYRTHA U. DE LANDO.

$32.00 20|pub. 2260 Mz.9-v.mz.31.

EMANCIPACION

Cumpliendo el artículo 10, inciso 3.o del Código de Comercio hago saber que en escritura que autoricé el quince del actual, inscripta en el Registro Público de Comercio con el número 10 al folio 29 del libro 1, los cónyuges don JOSE CERISOLA y doña MARIA E. FOSSATI de CERISOLA, emanciparon a su hijo RAUL MARTIN CERISOLA FOSSATI, autorizándolo para ejercer libremente el comercio. — Montevideo, Febrero 25 de 1954 — Eduardo Matos Ramos, escribano.

$12.00 10|pub. 2753 Mz.17-v.mz.27.

INTEX SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Marzo a las 18 y 30 horas en nuestro local de Francisco Sainz Rosas 4871 para tratar la siguiente orden del día:

1º) Memoria balance general e informe del Síndico correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de Diciembre de 1953. 2º) Elección de Directorio, 2 titulares y 1 suplente (artículo 14 y 15 de los estatutos). 3.o) Fijación de la remuneración de Síndico (artícuo 37).

Se previene a los señores accionistas que conforme al artículo 30 para poder intervenir en la asamblea deberán registrar sus acciones y depositar las mismas o certificados que acrediten su depósito en instituciones bancarias con tres días hábiles de anticipación por lo menos a la fecha señalada para aquélla. — El Directorio.

$18.00 5|pub. 2744 Mz.17-v.mz.22.

CASARINO HERMANOS S. A.
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 36 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 30 de Marzo de 1954, a las 15 horas, en el local social calle Galicia 1069, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 10º ejercicio económico, terminado el 31 de diciembre de 1953; 2.o Remuneración al síndico por el ejercicio vencido; 3.o Distribución de utilidades; 4.o Elección del síndico y su suplente para los ejercicios 1954 y 1955; 5.o Elección de dos directores suplentes para el 11º ejercicio 1954; 6.o Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 40 de los estatutos Sociales, para poder asistir a las asambleas los señores accionistas deben registrar y depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación al señalado para la asamblea. — Montevideo, 24 de Febrero de 1954. — El Directorio.

$ 24.00 5|pub. 2723 Mar.17-v.mar.22.

PIÑON SAENZ VIDAL S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 30 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 26 de marzo de 1954 a las 11 horas en el local de la calle Piedras 425, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas presentes para verificar la asistencia; 2.o) Lectura, consideración y resolución sobre memoria, balance general, cuadro de resultados, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades; 3.o) Remuneración al síndico; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que deben inscribir sus acciones o certificados de depósito hasta 3 días antes del fijado para la realización del acto; la memoria, balance general, cuadro de resultados, informe del síndico, registros contables y demás elementos de contralor se encuentran a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la sociedad. — El Directorio.

$16.80 4|pub. 2839 Mar.18-v.mar.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

OASIC, Francisco Panzera, Sarandí 554, interviene. Se ha prometido vender a los señores Natel Perlsteyn y Lila Milka Wilczynsky la casa de comercio ramo almacén y bebidas alcohólicas embotelladas, calle Guipuscua 350. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26|9|904. — LIDIS MOISES MORENA. — Natel Perlsteyn. — Lila Milka Wilczynsky.

$16.00 20|pub. 2625 Mz.16-v.ab.7.

"LA PROPIEDAD" S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 30 del corriente mes a las quince horas en el local de la Sociedad, calle Cerro Largo 907, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Lectura y aprobación de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1953, con la propuesta del Directorio de distribución de utilidades. 2º) Fijación de la remuneración que corresponde al Síndico 3º) Elección de Directorio, Síndico y Síndico suplente. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de los demás.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, para formar parte de la asamblea deberán presentar sus acciones en el local de la Sociedad, a fin de obtener el boleto de entrada, hasta tres días antes de la asamblea. — Montevideo, Marzo 15 de 1954.

$22.40 8|pub. 2734 Mz.17-v.mz.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

(Ley de Setiembre de 1904). JACQUES y MARIO BENAROYO, ceden su parte de la firma Hack, Benaroyo e Hijo al señor Juan Leonel Hack. Acreedores presentarse por escrito en Andrés Latorre 5170. — Montevideo, 28 de Febrero de 1954.

$16.00 20|pub. 2829 Mz.18-v.ab.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Se rescindió compromiso compra-venta entre la firma Gracia Hnos. y Ramos y los señores Mouro y Bermúdez, tomando éstos nuevamente posesión de la Panadería "Los Angeles". E. Compte y Riquet N.o 1319. Acreedores Esc. Antelo. Rincón 432, esc. 13. — GRACIA HNOS. y RAMOS — ANTONIO MOURO. — JOSE BERMUDEZ.

$16.00 20|pub 2146 Mz.5-v.mz.27.

"COATES ANGLO MOTORS S. A."

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 21 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria a realizarse en el local de la Escribanía Piacenza, calle San José N.o 1413, el día 31 de Marzo próximo, a las 19 y 30 a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas a fin de firmar el acta de asamblea, e intervenir en los escrutinios si los hubiere. 2.o) Modificación de los siguientes artículos de los estatutos sociales: 1, 3, 4, 5, 6, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 29 y 30.

Se previene que de acuerdo con el artículo 16 de los estatutos los accionistas que deseen intervenir en la asamblea deberán depositar sus acciones o el recibo que acredite el depósito de las mismas en un Banco con tres días de anticipación por lo menos, el designado para la realización de la asamblea. — Montevideo, Marzo 16 de 1954. — El Directorio.

$28.00 10|pub. 2856 Mz.19.-v.mz.30.

"BARRIO PARQUE DEL GOLF" S. A.

CADUCIDAD DE PROMESAS DE VENTA A PLAZO

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 9.099 de 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de las promesas correspondientes al Barrio Parque del Golf, ubicado en la primera sección judicial del Departamento de Maldonado, zona urbana de Punta del Este, se hace saber al promitente comprador: doctor ADOLFO HERRMANN, respecto a los solares N.os 1 y 1|2 del N.o 2 de la manzana 18 de dicho barrio, del plano del agrimensor Juan A. González Uslenghi de Diciembre de 1946 (N.o 59), hoy solar A. de la misma manzana 18 del plano del propio agrimensor de Marzo de 1948 (N.o 90), área: 2425 metros 51.

$30.00 15|pub. 2799 Mz.18-v.ab.3.

INSTITUTO QUIRURGICO TRAUMATOLOGICO LARGHERO, BADO Y VAZQUEZ S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 34 y 37 de los estatutos, se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse el 30 del mes actual, a las 18 y 30 horas, en el Sanatorio del Bulevar Artigas Nº 2080 para tratar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general anual e informe del Síndico correspondientes al VII ejercicio económico fenecido el día 31 de Diciembre último; 2º Proyecto de distribución de utilidades; 3º Designar dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea con el Presidente y Secretario.

Se previene a los accionistas que deberán depositar sus acciones en el local antes mencionado, hasta 24 horas de la asamblea (artículo 35). — El Directorio.

$9.00 3|pub. 2872 Mz.19-v.mz22.

BIENES INMOBILIARIOS S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos de la sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1954, a las dieciséis horas en el local social de la calle Andes Nº 1338, primer piso, en la Ciudad de Montevideo, para tratar el siguiente orden del día:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, retribución al Directorio y al Síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1953; 2º Elección de Síndico y Síndico suplente por el término de un año; 3º Designación de dos accionistas presentes en la asamblea para que, conjuntamente con el Presidente, Secretario y Síndico, redacten, aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al artículo Nº 13 de los estatutos, es indispensable registrar las acciones en la Secretaría de la sociedad con una antelación de por lo menos cuarenta y ocho horas a la fijada para la reunión.

En caso de ser presentados comprobantes de caución o de depósito en alguna institución, es necesario presentarlos con no menos de noventa y seis horas de anticipación. — Montevideo, 26 de Enero de 1954. — El Directorio.

$27.00 5|pub. 2878 Mz.19-v.mz 24.

COMPAÑIA AGROPECUARIA E INDUSTRIAL "EL MIRADOR" S. A.

CONVOCATORIA

El Directorio de Compañía Agropecuaria e Industrial "El Mirador" S. A. (CAIEMSA) tiene el agrado de invitar a Ud. para que concurra a la asamblea general ordinaria que se realizará en Montevideo el miércoles 31 de marzo de 1954 a las 17 y 30 horas en nuestro local de la calle Real 4338, en la que se tratará la siguiente orden del día:

A) Consideración de la memoria, inventario balance y cuenta de pérdidas y ganancias B) Informe del síndico; C) Distribución de utilidades y determinación del dividendo que se ha de repartir y su forma de pago; D) Fijación, destino, inversión o colocación del Fondo de Reserva; E) Determinar el número de miembros que deben formar el Directorio para el ejercicio 1954 de acuerdo con el artículo 36; F) Elección de los miembros del Directorio, del síndico y sus suplentes; G) Fijación de la remuneración que corresponda a los Directores y el síndico por el ejercicio social vencido.

Para poder asistir a las asambleas es indispensable ser accionista, haber integrado totalmente el importe de una acción como mínimo, y tener depositados en la Secretaría de la sociedad, con tres días de anticipación al señalado para que tenga lugar la asamblea, la totalidad de sus acciones o uno o más certificados de depósitos de las mismas acciones, extranjeras. — El Directorio.

$32.00 8|pub. 2815 Mar.18-v.mar.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio en general que hemos disuelto al 31 de Diciembre de 1953 la firma "Mariño y Almada" haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el señor Mario Mariño calle Mariano Moreno 2234. Ley 26 de Setiembre de 1904. — JUAN MARIA ALMADA. — MARIO MARIÑO.

$16.00 20|pub. 2426 Mar.12-v.abr.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Avenida Uruguay 1023, prometí vender el negocio de "fiambrería, bar y despacho de bebidas alcohólicas", sito en la Avenida General Flores 2547 esquina Concepción Arenal, al señor Vicente Gómez Fernández (Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo 25 de Febrero de 1954. — FRANCISCO RUBIO ARNAEZ. — MARIA CELIA RODRIGUEZ.

$16.00 20|pub. 2433 Marz.12-v.abr.3.

"BARRIO PARQUE DEL GOLF" S. A.

CADUCIDAD DE PROMESAS DE VENTA A PLAZO

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 9.099 de 20 de Setiembre de 1923 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de las promesas correspondientes al Barrio Parque del Golf, ubicado en la primera sección judicial del Departamento de Maldonado, zona urbana de Punta del Este, se hace saber a la promitente compradora: ELISA MARTIN y OMAR DE RAMALLO LOPEZ, respecto al solar N.o 4 de la manzana N.o 12 de dicho barrio.

$24.00 15|pub. 2798 Mz.18-v.ab.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido". R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Arnoldo Britos el almacén de la calle Olegario Andrade Nº 4721 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley 26|9|1904. — Montevideo. Febrero 23 de 1954. — MIGUEL MIGLIACCIO. — MARGARITA YOLANDA COSTA DE MIGLIACCIO.

$16 00 20|pub. 1859 Feb.26-v.mz.23.

SANATORIO MEDICO QUIRURGICO "MINAS" SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio del Sanatorio Médico Quirúrgico "Minas" S. A., de conformidad a lo dispuesto en los artículos 10 y 11 de los estatutos sociales, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día sábado 27 del corriente, a las 21 horas, en los salones de la Confitería Irisarri, para considerar la siguiente orden del día:

1º Balance general al 31 de Diciembre de 1953; 2º Ejercicio 6 meses actividad de la empresa; 3º Cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la Sindicatura; 4º Distribución de utilidades; 5º Designación de Síndico.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados que acrediten sus depósitos en instituciones bancarias, con tres días de anticipación a la fecha señalada para ésta, de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de los reglamentos sociales.

Para el caso que debieran ser representados deberán ajustarse a lo que al respecto dispone el artículo 15 de los mismos.

Esto podrá realizarse en la Administración de la Sociedad Médica Minuana, calle Batlle y Ordóñez Nº 359, de 10 a 12 y 30 horas y de 17 y 30 a 20 horas. —El Directorio.

$7.20 3|pub. 2859 Mz.19-v.mz22.

COMPAÑIA URUGUAYA DE INGENIERIA S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 23 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día martes 30 de marzo de 1954 a la hora 17 en el local de la calle Misiones 1486, 7.o piso, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades, e informe del síndico correspondientes al 2.o ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953; 2.o) Fijación del número de miembros del Directorio y suplentes, elección de los que pueden corresponder de conformidad a lo previsto en el artículo 10 de los estatutos; 3.o) Designación de síndico y síndico suplente; 4.o) Nombramiento de dos accionistas para suscribir el acta.

Se previene a los señores accionistas que el artículo 22 de los estatutos establece que deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la Sociedad 3 días antes del fijado para la asamblea. — Montevideo, 15 de Marzo de 1954. —El Directorio.

$25.20 9|pub. 2804 Mar.18-v.mar.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, el Banco de Londres y América del Sud pone en conocimiento del comercio y del público en general, que con la sola exclusión de algunos créditos activos y pasivos que quedaran al cobro y pago de la misma institución, ha convenido transferir al Banco La Caja Obrera, los negocios, créditos, débitos, inmuebles y existencias de las Agencias que el primero tiene establecidas en las ciudades de Mercedes, Paysandú y Salto, por cuya circunstancia la institución enajenante emplaza a sus acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en su sede central calle Cerrito N.o 402. — Montevideo, Marzo 17 de 1954. — S. G. GORDON, Gerente.

$40.00 20|pub. 2865 Mz.19.-v.ab.10.

DEREWO S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 26 de los estatutos se convocan a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 30 de Marzo de 1954, a las 8 horas, en el local de la calle Carmelo 1473 para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria y balance correspondiente al ejercicio 1953. 2.o) Resultado del ejercicio. 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán registrar sus acciones o certificados de alguna institución bancaria en las oficinas de la sociedad con tres días de anticipación (Art. 29). — El Directorio.

$15.00 5|pub. 2846 Mz.19.-v.mz.24.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura autorizada por el escribano Carlos A. Gorlero Insúa, el 8 de Marzo de 1954, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada bajo la denominación de "Remates Unidos Limitada", y la Razón Social de "Blanco y Delsur Limitada". — Socios: Alcides Blanco y Carlos Delsur. — Administradores: los mismos. Objeto: venta por cuenta de terceros de muebles, inmuebles, semovientes y toda clase de derechos; representaciones, comisiones y operaciones en general sobre muebles e inmuebles. Domicilio: Actualmente: Solís 1463. Duración: un año prorrogable por períodos de un año cada uno Capital: $ 40.000.00 aportado por partes iguales, el 50 o|o al constituirse. Inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 95, al folio 352 del libro 2. — Montevideo, Marzo 15 de 1954

$20.00 10|pub. 2746 Mz.17-v.mz.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender al señor Tomás Ramos, la panadería, sita en la calle Comercio Nº 1439|39 bis

Acreedores: Esc. Antelo, Rincón 432. Esc. 13. ANTONIO PERRONE. — ROMEO BRASSELLI.

$16.00 20|pub. 2272 Mz.9-v.mz.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Ramón Posada Martínez, el almacén de comestibles de la calle General José Villagrán Nº 2699 de esta ciudad Acreedores: plazo de la ley del 26|9|1904. — Montevideo, Febrero 25 de 1954. — RAMON BUSTO LOPEZ. — CARMEN VECINO DE LOPEZ.

$16.00 20|pub. 1992 Mz.3-v.mz.25.

AVISOS DEL DIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Solicitud de inscripción de estatutos de Lérida Sociedad Anónima

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado ha sido solicitada la inscripción de los estatutos de la sociedad anónima nacional denominada Lérida Sociedad Anónima, los cuales se transcriben a continuación:

TESTIMONIO

"Acta de constitución de "Lérida Sociedad Anónima". — En la ciudad de Montevideo, hoy doce de Setiembre de mil novecientos cincuenta y tres, ante mí, Daniel Pérez del Castillo, escribano y testigos, comparecen los señores escribano Enrique Alonso Romelli, que expresa ser oriental, casado con doña Martha Julia Amaya y domiciliarse en la calle Diego Lamas número mil quinientos sesenta y ocho; y contador Fernando Etchegorry Ferreira, que expresa ser oriental, casado con doña Beatriz Maurer y domiciliarse en la calle Misiones número mil cuatrocientos ochenta y seis, piso cuarto. — Los comparecientes son personas mayores de edad y de mi conocimiento. Y para que lo consigne en esta acta dicen que: Primero: Han resuelto constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos y por las disposiciones vigentes en materia comercial. — Segundo: Los estatutos que se aprueban son los siguientes:

CAPITULO PRIMERO

Denominación, domicilio, duración, objeto

Artículo 1.o Con el nombre de Lérida Sociedad Anónima, se constituye una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos y por las disposiciones vigentes en materia comercial. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de cien años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Art. 2.o El objeto de la Sociedad será la realización de toda clase de operaciones financieras y de compra-venta, arrendamiento o permuta de toda clase de bienes, mercaderías o derechos, por cuenta propia o ajena. La importación y exportación en general. Dar y recibir préstamos en dinero, valores o especies, con o sin garantía, por cuenta propia o de terceros. Intervenir en toda clase de industrias, comercios y explotaciones agropecuarias, como socio, copartícipe o financiador. Podrá, en consecuencia, realizar toda clase de operaciones y contratos lícitos que no se opongan a las leyes vigentes y que se refieran al objeto social.

CAPITULO SEGUNDO

Capital, acciones, accionistas

Artículo 3.o El capital inicial se fija en la suma de cincuenta mil pesos ($ 50.000.00), pudiendo el Directorio, en cualquier momento, aumentarlo hasta la suma de dos millones de pesos ($ 2:000.000.00), previa autorización del Poder Ejecutivo e inscripción en el Registro Público de Comercio. Estará representado por acciones al portador de un valor nominal de cien pesos ($ 100.00) cada una ,que se emitirán en títulos de una o más acciones. Mientras no se integran totalmente, o no se encuentren impresas, harán sus veces certificados provisorios nominativos. Las acciones serán firmadas por dos Directores.

Art. 4.o La simple posesión de acciones implica la aceptación de los presentes estatutos y de las resoluciones, que dentro de sus facultades adopten la asamblea o el Directorio.

CAPITULO TERCERO

Artículo 5.o La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por dos a siete miembros elegidos anualmente por la asamblea general ordinaria. Los Directores permanecerán en sus cargos hasta que sean designados sus sustitutos o sean reelegidos.

Art. 6.o Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. Del mismo modo, en caso de renuncia, fallecimiento, quiebra, ausencia temporal o definitiva de un Director, los restantes podrán nombrar un sustituto. En todos los casos, estos nombramientos serán sometidos a la aprobacion de la primera asamblea.

Art. 7.o El Directorio, una vez constituído, designará su Presidente y Secretario. Cada miembro tendrá su voto y el Presidente dos en caso de empate. Representarán legalmente a la Sociedad, o el Presidente conjuntamente con cualquier Director. No obstante, por unanimidad de votos el Directorio podrá cambiar esta forma de representación, acordándola a uno o más Directores, en las condiciones que juzgue más conveniente.

Art. 8.o El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la Sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma sin más limitaciones que las establecidas en estos estatutos. Podrá en consecuencia, adquirir, enajenar y gravar con derechos reales, toda clase de bienes muebles e inmuebles. En particular podrá constituir hipotecas sobre los bienes inmuebles, inclusive con el Banco Hipotecario, percibiendo el importe en títulos o en efectivo. En general, podrá realizar cualquier clase de operaciones que se relacionen con su objeto social y que sean necesarias o convenientes para el buen desarrollo de los negocios, entendiéndose que no estarán sus operaciones comprendidas dentro de lo que dispone la ley 11.073 del 24 de Julio de 1948.

Art. 9.o Los Directores podrán hacerse representar en las sesiones mediante poder en forma, simple carta o telegrama, pero las decisiones que se adopten en esas circunstancias los harán responsables como si fueran propias.

CAPITULO CUARTO

Síndico

Artículo 10. Cualquier asamblea podrá, cuando lo considere conveniente o cuando la ley lo exija, designar un Síndico, fijando además sus cometidos, atribuciones y remuneración.

CAPITULO QUINTO

Asambleas

Artículo 11. Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias se reunirán una vez por año, dentro de los seis meses posteriores al cierre del ejercicio. Las extraordinarias serán convocadas cuando lo considere conveniente el Directorio, el Síndico si lo hubiere, o por accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado a la fecha. En este último caso, los accionistas deberán solicitarlo al Directorio, el cual tendrá un plazo de quince días para efectuar la convocatoria.

Art. 12. Tanto las asambleas ordinarias como las extraordinarias deberán ser convocadas por medio de un aviso publicado en el "Diario Oficial" con una anticipación no menor de cinco días. Dichas publicaciones deberán contener la orden del día y la designación del lugar, fecha y hora en que se realizará la asamblea. Cuando las asambleas reunan la totalidad del capital integrado a la fecha, no será necesario efectuar la publicación, bastando con comunicar a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas con una anticipación no menor de 48 horas.

Art. 13. Las asambleas ordinarias tendrán por objeto considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades —si los hubiere— presentados por el Directorio. Además deberá proceder al nombramiento de los Directores, Síndico si lo hubiere y considerar cualquier otro punto incluído en el orden del día.

Art. 14. El registro de acciones se abrirá con cinco días de anticipación, debiendo cerrarse en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada diez acciones tendrán derecho a un voto, hasta el máximo legal.

Art. 15. Las asambleas sesionarán válidamente con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas totalmente. No lográndose este quórum y pasada la primera media hora de la fijada por la convocatoria, la asamblea sesionará con cualquier asistencia. La votación se hará por simple mayoría para resolver sobre cualquier asunto, aún los previstos por la ley del 19 de Julio de 1909. En caso de empate el Presidente decidirá. La asamblea será presidida por cualquier persona designada por el Directorio, aunque no forme parte del mismo.

Art. 16. Cualquier accionista puede hacerse representar en la asamblea por simple carta-poder, a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndico y empleados de la Sociedad, no podrán ser mandatarios.

CAPITULO SEXTO

Ejercicio, balance, utilidades

Artículo 17. El ejercicio social durará normalmente un año. El primer Directorio fijará la fecha del cierre, la cual podrá modificar cada vez que juzgue conveniente. En ese caso la fracción de año se tomará como ejercicio completo, estando obligado el Directorio a cumplir con las formalidades del caso, dando cuenta a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas.

Art. 18. A la terminación de cada ejercicio, el Directorio deberá proponer a la asamblea general ordinaria el balance general, el estado de pérdidas y ganancias, un proyecto de distribución de utilidades en el cual constarán los destinos a amortizaciones, fondos de reserva o de previsión, remuneraciones al Directorio y personal que juzgue convenientes. La asamblea aprobará o no el destino y distribución dado a las utilidades líquidas.

CAPITULO SEPTIMO

Disolución y liquidación

Artículo 19. La Sociedad podrá disolverse en cualquier momento, siempre que lo resuelva por mayoría la asamblea extraordinaria, especialmente convocada al efecto. Resolverá además la forma de liquidación, con las más amplias facultades. El Directorio o cualquier Director podrán también ser nombrados liquidadores.

Disposiciones transitorias

Art. 20. Corresponde a los fundadores: A) Determinar el número de Directores del primer Directorio y hacer su elección dentro de los ciento ochenta días siguientes a la inscripción de estos estatutos en el Registro Público de Comercio. Esta autoridad durará hasta la primera asamblea ordinaria. B) Realizar todas las gestiones, actos, contratos, etcétera, de cualquier naturaleza que fueren, tendientes a organizar el funcionamiento de la Sociedad y dirigirla hasta el nombramiento de los Directores.

Art. 21. Autorízase a los fundadores para que conjunta, separada o alternativamente tramiten ante los Poderes Ejecutivo y Judicial, la aprobación e inscripción de estos estatutos, pudiendo asimismo aceptar todas las modificaciones que la circunstancias requieran.

Tercero: Solicitan los comparecientes que agregue la presente acta a mi Registro de Protocolizaciones y les expida los testimonios que soliciten. Y para constancia se labra la presente que previa lectura y ratificación firman los comparecientes por ante mí, con los testigos señores Juan Carlos Pons (hijo) y Gioconda Rico Zubirí, vecinos hábiles de mi conocimiento en el lugar y fecha arriba indicados. — E. Alonso Romelli. — F. Etchegorri Ferreira. — Juan Carlos Pons (h.) — Gioconda Rico Zubirí. — D. Pérez del Castillo.

Protocolización Nº 12. — Estatutos "Lérida Sociedad Anónima". — En Montevideo, hoy doce de Setiembre de mil novecientos cincuenta y tres, de acuerdo con lo solicitado precedentemente, protocolizo los estatutos de Lérida Sociedad Anónima del folio cuarenta y nueve al folio cincuenta y tres. Sigue a la verificada el veintiocho de Agosto del año en curso bajo el membrete: "Nº 11. Protocolización de estatutos del Foto Club Uruguayo" del folio cuarenta y tres al folio cuarenta y ocho. Doy fe. Hay un signo. — D. Pérez del Castillo.

Es primer testimonio que expido para "Lérida Sociedad Anónima", el que signo y firmo en Montevideo, hoy quince de Setiembre de mil novecientos cincuenta y tres. — (Fdo.): D. Pérez del Castillo, escribano.

Copia. — Señor Ministro de Hacienda, doctor Eduardo Acevedo Alvarez. — Presente. — Fernando Etchegorry por Lérida S. A. constituyendo domicilio en la calle Misiones Nº 1486, piso 4, al señor Ministro digo: Que según resulta del acta de constitución y estatutos que en debida forma acompaño, se ha fundado la entidad Lérida S. A. habiéndose autorizado para gestionar ante las autoridades correspondientes la habilitación para su funcionamiento, según resulta del artículo 21 de dichos estatutos. En mérito de ello vengo a solicitar del señor Ministro que previa vista a la Inspección de Hacienda y al señor Fiscal de Gobierno de turno, se aprueben los estatutos que acompaño y se concedan a la entidad que represento la personería jurídica que la habilite para funcionar legalmente, ordenando que oportunamente se nos devuelvan los estatutos con testimonio del decreto que dicte el Poder Ejecutivo. — Saludo al señor Ministro con mi mayor consideración. — Fernando Etchegorry. — A.H.A. 3264. — Montevideo, Noviembre 5 de 1954.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1953. — Informe la Inspección General de Hacienda y, si no hay observaciones, vista al Fiscal de Gobierno de segundo turno.— Por el Ministro: Héctor A. Schinca, Director General de Secretaría.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1953. — Sin observaciones que formular al proyecto de estatuto de Lérida S. A., pase en vista al Fiscal de Gobierno de segundo turno, como está dispuesto precedentemente. — (Fdo.): Ulises Icasuriaga, Jefe de División. — Vº Bº Antonio G. Baldizán, Inspector General.

Fiscalía de Gobierno de segundo turno. — Señor Ministro: Con la salvedad de que la facultad contenida en el artículo 2º sobre préstamo de dinero y valores no configurarán operaciones bancarias, puede darse aprobación a los estatutos en vista por no contrariar el orden público ni la legislación vigente y reconocer a Lérida Sociedad Anónima la personería jurídica que solicita, autorizándola a instalarse y funcionar, a condición de que quede sometida a todas las disposiciones legales y administrativas

vigentes o que se dicten en el futuro. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1953. — (Fdo.:) Raúl Laguarda.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Diciembre 15 de 1953. — Vista la gestión de la sociedad anónima, en formación, Lérida S. A., a fin de que se apruebe su estatuto y se autorice su funcionamiento. — Resultando: 1º Su objeto será negociar con bienes, mercaderías y derechos en general; 2º Su capital autorizado será de cincuenta mil pesos ($ 50.000.00); 3º El Fiscal de Gobierno de segundo turno formula la salvedad de que las actividades contenidas en el artículo 2º, sobre préstamo de dinero y valores no configurarán operaciones bancarias. — Considerando: el estatuto a estudio, con la salvedad apuntada, no contraría el orden público ni la legislación. Con la Inspección General de Hacienda y el Fiscal de Gobierno de segundo turno, El Consejo Nacional de Gobierno, resuelve: Aprobar el estatuto de Lérida S. A. y autorizar su funcionamiento. Fijar el plazo de noventa días para el cumplimiento de los artículos 3º y 4º de la ley Nº 2230, de 2 de Junio de 1893. A los fines correspondientes, devuélvase la documentación pertinente y otórguese testimonio de lo actuado. — Comuníquese, notifíquese y archívese. — MARTINEZ TRUEBA. — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — Eduardo Jiménez de Aréchaga.

Es copia fiel. — Montevideo, Enero 19 de 1954. — (Fdo.): H. Schinca, Director General de Secretaría.

Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno. — Fernando Etchegorry, con domicilio en la calle Misiones Nº 1486, piso 4, al señor Juez digo: I. Que vengo a solicitar la inscripción de los estatutos de Lérida S. A. en el Registdo Público y General de Comercio y su publicación con arreglo a lo dispuesto por el artículo 407 del Código de Comercio, a cuyo efecto acompaño el acta de constitución, estatutos y testimonio de la autorización del Poder Ejecutivo. II. Solicito además la inscripción de la sociedad en la Matrícula de Comerciantes, a cuyos efectos consigno los siguientes datos exigidos por el artículo 34 del mismo cuerpo de leyes: 1) La sociedad se denomina Lérida S. A. 2) Tiene por objeto: "Artículo 2º. El objeto de la sociedad será la realización de toda clase de operaciones financieras y de compra-venta, arrendamiento o permuta de toda clase de bienes, mercaderías o derechos, por cuenta propia o ajena. La importación y exportación en general. Dar y recibir préstamos en dinero, valores o especies, con o sin garantía, por cuenta propia o de terceros. Intervenir en toda clase de industrias, comercios y explotaciones agropecuarias, como socio, co-partícipe o financiador. Podrá, en consecuencia, realizar toda clase de operaciones y contratos lícitos que no se opongan a las leyes vigentes y que se refieran al objeto social. III. El domicilio de la sociedad estará en la calle Misiones Nº 1486, piso 4. IV. La Administración está a cargo provisoriamente por los fundadores. Por lo expuesto ruego al señor Juez se sirva ordenar la inscripción de los estatutos en el Registro Público y General de Comercio, la publicación de los mismos así como también la inscripción de la sociedad en la Matrícula de Comerciantes, que se me otorguen los recaudos presentados y se me expidan los certificados correspondientes. Otro sí digo: Que mi representación surge de la autorización concedida por el artículo 21 de los estatutos sociales. Segundo otro sí digo: Que no acompaño la Patente de Giro porque no se sacará hasta cumplir con todos los requisitos pedidos en este escrito. — Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — (Fdo.): F. Etchegorry.

Presentado hoy primero de Febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro. Doy fe. — (Fdo.): Gianola.

Tomé razón con el N.o 2467 al folio 213 del libro de conocimientos N.o 49. Conste. — (Fdo.): Gianola.

Montevideo, 2 de Febrero de 1954. — Al despacho del señor Juez. — (Fdo.): Gianola.

N.o 107. — Montevideo, Febrero 2 de 1954. — Vista al señor Fiscal de lo Civil, sin más trámite. — (Fdo.): Fleurquin Narbondo. — Juan Angel L. Gianola, Actuario.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — N.o 31. — Señor Juez: Puede usted ordenar la inscripción solicitada. — Montevideo, Febrero 2 de 1954. — (Fdo.): Francisco Pagano.

N.o 466. — Montevideo, Febrero 8 de 1954. — Vistos: previo pago de los tributos judiciales, a cuyo efecto se estiman los honorarios profesionales en la suma de cincuenta pesos, háganse las inscripciones solicitadas, efectúense las publicaciones legales dése certificado, verifíquense los desgloses pertinentes y archívese. — (Fdo.): Carlos Fleurquin Narbondo. — Luis E. Fontana.

Montevideo, Febrero 12 de 1954. — A los efectos de su inscripción se remite al Registro Público y General de Comercio. Conste. — (Fdo.): Gianola.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — N.o 166. — Presentado hoy veintitrés de Febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro, a las 9 y 40 horas e inscripta en este registro con el N.o 6 al folio 44 del libro N.o 2 de Estatutos. — (Fdo.): María I. Artecona.

Montevideo, 26 de Febrero de 1954. — Cumpliendo el auto N.o 466 de fs. 9 vuelto y con el N.o 375 al folio 184 vuelto del libro N.o 2 de Matrícula de Comerciantes se hizo la inscripción ordenada. — Conste. — (Fdo.): Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 13 de 1954. — (Firmado): Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$94.00 1|pub. 2818.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACIONES PUBLICAS
Segundos llamados

N.o 59|12. — Construcción y colocación de artefactos fluorescentes.

N.o 59|15. — Venta de cajones usados en buen estado.

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas las licitaciones de título, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones y memorias descriptivas que se encuentran a disposición de los interesados en la sección Proveeduría, de Casa Central.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica en presencia de los ofertantes que concurran, en la sección Contralor y Custodia de Escrituras, a la hora 16, en las fechas que se indican a continuación

Licitación 59|12. — 2.o llamado. Artefactos fluorescentes. Apertura: 5 de Abril de 1954.

Licitación 59|15. — 2.o llamado. Venta cajones usados. Apertura: 6 de Abril de 1954. — Montevideo, Marzo 12 de 1954.

(Cta. corriente) 5|pub. 30846 Mz.20.-v.mz.25.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA No 476
Segundo llamado
Puertas giratorias de madera o aluminio

Llámase a licitación pública para la construcción y colocación de seis puertas giratorias de madera o aluminio, para los edificios situados en la Avda. Agraciada N.o 1464, Paraguay N.o 1467 y Dr. Luis Piera N.o 1807, 1825, 1855 y 1841.

Por recaudos: Sección Arquitectura (6.o piso).

Apertura de propuestas: 2 de Abril de 1954, hora 16. — Precio del ejemplar: $ 10.00. — Montevideo, Marzo 17 de 1954. — La Gerencia General

(Cta. corriente) 5|pub. 30850 Mz.20.-v.mz.25.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA No 929
Material para instalaciones eléctricas

Apertura: 30 de Abril de 1954, a la hora 16.

Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt N.o 160, Secretaría de la Dirección General de Administración, tercer piso. — Montevideo, Marzo 19 de 1954. — El Director de Administración.

(Cta. corriente) 3|pub. 30852 Mz.20.-v.mz.23.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA No 932
Una correa para trasmisión

Apertura: 23 de Abril de 1594, a la hora 16.

Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt N.o 160, Secretaría de la Dirección General de Administración, tercer piso. — Montevideo, Marzo 19 de 1954. — El Director de Administración.

(Cta. corriente) 3|pub. 30853 Mz.20.-v.mz.23.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIOELECTRICA
AVISO
Segundo llamado

El Servicio Oficial de Difusión Radioeléctrica, llama a licitación pública para la confección de 600 cargos de boltería para el ejercicio 1954 (E. Auditorio) Licitación N.o 40, vencimiento miércoles 31 de Marzo del cte. año a la hora 16.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en la Proveeduría del Instituto, Mercedes 815, desde las 13 y 30 a las 18 y 30.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicada, en la Gerencia General, en presencia de los interesados calle Andes 1465, ante el titular de la misma. — Montevideo, Marzo 18 de 1954.

(Cta. corriente) 10|pub. 30851 Mz.20.-v.mz.31.

COMISION DE ADQUISICIONES PARA LA IMPRENTA NACIONAL
LICITACION PUBLICA No 104

Llámase a licitación pública para la adquisición de 120 chapas de zinc puro para impresiones litográficas de 0.88 x 0.95 de 6|10 milímetro y 50 chapas de zinc puro para impresiones litográficas de 1.20 x 0.95 de 6|10 de milímetro de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en las oficinas de la Imprenta Nacional (primer piso) todos los días hábiles de las 13 y 30 a 18 y 30 horas. (Sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 31 de Marzo de 1954 a las 15 y 30 horas en la Imprenta Nacional, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Marzo 17 de 1954. — Benjamín Lefshykoff, Presidente. — Juan Carlos Sardá, Secretario.

(Cta. corriente) 8|pub. 30848 Mz.20.-v.mz.29.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION N.o 59
Segundo y último llamado

Llámase a licitación pública, por segunda y última vez, a firmas nacionales, para la provisión de mil (1.000) sacos de lona tubular para el transporte de Giros Postales, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en esta Secretaría General los días hábiles en horas de Oficina.

Las propuestas serán abiertas el día 31 del corriente mes, a las 15 horas, en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, Marzo 16 de 1954. — La Secretaría General.

(Cta. corriente) 10|pub. 30844 Mz.20.-v.mz.31.

SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA
LICITACION N.o 97
Planta para elaborar aceite y harina de pescado

El SOYP hace saber a los interesados, que la fecha de apertura de la licitación N.o 97 para adquisición de una planta para elaborar harina y aceite de pescado, cuya fecha de apertura estaba fijada para el día 17 de Marzo corriente a las 15 y 30 horas, ha quedado postergada para el día 28 de Abril de 1954 a las 15 y 30 horas. — La Administración.

(Cta. corriente) 10|pub. 30843 Mz.20.-v.mz.31.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

C. M. 12|54. — Suministro de 1 (una) o alternativamente 2 (dos) máquinas duplicadoras. — Apertura: Mayo 6, hora 16. — Valor del pliego, $ 1.00 (un peso).

La apertura de las propuestas se realizará en el día y hora señalados, en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia Administrativa del organismo, calle La Paz número 1095, segundo piso, donde puede obtenerse el pliego respectivo entre 13.30 y 18.30 horas. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) 10|pub. 30839-Mz.20-v.ab.6.

FRIGORIFICO NACIONAL
SECCION ADQUISICIONES
Pedido de precios

Llámase a precios por 20 bombas centrífugas con motor eléctrico, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestra Oficina de Adquisiciones calle Piedras No 361.

La apertura de las propuestas ha sido fijada para el día 5 de Mayo de 1954 a las 16 horas. — La Gerencia General

(Cta. corriente) 3|pub. 30847 Mz.20.-v.mz.23.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
Trámites de marcas

ACTA N.o 70.668. — Montevideo, Marzo 17 de 1954. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Rockland Dental Co. Inc., (EE. UU. A.) solicita renovar la marca "ACRIFOIL" para los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 2966 Mz.20.-v.mz.31.

ACTA N.o 70.659. — Montevideo, Marzo 16 de 1954. — Con esta fecha Moises Laschover, de Montevideo, solicita la marca "WALFORD" para artículos de la clase 6, 11 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 2944 Mz.20.-v.mz.31.

ACTA N.o 70.654. — Montevideo, Marzo 16 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de José Deli, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "DARLING" para distinguir artículos de la clase 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 2943 Mz.20.-v.mz.31.

ACTA N.o 70.653. — Montevideo, Marzo 16 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de José Deli, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SABRE", para distinguir artículos de la clase 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 2942 Mz.20.-v.mz.31.

ACTA N.o 70.664 — Montevideo, Marzo 17 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía apoderados de J. F. Errandonea y Cía., Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "LUXOR", para distinguir artículos de la clase 1, 6, 9, 10 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 2941 Mz.20.-v.mz.31.

Trámites de patentes de invención y privilegios industriales

ACTA No 10.098. — Montevideo, Marzo 17 de 1954. — Con está fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de C. C. D. Processes Limited, de Canadá, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Extracción de un material biológicamente activo desde un material orgánico celular" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.

$12.00 10|pub. 2945 Mz.20.-v.mz.31.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación No 10|954

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras de construcción del Hospital de San José, (tercera etapa) Departamento de San José, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de San José y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 41.50 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 22 de Abril de 1954 a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 17 de 1954. — División Administración y Secretaría General.
(Cta. corriente) 7|pub. 30845 Mz.20.-v.mz.27

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO (AMDET)
LICITACION PUBLICA N.o 460
Primer llamado

Suministro de una máquina eléctrica automática de sacar copias heliográficas.
Fecha de apertura: 25 de Mayo de 1954. Hora 15
Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Marzo de 1954. — La Gerencia.
(Cta. corriente) 1|pub. 30849 Mz.20.-v.mz.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación

Llámase a licitación pblica por primera vez, para la ejecución de los trabajos de carpintería de madera en la construcción del Cuerpo Norte del Palacio Municipal, de acuerdo con los nuevos planos, memoria, pliegos de condiciones y demás antecedentes que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura (5.o piso del Palacio Municipal. — Las propuestas serán abiertas en la Dirección antes mencionada el día 2 de Abril próximo, a las 15 horas. — Valor de los recaudos, $ 5.00.
(Cuenta corriente) 1|pub. 30841-Mz.20-v mz.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO DIRECCION DE PASEOS PUBLICOS
Licitación
Mejoras en diversos espacios libres

Llámase a licitación pública, por primera vez, para la ejecución de los trabajos de alquitranado de veredas perimetrales, pavimentos, acordonados, losas de ladrillos vistos simples y regularización del resto del terreno en diversos espacios públicos de la ciudad, de acuerdo con las determinaciones de los planos, pliegos general y particular de condiciones y memoria descriptiva respectivos, que los interesados podrán obtener en esta Dirección, previo pago de la suma de $ 30.00 en la Dirección de Tesorería General (Palacio Municipal).
Las propuestas se abrirán en la Dirección de Paseos Públicos, calle Lucas J. Obes número 1021, el día 6 de Abril de 1954, a la hora 16.
(Cuenta corriente) 1|pub. 30842-Mz 20-v.mz.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA
EXPEDIENTES Nos. 46.205 y 46.26.206
Expropiaciones

Desígnanse para ser expropiados con destino a uso público (continuación de la calle Domingo Pérez, de la ciudad de Minas), los siguientes terrenos, ubicados en la 1.a sección del Departamento, compuestos según planos del agrimensor don Arturo Silva Mestre, del 30 de Diciembre de 1948, en la siguiente forma: ... de 773 metros (padrón número 2.503) y de 773 metros (padrón número 2.303) y de 778 metros (padrón número 2.502), de propiedad de los señores Rolando Fernández y Leopoldo J. C. Cinfuentes, respectivamente.
El expediente permanecerá de manifiesto por el término de ocho días en las oficinas de la Intendencia, a disposición de los interesados. — Minas, Marzo 16 de 1954. — Pedro Zabalza, Intendente. — Santiago Dosetti, Secretario.
(Cuenta corriente) 8|pub. 30840-Mz.20-v.mz.29.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que expresa dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley". correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906

Montevideo, Marzo 19 de 1954

2.a Sección

PEDRO PABLO BEJARAN, 41 años, divorciado, jornalero, orientall domciliado Misiones 1529, Apto. 1 y MARTA ESTELA LETTIER, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Misiones 1529, Apto. 1.

3.a Sección

FLORO ZAKUSKI, 28 años, soltero, comerciante, polaco, domiciliado Reconquista 456 y VUNIA STELA SUCHOWOLSKI, 20 años, soltera, orienttal, domiciliada Reconquista 456, Apto. 5.

5.a Sección

GERHARD SIEGFRIED FRAENKEL, 23 años, soltero, comercio, alemán, domiciliado Yaguarón 1076 y ESTHER DORA WILUZANSKI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Yaguarón 1076.

8.a Sección

ANTONIO FERRARI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pampas 2222 y CARMEN EMILIA MATTEO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada La Paz 1611.

9.a Sección

JUAN MARIA MACIEL, 33 años, soltero, empelado, oriental, domiciliado Guttemberg número 6376 y ROSA ESTHER GONZALEZ, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Guttemberg N.o 6365.

10.a Sección

NORIVAL MACIEL CLAVIJO, 28 años, soltero, textil, oriental, domiciliado E. Castelar 4711 y MARIA NILDA GONZALEZ AGAZZI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada E. Castelar 4711.

JOSE PEDRO RIJO, 25 años, soltero, plomero, oriental, domiciliado Itú 1642 y NELLY CARBONERO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Napinfa 1784

EDISON DOMINGO ROSSO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colombes 1324 y DORIS BOLSI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yaco 1448.

JOSE PEDRO MENDEZ, 34 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Avellaneda 30 y GIOCONDA LOJO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Avellaneda 30.

JUAN ANTONIO FONS, 34 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Oficial 3.ro 4671 y ... oriental, domiciliada Munar 2372.

ROBERTO MODESTO GOMEZ, 30 años, soltero, sastre, oriental, domiciliado D. Oribe 3367 y NELLY DEL CARMEN VIGNI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Veracierto N.o 1679.

ROSENDO SILVA COUSILLAS, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Verdi 4277 y MARIA AMANDA LLORET CHAPARRO, soltera, empleada, oriental, domiciliada Verdi 4277.

JULIO OCTAVIO MONTEBELLO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Faimalla 3380 y NORMA GLADYS ALBANO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada 24 de Setiembre 3467.

NELSON HALEGUA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3919, Apto. 4 y MATILDE COHEN, 20 años, soltera, oriental, domiciliada G. Viana 2729.

CARLOS LUIS DE LEON, 16 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Havre 2460 y MARILU PRATTO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Habre 2460.

LUIS ALBERTO IVANOFF, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Oficial 2 4977 y CONCEPCION ELIDA JURADO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Miami 2029.

ANTONIO VELAZQUEZ, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 2.o 5685 y CARMEN MARGARITA BENTANCOR, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Salerno número 2363.

RICARDO FORMENTO, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado A. Sosa 4039 y JUSTA MARIA BELTRAN, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada A. Sosa 4039.

ROMULO MARIO AZA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Napinda 1794 y ROSA MONTICO, 39 años, viuda, oriental, domiciliada Napinda 1794.

GREGORIO VIDAL, 65 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado E. Castelar 4207 y DELIA ZOILA VIDAL, 62 años, soltera, oriental, domiciliada E. Castelar 4207.

ARIEL RUBEN SARMIENTO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramos 4340, Apto. 2 y MARIA ANTONIA GIMENEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramos 4340, Apto. 2.

JULIO OMAR FRANCO, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Mateo Cabral 3417 y MARIA MERCEDES VIENES, 20 años, soltera, oriental, domiciliada M. Cabral 3417.

HUGO ALBERTO NUÑEZ, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pernas 2663 y NEREIDA CALVO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Rousseau 3694.

FRANCISCO CASCUDO, 21 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Barroso 3598 y LAURA SONIA RODRIGUEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Barroso N.o 3518.

GUILLERMO GARCIA CRESPO, 47 años, viudo, empleado, español, domiciliado Fray Bentos 3821 y MARIA ELBA RICALDE, 40 años, soltera, empleada, domiciliada Fray Bentos 3821.

NELSON A. CARDOZO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joanicó 3350 y JOSEFA GONZALEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Asilo 3354.

VENTURA MANCILLA, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Andrés Bello 3737 y OTILIA NOEMI NUÑEZ, 31 años, soltera, oriental, domiciliada A. Bello 3811.

JOSE RODOLFO POLERO, 19 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado R. O'Higgins 6295 y INGRID BIRKHOLZ, 18 años, soltera, empelada, oriental, domiciliada Aconcagua número 5185.

EDUARDO BERGER, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. J. Rousseau 3434 e IRMA KRUGER, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Rousseau 3434.

MANUEL MARIA LATORRE, 49años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 5.o 2660 e IRMA DELIA CONTI, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 2286.

JULIO CHIAPPE, 35 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Pérez Galdós 4320 y MARIA DEL CARMEN INVERNON, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2 N.o 4359.

12.a Sección

JORGE DERGAN, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Garibaldi 1771 y NORMA GIUDICE, 19 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Garibaldi 1958.

NISO BUENAVIDA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bulevard Artigas, 3660 y CHELA KURIN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Bulevard Artigas 3660.

WALTER ALBERTO FERNANDEZ, 21 años, soltero, empelado, oriental, domiciliado Defensa 2171 y LOURDES ANTONIA SEOANE, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Garibaldi 2057.

MIGUEL ANGEL GALLI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burgues 2955 y CELIA BEDUCHAUD, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Burgues 2955.

16.a Sección

RUBEN CABRERA, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Santa Lucía 5829 y OLGA GLADYS RIVERO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Teniente C. S. Artigas 2375.

WALTER ALFARO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ameghino 4370 y BEATRIZ MORENA, 20 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Ameghino 4370.

DONATO MARIA BRIANO, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado O'Higgins 3639 y MARIA ROSA LOPEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada O'Higgins 3778.

17.a Sección

ERNESTO JUAN ENRIQUE DELFINO, 44 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Itacumbú 4196 y NELLY ESTHER URES, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Itacumbú 4196.

LUIS ALBERTO AVERASTUDIS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Roldós y Pons 4167 y OLGA VILLAGRAN, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Roldós y Pons 4167.

TEODORO PIRIZ, 35 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Tupambaé 3853 y GLADYS LUISA MADERA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bruselas 4377.

19.a Sección

NAJMAN GOFERMAN, 27 años, soltero, cortador de calzado, ruso, domiciliado Marcelino Berthelot 1688 y EMA MUÑOZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Blandengues 1864.

RAMON ACOSTA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Acosta 3040 y ERNESTINA LUISA MORALES, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Cuñapirú 1762.

JOSE ESMORIS, 34 años, soltero, chofer, español, domiciliado Miguelete 2173 y CLOTILDE GARCIA, 27 años, soltera, española, domiciliada Miguelete 2173.

JOSE RABIN, 29 años, soltero, comercio, lituano, domiciliado D. Aramburú 1890 y ZULEMA CHESSES, 26 años, soltera, lituana, domiciliada Municipio 2422.

JOSE FERNANDEZ, 34 años, soltero, pulidor, español, domiciliado Coquimbo 2267 y PURIFICACION LOPEZ, 31 años, soltera, española, domiciliada Coquimbo 2267.

JALID BITTAR, 27 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Cabildo 2130 y NELLY BALENTE, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Benito Chain 1935.

EUSTAQUIO APOLINARIO GONZALEZ, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado San Fructuoso 1841 y AMELIA VIOLETA CAL, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Porongos 2483.

JUAN FRANCISCO ZEBALLOS, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Cufré 2362 y CLERIDA MARINO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Cufré 2360.

HUGO SCHAFFER, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Famaillá 1372, Apto. 6 y ESTHER GRANEG, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Constitución 2365, ap. 6.

JULIO CESAR CAGNANI, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Cuñapirú 1627 y OLGA MENDEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cuñapirú 1731, ap. 3.

2a. Sección

JUAN ANTONIO D'OLIVEIRA, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Prim 3338 y MARY ISABEL SAVIA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Méndez Núñez 2686.
$ 2.00 p.p. v. mz.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en autos: "MARIA ANTONIETA PEREYRA DE VOLTERRA contra JULIO MARIA VOLTERRA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal L.o 49, F.o 282", se hace saber que por resolución de 10 de Febrero próximo pasado, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de María Antonieta Pereyra y Julio María Volterra, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o ley 10.783, de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Marzo 10 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$40.00 20|pub. 2903-Mz.20-v ab.20.

Segunda copia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: "JACOBO BARLOCCO. Segunda copia". Libro 49, Folio 266, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Jacobo Barlocco, conocido también por Reinaldo Barlocco, iniciando acción de expedición de segunda copia de la escritura de propiedad del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con las mejoras que contiene, situado en el Departamento de Montevideo, señalado con el número 24 de la fracción 27 en el plano del agrimensor Federico Delgado, de Diciembre de 1906 y compuesto de 184 metros y 47 decímetros y que tiene 8 metros 59 centímetros de frente al Suroeste a la calle La Paz, hoy María Stagnero de Munar, por 21 metros 47 centímetros de fondo, y linda por el Noroeste, con el solar 25, y por el Sureste, con el solar 23, y por el Noreste, con el solar 16. Dicho bien está empadronado con el número 72.644. — A tal fin, se cita, llama y emplaza a todos los interesados a título universal o particular y a cualquiera que se considere con derecho a oponerse a la expedición de la segunda copia del bien antes descripto, para que comparezcan ante este Juzgado, por sí o por apoderado legalmente constituído, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de continuar adelante los procedimientos sin su intervención. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 8 de 1954. — (Fdo.:) Juanángel L. Gianola, Actuario.
$44.00 10|pub. 2902-Mz.20-v.mz.31.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "MARIA ELENA BONAVITA contra LUIS ALBERTO VIGORITO. Divorcio", L.o 48, F.o 458, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a don Luis Alberto Vigorito, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio para que lo represente, y con el cual se llenará el requisito de la conciliación. — A los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 16 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$16.00 10|pub. 2901-Mz.20-v.mz.31.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de ORLANDO CELESTINO MANSILLA y LEONOR CANDELARIA SANTOS, en el sentido de substituir donde dice "Silva" debe decir "Mansilla"; de nacimiento de OSCAR CELESTINO MANSILLA SANTOS, donde dice "Orlando C. Silva" debe decir "Orlando Celestino Mansilla" y donde dice "Leonor Santos" debe decir "Leonor Candelaria Santos"; de nacimiento de MARIO CELESTINO MANSILLA SANTOS" donde dice "Oscar Celestino Silva" debe decir "Oscar Celestino Mansilla y donde dice "Leonor Santos" debe decir "Leonor Candelaria Santos", y la partida de nacimiento de GLORIA CRISTINA MANSILLA SANTOS, donde dice "Orlando Celestino Silva" debe decir "Orlando Celestino Mansilla" y donde dice "Leonor Santos" debe decir "Leonor Candelaria Santos" por ser dichas substituciones como corresponden. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 21 de 1953. — Juanángel L .Gianola, Actuario.
(Aux.) $ 29.40 15|pub. 2918 Mz.20-v.ab.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA CARLUCCIO CAINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 23 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 2245 Mz.20-v.mz.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO RODRIGUEZ MISA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 13 de 1954. — Héctor López Fernández. Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 2969 Mz.20-v.mz.31.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL DIAZ VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 4 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 2912 Mz.20-v.mz.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANATOLIA CAETANO DE ZEBALLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.0010|pub.2904-Mz.20-v.mz.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA DAGUSTINI DE VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 2911 Mz.20-v.mz.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO CARRERE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 2895-Mz.20-v.mz.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos caratulados: "LEVRATTO JOSE. Información", se hace público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, que constituyó domicilio a los efectos legales en la calle Treinta y Tres número 1383, 2.o piso, ofreciendo la información de los señores doctor Aurelio Pastori y escribano Alberto Brugnoni, para que sean interrogados sobre la honradez y costumbres morales del peticionante, y que, previa publicación de edictos, se apruebe la información ofrecida y se le expida el testimonio pertinente. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 17 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$20.00 10|pub. 2897-Mz.20-v.mz.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS WARD o TOMAS SEGUNDO WARD DINIGAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Marzo de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 2946 Mz.20-v.mz.31.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Enrique Gamio, dictada en autos: "MARIA HUDEMA DE COPECHANSKEI con AKSENTI COPECHANSKEI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. L.o 38, F.o 590", se hace saber que con fecha 14 de Febrero del corriente año, se decretó la disolución y la liquidación de la sociedad conyugal integrada por Aksenti Copechanskei y María Hudema En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 4 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$40.00 20|pub. 2896-Mz.20-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA BACHINO DE ARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de Febrero de 1954. — Manuel H. Bentancour, Actuario.
$12.00 10|pub. 2898-Mz.20-v.mz.31.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno doctor don Alvaro H. Méndez, dictada en autos: "CHICO ESPINOSA CARLOS y MARIA TERESA GELPI DE CHICO ESPINOSA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (L.o 40 F.o 203), se hace saber que con fecha 19 de Febrero de 1954 se decretó la disolución y la liquidación de la sociedad conyugal integrada por don Carlos Chico Espinosa y María Teresa Gelpi de Chico Espinosa. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 6.o y 7.o de la ley 10.783. — Canelones, Marzo 6 de 1954. — Manuel H. Bentancour, Actuario.
$40.00 20|pub. 2893 Mz.20.-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de Marzo de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 10|pub. 2948 Mz.20-v.mz.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARCOS COLOMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Caelones, 15 de Marzo de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 10|pub. 2949 Mz.20-v.mz.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA MILANO DE HUNKELER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de Marzo de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 10|pub. 2850 Mz.20-v.mz.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HILDA FUENTES DE DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Marzo de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 10|pub. 2951 Mz.20-v.mz.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos caratulados: "ALCAIRE DE CARABALLO, ALFONSA. Rectificación de partida", Lo 33, Fo 223, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Alfonsa Raimunda Alcaire, estableciéndose que, donde su nombre figura "Ildefonsa", debe decir "Alfonsa" y donde su apellido aparece "Alcaira", debe decir "Alcaire", por ser estos sus verdaderos. Y a los efectos legales se esta publicación. — Colonia, Febrero 9 de 1954. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$24.00 15|pub. 2905 Mz.20-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA MAGDALENA ELOLA PLAZA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos con los justificativos del caso ante este Juzgado. — Paysandú, Marzo 8 de 1954. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
$12.00 10|pub. 2906 Mz.20-v.mz.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de NE-

LIA LARROSA DE NUÑEZ o NELIA o NELIA F. LARROZA DE OCTAVIANO NUÑEZ y NICANORA LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Diciembre 11 de 1953. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$12.00 10|pub. 2894 Mz.20.-v.mz.31.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno
REMATE JUDICIAL
Camioneta "Fordson"

Rematará por mandato del Juzgado Civil de quinto turno en los autos "Lavoresio, Rosas S. C. contra IGNACIO DIAZ LLADO. Ejecución de prenda. Lo. 48, Fo. 270", al mejor postor, una Camioneta "Fordson" Mat. 77977. Pad. 134561, en el local de la calle San Martín N.o 2480, el día Viernes 2 de Abril a las 17 y 30 horas. Comisión 6 o|o. Seña 20 o|o. Informes: Telef. 501627.

$18.00 10|pub. 2914 Mz.20.-v.mz31

COMERCIAL E INMOBILIARIA DEL ESTE S. A. (CEIDE)
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas de Comercial e Inmobiliaria del Este S. A. (CEIDE), para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 31 de Marzo de 1954, a las 12 horas, en el local de la calle Julio Herrera y Obes No 1240, en la que se tratará el siguiente orden del día:

1º Designación de dos accionistas para controlar el quórum y firmar el acta (artículo 25); 2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico; 3o Remuneración del Directorio y el Síndico; 4º Elección de Directores titulares y suplentes y Síndico titular y suplente.

Se hace saber a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o certificados bancarios hasta tres días antes del fijado para la asamblea en la Secretaría de la sociedad (artículo 20). — Montevideo, Marzo 15 de 1954. — El Directorio.

$24.00 8|pub. 2899 Mz.20-v.mz.29.

SOCIEDAD ANONIMA "LA ALIANZA"
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima "La Alianza" para la asamblea general ordinaria que se realizará el próximo 31 de Marzo del año en curso a las 15 horas, en el local social, calle Treinta y Tres Nº 1356, primer piso, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y cuadro de distribución de utilidades e informe del Síndico; 2.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se advierte a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán inscribir sus acciones o certificados de depósitos bancarios, en la Secretaría de la sociedad hasta tres días antes de la fecha señalada para la realización de la misma. — Montevideo, 18 de Marzo de 1954.

$24.00 10|pub. 2900 Mz.20-v.mz.31.

LA MARISCALA SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

Por resolución del Directorio de acuerdo a lo establecido en el artículo 27 y siguientes del estatuto social, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 30 de Marzo de 1954, a la hora 18, en el local de la calle San José 1132, 4º piso, escritorio 18, para considerar el siguiente orden del día:

1º Designación de dos accionistas para llenar los requisitos establecidos en el artículo 39; 2º Consideración de la memoria, balance, inventario, proyecto de destino de utilidades e informe del Síndico; 3º Elección de tres Directores y cuatro suplentes; 4º Elección de Síndico y dos suplentes; 5º Consideraciones sobre actividades y futuro de la sociedad; 6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con la mesa.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 7 de Julio de 1943 y de lo que dispone el artículo 32 de nuestro estatuto social, los accionistas para formar parte de la asamblea, deberán inscribir el certificado bancario de depósito de sus acciones, en la Secretaría de la sociedad, calle San José 1132, 4º piso, esc. 18, con tres días de anticipación como mínimo. Asimismo se recuerda lo establecido por el artículo 36 del estatuto.

El Directorio ha resuelto, en atención a lo que dispone el artículo 32, que los accionistas que no tienen sus acciones depositadas en instituciones bancarias, puedan hacerlo, indistintamente, en los Bancos: Trasatlántico, 25 de Mayo 509; de Montevideo, Rincón y Misiones; de San José, 18 de Julio 1373; Comercial, Agencia Aguada, Rondeau 1918, con gastos de certificación por cuenta de la sociedad. — El Directorio.

$21.60 3|pub. 2964 Mz.20-v.mz.23.

CRUZ ROJA URUGUAYA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con los artículos 10 y 11 de los estatutos sociales, se convoca a los señores socios activos de la institución, para la asamblea general ordinaria que se realizará en el local social (Avda. 8 de Octubre Nº 2990), el día miércoles 7 de Abril del corriente año, a las horas que se indican, para tratar la orden del día siguiente:

Se convoca en primera citación para las 16 horas (quórum el 50 o|o de los socios activos). En segunda citación para las 18 horas (quórum el 25 o|o de los socios activos), y en tercera citación para las 18 y 30 horas (quórum el número de los socios que concurran). Orden del día:

1º Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior; 2º Consideración de la memoria anual presentada por el Consejo saliente; 3º Balance y cuenta de resultados del ejercicio 1953, a informe de la Comisión Fiscal; 4º Elección de 10 titulares y 30 suplentes para el "Consejo de Administración"; 1 titular y 3 suplentes para la "Comisión Fiscal" y 5 titulares y 5 suplentes para la "Junta Electoral"; 5º Designación de 2 socios para firmar el acta de esta asamblea.

Nota. — El acto eleccionario se iniciará a las 19 y 30 horas y durará hasta las horas 21 y 30.

Se hace constar que la memoria y el balance anual, se encuentran a disposición de los señores socios en la Secretaría de la institución, todos los días hábiles de las 15 a las 19 horas — Montevideo, Marzo 17 de 1954. — Dr. Tomás Ramos Díaz, Presidente. — Rolando Gallardo Arroyo, Secretario General.

$8.80 1|pub. 2957 Mz.20-v.mz.20.

URUMET SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL
ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS ORDINARIA

De acuerdo con las disposiciones estatutarias, convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 31 de Marzo de 1954, a las 17 horas, en el local de la calle Cerrito 617, esc. 404, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1º Memoria, balance y resultado del ejercicio 1953 e informe del Síndico; 2º Distribución de utilidades; 3º Elección de Directores, Síndico y Síndico suplente; 4º Retribución a los señores Directores y Síndicos; 5º Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

El plazo para el depósito de acciones o certificados bancarios, vence el día 27 de Marzo de 1954. — El Directorio.

$5.60 1|pub. 2952 Mz.20-v.mz.20.

URUGUAYANA SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Marzo de 1954, a las 10 horas, en el local de la calle Rincón 467, p. 1, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1º Balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria presentada por el Directorio; 2º Elección del Directorio.

Nota: Los accionistas deberán depositar en el local indicado, con tres días de anticipación a la fecha señalada, sus acciones o certificado bancario (artículo 20). — El Directorio.

$3.20 1|pub. 2955 Mz.20-v.mz.20.

"TRICOIDEAL LTDA."
Cesión de cuotas

Ante Esc. Omar Costantini, el 21 de Octubre de 1953 y con retroactividad al 30 de Setiembre de ese año, SAMUEL BERNARDO HORENSTEIN, cedió sus 75 cuotas sociales: a Herman Hausner, 73 cuotas y a Enrique Julio Wolff, 2 cuotas; la administración y uso de la firma social, pasó al señor Hausner. Inscripto Registro de Comercio con el Nº 96.F.341.L.1.

$12.00 10|pub. 2850 Mz.20-v.mz.31.

MOBILUX INDUSTRIAL Y COMERCIAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 31 de Marzo de 1954, a las 18 horas, en la sede social, calle Bernardo Susviela 4154, para considerar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria del Directorio, informe del Síndico, balance general, cuenta de resultados y proyecto de distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953; 2º Elección de miembros titulares y suplentes del Directorio; 3º Elección de Síndico titular y de Síndico suplente; 4º Elección de dos accionistas para firmar conjuntamente con el Presidente y Secretario el acta de la asamblea.

Los accionistas que quieran concurrir a la asamblea deben depositar en la Secretaría con tres días de anticipación por lo menos, sus acciones o documentos que justifiquen la propiedad de las mismas. — Montevideo, Marzo de 1954. — El Directorio.

$ 28.00 10|pub. 2976 Mz.20-v.mz.31.

DOMINGO BASSO SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 del mes en curso a las 11 horas en su sede de la calle Convención Nº 1317 en esta ciudad, para tratar la siguiente orden del día:

A) Memoria del Directorio, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico; B) Distribución de utilidades; C) Elección de Síndico; D) Aprobación de reglamento para otorgar la autorización para convertir acciones al portador en nominativas (artículo 11 de los estatutos); E) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Atento a lo que establece el artículo 26 de los estatutos, las acciones o los certificados de depósito deberán ser presentados a la sociedad con cinco días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la asamblea. — Montevideo, 19 de Marzo de 1954. — El Directorio.

$21.00 5|pub. 2978 Mz.20-v.mz.25.

COMPAÑIA STANLEY S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 de los estatutos, el Directorio de la sociedad convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día martes 30 de Marzo a las 10 y 15 horas, en Misiones 1481, para considerar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al ejercicio pasado y distribución de las utilidades; 2º Fijación de número y elección de Directores y Síndico para el ejercicio 1954; 3º Honorarios de Directores; 4º Designar dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Los señores accionistas deberán registrar sus acciones antes del día 27 de Marzo de 1954. La asamblea se constituirá válidamente si estuviere representado el 25 o|o del capital emitido. — Montevideo, Marzo de 1954. — El Directorio.

$7.20 2|pub. 2973 Mz.20-v.mz.22.

COMPAÑIA FRANKLIN S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 de los estatutos, el Directorio de la sociedad convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día martes 30 de Marzo a las 10 y 30 horas, en Misiones 1481, para considerar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al ejercicio pasado y distribución de las utilidades; 2º Fijación de número y elección de Directores y Síndico para el ejercicio 1954; 3º Honorarios de Directores; 4º Designar dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Los señores accionistas deberán registrar sus acciones antes del día 27 de Marzo de 1954. La asamblea se constituirá válidamente si estuviere representado el 25 o|o del capital emitido. — Montevideo, Marzo de 1954. — El Directorio.

$7.20 2|pub. 2971 Mz.20-v.mz.22.

COMPAÑIA UNION S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 de los estatutos, el Directorio de la sociedad convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día martes 30 de Marzo a las 11 horas. en Misiones 1481, para considerar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al ejercicio pasado y distribución de las utilidades; 2º Fijación de número y elección de Directores y Síndico para el ejercicio 1954; 3º Honorarios de Directores; 4º Designar dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Los señores accionistas deberán registrar sus acciones antes del día 27 de Marzo de 1954. La asamblea se constituirá válidamente si estuviere representado el 25 o|o del capital emitido. — Montevideo, Marzo de 1954. — El Directorio.

$7.20 2|pub. 2972 Mz.20-v.mz.22.

COMPAÑIA ATLAS S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 de los estatutos, el Directorio de la sociedad convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día martes 30 de Marzo a las 11 y 30 horas, en Misiones 1481, para considerar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al ejercicio pasado y distribución de las utilidades; 2º Fijación de número y elección de Directores y Síndico para el ejercicio 1954; 3º Honorarios de Directores; 4º Designar dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Los señores accionistas deberán registrar sus acciones antes del día 27 de Marzo de 1954. La asamblea se constituirá válidamente si estuviere representado el 25 o|o del capital emitido. — Montevideo, Marzo de 1954. — El Directorio.

$7.20 2|pub. 2970 Mz.20-v.mz.22.

COMERCIAL E INDUSTRIAL DEL PLATA S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Comercial e Industrial del Plata S. A. para la asamblea general ordinaria, año 1954, que se realizará el día 5 de Abril a las 17 y 30 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 477, esc. 36, para considerar el siguiente orden del día:

1º Memoria, balance general con la cuenta pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 2º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o certificados provisorios con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — El Directorio.

$3.20 1|pub. 2913 Mz.20-v.mz.20.

ASERRADERO MOSQUITOS LTDA.

Por documento privado de fecha 25 de Abril de 1953, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 46 al F.o 178 del L.o 1 de contratos, los señores Manuel Fernández Cernada, Juan Manuel Fernández Chao, Francisco Fernández Fraga y Francisco Fernández Cernada, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada cuya razón social es Fernández y

Cía. Ltda. y la denominación "Aserradero Mosquitos Ltda.". Objeto: Aserradero, carpintería y explotación forestal. Capital: $ 12.200 aportados totalmente; Manuel Fernández Cernada $ 5.000; Francisco Fernández Cernada; $ 2.400; Francisco Fernández Fraga $ 2.400 y Juan Manuel Fernández Chao $ 2.400. Administración: Cualquiera de los socios indistintamente. Plazo: 3 años a contar del 28 de Noviembre de 1952, prorrogable por períodos de un año. Domicilio: Pueblo Soca.

$20.00 10|pub. 2910 Mz.20.v.mz.31.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTDA.

Según ley 26 de Abril de 1933 y por escritura autorizada por el escribano Juan L. da Costa el 11 de Setiembre de 1953, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Rivera el 26 del mismo mes con el N.o 2 a fojas 3 y 4, se constituyó Sociedad de Responsabilidad Limitada estableciéndose: A) Socios: Oriente Picanzo y Ulises Gallardi. B) Objeto: Ramos generales o sea entre otras cosas almacén, tienda, ferretería y sus anexos. C) Razón social: "Picanzo y Gallardi Limitada". D) Domicilio: sexta sección judicial de Rivera. E) Capital: $ 10.000.00 aportados por aportes iguales. F) Plazo: 3 años. G) Administración y uso de la firma: Oriente Picanzo.

$20.00 10|pub. 2909 Mz.20.-v.mz.31.

SIDISA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 7 de Abril de 1954, a las 9 y 30 horas, en el local social, Misiones 1371, escritorio 34, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas, ganancias e informe del Síndico por el ejercicio 1953. 2.o) Elección del Síndico titular y suplente. 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán registrar sus acciones o certificados bancarios en la Secretaría de la Sociedad, no más tarde del 5 de Abril de 1954. — El Secretario.

$20.00 10|pub. 2908 Mz.20.-v.mz.31.

MONTERREY S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1954, a las 10 y 45 horas, en la sede social Avenida Agraciada 1442 a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1º) Informe del Directorio. 2º) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3º) Elección de Directorio. 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: hasta el 27 de Marzo de 1954. — El Directorio.

$4.80 2|pub. 2932 Mz.20-v.mz.22.

INFINA S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1954, a las 10 y 30 horas, en la sede social Avenida Agraciada 1442 a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1º) Informe del Directorio. 2º) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3º) Elección de Directorio. 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: hasta el 27 de Marzo de 1954. — El Directorio.

$4.80 2|pub. 2933 Mz.20-v.mz.22.

INFINCO S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1954, a las 10 y 15 horas, en la sede social Avenida Agraciada 1442 a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1º) Informe del Directorio. 2º) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3º) Elección de Directorio. 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: hasta el 27 de Marzo de 1954. — El Directorio.

$4.80 2|pub. 2934 Mz.20-v.mz.22.

JOSE SILVARREDONDA S. A.
(En liquidación)
CONVOCATORIA
Asamblea general ordinaria

De acuerdo con lo establecido en el artículo 16 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 31 de Marzo de 1954, a las 19 horas, en el local social, Bulevar Artigas 3171, para tratar la siguiente orden del día:

1º Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior; 2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1953; 3º Designación de una o más personas para llevar a cabo los actos finales de liquidación; 4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en los estatutos sociales para concurrir a las asambleas (artículos 19, 20 y 23). — Montevideo, Marzo de 1954. — La Comisión Liquidadora.

$18.00 5|pub. 2954 Mz.20-v.mz.25.

BATOVI S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1954, a las 10 horas, en la sede social Avenida Agraciada 1442 a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1º) Informe del Directorio. 2º) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3º) Elección de Directorio. 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: hasta el 27 de Marzo de 1954. — El Directorio.

$4.80 2|pub. 2935 Mz.20-v.mz.22

HIERROMAT S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Hierromat S. A. para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 31 de Marzo de 1954, a la hora 16, en la sede de la sociedad, calle Fco. Acuña de Figueroa Nº 2083, para tratar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance y cuenta de resultados, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1953, y del correspondiente informe del Síndico; 2º Distribución de utilidades; 3º Remuneración de los Directores y Síndico; 4º Elección de los Directores y Síndicos.

Se recuerda a los señores accionistas que deben depositar las acciones con tres días hábiles de anticipación, de acuerdo al artículo 31 de los estatutos. — Montevideo, Marzo 10 de 1954.— El Directorio.

$6.00 2|pub. 2967 Mz.20-v.mz.22.

LANAFIL — I. TAILLER S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y lo prescripto en el artículo 13 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1954, a las 10 horas, en el local de la calle Zabala Nº 1254, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 1953; 2º Ratificación de todo lo actuado por el Directorio; 3º Elección de un vocal en el Directorio; 4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

El artículo 11 del estatuto dispone que para poder asistir a las asambleas, los señores accionistas deberán depositar sus acciones (o un certificado que acredite haberlas depositado, a los efectos de la asamblea, en un Banco) en la Secretaría de la sociedad, calle Zabala Nº 1254, con cinco (5) días hábiles de anticipación, por lo menos, al fijado para la asamblea. En consecuencia el registro se cerrará el día 24 de Marzo de 1954 a las 10 horas. — El Directorio.

$7.20 1|pub. 2947 Mz.20-v.mz.20.

ACEITERA DEL URUGUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 21 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día jueves 1º de Abril próximo, a las 18 y 30 horas, en el local de los escritorios de la sociedad, calle Treinta y Tres Nº 1512 de esta ciudad, para considerar el siguiente orden del día:

1º Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora (artículo 29).; 2º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al 15 ejercicio terminado el 31 de Enero último (artículo 22); 3º Elección de un Director, de acuerdo con el artículo 22 inciso B) de los estatutos; 4º Remuneración al señor Síndico (artículo 61); 5º Designación de Síndico y suplente (artículo 22 inciso B); 6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la reunión (artículo 29).

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en el local social, Bulevar Artigas y 25 de Mayo de la ciudad de Paysandú o en las oficinas de Montevideo, calle Treinta y Tres Nº 1512, presentando sus comprobantes correspondientes hasta el día 30 de Marzo (inclusive), de acuerdo con el artículo 26 de los estatutos — Montevideo, Marzo 20 de 1954.

$28.80 8|pub. 2940 Mz.20-v.mz 29.

COMPAÑIA ULTRAMAR S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 de los estatutos, el Directorio de la sociedad convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día martes 30 de Marzo a las 10 y 45 horas, en Misiones 1481, para considerar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio pasado y distribución de las utilidades; 2º Fijación de número y elección de Directores y Síndico para el ejercicio 1954; 3º Honorarios de Directores; 4º Designar dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Los señores accionistas deberán registrar sus acciones antes del día 27 de Marzo de 1954. La asamblea se constituirá válidamente si estuviere representado el 25 o|o del capital emitido. — Montevideo, Marzo de 1954. — El Directorio.

$4.80 1|pub. 2937 Mz.20-v.mz.20.

CORPORACION COMERCIAL S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de la Corporación Comercial S. A. a la asamblea general ordinaria a realizarse el martes 30 de Marzo del año en curso, en el local social sito en la Avenida General Rondeau Nº 1437 a las 16 y 30 horas, según lo establecido en nuestros estatutos sociales, Título V, artículo 28, para tratar la siguiente orden del día:

1º Apertura del acto; 2º Elección de la mesa; 3º Acta de la asamblea anterior; 4º Balance e informes; 5º Elecciones.

De acuerdo con el artículo 32 de los estatutos sociales transcurrida una hora después de la fijada, la asamblea sesionará con cualquier número de accionistas presentes.

Los señores accionistas deben depositar sus acciones o los certificados respectivos antes del 26 de Marzo de 1954, a las 19 horas, en la Secretaría de la sede social calle Rondeau Nº 1437. — Montevideo, Marzo 18 de 1954. — La Comisión Directiva.

$4.80 1|pub. 2974 Mz.20-v.mz.20.

CAMARA NACIONAL DE COMERCIO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda convocatoria

Se convoca a los socios activos para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el edificio de la institución, Misiones 1400, el miércoles 31 del corriente, a las 18 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria de la Cámara Nacional de Comercio y del informe y balances presentados por la Comisión Administrativa; 2º Nombramiento de tres socios asistentes para que aprueben y firmen el acta de la asamblea; 3º Elección de ocho titulares para renovar en su mitad la Cámara Nacional de Comercio y de dieciséis suplentes.

Advertencias. — 1) Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 2º del decreto de 16 de Julio de 1943, para formar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, en las oficinas de la Bolsa de Comercio con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea; 2) Las listas de candidatos para la elección de miembros de la Cámara Nacional de Comercio podrán ser registradas hasta tres días antes de la fecha de la asamblea. El registro de cada lista deberá solicitarse con la firma de no menos de veinte socios activos de la institución, cumpliendo así mismo con los demás requisitos establecidos en el reglamento de elecciones. — Montevideo, 19 de Marzo de 1954. — El Secretario.

$7.20 1|pub. 2975 Mz.20-v.mz.20.

CIA. DE OPERACIONES COMBINADAS S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1954, a las 15 y 45 horas, en la sede social Avenida Agraciada 1442 a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1º) Informe del Directorio. 2º) Balance General y cuenta de ganancias y pérdidas. 3º) Elección de Directorio. 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: hasta el 27 de Marzo de 1954. — El Directorio.

$4.80 2|pub. 2920 Mz.20-v.mz.22.

ARAPEY S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1954, a las 16 y 30 horas, en la sede social Avenida Agraciada 1442 a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1º) Informe del Directorio. 2º) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3º) Elección de Directorio. 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: hasta el 27 de Marzo de 1954. — El Directorio.

$4.80 2|pub. 2921 Mz.20-v.mz.22.

HAYDEN STONE S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1954, a las 16 y 15 horas, en la sede social Avenida Agraciada 1442 a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1º) Informe del Directorio. 2º) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3º) Elección de Directorio. 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: hasta el 27 de Marzo de 1954. — El Directorio.

$4.80 2|pub. 2922 Mz.20-v.mz.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender al señor Daniel Montes, el despacho y bar, sito en Zabala 1422. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — ESTELA SARACHU DE SIERRA. — HECTOR FRAGA. — JOSE MARIA SIERRA.

$16.00 20|pub. 2939 Mz.20-v.ab.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. A estos efectos comunicamos resolvimos clausurar Empresa Constructora "Suárez y Godoy" que gira en esta plaza en local 18 de Julio esquina Rincón, con fecha 1º de Abril de 1954. Acreedores presentarse en domicilio citado. — Carmelo, Marzo 16 de 1954. — ISIDRO SUAREZ. — ALBINO GODOY.

$16.00 20|pub. 2907 Mz.20-v.ab.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García —Paysandú 913— hemos prometido en venta a Mario y Manuel García, el bar y bebidas alcohólicas establecido en Avenida Italia Nº 3450 habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 10 de Marzo de 1954. — ALBERTO AÑON ALSINA. — CARLOS AÑON ALSINA. — ANGELA EMET DE AÑON.

$24.00 20|pub. 2959 Mz.20-v.ab.20.

TECFIN S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Marzo de 1954, a las 16 horas, en la sede social Avenida Agraciada 1442 a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1º) Informe del Directorio. 2º) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3º) Elección de Directorio. 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la samblea.

Depósito de acciones: hasta el 27 de Marzo de 1954. — El Directorio.

$4.80 2|pub. 2923 Mz.20-v.mz.22.

TAPICUARY S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Marzo de 1954, a las 15 y 30 horas, en la sede social Avenida Agraciada 1442 a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1º) Informe del Directorio. 2º) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3º) Elección de Directorio. 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: hasta el 27 de Marzo de 1954. — El Directorio.

$4.80 2|pub. 2924 Mz.20-v.mz.22.

RULER S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1954, a las 15 y 15 horas, en la sede social Avenida Agraciada 1442 a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1º) Informe del Directorio. 2º) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3º) Elección de nuevo Directorio. 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: hasta el 27 de Marzo de 1954. — El Directorio.

$4.80 2|pub. 2925 Mz.20-v.mz.22.

ZAPICAN S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1954, a las 15 horas, en la sede social Avenida Agraciada 1442 a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1º) Informe del Directorio. 2º) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3º) Elección de Directorio. 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: hasta el 27 de Marzo de 1954. — El Directorio.

$4.80 2|pub. 2926 Mz.20-v.mz.22.

YAGUARA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1954, a las 12 horas, en la sede social Avenida Agraciada 1442 a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1º) Informe del Directorio. 2º) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3º) Elección de Directorio. 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: hasta el 27 de Marzo de 1954. — El Directorio.

$4.80 2|pub. 2927 Mz.20-v.mz.22.

URUFISA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1954, a las 11 y 45 horas, en la sede social Avenida Agraciada 1442 a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1º) Informe del Directorio. 2º) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3º) Elección de Directorio. 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: hasta el 27 de Marzo de 1954. — El Directorio.

$4.80 2|pub. 2928 Mz.20-v.mz.22.

CIA. FINANCIERA SUIZO URUGUAYA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1954, a las 11 y 30 horas, en la sede social Avenida Agraciada 1442 a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1º) Informe del Directorio. 2º) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3º) Elección de Directorio. 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: hasta el 27 de Marzo de 1954. — El Directorio.

$4.80 2|pub. 2929 Mz.20-v.mz.22.

SOFICO S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1954, a las 11 y 15 horas, en la sede social Avenida Agraciada 1442 a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1º) Informe del Directorio. 2º) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3º) Elección de Directorio. 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: hasta el 27 de Marzo de 1954. — El Directorio.

$4.80 2|pub. 2930 Mz.20-v.mz.22.

SAN FRANCISCO S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1954, a las 11 horas, en la sede social Avenida Agraciada 1442 a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1º) Informe del Directorio. 2º) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3º) Elección de Directorio. 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: hasta el 27 de Marzo de 1954. — El Directorio.

$4.80 2|pub. 2931 Mz.20-v.mz.22.

RAMU S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1954, a las 16 y 45 horas, en la sede social Avenida Agraciada 1442 a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1º) Informe del Directorio. 2º) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3º) Elección de Directorio. 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: hasta el 27 de Marzo de 1954. — El Directorio.

$4.80 2|pub. 2919 Mz.20-v.mz.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García —Paysandú 913— hemos prometido en venta a Alvarez y Carbajal, el bar, bebidas alcohólicas y almacén comestibles, establecido en La Paz 2149, habiendo tomado posesión éstos del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 27 de Febrero de 1954. — JOSE MARIA GONZALEZ RON. — MARIA COUSILLAS DE GONZALEZ.

$24.00 20|pub. 2965 Mz.20-v.ab.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García —Paysandú 913— hemos prometido en venta a Luis Alberto Torres, el almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas establecido en Félix Laborde 2202 habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse exclusivamente al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 11 de Marzo de 1954. — DOROTEO EVANGELIO CARDOZO VAZQUEZ. — AURORA FRANCISCA GARCIA DE CARDOZO.

$24.00 20|pub. 2961 Mz.20-v.ab.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García —Paysandú 913— hemos prometido en venta a Alcides Martínez Cabrera, el almacén de comestibles, frutas, verduras y alcohólicas embotelladas establecido en Juan Paullier Nº 2560, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 13 de Marzo de 1954. — SOFIA RODRIGUEZ MARQUEZ DE SOTELO. — OCTAVIO SOTELO MENDIOQUE.

$24.00 20|pub. 2958 Mz.20-v.ab.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García —Paysandú 913— hemos prometido en venta a Alfonso García Otero, el salón de té, chocolatería y bebidas fermentadas establecido en Eduardo Acevedo Nº 1424, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 26 de Febrero de 1954. — JUAN VALENTIN CASTRO REIGOSA. — HERMINIA GOMEZ DE CASTRO.

$24.00 20|pub. 2917 Mz.20-v.ab.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En cumplimiento de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904 se pone en conocimiento del comercio y del público en general que la sociedad "Eduardo Muró Salvañach Limitada", con domicilio en la calle Agraciada número 2704 y con giro principal Estación de Servicio y Engrases será disuelta haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el señor Erajmiel Skidelsky y retirándose el socio Eduardo Muró Salvañach. Los acreedores comerciales y civiles deberán presentar los justificativos de sus créditos al escribano W. Castellucci, Juan Carlos Gómez 1492, escritorio 218, de 14 a 18.

$32.00 20|pub. 2936 Mz.20-v.ab.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García —Paysandú 913— hemos prometido en venta a Níler Arrieta Acuña, el comercio en el ramo de mercería y venta de confecciones establecido en Convención 1477, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Febrero de 1954. — DOMINGO CARCER TADEO. — BERTA DELANNES DE CARCER.

$24.00 20|pub. 2962 Mz.20-v.ab.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García —Paysandú 913— hemos prometido en venta a Sosa y Ovelar, el café, bebidas alcohólicas y fiambrería establecido en Yí 1365, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Marzo de 1954. — JUAN PEDRO BONILLA DE LOS SANTOS. — ELSA MACCAGNO DE BONILLA.

$24.00 20|pub. 2960 Mz.20-v.ab.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García —Paysandú 913— hemos prometido en venta a Pan y Sosa, el bar y bebidas alcohólicas establecido en Tristán Narvaja Nº 1599, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Febrero de 1954. — LUIS RAMON INFANZON FERNANDEZ. — RAMON ALFONSO INFANZON FERNANDEZ.

$24.00 20|pub. 2963 Mz.20-v.ab.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometí vender al señor Alcides Sosa Correa la cuota parte que me corresponde en la sucesión Francisco Duró, del Café y Bar de la calle Propios N.o 2839 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley 26|9|904. — Montevideo. Marzo 16 de 1954. — MARIA PEREYRA DE DURO.

$16.00 20|pub. 2892 Mz.20.-v.ab.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Avda. Uruguay N.o 1023, prometí vender el negocio de "Café, Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Billar", sito en la calle Arenal Grande N.o 2347, esquina Marcelino Berthelot, al señor Federico Ibarzábal. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo 15 de Marzo de 1954. — JUAN OTERO MACEIRAS. — MARIA TERESA BARRETO.

$16.00 20|pub. 2864 Mz.20-v.ab.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Avda. Uruguay N.o 1023, prometí vender el negocio de "Café, Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Lechería", sito en la calle Ituzaingó N.o 1399, esquina Rincón N.o 544, a los señores Victoriano y Cándido Correa. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 12 de 1954. — JESUS RODRIGUEZ DOMINGUEZ.

$16.00 20|pub. 2873 Mz.20-v.ab.20.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

América Financiera S. A. (AMERFINA)

Balance general al 30 de Setiembre de 1953

Activo. —		
Caja	$	305.90
Deudores en cuenta corriente	"	5.745.78
Gastos de constitución	"	2.438.50
Impuestos a liquidar	"	127.12
Pérdidas	"	1.382.70
	$	10.000.00
Pasivo —		
Capital social	$	10.000.00
	$	10.000.00

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Setiembre de 1953

Debe —		
Gastos generales	$	1.100.02
Saldo anterior	"	282.68
	$	1.382.70
Haber —		
Pérdidas	$	1 382.70
	$	1.382.70

Aprobados por la Asamblea de Accionistas, de 30 de Diciembre de 1953.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, se hallan transcriptos a folios 19 del libro Copiador de Balances, rubricado el 27 de Diciembre de 1951, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno.

$ 24.00. — 1581. — 1|pub.